BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nº 5

CONTRATO IDIGER-338-2024

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.



PERIODO: DEL 16 DE JUNIO DE 2025 AL 26 DE JULIO DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE JULIO DE 2025

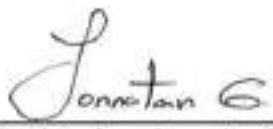
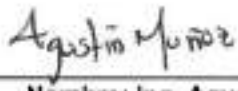
CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

N°	DESTINATARIO	RESPONSABLE	MAGNÉTICO
01	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo – IDIGER	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	X

ÍNDICE DE MODIFICACIONES / AJUSTES

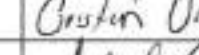
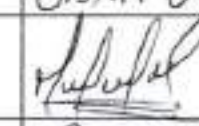
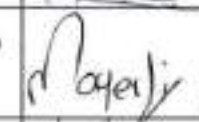
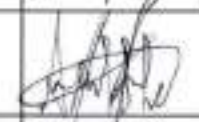
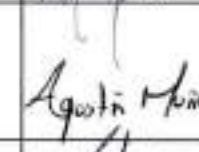
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
01	26-07-2025	Creación del documento	Director de Interventoría

ESTADO DE VERSIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Nombre: Ing. Jonnatan Dario Gómez Sánchez	**Nombre: Ing. Agustin Muñoz Gaitán**	**Nombre: Ing. Ricardo Moreno García**
Cargo: Residente de Interventoría	**Cargo**: Director de Interventoría	**Cargo:** Representante legal de Interventoría
Fecha: 26 de Julio de 2025		

4

VALIDACIONES DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO

INTERVENTORÍA	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró:	Residente de Interventoría:	JONNATAN DARÍO GÓMEZ SÁNCHEZ	
	Residente Ambiental especialista en SST de Interventoría:	CRISTIAN JHOAN VILLARRAGA MUÑOZ	
		ANA MIREYA ARAGÓN PINZÓN	
	Residente Social de Interventoría:	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	
		PAULA ALEJANDRA MORALES HOMEZ	
Aprobó	Director de interventoría:	AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	
Aprobó	Representante legal:	RICARDO MORENO GARCÍA	

AVAL INTERVENTORÍA

La interventoría ha revisado el presente informe, por lo tanto, aprueba y avala la información descrita, autorizando la radicación de este ante la Entidad.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17
1.1. ANTECEDENTES. 17
1.2. LOCALIZACIÓN. 30
1.3. DESCRIPCIÓN 30
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 35
2.1.1. Aspectos contractuales de interventoría 35
2.1.2. Aspectos contractuales de obra 35
2.1.3. Aspectos legales y revisión de pólizas 36
2.1.4. Aspectos financieros. 41
2.2. ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE OBRA. 66
2.2.1. Trazabilidad personal aprobado del contrato de interventoria. 66
2.2.2 Trazabilidad cambios de personal. 67
2.2.3. Personal aprobado del contrato de obra 70
2.2.4. Maquinaria y equipos aprobados contractuales. 73
2.2.5. Gestión de Comités de seguimiento. 74
2.2.6. Descripción de trabajos realizados 86
2.2.7. Avance de obra. 96
2.2.8. Bitácora de obra 103
2.2.9. SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS A LO LARGO DEL CONTRATO. 103
2.2.10. Reporte del clima 126
2.2.11. Llamados de atención CTO 042 de 2024. 129
2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD 130
2.3.1. Objetivos de Calidad. 130
2.3.2. Metodología para el logro de los Objetivos de Calidad. 132
2.3.3. Control de calidad de los productos. 133
2.3.4. Control de inspección y ensayo. 134
2.3.5. Control equipos medición interventoria 338 de 2024 135
2.3.6. Control de equipos de medición CTO 042 de 2024. 136
2.3.7. Seguimiento y control procesos y métodos constructivos Anexo técnico 136
2.3.8. Gestión de comités de seguimiento. 138

6

2.3.9. Control de Planos y Diseños: 138
2.3.10. Control de la información documentada 140
2.3.11. Comunicaciones 140
2.3.12. Propiedad del cliente 146
2.3.13. Recursos Humanos 146
2.3.14. Vehículo interventoría 338 de 2024. 148
2.3.15. Maquinaria y equipo CONTRATO 042 de 2024. 149
2.3.16. Infraestructura y ambiente de trabajo 149
2.3.17. Seguimiento y medición 151
2.3.18. Planes de mejora 152
2.3.19. Evaluación de riesgos 152
2.3.20. Conclusiones 153
2.3.21. Recomendaciones 154
2.4. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 156
2.4.1 Directorio de entidades del área de influencia directa e indirecta que puedan apoyar a la implementación de las intervenciones 158
2.4.2 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL PROYECTO AUTORIDADES LOCALES Y COMUNIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA 159
2.4.2.1 Valla Informativa fija 159
2.4.2.2 Valla Móvil 160
2.4.2.3 Volantes informativos 161
2.4.2.4 Volante de inicio de obra 162
2.4.2.5 Volantes de levantamiento de actas de vecindad de inicio 162
2.4.2.6 Volante de levantamiento de actas de vecindad de cierre 162
2.4.2.7 Volante de encuesta de Caracterización 163
2.4.2.8 Volante de solicitud de Mano de obra No Calificada de la Comunidad (MONC) 163
2.4.2.9 Volante de Plan de Manejo de Tránsito – PMT 163
2.4.2.10 Plegable de sostenibilidad 164
2.4.2.11 Folleto de finalización de obra 164
2.4.3.12 Volantes de convocatoria 164
2.4.3.13 Volantes de convocatoria a Reunión de inicio 164
2.4.3.14 Volantes de convocatoria a Reunión de avance 165
2.4.3.15 Cartas de invitación 168
2.4.4 Estrategia de dialogo ciudadano 169

2.4.4.1 Reuniones participativas 170
2.4.4.2 Reuniones de inicio de obra 170
2.4.4.3 Reuniones de avance 170
2.4.4.4 Reunión de finalización de obra 171
2.4.4.5 Reuniones extraordinarias 171
2.4.5 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 171
2.4.5.1 Punto de atención al ciudadano 172
2.4.5.2 Pendón 174
2.4.5.3 Puntos satélites de información 175
2.4.5.4 Recorridos Urbanos 177
2.4.5.5 Apoyo y seguimiento a la conformación del comité veedor. 186
2.4.5.6 Recepción y atención a PQRS 188
2.4.6 ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA 190
2.4.6.1 Levantamiento actas de vecindad de inicio 190
2.4.6.2 Entrega de copias de actas de vecindad 191
2.4.6.3 Levantamiento de actas de vecindad de cierre. 191
2.4.6.4 Actas de compromiso 191
2.4.6.5 Levantamiento de registro fílmico de andenes, fachadas y las vías que serán implementadas como desvío (si aplica) 192
2.4.3 Estrategia de contratación laboral mano de obra no calificada del área de influencia 192
2.4.4 Estrategia de capacitación a empleados de la obra 195
2.4.5 ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA 197
2.4.6 Reportes, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato 206
2.4.10.1 Informe Mensual 208
2.4.10.2 Matriz de valoración de impactos sociales 208
2.4.11 CONCLUSIONES 212
2.5. PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST 214
2.6. COMPONENTE AMBIENTAL ANTECEDENTES 256

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Antecedentes del proyecto. 17
Tabla 2: Presupuesto contractual contrato 042-2024 33
Tabla 3: Datos del contrato de interventoria. 35
Tabla 4: Datos del contrato de obra 35
Tabla 5: Pólizas actualizadas firma del contrato de interventoría 37
Tabla 6: Pólizas actualizadas firma acta de inicio de interventoria 37
Tabla 7: Pólizas actualizadas suspensión y reinicio de interventoria 38
Tabla 8: Pólizas actualizadas Prórroga No. 1 de interventoría 38
Tabla 9: Pólizas actualizadas Prórroga No. 2 de interventoria 38
Tabla 10: Pólizas actualizadas firma del contrato de obra 39
Tabla 11: Pólizas actualizadas firma acta de inicio de obra 40
Tabla 12: Pólizas actualizadas Suspensión - Reinicio de obra 40
Tabla 13: Pólizas actualizadas Prórroga No. 1 40
Tabla 14: Pólizas actualizadas Prórroga No. 2 41
Tabla 15: Control Estado de Pagos Parciales Contrato Interventoria 43
Tabla 16. Presupuesto contractual CTO-042-2024 45
Tabla 17. Presupuesto contractual CTO-042-2024 53
Tabla 18: Control de Estado de Pagos Parciales Contrato de Obra a la fecha. 60
Tabla 19. Avance financiero contrato de obra 63
Tabla 20. Personal de Interventoría aprobado para la ejecución del contrato 66
Tabla 21. Personal actualizado contrato de interventoría 338-2024 68
Tabla 22: Listado de personal contrato 042-2024 70
Tabla 23: Relación de personal operativo 71
Tabla 24 Maquinaria contrato 042 de 2024 73
Tabla 25: Lista de actas de comité. 74
Tabla 26: Registro fotográfico comités de obra. 84
Tabla 27: Seguimiento actividades del periodo N° 5 92
Tabla 28. Control de programación 98
Tabla 29: Informes semanales 99
Tabla 30: seguimiento y porcentajes programados de ejecución semanal. 100
Tabla 31: Estado del clima, periodo No 5 CTO 042-2024. 128
Tabla 32: Seguimiento indicadores de calidad 132
Tabla 33: control de calidad de los productos 133
Tabla 34 Toma de muestras y ensayos 135
Tabla 35. Control de equipos contrato de interventoría 338 de 2024 136
Tabla 36: Control de equipos 136
Tabla 37: Seguimiento y control procesos y métodos constructivos Anexo técnico 136
Tabla 38: Lista de actas de comité. 138
Tabla 39:Control de planos 139
Tabla 40: Control de Correspondencia 140

9

Tabla 41: Personal de interventoria 146
Tabla 42. Vehiculo interventoria 338 de 2024. 148
Tabla 43: Maquinaria y Equipo 149
Tabla 44: Registro fotográfico infraestructura y ambiente de trabajo. 150
Tabla 45: seguimiento y mediciones 151
Tabla 46: Evaluación de riesgos 153
Tabla 47 Recurso Humano. 156
Tabla 48 Población beneficiada 157
Tabla 49 Directorio de entidades del área de influencia directa e indirecta 158
Tabla 50 Registro fotográfico Evidencia verificación Valla Informativa 160
Tabla 51 Indicador de valla informativa 160
Tabla 52 Registro fotográfico evidencia de instalación valla móvil 161
Tabla 53 Registro fotográfico evidencia de instalación de volante MONC 163
Tabla 54 Consolidado entrega piezas de divulgación 166
Tabla 55 Consolidado cartas de invitación 168
Tabla 56 Indicador de cartas entregadas a la fecha 169
Tabla 57 Canales de atención ciudadana 172
Tabla 58 Registro Fotográfico Punto de Atención – Fotografías correspondientes al período 4 173
Tabla 59 Indicador Instalación de línea de atención 173
Tabla 60 Indicador Instalación de correo electrónico 173
Tabla 61 Indicador Instalación punto de atención a la ciudadanía PAC 173
Tabla 62 Registro Fotográfico Pendón Punto de Atención 174
Tabla 63 Indicador pendón informativo 175
Tabla 64 Consolidado Puntos Satélites de Información 175
Tabla 65 Registro fotográfico Punto Satélite Carrera 6 No. 180c -14 (Salón comunal El Codito) 176
Tabla 66 Registro Fotográfico punto satélite Carrera 6 No. 181b - 18 (paradero) 176
Tabla 67 Registro Fotográfico Punto Satélite Carrera 6 No. 182-10 (tienda esquinera) 177
Tabla 68 Indicador Instalación puntos satélites de información 177
Tabla 69 Consolidados recorridos urbanos 178
Tabla 70 Registro Fotográfico Recorrido Urbano 183
Tabla 71 Indicadores recorridos urbanos 186
Tabla 72 Miembros del comité veedor 186
Tabla 73 Registro fotográfico comité veedor N°3 187
Tabla 74 Registro fotográfico comité veedor N°4 188
Tabla 75 Indicadores recorridos urbanos 188
Tabla 76 Consolidados PQRS 189
Tabla 77 indicador PQRS 190
Tabla 78 Consolidado Levantamiento actas de vías 192
Tabla 79 Relación personal MONC 193
Tabla 80 Indicador MONC 193
Tabla 81 Relación mujeres contratadas 194
Tabla 82 Indicador Contratación de mujeres 194

10

Tabla 83 Consolidado de contratación 194
Tabla 84 Consolidada capacitación personal de obra 195
Tabla 85 indicador de capacitaciones a la fecha 196
Tabla 86 Encuestas de satisfacción del taller N°3 197
Tabla 87 Encuestas de satisfacción del taller N°4 202
Tabla 88 Consolidado de talleres de cultura 206
Tabla 89 Reporte de informes semanales 207
Tabla 90 Indicador de informes mensuales 208
Tabla 91 Matriz de valoración de impactos sociales 209
Tabla 92: Personal Contratado 219
Tabla 93: Personal contratista CONSORCIO MITIGACIÓN FASE 4 220
Tabla 94. Estadística de personal obra 222
Tabla 95: Personal administrativo Interventoría 222
Tabla 96: Inducciones en el Periodo 224
Tabla 97: Cronograma de capacitación SST-Consorcio Mitigación Codito Fase 4 224
Tabla 98: Capacitaciones del periodo 224
Tabla 99: Ficha Indicador Capacitaciones-Consorcio 224
Tabla 100: Indicador de gestión. 225
Tabla 101: Capacitaciones del periodo 226
Tabla 102: Cronograma de capacitación SST-Interventoría 227
Tabla 103: Ficha indicador Capacitaciones-interventoría 228
Tabla 104: Indicador de gestión. 228
Tabla 105: Pausas Interventoría 230
Tabla 106. Relación Exámenes médicos-Consorcio 231
Tabla 107. Relación Exámenes médicos-Interventoría 231
Tabla 108. Control de indicadores de accidentalidad 233
Tabla 109. Control de ausentismo 235
Tabla 110. Ubicación elementos para atención de emergencias 236
Tabla 111. Vehículos en obra 239
Tabla 112. Equipos en obra 239
Tabla 113. Representación designada por el empleador 241
Tabla 114. Representación designada por los trabajadores 241
Tabla 115. Representantes CCL Empleador 241
Tabla 116. Representantes CCL Empleador 242
Tabla 117. Listado de sustancias químicas usadas en obra en el periodo 244
Tabla 118. Baterías sanitarias fijas 245
Tabla 119. Ubicación Puntos de hidratación 246
Tabla 120. Trámites, permisos ambientales 258
Tabla 121. Capacitaciones Ambientales 259
Tabla 122. Cronograma de Capacitaciones Ambientales 259
Tabla 123. Ficha indicador Capacitaciones-Consorcio 260
Tabla 124. Indicadores de cumplimiento de campamentos instalados. 263

Tabla 125. Cantidad de material usado en obra durante el mes de reporte 264
Tabla 126. Consolidado de materiales usados en obra 265
Tabla 127. Manejo de Residuos 267
Tabla 128. Cantidad de residuos generados 269
Tabla 129. Control de ingreso materiales pétreos. 273
Tabla 130. Sitios de disposición final de RCD autorizados 274
Tabla 131. Consolidado de RCD dispuesto 274
Tabla 132. Vehículos autorizados de transporte interno obra 275
Tabla 133. Control de retiro de RCD y disposición final 275
Tabla 134. PMT vigente 276
Tabla 135. Presupuesto PMT. 276
Tabla 136. Posibles gestores para manejo de RESPEL 277
Tabla 137. Protección de árboles. 278
Tabla 138. Indicadores Fichas Ambientales. 284

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización contrato de obra 042-2024 30
Ilustración 2. Cortes de Interventoría CTO 338 de 2024 43
Ilustración 3: Plano de localización. 86
Ilustración 4. Levantamiento topográfico. 104
Ilustración 5. Socavación de cunetas y disipadores. 104
Ilustración 6. Bloques de roca sueltos. 105
Ilustración 7. Diaclasamiento crítico. 106
Ilustración 8. Distribución del talud 107
Ilustración 9. Desprendimiento de rocas en la zona de intervención. 112
Ilustración 10. Registro tomado de la Bitácora de Obra. 113
Ilustración 11 Localización del proyecto 256

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Porcentaje de avance de obra acumulado 62
Gráfica 2 Porcentaje de avance por periodo 63
Gráfica 3 Porcentaje ejecutado de obra VS Porcentaje programado – Acumulado 65
Gráfica 4. Relación ingresos de personal contrato de obra. 72
Gráfica 5. Resumen ingresos y retiros totales de personal contrato de obra. 72
Gráfica 6 gráfica porcentajes programados vs ejecutados. 102
Gráfica 7 promedio de precipitación mensual 127
Gráfica 8: Resumen estado del clima CTO 042 de 2024. 128
Gráfica 9. Personal del proyecto 219
Gráfica 10. Cumplimiento, cobertura de inducción y capacitación sst 226
Gráfica 11. KG Residuos generados en obra 269

13

LISTADO DE ANEXOS

2.1 GENERALIDADES

Anexo 2.1A- Pólizas interventoría
Anexo 2.1B Acta de pago parcial-Resumen de facturación
Anexo 2.1C Documentos contractuales

2.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Anexo 2.2A- Relación de personal contractual
Anexo 2.2B- Organigrama de la interventoría
Anexo 2.2C- Actas de comité de seguimiento
Anexo 2.2D- Informes Semanales
Anexo 2.2E- Bitácora de obra
Anexo 2.2F. Listado de planos
Anexo 2.2G. Control de personal obra
Anexo 2.2H. PMT Contrato 042 de 2024
Anexo 2.2I. Programación de OBRA-042-2024

2.3 ASPECTOS CALIDAD

Anexo 2.3A- Control de correspondencia
Anexo 2.3B-Compromiso de divulgación Interventoría
Anexo 2.3C-Equipos topográficos interventoría
Anexo 2.4D-Vehiculo interventoría
Anexo 2.5E – Certificaciones y ensayos

2.7 SOPORTES CONTRATISTA DE OBRA CONTRATO 042 DE 2024

2.1 GENERALIDADES

Anexo N. 2.1A Copia de las pólizas
Anexo N. 2.1B informes semanales de obra
Anexo N. 2.1C Programación de obra Aprobada
Anexo N. 2.1D Flujo de caja
Anexo N. 2.1E Documentos contractuales

2.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Anexo N. 2.2A Personal de obra y oficio de aprobación
Anexo N. 2.2B Actas de comité
Anexo N. 2.2C Acta de corte parcial
Anexo N. 2.2D Bitácora de obra
Anexo N. 2.2E Registro fotográfico

2.3 ASPECTOS DE CALIDAD

Anexo N. 2.3A Control de calidad de los productos
Anexo N. 2.3B Hoja de vida maquinaria y equipos
Anexo N. 2.3C Oficios de correspondencia enviada y recibida

14

Anexo N. 2.3D Listado maestro de planos
Anexo N. 2.3E Diseño de mezcla

2.4 Anexos Sociales:

Anexo 2.4 A. Registro fotográfico verificación valla informativa.
Anexo 2.4 B. Registro fotográfico verificación valla móvil.
Anexo 2.4 C. Cartas de invitación reunión de avance de obra.
Anexo 2.4 D. Aprobación Presentación reunión de avance
Anexo 2.4 E. Acta de reunión de avance.
Anexo 2.4 F. Encuestas de satisfacción.
Anexo 2.4 G Recorridos Urbanos
Anexo 2.4 H. Soportes MONC
Anexo 2.4 I. Cronograma semanal de actividades sociales.
Anexo 2.4 J. Acta de mesa de trabajo Informe mensual No. 3.
Anexo 2.4.K. Consolidado de indicadores

2.5 Anexos SST

- Anexo 2.5A. Afiliaciones a la Seguridad Social, formato del control de personal por parte de la interventoría y formato del IDIGER relación Personal aprobado control de ingresos y pagos de seguridad social
- Anexo 2.5B. Cronograma de Actividades
- Anexo 2.5C. Roles y Responsabilidades-NA
- Anexo 2.5D Acta de reunión del COPASST
- Anexo 2.5E. Acta reunión del CCL
- Anexo 2.5F. Cronograma de Capacitaciones
- Anexo 2.5G. Registro de asistencia a capacitación
- Anexo 2.5H. Registro de asistencia a inducción SST
- Anexo 2.5I. Proveedores y/o contratistas
- Anexo 2.5J. Reporte actos y condiciones inseguras
- Anexo 2.5K. Perfil sociodemográfico
- Anexo 2.5L. Encuesta condiciones de salud
- Anexo 2.5M. Exámenes médicos ocupacionales
- Anexo 2.5N. Reporte cumplimiento plan de Emergencias y Contingencias (Prevención, preparación y respuesta ante emergencias)
- Anexo 2.5Ñ. Investigación de accidentes de trabajo
- Anexo 2.5O. Inspecciones, Formatos de inspecciones y Cronograma de Inspecciones
- Anexo 2.5P Elementos de Protección Personal, y Entrega de los Elementos de protección personal
- Anexo 2.5Q. Documentación Maquinaria
- Anexo 2.5R. Trabajos en alturas, Permiso de trabajo, Formato ATS

15

- Anexo 2.5S. Fichas datos de seguridad
- Anexo 2.5T. Lista de verificación Cumplimiento PGR

Anexos Ambiental

- Anexo 2.6.A. Licencias y permisos
- Anexo 2.6.B. Capacitaciones ambientales
- Anexo 2.6.C. Generación aguas residuales
- Anexo 2.6.D. Control de sumideros
- Anexo 2.6.E. Certificados de compra de materiales
- Anexo 2.6.F. Certificados de disposición de RCD
- Anexo 2.6.G. Informe mensual gestión de RCD
- Anexo 2.6.H. Consumo de combustibles
- Anexo 2.6.I. Limpieza de vías
- Anexo 2.6.J. Control de residuos solidos

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el reporte de cada uno de los componentes: técnico, ambiental, SST, social y administrativo de las actividades ejecutadas durante el periodo, en cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoria IDIGER-338-2024

Lo anterior, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

ALCANCE

El proyecto comprende para la "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL" La ejecución de la obra debe ajustarse al presupuesto oficial del contrato y a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico en donde se establece el alcance fisico de las actividades que deberán ejecutarse por el personal suministrado por el Contratista, los resultados que deberá obtener en términos ejecución física y administrativa, las calidades mínimas con las que se aceptarán las actividades, las exigencias mínimas para la ejecución de actividades en desarrollo del contrato en campo, los criterios generales de trabajo, los procedimientos y otros aspectos a tenµr en cuenta que son de obligatorio cumplimiento.

Así mismo, el contratista de obra deberá presentar a la supervisión designada los informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en el presente proceso, documentos de este, Manuales, Planes, Guías y Procedimientos de la Entidad vigentes durante la ejecución del contrato.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Ejecutar la interventoría integral, abarcando los aspectos administrativos, técnicos, financieros, sociales, ambientales y jurídicos, para la supervisión y control de la construcción de las obras de mitigación ante desprendimientos rocosos en el polígono delimitado por las calles 181 y 182A, entre carreras 3A y 6, en el barrio El Codito, fase 4, de la localidad de Usaquén, en Bogotá D.C. Todo ello, asegurando el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría N.° 338 de 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los parámetros técnicos, administrativos y normativos en la ejecución de las obras de mitigación, garantizando la calidad de los materiales, procedimientos constructivos y el correcto desarrollo del proyecto conforme a los diseños y especificaciones establecidas.

- Monitorear la adecuada ejecución de los recursos financieros asignados al proyecto, asegurando el cumplimiento de las disposiciones contractuales, la correcta gestión de costos y la transparencia en la administración del presupuesto.

- Evaluar el cumplimiento de las normativas ambientales aplicables y las estrategias de gestión social, garantizando la mitigación de impactos negativos sobre el entorno y la comunidad, así como la adecuada implementación de medidas de compensación y participación ciudadana.

- Asegurar que todas las actividades del proyecto se desarrollen en conformidad con la normativa legal vigente y las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría N.° 338 de 2024, garantizando el adecuado manejo de la documentación y cumplimiento de los términos contractuales.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. ANTECEDENTES.

El IDIGER en el marco del Programa 29 "Asentamientos y entornos protectores" del propósito No. 2 "Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática" del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", adoptado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 761 del 2020, formuló el proyecto 7557 "Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá, el cual contempla como una de sus metas, "Gestionar la ejecución de 9 obras para la reducción del riesgo de desastres" con el objetivo de "fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo y las medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C."

En el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), se registran varios documentos técnicos y respuestas oficiales para los polígonos de estudios y sus sectores aledaños. En la siguiente tabla se relacionan los aspectos más relevantes de los diagnósticos técnicos emitidos para la zona de estudio.

Tabla 1: Antecedentes del proyecto.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA	OBSERVACIÓN
Diagnóstico Técnico No. DI-2401	23/05/2004	Se describen problemas de inestabilidad en un escarpe rocoso entre las calles 181 y 181B y las carreras 25 y 25 A (Dirección Antigua), en donde se identificaron dos sectores críticos: en el primero de ellos se presentó la caída de aproximadamente 50 m3 de rocas muy fracturadas con tamaños de bloques entre 0.3 y 2.0 m3 que afectaron parcialmente un predio donde hay una vivienda y funciona un vivero (dirección Calle 181 No 25-06). El segundo sector se encuentra cerca del primero y hace parte del mismo escarpe. Allí se presenta amenaza por caída de bloques de gran tamaño que podrían afectar directamente a dos viviendas que están muy próximas al talud. Las rocas están fracturadas y se observan infiltraciones de agua que pueden generar sobrepresiones en los bloques potencialmente inestables. Se recomendó incluir el primer sector en la Base de Datos de Sitios Críticos de la DPAE (Actual FOPAE), para realizar intervención con obras de mitigación de riesgo y para el segundo sector se recomendó restringir el paso sobre la Carrera 25 B e incentivar a la comunidad para que siembre árboles con el fin de mitigar el impacto de la caída de los bloques.

Diagnóstico Técnico No. DI-2467	Septiembre de 2005	En el sector colindante comprendido entre las Calles 181 y 181 B a lo largo de la Carreras 5 (Antigua Carrera 25A), se evidenció el diaclasamiento de un antiguo frente de explotación minera, en una longitud cercana a los 40m y altura entre 25 y 30 m, lo que lo hace susceptible a que se presenten caídas esporádicas de bloques, fragmentos y guijos, procesos de erosión superficial y/o deslizamientos a pequeña escala como el que se presentó el día 23 de mayo del año 2005. Se recomendó la restricción de uso de la zona de recreación pasiva localizada hacia la parte baja del escarpe y realizar el desmonte de la infraestructura instalada en la zona de recreación en comento (columpios y tablero de baloncesto). Adicionalmente, se recomendó construir una barrera de aislamiento temporal entre la base del escarpe y la infraestructura localizada a 30 metros aproximadamente del talud, con el fin de evitar el tránsito de personas dentro de la zona de aislamiento ante la posible caída esporádica de material.
Documento Técnico No. DI-3374	19/09/2007	Se presentó el desprendimiento de bloques de roca desde la parte media del escarpe de un talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación en cantera en el costado oriental de Carrera 5 (antigua Carrera 25A) entre Calle 181A y Calle 181B. El volumen total del material desprendido fue cercano a los cincuenta metros cúbicos, con tamaños máximos de bloque de hasta tres metros en su dimensión mayor; dicho material se depositó en la parte baja del talud e impactó la obra existente como barrera y medida de mitigación, rompiendo parcialmente la malla del costado oriental de Carrera 5 (antigua Carrera 25A) entre Calle 181A y Calle 181B, por lo que es posible que dichos bloques hubiesen perdido parte de la energía con que se desplazaban evitando que impactaran directamente las viviendas emplazadas en la parte baja del talud de corte al costado occidental de la vía en mención, lo que constituía el objetivo fundamental de la barrera conformada por malla, guayas y postes en tubo metálico. Así mismo el Diagnostico Técnico recomendó entre otras: Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No

20

		Mitigable, los predios que se ubican en la parte baja del escarpe del antiguo frente de explotación, adyacentes al talud del costado oriental de la Carrera 5 (antigua Carrera 25A) entre Calle 181A y Calle 182, en el barrio El Codito de la Localidad de Usaquén: Llevar a cabo la caída controlada de bloques de roca inestables en el talud de corte del costado oriental de la Carrera 5 (antigua Carrera 25A) entre Calle 181A y Calle 181B, en el barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, especialmente en el área aledaña a la parte posterior del predio ubicado en la Calle 181A # 5 – 17, donde habita el señor Bernardo Buitrago y su familia, donde actualmente funciona el patio de acopio de tierra y elementos de ornamentación, jardinería y vivero. Llevar a cabo de manera inmediata la rehabilitación de la barrera de contención ante desprendimientos de bloques, ubicada en el costado oriental de la Carrera 5 (antigua Carrera 25A) entre Calle 181A y Calle 181B, en el barrio El Codito de la Localidad de Usaquén.
Derecho de Petición RO-37189	Junio de 2009	Se describe que la malla implementada como barrera y medida de mitigación, afectada por el desprendimiento de bloques del talud de corte en el mes de septiembre de 2007, fue reparada y los bloques que quedaron depositados en la pata del talud se desfragmentaron y se apilaron contra la malla en toda su longitud, posiblemente como sistema de protección complementaria. De igual formas se evidenció que las condiciones de estabilidad del sector no han cambiado significativamente en relación con lo descrito en el Diagnóstico Técnico No. DI-3374, igualmente se verifico que las familias que habitan los predios de la Calle 181B No. 5 – 05, Calle 181B No. 5 – 11, Calle 181B No. 5 – 18, Calle 181A No. 5 – 12, Calle 182 No. 5 – 13 y Calle 182 No. 5 – 15 y que mediante el DI-3374, se recomendó evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, no han acatado la recomendación de evacuación. Se recomendó entre otras cosas, mantener vigente la recomendación emitida en el DI-3374, en lo relacionado a evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica uno (1), en el Programa de

		Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios anteriormente mencionados, los cuales se ubican en la parte baja del escarpe del antiguo frente de explotación.
Documento Técnico No. DI-4322	21/10/2009	Mantener la restricción parcial de uso en la parte posterior del predio afectado, hasta tanto se realicen las obras tendientes a la estabilización y protección del talud de corte. Implementar acciones para el reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 # 181 - 19, con la asistencia de personal idóneo para garantizar el funcionamiento durante la vida útil de la misma. Realizar un seguimiento permanente de las condiciones de las viviendas y de la estabilidad del terreno en general e informar al DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
Documento Técnico No. DI-4328	22/10/2009	El talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación en cantera en el costado oriental de la Carrera 5 (antigua Carrera 25A) entre Calle 181A y Calle 181B, tiene una altura entre 20 y 25m aproximadamente y una longitud cercana a los 60 m, pendiente alta (>90°), el cual presenta taludes negativos en el escarpe, alto grado de fracturamiento del macizo rocoso, así como alta susceptibilidad del mismo a generar bloques críticos dado su condición de ser un talud de corte en pendiente estructural, esto unido a él inadecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en este sector del barrio El Codito, especialmente en la zona verde de la parte alta del talud de corte, en la parte posterior del predio de la Calle 182 # 24 – 81 donde funciona un jardín infantil y de la alta humedad evidenciada en el macizo, puede generar presiones hidrostáticas en las diaclasas convirtiéndose en un factor contribuyente para el desprendimiento y caída de nuevos bloques inestables. Luego de la caída de los bloques ocurrida en septiembre de 2007, la condición del talud a la fecha se puede considerar crítica, en la medida que se generó un gran talud negativo en la parte media del escarpe, el cual puede facilitar el desprendimiento de bloques por encima del mismo y con tamaños que

		fácilmente pueden superar los tres metros en su dimensión mayor, lo que posiblemente sobrepase la obra existente como barrera e impacte las viviendas emplazadas en la parte baja del talud de corte. Recomendaciones: Mantener vigentes las recomendaciones descritas en el Diagnostico Técnico DI-3374. Evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la verificación de los diseños existentes en los "Estudios y diseños de mitigación de riesgos en los Barrios Mirador del Norte, El Codito, Villa Nidia y Santa Cecilia" elaborado para el FOPAE, por el Consorcio GIA – GEOCING, según el Contrato de Consultoría No. 226 de 2006, así como la verificación de las obras existentes, con el fin de implementar en el corto plazo las medidas necesarias para garantizar la estabilidad en general del área de influencia del talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación en cantera en el costado oriental de la Carrera 5 (antigua Carrera 25A) entre Calle 181A y Calle 181B en el barrio El Codito de la Localidad de Usaquén.
Derecho de Petición RO- 47857	Mayo de 2011	El día 19 de Mayo del año 2011 en atención al radicado de la referencia, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al Jardín Infantil Estrellita de Oriente en el barrio El Codito de la localidad de Usaquén, encontrando que el mismo se encuentra emplazado hacia la parte alta de un posible antiguo frente de explotación, aproximadamente a 50 cm de la cara del mismo, el cual cuenta con una altura cercana a los 25 m, una pendiente de tendencia vertical ($\beta \approx 90°$) y una longitud de aproximadamente 150 m, el cual cuenta con una amplia cobertura vegetal, pero sobre el cual no se identificaron medidas de estabilización y medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. De acuerdo con la verificación realizada desde el interior del Jardín Infantil Estrellita de Oriente, se identificó que el mismo corresponde a una estructura de dos niveles, construida en pórticos en concreto reforzado, muros en mampostería y cubierta en teja de asbesto cemento,

23

		sobre la cual no se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad en el mediano plazo ante cargas normales de servicio. Se destaca que sobre el costado sur occidental del predio de la Calle 182 # 3-85, se localiza una estructura anexa al Jardín Infantil Estrellita de Oriente, la cual corresponde a un salón en paneles prefabricados de concreto, donde de igual forma no se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad en el mediano plazo ante cargas normales de servicio. Finalmente se destaca que, aunque la estructura se encuentra próxima a la cara del talud, posible antiguo frente de explotación, no se evidenció un proceso de remoción en masa activo que comprometa la estabilidad y funcionalidad de dicho jardín en el corto plazo ante cargas normales de servicio. Teniendo en cuenta que con forme a la verificación realizada se identificó que no se han acatado en su totalidad las recomendaciones impartidas por en Concepto Técnico CT-4711, se mantienen vigentes las mismas.
Documento Técnico No. DI-6087	07/11/2011	Se presentó un nuevo desprendimiento de bloques de roca desde la parte media del escarpe de un talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación minera en el costado oriental de Carrera 5 (antigua Carrera 25A) entre Calle 181A y Calle 182; que según lo observado, el escarpe del mismo tiene una altura que varia entre los 20 y 25m aproximadamente, longitud cercana a los 150m e inclinación de tendencia vertical (β=90°), el cual presenta algunas zonas del escarpe cuñas con pendientes negativas, alto grado de fracturamiento del macizo rocoso, así como alta susceptibilidad de presentarse el desprendimiento de bloques grandes, que pueden alcanzar volúmenes aproximados de hasta 2 m3 , dado su condición al ser un talud de corte con pendiente estructural. Esto unido al inadecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial en este sector del barrio El Codito, el alto grado de humedad evidenciado sobre el macizo, además de la carencia de medidas de estabilización. Situación que puede generar se puede generar presiones hidrostáticas en

24

		las diaclasas, convirtiéndose en un factor contribuyente para el desprendimiento y posible caída de nuevos bloques inestables. El volumen total de roca desprendida fue cercano a los 10 m3, con tamaños máximos de bloque de arista hasta de un metro en su dimensión mayor; dicho material se depositó en la parte baja del talud, en límites de la zona verde ZV-1 y el predio con nomenclatura Calle 181 No. 4-06 (Lote 12A de la Manzana A), donde actualmente funciona un parqueadero de vehículos, impactando uno de los vehículos y la obra existente como barrera y medida de mitigación, sin generar afectaciones en la misma. Dicha obra se localiza hacia el costado Oriental de la Carrera 5, entre calles 181A y 181B, a una distancia aproximada de 20 m de la pata del antiguo frente de explotación, la cual tiene una longitud cercana a los 48 m, altura aproximada a 4.5 m y según lo observado corresponde a una barrera de aislamiento, conformada por malla, guayas y postes en tubo metálico. Recomendaciones: Evacuar definitivamente y continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios teniendo en cuenta que la condición de riesgo No Mitigable en las que se encuentran, las cuales al momento de la visita técnica aún se encontraban habitadas. A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios del Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras que conforma las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación puede presentarse el colapso total y súbito de las mismas, generando riesgos adicionales, asociados a la integridad física de sus vecinos y residentes del sector. Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios, se recomienda demoler las viviendas emplazadas en dichos predios, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar

		mediante valla informativa el lote a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes. Mantener vigentes las recomendaciones descritas en los Diagnósticos Técnicos DI-3374, DI-4328.
Diagnóstico Técnico No. DI-7876	13/08/2014	Se presentó la caída de fragmentos rocosos de menor consideración desde un antiguo frente de explotación de materiales, el cual presenta una pendiente de tendencia vertical y una altura de 13 m en una longitud de 30 m aproximadamente, sin medidas de protección y sistemas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, dicho sector se encuentra consolidado parcialmente urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y sin pavimentar. El material desprendido involucró un volumen de material rocoso menor a 0.2 m3, el cual se depositó hacia la zona baja de antiguo frente de explotación de materiales, sin generar afectaciones en viviendas e infraestructura pública del sector, se resalta que las viviendas se encuentra distanciadas del antiguo frente de explotación de materiales en unos 5m aproximadamente, además se observó que en el sector evaluado se implementó una malla de contrafuerte con el fin de contener desprendimientos de mayor consideración de material rocoso desde dicho antiguo frente de explotación de materiales. Entre las posibles causas por las que se generaron los desprendimientos de material rocos de menor consideración desde el antiguo frente de explotación de materiales se encuentra la ausencia de medidas de protección y reconformación geomorfológica de dicho antiguo frente de explotación de materiales, la carencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, así como procesos erosivos dada la incidencia de agentes ambientales sobre el mencionado frente de explotación de materiales. Se recomendó mantener vigente la recomendación impartida mediante el Diagnóstico Técnico No. DI-6087.

Documento Técnico No. CT-4711	05/02/2017	Desde el punto de vista de riesgos, el DPAE recomienda adelantar las acciones pertinentes para modificar la reglamentación de los desarrollos El Codito, El Codito Lote 8 y Arenera Buenavista, teniendo en cuenta las condiciones actuales de amenaza y riesgo, por las cuales se deben modificar los condicionamientos o restricciones al uso del suelo que se habia establecido por estos desarrollos en la Resolución 1126 de 1996. Implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, así como una adecuada red de acueducto y alcantarillado, obras de protección de laderas, pavimentación de vias y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial, teniendo en cuenta la calificación de amenaza de los predios a intervenir y predios aledaños, en especial las zonas calificadas con amenaza media y alta.
Diagnóstico Técnico No. DI-11591	11/04/2018	Se presentó un nuevo desprendimiento de bloques de roca desde la parte alta; adyacente al predio de la Calle 182 No. 3 - 79, en el escarpe de un talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación minera, en el costado oriental de Carrera 5 entre Calle 181A y Calle 182. El escarpe tiene una altura que varía entre los 20 y 25 m aproximadamente, longitud cercana a los 150 m e inclinación de tendencia vertical, el cual presenta algunas zonas del escarpe cuñas con pendientes negativas, alto grado de fracturamiento del macizo rocoso, así como alta susceptibilidad de presentarse el desprendimiento de bloques, que pueden alcanzar volúmenes de hasta 2 m3, dado su condición al ser un talud de corte con pendiente estructural. Lo anterior, unido al inadecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial en el sector del Barrio El Codito, el alto grado de saturación evidenciado sobre el macizo, además de la carencia de medidas de estabilización, puede generar presiones hidrostáticas en las diaclasas, convirtiéndose en un factor contribuyente para el desprendimiento y posible caída de nuevos bloques inestables. En el talud de corte evaluado se presenta un desprendimiento de los fragmentos rocosos

27

		evidenciados como inestables en visitas anteriores. Los desprendimientos involucran un volumen aproximado de 25 m3. Parte de los fragmentos desprendidos, impactan sobre una construcción emplazada en la Zona denominada como ZNSU (CT-4711), generando daños en la cubierta y en los elementos de cerramiento perimetral que la conforman. El estado actual del talud indica una alta probabilidad de calda de bloques en el corto plazo, considerando la temporada invernal del primer semestre del año en curso, la cual intensifica la acción erosiva sobre el talud y puede convertirse en el factor detonante del proceso de inestabilidad. Las acciones para implementar deben estar encaminadas a retención o retiro controlado de los bloques potencialmente inestables sobre el costado oriental del talud. Es importante resaltar que las obras que se realicen estén soportadas por estudios y diseños detallados, teniendo en cuenta las características geomorfológicas, topográficas y físicas del talud en mención. Teniendo en cuenta que en la verificación realizada se identificó que no se han acatado en su totalidad las recomendaciones impartidas por en Concepto Técnico CT-4711, se mantienen vigentes las mismas.

Fuente: Estudios previos contrato de obra

En virtud de lo anterior, el IDIGER celebró con la firma **CONSORCIO HIMEC CONSULCONS 2017**, el contrato de consultoría **No. 485 de 2017**, cuyo objeto consistió en realizar el: ***"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE EMERGENCIA EN SITIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"***, con el fin de establecer la intervención a implementar en el sector. De acuerdo con el informe final presentado por la firma CONSORCIO HIMEC CONSULCONS 2017, se requiere adelantar entre otras, las obras mencionadas más adelante:

Producto de dicha consultoría y de los estudios por ésta entregados, se deriva la implementación de las obras que el IDIGER como entidad competente. Durante la ejecución de la Fase 1 fue necesario realizar ajuste a los diseños debido a las condiciones reales encontradas en la zona de ejecución de las obras, debido a que el proyecto establecía la ejecución de concreto lanzado en todo el talud, pero se disminuyó el área de este y fue remplazado por malla de alambre de acero

de alta resistencia (150 kn/m), con un sistema de pernada sistemático en todo el talud, de acuerdo a las siguientes razones técnicas:

- Una vez realizado el replanteo de la obra se encontró que los perfiles de las secciones transversales NO coincidieron con los perfiles entregados en el diseño, y los perfiles presentaban pendientes negativas, por lo tanto y luego de una reunión con el especialista en geotecnia del Consultor, Interventor y Contratista, rea/izándose ajuste al diseño y limitando la instalación del concreto lanzado únicamente en la parte superior del talud, para evitar la infiltración de aguas lluvias. En la parte inferior donde los taludes son negativos, se remplazó el concreto lanzado por malla de alambre de acero de alta resistencia (150 kn/m), para la retención de bloques que puedan desprenderse ante eventos sismicos que se puedan presentar.

- El anterior ajuste fue consignado en acta de reunión respectiva y firmada por los profesionales que intervinieron en la misma.

 De acuerdo a lo anterior, y para la ejecución de la presente fase, se propone la instalación de malla de alambre de acero de alta resistencia (150 kn/m), con un sistema de pernada sistemático en todo el talud, diferenciado de acuerdo con /os requerimientos de cada zona geotécnica, un concreto lanzado en la corona del talud con pernada para prevenir la progresión del proceso erosivo, caída de materiales y para evitar la infiltración de aguas lluvias
 Las actividades a desarrollar son las siguientes:

 - ✓ Construcción de anclajes pasivos o pernos de anclaje con una longitud mínima de 6 metros.
 - ✓ Instalación malla de alambre de acero.
 - ✓ Concreto lanzado.

De este modo, la entidad considera pertinente adelantar el presente proceso de contratación para ejecutar las obras propuestas como producto de la ejecución del contrato de **consultoría No. 485 de 2017**, las cuales están relacionadas en el Informe final de la consultoría y en el anexo técnico de la misma.

Adicionalmente, fruto de esta consultoria se obtuvieron los siguientes productos:

- Topografía, MDT y Planos.
- Geología y Geotecnia.
- Hidráulica e Hidrológica.
- Amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Plan de manejo ambiental.
- Diseño de Obras.
- Presupuesto.
- Plan de Manejo de Trafico.
- Predial, Catastral y Jurídico.

- Proceso Constructivo.
- Inventario Forestal.

Los anteriores estudios soportan las obras a realizar y todos los lineamientos que permiten desarrollarlos de maneras ambientalmente seguras y siguiendo todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo

Asimismo, durante la construcción de la **Fase 3**, también se contemplaron los ajustes realizados por el consultor diseñador, los cuales también contemplaron recubrimiento de la totalidad del talud mediante concreto lanzado y malla electro-soldada, modificados en el año 2019 durante la ejecución de la **Fase 1**; donde se incluyó la malla de alta resistencia (Tecco 150 KN/m), modificaciones que posteriormente fueron adoptadas e implementadas como ítem contractual durante la ejecución de la **Fase 3,** donde por las condiciones actuales del talud, y luego de realizar los análisis, el contratista de obra de la **Fase 3**, logró evidenciar, que no se requiere ejecutar el muro de contención en concreto localizado en la parte inferior del antiguo frente de explotación, propuesto en los diseños iniciales del **año 2018**; debido a la modificación realizada a los diseños en la **Fase 1**, en la cual se incluyó la implementación de la malla de alta resistencia (Tecco 150 KN/m) que suple los requisitos técnicos como alternativa a la construcción del muro de contención, lo cual fue avalado y aprobado por la interventoría; análisis y concepto técnico que posteriormente fueron remitidos a la supervisión por parte del **IDIGER**, lo cual fue validado por la **Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático -SRRACC**, con lo cual, se conceptuó la viabilidad de la solución propuesta.

Conforme con los antecedentes anteriormente expuestos, a continuación, se relacionan las actividades más representativas a ejecutar en la presente contratación **(Fase 4).**

- PERFORACIÓN PARA PERNOS DE ANCLAJE
- INSTALACIÓN DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA DE 150 KNIM
- MURO DE CONTENCIÓN 4000 PSI
- EXCAVACIONES Y PERFILADO DE TALUDES.
- CONCRETO LANZADO

Lo anterior, como una acción para la reducción del riesgo a fin de garantizar condiciones seguras de habitabilidad de las viviendas del sector, así como condiciones adecuadas de funcionalidad de la infraestructura pública. Así las cosas, la necesidad que el **IDIGER/FONDIGER** pretende satisfacer con el presente proceso es la "***CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL***"

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el IDIGER adelantó el proceso de Licitación Pública **FONDIGER-LIC-017-2023** para **la "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES**

181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL", el cual fue adjudicado a **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** con quien se suscribió el **contrato No. FONDIGER-042-2024**, por lo tanto, se hace necesaria la contratación de la interventoría, con el fin de verificar que la obra se ejecute conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por el IDIGER, de acuerdo con el objeto y alcance propuestos en el pliego de condiciones y de forma integral con los enfoques, metodologías, organigramas, recursos humanos y demás apoyo propuesto, dentro del plazo contractual.

En este sentido, y con el fin de realizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social a la ejecución de las obras, el IDIGER contrato al **CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO** bajo el contrato No. **IDIGER-338-2024**. Suscrito mediante la selección con el número de proceso **IDIGER-CM-001-2024**, para realizar la ***"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL".***

Por lo anterior la interventoria del contrato siguiendo las especificaciones solicitadas por la entidad contratante mediante sus documentos contractuales y con el fin de responder de manera oportuna al seguimiento, verificación, validación, supervisión, control y aprobación de las labores a cargo del contratista de obra, se plantea este Plan de Trabajo de interventoría, el cual contempla el seguimiento de las principales actividades de los componentes de obra, garantías, análisis de precios unitarios, programación de obra , Plan de Manejo de Tráfico –PMT, calidad de los materiales e insumos, cronograma de visitas técnicas de interventoría, metodologías de llamados de atención y debidos procesos, entre otros requerimientos que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

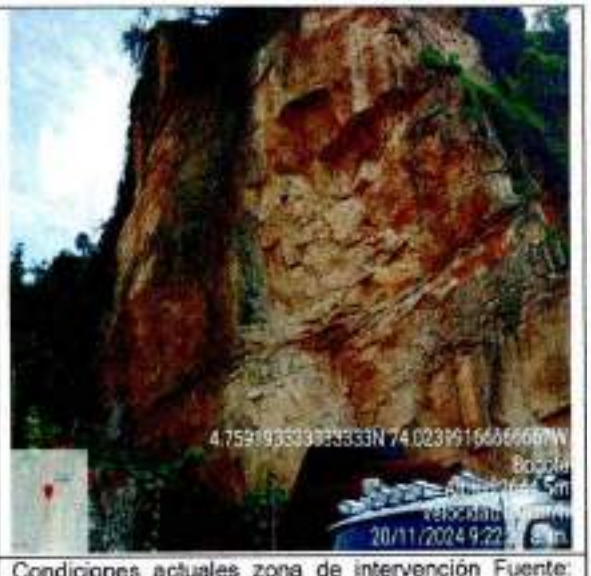
En el desarrollo de este proyecto se plantea la implementación de obras civiles para la mitigación de riesgo por desprendimiento de rocas cuyo alcance se describe en el siguiente numeral.

1.2. LOCALIZACIÓN.

Ilustración 1. Localización contrato de obra 042-2024



Vista en planta del área de estudio
Fuente: Estudios Previos contrato 042-2024



Condiciones actuales zona de intervención Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

1.3. DESCRIPCIÓN

Las actividades que se presentan en la programación preliminar acorde con las actividades evidenciadas necesarias para la "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

Según la documentación presentada por Consultoría del contrato **CONSORCIO HIMEC CONSULCONS 2017**, bajo el contrato **No. 485 de 2017** se deriva la implementación de las obras que el IDIGER como entidad competente establece para la estabilización del polígono de intervención, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente.

Durante la ejecución de la Fase 1 fue necesario realizar ajuste a los diseños debido a las condiciones reales encontradas en la zona de ejecución de las obras, debido a que el proyecto establecía la ejecución de concreto lanzado en todo el talud, pero se disminuyó el área de este y fue remplazado por malla de alambre de acero de alta resistencia (150 kn/m), con un sistema de pernada sistemático en todo el talud, de acuerdo a las siguientes razones técnicas:

- Una vez realizado el replanteo de la obra se encontró que los perfiles de las secciones transversales NO coincidieron con los perfiles entregados en el diseño, y los perfiles presentaban pendientes negativas, por lo tanto y luego de una reunión con el especialista

en geotecnia del Consultor, Interventor y Contratista, realizándose ajuste al diseño y limitando la instalación del concreto lanzado únicamente en la parte superior del talud, para evitar la infiltración de aguas lluvias. En la parte inferior donde los taludes son negativos, se remplazó el concreto lanzado por malla de alambre de acero de alta resistencia (150 kn/m), para la retención de bloques que puedan desprenderse ante eventos sísmicos que se puedan presentar.

- El anterior ajuste fue consignado en acta de reunión respectiva y firmada por los profesionales que intervinieron en la misma.

De acuerdo a lo anterior, y para la ejecución de la presente fase, se propone la instalación de malla de alambre de acero de alta resistencia (150 kn/m), con un sistema de pernada sistemático en todo el talud, diferenciado de acuerdo con /os requerimientos de cada zona geotécnica, un concreto lanzado en la corona del talud con pernada para prevenir la progresión del proceso erosivo, caída de materiales y para evitar la infiltración de aguas lluvias
Las actividades a desarrollar son /as siguientes:

- ✓ Construcción de anclajes pasivos o pernos de anclaje con una longitud mínima de 6 metros.
- ✓ Instalación malla de alambre de acero.
- ✓ Concreto lanzado.

De este modo, la entidad considera pertinente adelantar el presente proceso de contratación para ejecutar las obras propuestas como producto de la ejecución del contrato de **consultoría No. 485 de 2017**, las cuales están relacionadas en el Informe final de la consultoría y en el anexo técnico de la misma.

Adicionalmente, fruto de esta consultoría se obtuvieron /os siguientes productos:

- Topografía, MDT y Planos.
- Geología y Geotecnia.
- Hidráulica e Hidrológica.
- Amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Plan de manejo ambiental.
- Diseño de Obras.
- Presupuesto.
- Plan de Manejo de Tráfico.
- Predial, Catastral y Jurídico.
- Proceso Constructivo.
- Inventario Forestal.

Los anteriores estudios soportan las obras a realizar y todos los lineamientos que permiten desarrollarlos de maneras ambientalmente seguras y siguiendo todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo

Asimismo, durante la construcción de la **Fase 3**, también se contemplaron los ajustes realizados por el consultor diseñador, los cuales también contemplaron recubrimiento de la totalidad del talud mediante concreto lanzado y malla electro-soldada, modificados en el año 2019 durante la ejecución de la **Fase 1**; donde se incluyó la malla de alta resistencia (Tecco 150 KN/m), modificaciones que posteriormente fueron adoptadas e implementadas como ítem contractual durante la ejecución de la **Fase 3**, donde por las condiciones actuales del talud, y luego de realizar los análisis, el contratista de obra de la **Fase 3**, logró evidenciar, que no se requiere ejecutar el muro de contención en concreto localizado en la parte inferior del antiguo frente de explotación, propuesto en los diseños iniciales del **año 2018**; debido a la modificación realizada a los diseños en la **Fase 1**, en la cual se incluyó la implementación de la malla de alta resistencia (Tecco 150 KN/m) que suple los requisitos técnicos como alternativa a la construcción del muro de contención, lo cual fue avalado y aprobado por la interventoría; análisis y concepto técnico que posteriormente fueron remitidos a la supervisión por parte del **IDIGER**, lo cual fue validado por la **Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático -SRRACC**, con lo cual, se conceptuó la viabilidad de la solución propuesta.

Conforme con los antecedentes anteriormente expuestos, a continuación, se relacionan las actividades más representativas a ejecutar en la presente contratación **(Fase 4).**

- **PERFORACIÓN PARA PERNOS DE ANCLAJE**
- **INSTALACIÓN DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA DE 150 KN/M**
- **MURO DE CONTENCIÓN 4000 PSI**
- **EXCAVACIONES Y PERFILADO DE TALUDES.**
- **CONCRETO LANZADO**

Lo anterior, como una acción para la reducción del riesgo a fin de garantizar condiciones seguras de habitabilidad de las viviendas del sector, así como condiciones adecuadas de funcionalidad de la infraestructura pública. Así las cosas, la necesidad que el **IDIGER/FONDIGER** pretende satisfacer con el presente proceso es la "***CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL***"

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el IDIGER adelantó el proceso de Licitación Pública **FONDIGER-LIC-017-2023** para la **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"**, el cual fue adjudicado a **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** con quien se suscribió el **contrato No. FONDIGER-042-2024**, por

lo tanto, se hace necesaria la contratación de la interventoría, con el fin de verificar que la obra se ejecute conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por el IDIGER, de acuerdo con el objeto y alcance propuestos en el pliego de condiciones y de forma integral con los enfoques, metodologías, organigramas, recursos humanos y demás apoyo propuesto, dentro del plazo contractual.

Tabla 2: Presupuesto contractual contrato 042-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Preliminares**		
1.1	Localización, trazado y replanteo de obras	m2	1.514,24
1.2	VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI; Tintas para exteriores.	und	1,00
2	**Excavaciones**		
2.1	Descapote manual en material común (e=0.1m. Incluye cargue)	m2	168,94
2.2	Excavación manual en material común. (Incluye cargue de material excavado).	m3	260,00
2.3	Excavación mecánica en roca. (Incluye cargue de material excavado .	m3	214,50
2.4	Excavación mecánica en material común. (Incluye cargue de material excavado).	m3	201,50
3	**Transportes**		
3.1	Transporte de escombros a sitio autorizado. (Distancia de transporte 40 km. Incluye trasiego interno).	m3	540,80
3.2	Disposición final de escombros en sitio autorizado.	m3	540,80
4	**Obras de Estabilización**		
4.1	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores)	m	1.128,00
4.2	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores)	m	1.368,00
4.3	Suministro e instalación de kit de cabeza perno (incluye platina, tuerca y arandelas) 1"	und	322,00
4.4	Lloraderas en tubería de 3" RDE 41, L= 0,35 M (drenaje concreto lanzado	und	433,00
4.5	Suministro, transporte e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios	m2	2.163,20

35

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.6	Manipuladores telescópicos o Telehandlers	m	2.496,00
4.7	Descargue talud (incluye instalación y materiales de conformación túnel bajante).	m3	334,92
4.8	Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado)	m3	124,95
5	**MURO DE CONTENCIÓN**		
5.1	Concreto para muros de contención 4000 psi	m3	97,60
5.2	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	5.015,00
5.3	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	130,00
5.4	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	4,98
6	**OBRAS DE DRENAJE**		
6.1	Concreto para cunetas según diseño fc=28 MPa (incluye reconstrucción de cunetas y cunetas nuevas, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	m3	17,63
6.2	Concreto para disipador según diseño fc=28 MPa (estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	m3	17,91
6.3	Acero de refuerzo para cunetas fy=420 Mpa (incluye cuneta Subdren No. 1, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	Kg	1.961,10
6.4	Concreto para Desarenadores f'c=28 Mpa (incluye suministro e instalación)	m3	4,03
6.5	Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)	M3	50,85
6.6	Material de relleno compactado para obras varias: (sumidero, trincheras drenantes, cunetas y mejoramiento piso) (incluye suministro e instalación)	M3	49,49
6.7	Tubería PVC U.M. EXT Corrugado/INT Liso U.M. (Norma NTC 3722-1) D=12" Incluye suministro e instalación.	m	114,00
6.8	Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)	m	208,00
7	**OBRAS DE CERRAMIENTO**		
7.1	Cerramiento en malla eslabonada C 10 incluye (ángulo, tubería estructural Galvanizada de 2").	m2	156,20

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

36

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría

2.1.1. Aspectos contractuales de interventoría

Tabla 3: Datos del contrato de interventoría.

NÚMERO DE CONTRATO:	IDIGER-338-2024
NUMERO DE PROCESO	IDIGER-CM-001-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.
VALOR INICIAL:	$ 286.827.195,00 IVA Incluido
VALOR ANTICIPO: (Si aplica)	NO APLICA
VALOR ADICIÓN	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 71.706.799,00),
VALOR TOTAL:	$ 358.533.994,00 IVA Incluido
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	07 DE MAYO DE 2025 AL 26 DE MAYO DEL 2025 (20 DÍAS)
PRÓRROGA No. 1	15 DÍAS A PARTIR DEL 11 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DE 2025.
PLAZO	4 MESES Y 15 DÍAS
PRÓRROGA No. 2	30 DÍAS A PARTIR DEL 26 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2025.
PLAZO FINAL	5 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	26 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
INTERVENTOR	CONSORCIO CODITO FASE 4 – IN - BIO
SUPERVISOR	WILSON VILLAHER PULIDO VILLAREAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING: OSCAR MUÑOZ DELGADO - omunoz@idiger.gov.co
POBLACIÓN BENEFICIADA	Aproximadamente **1825 habitantes**.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

2.1.2. Aspectos contractuales de obra

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de obra.

Tabla 4: Datos del contrato de obra

NÚMERO DE CONTRATO	FONDIGER-042-2024
NUMERO DE PROCESO	FONDIGER-LIC-017-2023
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN<, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"
VALOR INICIAL	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($3.392.760.811) M/CTE.

	INCLUIDO AIU Y LOS COMPONENTES PMT, PMA, GESTIÓN SOCIAL Y SST).
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
VALOR ADICIÓN N°	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN:	23 ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	07 DE MAYO DE 2025 AL 26 DE MAYO DEL 2025 (20 DÍAS)
PRÓRROGA No. 1	15 DÍAS A PARTIR DEL 11 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DE 2025.
PRÓRROGA No. 2	30 DÍAS A PARTIR DEL 26 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2025.
PLAZO	5 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
INTERVENTORÍA	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO
SUPERVISOR FONDIGER	ING. DAVID ERNESTO GUEVARA RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. OSCAR MUÑOZ DELGADO

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

2.1.3. Aspectos legales y revisión de pólizas

2.1.3.1. Pólizas de interventoría - Garantías

La interventoría en cumplimiento de las obligaciones del contrato, numeral 11 (GARANTÍAS) el cual establece:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deberá constituir una garantía única a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, que ampare:

- **CUMPLIMIENTO:** El contratista deberá constituir el amparo de cumplimiento por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, desde la fecha de suscripción del mismo con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El contratista deberá constituir el amparo de calidad del servicio por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: El contratista deberá constituir el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, desde la fecha de suscripción del mismo con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.

Notas a tener en cuenta según el contrato de interventoria:

Nota 1: Al anterior plazo de vigencia EL CONTRATISTA deberá adicionar diez (10) días más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota 2: El Contratista deberá cargar a través de la Plataforma SECOP II la Garantía Única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y cerciorarse de la aprobación de la misma en debida forma.

Nota 3: El CONTRATISTA deberá reponer las garantías antes mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de inicio, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestro durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

Nota 4: Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual éste autoriza al IDIGER, si es posible, a descontarlo del valor de los pagos que se le adeuden.

A continuación, se desglosan las garantías correspondientes al contrato de interventoría **338 de 2024**, las cuales fueron presentadas para la firma del contrato respectivo.

Tabla 5: Pólizas actualizadas firma del contrato de interventoría

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Anexo 0						
SERIEDAD DE LA OFERTA	11-44-10123386 1	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	28,682,720.30	10%	04/09/2024	04/01/2025
Actualización Anexo 2						
CUMPLIMIENTO	11-44-10124202 1	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	57.365.439.00	20%	13/11/2024	23/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-10124202 1	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	28,682,719.50	10%	13/11/2024	23/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-10124202 1	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	57.365.439.00	20%	23/03/2025	23/03/2030

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

A continuación, se presentan las garantías correspondientes al contrato de interventoría **338 de 2024**, las cuales fueron actualizadas presentadas para la firma del acta de inicio.

Tabla 6: Pólizas actualizadas firma acta de inicio de interventoría

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Actualización Anexo 4						
CUMPLIMIENTO	11-44-10124202 1	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	57.365.439.00	20%	23/01/2025	03/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	11-44-10124202 1	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	28,682,719.50	10%	23/01/2025	02/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-10124202 1	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	57.365.439.00	20%	02/06/2025	02/06/2030

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

A continuación, se presentan las garantías correspondientes al contrato de interventoría **338 de 2024**, las cuales fueron actualizadas presentadas para la suspensión. (07 al 26 de mayo de 2025).

Tabla 7: Pólizas actualizadas suspensión y reinicio de interventoría

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Actualización Anexo 6						
CUMPLIMIENTO	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	57.365.439,00	20%	23/01/2025	11/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	28.682.719,50	10%	23/01/2025	11/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	57.365.439,00	20%	02/06/2025	02/06/2030

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

A continuación, se presentan las garantías correspondientes al contrato de interventoría **338 de 2024**, las cuales fueron actualizadas presentadas para la suspensión. (Prórroga No. 1 – Del 11 al 26 de junio de 2025).

Tabla 8: Pólizas actualizadas Prórroga No. 1 de interventoría

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Actualización Anexo 11						
CUMPLIMIENTO	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	57.365.439,00	20%	23/01/2025	26/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	28.682.719,50	10%	23/01/2025	26/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	57.365.439,00	20%	02/06/2025	02/06/2030

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

A continuación, se presentan las garantías correspondientes al contrato de interventoría **338 de 2024**, las cuales fueron actualizadas presentadas para la suspensión. (Adición 1 y Prórroga No. 2 – Del 27 de junio al 26 de julio de 2025).

Tabla 9: Pólizas actualizadas Prórroga No. 2 de interventoría

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Actualización Anexo 10						
CUMPLIMIENTO	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	$71,706,798.80	20%	23/01/2025	26/01/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	$35,853,399.40	10%	23/01/2025	26/07/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101242021	SEGUROS DEL ESTADO. S.A	$71,706,798.80	20%	02/06/2025	02/06/2030

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **Anexo- INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA – 2.1 Generalidades – 2.1A. Pólizas Interventoria.**

2.1.3.2. Pólizas de obra - Garantías

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se presentan las garantías para el contrato de obra FONDIGER-042-2024.

- CUMPLIMIENTO: Deberá constituirse por el veinte (20%) del valor total del contrato, desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
- CALIDAD DEL SERVICIO: Deberá constituirse por el veinte (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción.
- SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Deberá constituirse por el cinco (5%) del valor total del contrato, desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista debe constituir una póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por 400 salarios mínimos mensuales legales vigentes y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Este amparo debe constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Adicionalmente el contratista de obra cumplió las notas especificas dadas en el capítulo del contrato de obra antes mencionado. A continuación, se anexa tabla con el desglose correspondiente a las pólizas del contrato 042 de 2024, de acuerdo a la firma del contrato.

Tabla 10: Pólizas actualizadas firma del contrato de obra

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO (ANEXO 2)						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162,20	20%	15/05/2024	25/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162,20	20%	25/09/2024	25/03/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 169.638.040,55	5%	15/05/2024	25/09/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162,20	20%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
RCE (ANEXO 1)						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	60-40-101005729	SEGUROS DEL ESTADO	$ 520.000.000	400 SMLV	15/05/2024	25/09/2024

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

41

Tabla 11: Pólizas actualizadas firma acta de inicio de obra

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO (ANEXO 4)						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	23/01/2025	03/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	05/06/2025	03/12/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 169.638.040,55	5%	23/01/2025	04/06/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
RCE (ANEXO 0 ACLARACIÓN AMPARO NUEVA PÓLIZA)						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	60-40-101006561	SEGUROS DEL ESTADO	$569.400.000,00	400 SMLV	23/01/2025	23/05/2025

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Tabla 12: Pólizas actualizadas Suspensión - Reinicio de obra

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO (ANEXO 5)						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	23/01/2025	23/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	05/06/2025	03/12/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 169.638.040,55	5%	23/01/2025	24/06/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
RCE (ANEXO 0 ACLARACIÓN AMPARO NUEVA PÓLIZA)						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	60-40-101006561	SEGUROS DEL ESTADO	$569.400.000,00	400 SMLV	23/01/2025	12/06/2025

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Tabla 13: Pólizas actualizadas Prórroga No. 1

AMPARO (Si aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO (ANEXO 7)						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	23/01/2025	07/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	05/06/2025	18/12/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 169.638.040,55	5%	23/01/2025	09/07/2028

AMPARO (SI aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES						
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
RCE (ANEXO 9 ACLARACIÓN AMPARO NUEVA PÓLIZA)						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	60-40-101006561	SEGUROS DEL ESTADO	$569.400.000,00	400 SMLV	23/01/2025	27/06/2025

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Tabla 14: Pólizas actualizadas Prórroga No. 2

AMPARO (SI aplica)	PÓLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO (ANEXO 8)						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	23/01/2025	07/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	05/06/2025	18/01/2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 169.638.040.55	5%	23/01/2025	09/08/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	60-44-101012243	SEGUROS DEL ESTADO	$ 678.552.162.20	20%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
RCE (ANEXO 9 ACLARACIÓN AMPARO NUEVA PÓLIZA)						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	60-40-101006561	SEGUROS DEL ESTADO	$569.400.000,00	400 SMLV	23/01/2025	27/07/2025

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **Anexo-INFORME DE INTERVENTORÍA, SOPORTES INFORME CONTRATISTA DE OBRA- CAPITULO- 2.1 GENERALIDADES - 2.1A pólizas.**

2.1.4. Aspectos financieros.

2.1.4.1. Aspectos financieros de interventoria contrato No. 338 de 2024.

Teniendo en cuenta la cláusula del contrato de **interventora N°9 VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato será por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($286.827.195,00) IVA INCLUIDO** y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, para el cabal desarrollo de las actividades a contratar, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica.

El presupuesto oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 419 del 01 de agosto de 2024, descripción del rubro "Incremento de las acciones de reducción - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres", expedido por el/la responsable del Presupuesto, recursos IDIGER.

De igual manera según la cláusula **N°10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor del presente contrato será cancelado con un porcentaje igual al porcentaje de avance registrado en la obra que se ejecute y será cancelado por el IDIGER al Contratista mediante desembolsos en la cuenta indicada por él. Los pagos parciales se realizarán previa entrega y aprobación del supervisor, así como entrega al IDIGER del producto y del acta de recibo a satisfacción de cada uno de los siguientes productos:

PAGO POR AVANCE DE OBRA: Hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato de Interventoría, mediante actas mensuales con un porcentaje igual al porcentaje de avance registrado en la obra. Estos pagos se realizarán tras el cumplimiento de la programación de las actividades, la aprobación del informe mensual y el certificado de cumplimiento diligenciado por el Supervisor delegado de la Entidad.

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN: Mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato restante, cuando se suscriba el acta de liquidación del contrato de obra.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Teniendo en cuenta esta acotación, se presenta la relación del avance financiero mensual presentado para el contrato de interventoría 338 de 2024, según su forma clausula "**N°10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**".

Por otra parte, se realizó modificación al contrato de interventoría en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, Numeral que quedará así:

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato que se derive de la presente modalidad de selección será de **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del IDIGER.

SEGUNDO.- MODIFICAR EL NUMERAL 9. VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 71.706.799,00)**, Numeral que quedará así:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($358.533.994,00) IVA INCLUIDO** y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, para el cabal desarrollo de las actividades a contratar, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica.

Tabla 15: Control Estado de Pagos Parciales Contrato Interventoria

CONCEPTO	%	Vr. Presente Acta	Vr. Acumulado
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Recibo Parcial N. 1	3,60%	$ 10.318.879,00	$ 10.318.879,00
Recibo Parcial N. 2	21,70%	$ 62.250.672,00	$ 72.569.551,00
Recibo Parcial N. 3	6,61%	$ 18,959,277.00	$ 91,528,828.00
Recibo Parcial N. 4	16,08%	$ 46,126,354.00	$ 137,655,182.00
Recibo Parcial N. 5 (pago para este informe).	51.36%	$ 184,147,497.00	$ 321,802,679,00
Total Pagado			$ 321,802,679,00
Liquidación 10%			**$ 36,731,315.00**

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente a los cobros presentados por el contratista de interventoría en el periodo de ejecución del contrato 338 de 2024, quien facturo ante la entidad contratante.

- **Acta parcial N. 1:** Para el **primer periodo** se presentó el acta de corte parcial N°1 equivalente al 3,60% por un valor de **diez millones trescientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos M/CTE ($ 10.318.879,00).**

- **Acta parcial N. 2:** Para el **segundo periodo**, Según el corte No. 2, se ha alcanzado un avance del 21,70 % en la ejecución de la obra, lo que corresponde a un valor de $62.250.672,00, No obstante de acuerdo con lo expresado por la entidad contratante, se ha identificado que la programación del (PAC) aprobado permite la facturación de un monto de $43.024.079,00 correspondiente al 15 % de ejecución, conforme a la programación del PAC, el saldo pendiente para el siguiente pago, correspondiente al 6,21 % de ejecución y un valor de $19.226.593,00.

- **Acta parcial N. 3:** Para el **tercer periodo** se presentó el acta de corte parcial N°3 equivalente al 6,61% por un valor de **dieciocho millones novecientos cincuenta y un mil doscientos setenta y siete pesos M/CTE ($ 18,959,277.00).**

- **Acta parcial N. 4:** Para el **cuarto periodo** se presentó el acta de corte parcial N°4 equivalente al 16,08% por un valor de **cuarenta y seis millones ciento veintiséis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos M/CTE ($ 46,126,354.00).**

- **Acta parcial N. 5**: Para el **quinto periodo** se presentó el acta parcial de corte N° 5, equivalente al 51.36% por un valor de **ciento ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE ($ 184,147,497.00)**. Se deja la anotación de que el porcentaje se actualizó al valor de la adición y con base en este, se llegó al porcentaje acumulado de avance de obra.

Ilustración 2. Cortes de interventoría CTO 338 de 2024



Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **Anexo -INFORME CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA- 2.1 GENERALIDADES – 2.1B PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA**

2.1.4.2. Aspectos financieros de obra

Esta interventoría realizará el seguimiento oportuno a las cantidades y presupuesto del contrato de obra **FONDIGER 042 DE 2024,** acorde con el numeral del contrato de obra **08 OFERTA ECONÓMICA** y el numeral **9 VALOR DEL CONTRATO,** el cual establece:

"El valor del contrato será por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($3.392.760.811) M/CTE, incluido AIU, componentes (PMT, PMA, GESTIÓN SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica.

El presupuesto oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3726 del 01 de febrero de 2024, bajo el rubro presupuestal "3-4-100-104-203-23 EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES", recursos FONDIGER.

***NOTA:** El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato. Entre los costos a tener en cuenta, se hace énfasis en los descuentos por conceptos de tasas, tributos y contribuciones de ley (Estampilla U. Nacional, Estampilla U. Distrital, Estampilla Pro Cultura, estampilla Pro Adulto Mayor, Impuesto 4 X 1000, I.C.A, Retefuente, Contrib. Especial (Imp. De Guerra)".*

46

A continuación, se anexa el presupuesto oficial establecido para la ejecución del contrato **042 del 2024.**

Tabla 16. Presupuesto contractual CTO-042-2024.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Preliminares**				
1.1	Localización, trazado y replanteo de obras	m2	1.514,24	$ 7.404,00	$ 11.211.433,00
1.2	VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI; Tintas para exteriores.	Und	1,00	$ 1.120.914,00	$ 1.120.914,00
2	**Excavaciones**				
2.1	Descapote manual en material común (e=0.1m. Incluye cargue)	m2	168,94	$ 4.907,00	$ 828.989,00
2.2	Excavación manual en material común. (Incluye cargue de material excavado).	m3	260,00	$ 39.621,00	$ 10.301.460,00
2.3	Excavación mecánica en roca. (Incluye cargue de material excavado .	m3	214,50	$ 85.833,00	$ 18.411.179,00
2.4	Excavación mecánica en material común. (Incluye cargue de material excavado).	m3	201,50	$ 6.099,00	$ 1.228.949,00
3	**Transportes**				
3.1	Transporte de escombros a sitio autorizado. (Distancia de transporte 40 km. Incluye trasiego interno).	m3	540,80	$ 90.466,00	$ 48.924.013,00
3.2	Disposición final de escombros en sitio autorizado.	m3	540,80	$ 6.202,00	$ 3.354.042,00
4	**Obras de Estabilización**				
4.1	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores)	M	1.128,00	$ 251.260,00	$ 283.421.280,00
4.2	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores)	M	1.368,00	$ 327.436,00	$ 447.932.448,00
4.3	Suministro e instalación de kit de cabeza perno (incluye platina, tuerca y arandelas) 1"	Und	322,00	$ 84.936,00	$ 27.349.392,00
4.4	LLoraderos en tubería de 3" RDE 41. L= 0,35 M (drenaje concreto lanzado	Und	433,00	$ 18.390,00	$ 7.962.870,00
4.5	Suministro, transporte e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios	m2	2.163,20	$ 403.499,00	$ 872.849.037,00
4.6	Manipuladores telescópicos o Telehandlers	M	2.496,00	$ 19.797,00	$ 49.413.312,00
4.7	Descargue talud (incluye instalación y materiales de conformación túnel bajante).	m3	334,92	$ 371.872,00	$ 124.547.370,00
4.8	Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado)	m3	124,95	$ 1.202.069,00	$ 150.201.021,00
5	**MURO DE CONTENCIÓN**				
5.1	Concreto para muros de contención 4000 psi	m3	97,60	$ 1.049.305,00	$ 102.412.168,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.2	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	5.015,00	$ 7.603,00	$ 38.129.045,00
5.3	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	130,00	$ 453.870,00	$ 59.003.100,00
5.4	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	4,98	$ 531.742,00	$ 2.648.075,00
6	OBRAS DE DRENAJE				
6.1	Concreto para cunetas según diseño f'c=28 MPa (incluye reconstrucción de cunetas y cunetas nuevas, estructura típica de caida de cunetas, suministro e instalación)	m3	17,63	$ 659.532,00	$ 11.627.549,00
6.2	Concreto para disipador según diseño f'c=28 MPa (estructura típica de caida de cunetas, suministro e instalación)	m3	17,91	$ 659.532,00	$ 11.812.218,00
6.3	Acero de refuerzo para cunetas fy=420 Mpa (incluye cuneta Subdren No. 1, estructura típica de caida de cunetas, suministro e instalación)	Kg	1.961,10	$ 7.604,00	$ 14.912.204,00
6.4	Concreto para Desarenadores f'c=28 Mpa (incluye suministro e instalación)	m3	4,03	$ 659.532,00	$ 2.657.914,00
6.5	Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)	M3	50,85	$ 165.010,00	$ 8.390.759,00
6.6	Material de relleno compactado para obras varias: (sumidero, trincheras drenantes, cunetas y mejoramiento piso) (incluye suministro e instalación)	M3	49,49	$ 158.731,00	$ 7.855.597,00
6.7	Tubería PVC U.M. EXT Corrugado/INT Liso U.M. (Norma NTC 3722-1) D=12" Incluye suministro e instalación.	M	114,00	$ 153.094,00	$ 17.452.716,00
6.8	Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)	M	208,00	$ 30.036,00	$ 6.247.488,00
7	OBRAS DE CERRAMIENTO				
7.1	Cerramiento en malla eslabonada C 10 incluye (ángulo, tubería estructural Galvanizada de 2").	m2	156,20	$ 184.149,00	$ 28.764.074,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 2.370.970.616,00

AIU		
ADMINISTRACIÓN	24,92%	$ 590.845.878,00
IMPREVISTOS	1,00%	$ 23.709.706,00
UTILIDAD	5,00%	$ 118.548.531,00
TOTAL, OBRA		$ 3.104.074.731,00
TOTAL, COMPONENTE PMA - INCLUYE AIU		$ 87.321.238,00
TOTAL, COMPONENTE SST - INCLUYE AIU		$ 75.910.399,00
TOTAL, COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL + AIU		$ 47.689.775,00
TOTAL, COMPONENTE PMT - INCLUYE AIU		$ 77.764.668,00
TOTAL, COMPONENTES		$ 288.686.080,00
TOTAL, PRESUPUESTO		$ 3.392.760.811,00

Según la cláusula del contrato de obra **N°10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO,** El pago se hará hasta por NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato en pagos parciales el cual será cancelado con base en los cortes mensuales de las cantidades y medidas ejecutadas de obra (actas de recibo parcial de obra), debidamente autorizadas por el Interventor de la obra, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago final será de hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) restante se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación en el IDIGER/FONDIGER de la cuenta de cobro y/o factura, acompañada del Acta liquidación del Contrato a entera satisfacción de la Entidad. Para la radicación de esta cuenta de cobro y/o factura, adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones: a) Que todas las observaciones presentadas por la Supervisión se hallen subsanadas a entera satisfacción del IDIGER.

Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER/FONDIGER y conforme los procedimientos establecidos por la entidad. En caso de que el contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

Durante la ejecución de las actividades contempladas en el contrato de la referencia, se han evidenciado variaciones en las cantidades inicialmente previstas, presentándose tanto mayores como menores cantidades de obra, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual se ve la necesidad de balancear el contrato, prevaleciendo la necesidad de estabilizar el talud mediante la instalación de pernos y malla de alta resistencia, a continuaciones justificamos los ítems que representan mayores y menores cantidades de obra.

1,1 -LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO DE OBRAS

Este ítem presenta un incremento en la cantidad inicialmente prevista debido a que, una vez realizado el levantamiento con equipos de precisión y la medición del polígono de intervención de manera manual, se evidenció que el área real a replantear **corresponde a 1663.64 metros cuadrados.**

2,1 - DESCAPOTE MANUAL EN MATERIAL COMÚN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)

Extensión de terreno de la prevista inicialmente, debido a que la totalidad del área de intervención en el Sector 3 presentaba capa vegetal. Esta condición no fue plenamente identificada durante la fase de diseño por ser de **hace unos 7 años**, por lo cual se convierte en una mayor cantidad de obra, requerida para garantizar las condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de las actividades. La cantidad real corresponde a **1268,55 metros cuadrados.**

2,2 - EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN. (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL EXCAVADO).

Tras revisar las áreas a intervenir, se determinó que la excavación manual requerida para cunetas y cajas fue menor a la prevista inicialmente. Esto se debe a ajustes en el trazado y optimización en campo, resultando en una disminución de **254.40 m³ en la cantidad de obra inicialmente contemplada; de tal manera que la cantidad real es de 5,60 m³.**

2,3 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA. (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL EXCAVADO).

De acuerdo con lo previsto para la eventual construcción del muro de contención presentado en los diseños iniciales, la cantidad a excavar de acuerdo con el replanteo realizado en campo, no se amerita la totalidad del volumen planteado inicialmente, por tal motivo se evidenció la necesidad de disminuir la cantidad contractual de **153,90 m³ en la cantidad de obra inicialmente contemplada; de tal manera que la cantidad real es de 60,60 m³.**

3,1 TRANSPORTE DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO. (DISTANCIA DE TRANSPORTE 40 KM. INCLUYE TRASIEGO INTERNO).

Al revisar las actividades correspondientes **al Capítulo No. 2** del presupuesto contractual, se evidenció que los volúmenes reales ejecutar superan los inicialmente previstos, resultando en una mayor **cantidad de 188,68 m³, teniendo como total a disponer un volumen de 729,48 m³,** la cual corresponde a la sumatoria de las excavaciones, actividades necesarias para cumplir con el alcance real del proyecto.

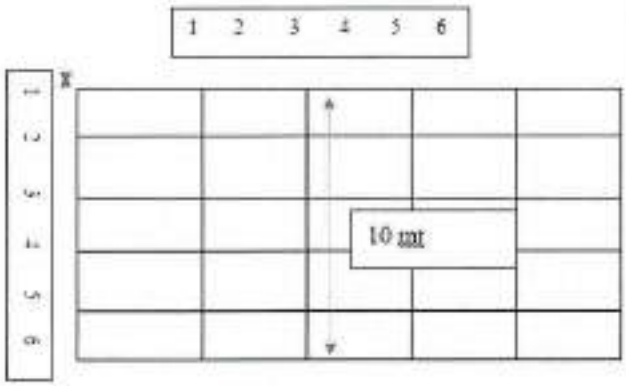
3,2 DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO.

Como resultado de las actividades de reconocimiento técnico realizadas directamente en sitio, específicamente en las áreas de intervención asociadas al talud, se identificó que los volúmenes reales requeridos para la ejecución de la actividad superan los inicialmente contemplados en el presupuesto contractual. En particular, se hace necesario ejecutar **188,68 m³ adicionales, teniendo como total a disponer un volumen de 729,48 m³,** correspondientes a la obra efectivamente requerida según las condiciones topográficas y geotécnicas encontradas en terreno. Dado lo anterior, se actualizan las cantidades de obra con base en la información verificada en campo, ajustando las memorias del proyecto para reflejar con precisión las condiciones reales de ejecución. Esta situación justifica la modificación técnica del volumen de obra previsto, con su respectiva inclusión en las memorias justificativas y documentos técnicos del proyecto.

4,1 PERFORACIÓN POR ROTACIÓN DE BLOQUES INESTABLES - PERNOS DE ANCLAJE 1" L=12M (INCLUYE INYECCIÓN Y ESPACIADORES)

En seguimiento a la revisión del concepto emitido por el especialista en geotecnia de obra y avalado por la interventoría y tras el análisis detallado de los diseños entregados por el contratista consultor **Consorcio HIMEC-CONSULCONS 2017**, en conjunto con la verificación topográfica de las áreas a intervenir, se identificó una discrepancia en la distribución de pernos originalmente planteada frente a las condiciones reales del talud. Dicha diferencia responde a variaciones geométricas y geotécnicas no previstas en el diseño inicial, lo que motivó la necesidad de realizar una redistribución técnica de los pernos de estabilización, acorde con los requerimientos reales de la obra.

A continuación, se presenta la distribución de pernos propuesta por el Consorcio Mitigación Codito Fase 4, junto con el análisis técnico que sustenta la redistribución efectuada:



Considerando la distribución de pernos establecida, se tomó como referencia un área de 10 m x 10 m, lo que equivale a una superficie de 100 m², en la cual se definió la instalación de 36 unidades de pernos. Con base en este criterio, se determinó una densidad de anclaje de 0.36 pernos/m².

Aplicando este factor de densidad a la superficie total de la malla de alta resistencia de 150 kN/m, cuya extensión es de 2,163.20 m², se obtuvo un requerimiento teórico de:

2163.20 m2 × 0.36 pernos/m² = 778 pernos

Sin embargo, tras la verificación en campo de la distribución y localización de los anclajes, se estableció que para la ejecución de la obra se instalarán 550 unidades de pernos con diferentes longitudes, ajustándose a las condiciones geomorfológicas actuales del talud y a los requerimientos técnicos del proyecto.

Fuente: Diseño obra

Del análisis técnico realizado sobre las **550 unidades inicialmente contempladas**, se determinó la exclusión de ciertas áreas que no serán objeto de intervención, dado que corresponden a zonas planas con cobertura vegetal, las cuales no fueron recomendadas para intervención según el análisis técnico emitido por la entidad. Como resultado de esta exclusión, se redujo la cantidad de unidades previstas, y posteriormente se ajustaron los valores a las cantidades efectivamente requeridas, con el fin de llevar el balance del contrato a cero.

Durante el desarrollo del contrato, y con base en el levantamiento topográfico y la grilla estandarizada aplicada sobre el talud, se identificó la necesidad de realizar la **diagramación integral** de los pernos requeridos para su adecuada distribución sobre el área de intervención. Esta necesidad surgió debido a las condiciones geomorfológicas particulares del talud, caracterizado por múltiples aristas, variaciones en su geometría y pendientes negativas.

Una vez ejecutada esta actividad en campo, y utilizando como insumo el levantamiento topográfico actualizado, se procedió a ajustar la ubicación y cantidad de pernos a instalar, conforme a las áreas establecidas en los planos de diseño. Como resultado de este ejercicio técnico, se presenta un **incremento en la cantidad total de pernos a ejecutar**, alcanzando un nuevo total de **264 unidades**; una longitud de 3168 ml, el cual deberá ser incorporado formalmente en el alcance contractual mediante el trámite correspondiente.

51



4,2 PERFORACIÓN POR ROTACIÓN DE BLOQUES INESTABLES - PERNOS DE ANCLAJE 1" L=6M (INCLUYE INYECCIÓN Y ESPACIADORES)

Tras la localización y replanteo de las obras a ejecutar, y con base en las recomendaciones del asesor geotécnico consignadas en los informes presentados a la interventoría y posteriormente a la entidad tras el análisis detallado de los diseños entregados por el contratista consultor Consorcio HIMEC-CONSULCONS 2017, se indica que para las obras de estabilización se debe **intervenir en las primeras 6 primeras filas pernos de 6 metros**, esto teniendo en cuenta el factor de seguridad generando una menor cantidad de obra en relación con la contractual. **Dejando la cantidad de 164 pernos de 6 metros; una longitud de 984 ml.**

4,3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE CABEZA PERNO (INCLUYE PLATINA, TUERCA Y ARANDELAS) 1".

Una vez realizado el análisis técnico de las actividades correspondientes a los Ítems 4.1 y 4.2 del contrato, se evidenció la necesidad de incluir **106 kits adicionales de cabeza de perno**, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y anclaje del sistema de estabilización del talud. Esta incorporación responde a los ajustes derivados de las condiciones reales del terreno y del replanteo técnico ejecutado en sitio.

En consecuencia, esta situación genera un **incremento en la cantidad de obra,** lo cual deberá ser considerado en los ajustes técnicos y administrativos correspondientes al proyecto, con el fin de asegurar la estabilidad estructural del sistema y el cumplimiento del objeto contractual.

4,5 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MALLA DE ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA DE 150 KN/M, CON ACCESORIOS

Al revisar las cantidades de pernos y las actividades previstas en el contrato de referencia, se evidenció que el área real destinada a la instalación de malla de alta resistencia corresponde a una superficie menor a la inicialmente contemplada en el presupuesto contractual. Como resultado de este análisis, y con base en la evaluación realizada por la entidad, se ajustó la cantidad a **1575 m²**, con el fin de llevar el balance presupuestal a ceros.

No obstante, de acuerdo con la verificación técnica en campo y el análisis de los planos topográficos, se estableció que las cantidades reales requeridas **superan los 1575 m²**. Sin embargo, para efectos del presente documento, se adopta esta cantidad como referencia, dejando constancia expresa de que será necesario tramitar un proceso modificatorio No. 1 que permita incluir la cantidad adicional requerida, de conformidad con las condiciones técnicas encontradas en sitio y para garantizar la adecuada ejecución del sistema de estabilización.

4,6 MANIPULADORES TELESCÓPICOS O TELEHANDLER.

Tras la revisión de los Ítems 4.1 y 4.2 del contrato, se evidenció que la cantidad total de intervención supera la inicialmente prevista en el presupuesto contractual. Esta variación responde a las condiciones reales de trabajo identificadas en campo, particularmente en lo correspondiente a las actividades de perforación, donde fue necesario ajustar la distribución y número de intervenciones debido a las características geotécnicas y topográficas del talud.

En consecuencia, se hace necesario modificar las cantidades contractuales asociadas a estos ítems, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos teniendo como cantidad final un total de 4152 ml, aumento de 1656 ml con respecto a la cantidad inicial.

4,8 CONCRETO LANZADO DE 21 MPA, E=0,15 M PARA PROTECCIÓN DE TALUDES (INCLUYE SUMINISTRO Y LANZADO).

Una vez realizado el descapote del terreno y expuesto el talud, fue posible verificar con mayor precisión las condiciones reales del área de intervención. Tras esta revisión, se determinó que la cantidad de concreto lanzado requerida resultó menor a la inicialmente prevista en el presupuesto contractual. Esta variación se debe a ajustes en el trazado y a la optimización de las superficies de aplicación durante la ejecución en campo, lo cual permitió reducir el volumen necesario.

Como resultado, se presenta una disminución de 77,66 m^3 en la cantidad de concreto lanzado con respecto a lo inicialmente contemplado, situación que ha sido documentada y ajustada conforme a los levantamientos técnicos y a las condiciones efectivas del proyecto. Teniendo como cantidad prevista de intervención 47,29 m^3.

5,1 CONCRETO PARA MUROS DE CONTENCIÓN 4000 PSI
5,2 ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
5,3 CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES
5,4 CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES

Las cantidades fueron ajustadas con base en el análisis realizado por la entidad, tomando como referencia los planos de diseño. Dicho análisis evidenció que no existe una variación significativa frente a lo inicialmente contemplado en el presupuesto contractual, presentándose únicamente un margen de diferencia mínimo, que representa un porcentaje muy bajo respecto a las cantidades previstas originalmente.

6,1 CONCRETO PARA CUNETAS SEGÚN DISEÑO F'C=28 MPA (INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y CUNETAS NUEVAS, ESTRUCTURA TÍPICA DE CAÍDA DE CUNETAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
6,2 CONCRETO PARA DISIPADOR SEGÚN DISEÑO F'C=28 MPA (ESTRUCTURA TÍPICA DE CAÍDA DE CUNETAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
6,3 ACERO DE REFUERZO PARA CUNETAS FY=420 MPA (INCLUYE CUNETA SUBDREN NO. 1, ESTRUCTURA TÍPICA DE CAÍDA DE CUNETAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

53

6,4 CONCRETO PARA DESARENADORES F'C=28 MPA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

Las actividades correspondientes a las obras de drenaje fueron ajustadas en función de las necesidades identificadas en campo, con el fin de responder adecuadamente a las condiciones reales del terreno. En este sentido, se hace necesario cerrar el acta de mayores y menores cantidades cerradas a ceros, con el objetivo de priorizar las actividades críticas relacionadas con la estabilización de taludes, particularmente aquellas asociadas a la instalación de mallas de alta resistencia y pernos de anclaje.

Estas actividades son fundamentales para garantizar la estabilidad del talud y la seguridad de las intervenciones, razón por la cual deben ser ejecutadas de manera prioritaria dentro del cronograma del proyecto.

6.5 MATERIAL GRANULAR FILTRANTE (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE FILTROS).

La actividad denominada "Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)" fue cuantificada en cero (0) unidades, toda vez que, tras el análisis técnico de los diseños suministrados, no se identificaron en los planos ni en las especificaciones técnicas áreas, estructuras o componentes que requieran la utilización de dicho material.

En este sentido, y conforme a la documentación vigente del proyecto, no se justifica su inclusión dentro del alcance contractual, por lo cual esta actividad ha sido excluida de las cantidades de obra a ejecutar.

6.8 TUBERÍA PVC 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
6,7 TUBERÍA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. (NORMA NTC 3722-1) D=12" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

La actividad "Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)" fue cuantificada en cero (0) unidades, dado que, tras la revisión técnica de los diseños entregados, no se identificaron en los planos ni en las especificaciones técnicas tramos, redes o instalaciones que requieran el uso de tubería en este diámetro. En consecuencia, no se justifica su incorporación dentro de las cantidades de obra previstas para el proyecto.

Por su parte, la actividad correspondiente a la tubería de 12" fue objeto de ajuste, en atención a las condiciones reales identificadas durante la ejecución de la obra, las cuales difieren de lo inicialmente contemplado en el presupuesto contractual. Este ajuste permitió optimizar las cantidades y recursos asignados, asegurando su correcta aplicación en las obras de mitigación previstas, conforme a los requerimientos técnicos detectados en sitio.

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA NO. 1.

Desde el punto de vista jurídico, la inclusión del Acta de Mayores y Menores Cantidades en el contrato de obra es un instrumento indispensable para asegurar la legalidad, coherencia y continuidad de la ejecución contractual. Dicha acta permite formalizar los ajustes necesarios derivados de condiciones imprevistas o variaciones técnicas identificadas durante el desarrollo de

la obra, garantizando que la ejecución contractual se mantenga alineada con la realidad física y operativa del proyecto.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 45 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para modificar los contratos en atención a la necesidad de ajustar las cantidades inicialmente previstas a las efectivamente requeridas. Estas modificaciones deben quedar debidamente formalizadas mediante actas o documentos contractuales que den cuenta de las razones técnicas, jurídicas y financieras que las justifican.

La interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, verificación y control técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, se permite solicitar que se incluya en el contrato de referencia el **Acta de Mayores y Menores Cantidades**, con el fin de viabilizar la continuidad en la ejecución de las actividades contractuales. Esta acta, que se anexa al presente informe, constituye el soporte técnico y administrativo de los ajustes realizados, los cuales se fundamentan en las condiciones reales observadas en el frente de obra y en los análisis efectuados en campo. La formalización de esta modificación contractual es necesaria para garantizar la trazabilidad de las decisiones adoptadas, el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la preservación del equilibrio económico del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015.

Tabla 13. Presupuesto contractual CTO-042-2024.

CAPÍTULOS		VALOR UNIT. CONTRACTUAL (Contractuales)		MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
(a) No.	(b) ÍTEM DE PAGO	(c) UND	(e) VALOR UNITARIO	MAYORES	MENORES	(g) CANT.	(h) VALOR
I	**Preliminares**						
1.1	Localización, trazado y replanteo de obras	m2	$ 7.404,00	149,40	0,00	1.663,64	$ 12.317.591,00
1.2	VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20. ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI; Tintas para exteriores.	und	$ 1.120.914,00	0,00	0,00	1,00	$ 1.120.914,00
II	**Excavaciones**						
2.1	Descapote manual en material común (e=0.1m. Incluye cargue)	m2	$ 4.907,00	1099,61	0,00	1.268,55	$ 6.224.775,00
2.2	Excavación manual en material común. (Incluye cargue de material excavado).	m3	$ 39.621,00	0,00	-254,40	5,60	$ 221.878,00
2.3	Excavación mecánica en roca. (Incluye cargue de material excavado .	m3	$ 85.833,00	0,00	-153,90	60,60	$ 5.201.480,00

55

CAPÍTULOS		VALOR UNIT. CONTRACTUAL (Contractuales)		MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
(a) No.	(b) ÍTEM DE PAGO	(c) UND	(e) VALOR UNITARIO	MAYORES	MENORES	(g) CANT.	(h) VALOR
2.4	Excavación mecánica en material común. (Incluye cargue de material excavado).	m3	$ 6.099,00	0,00	0,00	201,50	$ 1.228.949,00
III	**Transportes**						
3.1	Transporte de escombros a sitio autorizado. (Distancia de transporte 40 km. Incluye trasiego interno).	m3	$ 90.466,00	188,68	0,00	729,48	$ 65.993.138,00
3.2	Disposición final de escombros en sitio autorizado.	m3	$ 6.202,00	188,68	0,00	729,48	$ 4.524.235,00
IV	**Obras de Estabilización**						
4.1	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores)	m	$ 251.260,00	2040,00	0,00	3.168,00	$ 795.991.680,00
4.2	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores)	m	$ 327.436,00	0,00	-384,00	984,00	$ 322.197.024,00
4.3	Suministro e instalación de kit de cabeza perno (incluye platina, tuerca y arandelas) 1''	und	$ 84.936,00	106,00	0,00	428,00	$ 36.352.608,00
4.4	LLoraderos en tubería de 3" RDE 41, L= 0,35 M (drenaje concreto lanzado	und	$ 18.390,00	0,00	0,00	433,00	$ 7.962.870,00
4.5	Suministro, transporte e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios	m2	$ 403.499,00	0,00	-588,20	1.575,00	$ 635.510.925,00
4.6	Manipuladores telescópicos o Telehandlers	m	$ 19.797,00	1656,00	0,00	4.152,00	$ 82.197.144,00
4.7	Descargue talud (incluye instalación y materiales de conformación túnel bajante).	m3	$ 371.872,00	0,00	0,00	334,92	$ 124.547.370,00
4.8	Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado)	m3	$ 1.202.089,00	0,00	-77,66	47,29	$ 56.846.789,00
V	**MURO DE CONTENCIÓN**						
5.1	Concreto para muros de contención 4000 psi	m3	$ 1.049.305,00	0,00	-1,51	96,09	$ 100.827.717,00
5.2	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	$ 7.603,00	79,80	0,00	5.094,80	$ 38.735.764,00
5.3	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	$ 453.870,00	0,00	-44,45	85,55	$ 38.828.579,00

CAPÍTULOS		VALOR UNIT. CONTRACTUAL (Contractuales)		MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
(a) No.	(b) ÍTEM DE PAGO	(c) UND	(e) VALOR UNITARIO	MAYORES	MENORES	(g) CANT.	(h) VALOR
5.4	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	$ 531.742,00	0,00	-0,36	4,62	$ 2.456.648,00
VI	OBRAS DE DRENAJE						
6.1	Concreto para cunetas según diseño f'c=28 MPa (incluye reconstrucción de cunetas y cunetas nuevas, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	m3	$ 659.532,00	0,00	-15,11	2,52	$ 1.662.021,00
6.2	Concreto para disipador según diseño f'c=28 MPa (estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	m3	$ 659.532,00	0,00	-11,31	6,60	$ 4.352.911,00
6.3	Acero de refuerzo para cunetas fy=420 Mpa (incluye cuneta Subdren No. 1, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	Kg	$ 7.604,00	92,59	0,00	2.053,69	$ 15.616.259,00
6.4	Concreto para Desarenadores f'c=28 Mpa (incluye suministro e instalación)	m3	$ 659.532,00	0,00	-0,98	3,05	$ 2.011.573,00
6.5	Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)	M3	$ 165.010,00	0,00	-50,85	-	$ -
6.6	Material de relleno compactado para obras varias: (sumidero, trincheras drenantes, cunetas y mejoramiento piso) (incluye suministro e instalación)	M3	$ 158.731,00	0,00	0,00	49,49	$ 7.855.597,00
6.7	Tubería PVC U.M. EXT Corrugado/INT Liso U.M. (Norma NTC 3722-1) D=12" Incluye suministro e instalación.	m	$ 153.094,00	0,00	-114,00	-	$ -
6.8	Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)	m	$ 30.036,00	0,00	-208,00	-	$ -
VII	OBRAS DE CERRAMIENTO						$ -
7.1	Cerramiento en malla eslabonada C 10 incluye (ángulo, tubería estructural Galvanizada de 2").	m2	$ 184.149,00	0,00	-155,20	1,00	$ 184.149,00
TOTAL COSTO DIRECTO							$ 2.370.970.588,00
ADMINISTRACIÓN		24,92%					$ 590.845.871,00
IMPREVISTOS		1,00%					$ 23.709.706,00
UTILIDADES		5,00%					$ 118.548.529,00
A- TOTAL COSTO DE OBRA							$ 3.104.074.694,00
B - VALOR COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL			2,81%				$ 87.321.237,00
C - VALOR COMPONENTE PMT			2,51%				$ 77.764.667,00

57

CAPÍTULOS		VALOR UNIT. CONTRACTUAL (Contractuales)		MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
(a) No.	(b) ÍTEM DE PAGO	(c) UND	(e) VALOR UNITARIO	MAYORES	MENORES	(g) CANT.	(h) VALOR
D - VALOR COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL			1,54%				$ 47.689.774,00
E - COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			2,45%				$ 75.910.398,00
AJUSTE AL PESO							$ 41,00
TOTAL PRESUPUESTO							$ 3.392.760.811,00

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Como se evidencia a continuación, el acta de mayores y menores fue firmada el 30 de mayo de 2025.



NOTA 2: El recibido por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que haya lugar durante el plazo contrato de obra. Las cantidades de obra incluidas en el presente acta de mayores y menores son de entera responsabilidad del contratista e interventor. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por:

En constancia de lo anterior se firma el día 30 del mes de mayo de 2025.

Elaboró:

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
YEISON ANDRES CÁCERES ACOSTA

Autorizó:

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO
RICARDO MOSQUERA GARCIA

SUBDIRECTOR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
DAVID ERNESTO GUEVARA RINCÓN

SUPERVISOR DEL CONTRATO
WILSON VILLAMIL MATEUS VILLARREAL

DIRECTOR IDIGER
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Obra: El proyecto se ejecuta en el sector rural de la localidad de Usaquén

MODIFICATORIO No. 2

El 26 de junio de 2025, la supervisión solicitó la modificación al contrato de interventoría IDIGER-338-2024, con fundamento en lo siguiente:

"...

el día 26 de junio de 2025, por medio del radicado CMCF4-042-2024-073, el contratista de obra CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO envía la siguiente solicitud al interventor CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4:

"(...)

En mi calidad de representante legal del contratista del ***Contrato de Obra FONDIGER 042-2024****, cuyo objeto es la "Construcción de las obras de mitigación por desprendimiento de rocas en el polígono comprendido entre las calles 181 y 182A, entre carreras 3A y 6, en el barrio El Codito Fase 4, localidad de Usaquén", y teniendo en cuenta los antecedentes técnicos, administrativos y contractuales que han afectado el desarrollo normal del proyecto, me permito* ***solicitar de manera formal a la Entidad contratante una prórroga del plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario****, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, con fundamento en las siguientes consideraciones:*

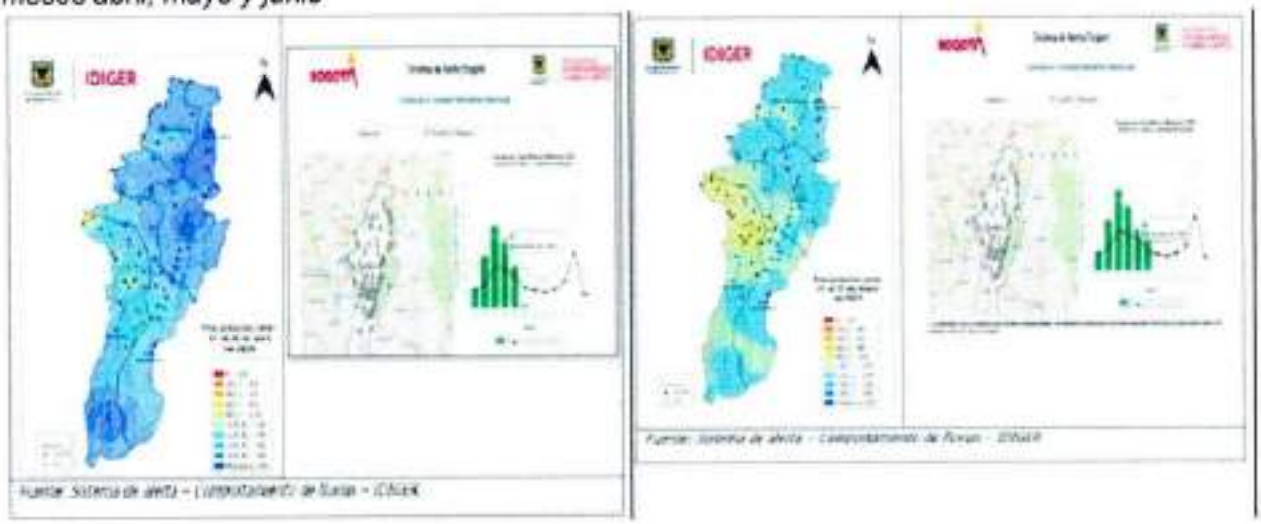
En atención a lo anterior, se llevó a cabo una ***reunión de seguimiento con presencia del contratista de obra (OPRA), el contratista de interventoría****, en la cual se analizaron los avances, condiciones técnicas del proyecto y restricciones logísticas actuales. En dicha sesión, se reconocieron las afectaciones generadas por la importación de materiales críticos —especialmente el sistema de malla de acero de alta resistencia—, así como la necesidad de preservar la secuencia constructiva definida en el diseño, lo cual respaldó la recomendación de gestionar una extensión del plazo contractual.*

1. Afectaciones climáticas persistentes y significativas

Desde el inicio de la ejecución del contrato, el pasado 23 de enero de 2025, se han presentado condiciones climáticas adversas caracterizadas por lluvias intensas y constantes, situación que ha sido debidamente documentada y reportada en los informes mensuales de obra entregados oportunamente a la interventoría y a la Entidad. Según dichos registros, cerca del 50% de los días de ejecución se han visto afectados por precipitaciones, lo cual ha impedido el desarrollo eficiente y seguro de múltiples actividades críticas del proyecto, tal como reposa en los. Informes avalados por la entidad. Contratante. No. 1 2 y 3. De obra e interventoría.
Estas condiciones meteorológicas, especialmente durante los meses de abril, mayo y junio de 2025 , han generado afectaciones técnicas que comprometen tanto la calidad como la seguridad de la ejecución de obra, tales como:

- *Saturación de suelos en zonas de cimentación.*
- *Imposibilidad de ejecutar vaciados de concreto conforme a especificaciones técnicas.*
- *Riesgos laborales incrementados por condiciones inseguras en actividades en altura.*
- *Restricciones logísticas para el transporte de insumos y equipos.*
- *Potencial de desprendimientos en taludes, como el ocurrido el 11 de marzo de 2025, asociado a lluvias que lavaron diaclasas.*

A continuación, adjuntamos condiciones climáticas presentadas en la ciudad de Bogotá para los meses abril, mayo y junio



2. ***Solicitud de Prórroga – Justificación Técnica por Suministro Internacional***
Condiciones especiales en el suministro de materiales importados
Respetados señores del IDIGER:

*Nos permitimos informar que ya se ha efectuado la orden de compra del material requerido para la ejecución de la actividad crítica contenida en el ítem 4.5: **"Suministro, transporte e instalación del sistema de malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kN/m"**, incluyendo todos sus accesorios complementarios.*

*Sin embargo, es importante señalar que, según confirmación del proveedor nacional **WARCO S.A.S.**, esta malla corresponde a un producto de origen internacional, fabricado exclusivamente por la firma suiza **GEOBRUGG AG**, especializada en sistemas de protección contra caída de rocas y estabilización de taludes. Por esta razón, el material debe ser **importado directamente desde Suiza o Alemania**, lo cual implica un proceso logístico y aduanero que escapa al control del contratista.*

Detalles Técnicos del Sistema

- ***Material**: Alambre de acero galvanizado o con recubrimiento Zn-Al tipo "GEOBRUGG Supercoating".*
- ***Tejido**: Malla romboidal o de anillos entrelazados.*
- ***Diámetro del alambre**: 2,5 mm a 3 mm.*
- ***Resistencia a la tracción**: Mínima de 150 kN/m.*
- ***Durabilidad**: Alta resistencia a la corrosión, diseñada para más de 25 años de vida útil*

Tiempos de Entrega Estimados

*El fabricante ha informado que, debido al proceso de fabricación, transporte internacional, nacionalización y despacho interno, el plazo estimado para la entrega en sitio es de **15 días hábiles**, contados a partir de la confirmación logística de embarque.*

Impacto en el Cronograma

*La instalación de esta malla corresponde a una **actividad crítica del proyecto**, dado que condiciona el desarrollo de actividades posteriores como:*

- ***Ítem 4.3** – Instalación de kit de cabeza de perno.*
- ***Ítem 4.8** – Aplicación de concreto lanzado para protección de taludes.*

*Adicionalmente, es necesario señalar que **la instalación del sistema de malla de alambre de acero de alta resistencia solo podrá ejecutarse una vez se haya completado en un 100% la instalación de los anclajes contratados directamente por la Entidad**, los cuales son condición previa indispensable para garantizar la funcionalidad y seguridad del sistema.*

Dicha actividad está estrechamente vinculada a los siguientes ítems del proyecto:

- ***Ítem 4.3 – Instalación del kit de cabeza de perno.***
- ***Ítem 4.8 – Aplicación de concreto lanzado para protección de taludes.***

*Estas actividades conforman la **ruta crítica del proyecto**, y su adecuada ejecución depende del cumplimiento secuencial de los procesos constructivos establecidos por la firma diseñadora.*

*Por lo tanto, se requiere **la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra**, a fin de asegurar el cumplimiento técnico y constructivo conforme a los parámetros establecidos en el diseño aprobado.*

Conclusión y Solicitud de Prórroga – Recomendación de la Interventoría

En atención a los antecedentes técnicos presentados y considerando las condiciones especiales relacionadas con la importación del sistema de malla de alambre de acero de alta resistencia, así

como la necesidad de completar la instalación del 100% de los anclajes contratados por la Entidad —actividad previa y condicionante para la instalación de la malla, el ítem 4.3 (instalación del kit de cabeza de perno) y el ítem 4.8 (aplicación de concreto lanzado para protección de taludes)— nos permitimos presentar la siguiente solicitud:

Con base en la ***recomendación emitida por la Interventoría****, la cual reconoce la importancia de preservar la secuencia lógica del proceso constructivo establecida por la firma diseñadora y de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto,* ***solicitamos respetuosamente a la Entidad contratante autorizar una prórroga del plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario****, contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato.*

Dicha ampliación permitirá asegurar:

- *La adecuada recepción de los materiales importados,*
- *El cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y calidad,*
- *Y la ejecución ordenada de las actividades restantes del proyecto.*

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su aprobación para dar continuidad a las obras conforme a los lineamientos contractuales.

PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Por otra parte, Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, del Área Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se analiza la viabilidad legal para proceder con una prórroga por treinta (30) días del Contrato de Obra FONDIGER 042-2024, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Así mismo, se expone la necesidad de prorrogar el contrato de interventoría suscrito con IDIGER bajo el número 338 de 2024, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de supervisión técnica, jurídica, financiera, administrativa y de seguridad social durante la ejecución de las actividades adicionadas al contrato de obra, hasta su culminación efectiva.

1.3.1 NORMATIVA APLICABLE

2.1. Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Artículo 40. Modificaciones al Contrato Estatal:

"Los contratos podrán ser modificados por las partes de común acuerdo y por escrito, sin que por ello pierdan su carácter estatal. El contrato podrá adicionarse en su valor hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, y en su plazo, cuando resulte indispensable para lograr el objeto contratado, y siempre que exista disponibilidad presupuestal y se obtengan las autorizaciones correspondientes."

2.2. Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Artículo 2.2.1.1.2.4.1.6. Modificaciones a los contratos:

"Cuando se requieran modificaciones al contrato que impliquen adición en el valor o prórroga del plazo, el contratista deberá presentar la justificación correspondiente, la cual será evaluada por la entidad, debiendo quedar constancia en el expediente contractual de los análisis técnicos, jurídicos, financieros y administrativos que soporten la modificación."

1.3.2 SOPORTE Y ANÁLISIS JURÍDICO

Con base en el comunicado CMCF4-042-2024-073 de fecha 26 de junio de 2025, remitido por el contratista de obra CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4, la interventoría CONSORCIO CODITO FASE 4 INBIO, considerando la verificación técnica del mismo, manifiesta que:
La prórroga por treinta (30) días tiene como finalidad garantizar el desarrollo adecuado de dichas actividades y evitar la afectación del resultado final del proyecto.

En consecuencia, resulta jurídicamente procedente la prórroga del contrato de interventoría 338 de 2024, con el objeto de asegurar la vigilancia continua e integral durante el tiempo adicional requerido para ejecutar las obras aprobadas mediante el modificatorio del contrato principal.

Con base en lo anterior, a continuación, se presenta el desglose parcial de pagos presentados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría para la ejecución del contrato de obra.

Tabla 18: Control de Estado de Pagos Parciales Contrato de Obra a la fecha.

CONCEPTO	No. Acta %	Valores actas	Vr. Presente Acta	Vr. Acumulado
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Recibo Parcial No 1.	3,60%	$122.057.776,00	$122.057.776,00	$122.057.776,00
Recibo Parcial No 2.	21,70%	$736.337.568,00	$736.337.568,00	$ 858.395.344,00
Recibo Parcial No 3.	6,61%	$ 224.172.226,00	$ 224.172.226,00	$ 1.082.567.570,00
Recibo Parcial No 4.	16,08%	$545.606.319,00	$545.606.319,00	$1.628.173.889,00
Recibo Parcial No 5.	41,77%	$1,417,003,235.00	$1,417,003,235.00	$3,045,177,124.00
Total, pagado	89,76%			$3,045,177,124.00
Liquidación 10%				$347,583,687.00

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

La tabla anterior refleja el control de pagos realizados al contratista de obra, evidenciando:

- Para el primer periodo se presenta el corte de obra número **1** por un valor de Ciento veintidós millones cincuenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos M/CTE **$122.057.776,00** corresponde al **3,60%,** de ejecución financiera del contrato **042 de 2024.**

- Para el segundo periodo se presenta el corte de obra numero **2** por un valor de Setecientos treinta y seis millones trescientos treinta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos M/CTE **$736.337.568,00** corresponde al **21,70%,** de ejecución financiera del contrato **042 de 2024.** Lo que corresponde a un acumulado de ochocientos cincuenta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos **$ 858.395.344,00** y a su vez a un porcentaje acumulado de **25,30%.**

- Para el tercer periodo se presenta el corte de obra numero **3** por un valor de doscientos veinticuatro millones ciento setenta y dos mil doscientos veintiséis pesos M/CTE **$**

224.172.226,00 corresponde al **6,61%,** de ejecución financiera del contrato **042 de 2024.** Lo que corresponde a un acumulado de mil ochenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil quinientos setenta pesos **$ 1.082.567.570,00** y a su vez a un porcentaje acumulado de **31,91%.**

- Para el cuarto periodo se presenta el corte de obra numero **4** por un valor de quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos seis mil trescientos diecinueve pesos M/CTE **$545.606.319,00** corresponde al **16,08%,** de ejecución financiera del contrato **042 de 2024.** Lo que corresponde a un acumulado de mil seiscientos veintiocho millones ciento setenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos **$1.628.173.889,00** y a su vez a un porcentaje acumulado de **47,99%.**

- Para el quinto periodo se presenta el corte de obra numero **5** por un valor de mil cuatrocientos diecisiete millones tres mil doscientos treinta y cinco pesos M/CTE **$1,417,003,235.00** corresponde al **41.77%,** de ejecución financiera del contrato **042 de 2024.** Lo que corresponde a un acumulado de tres mil cuarenta y cinco millones ciento setenta y siete mil ciento veinticuatro pesos **$3,045,177,124.00** y a su vez a un porcentaje acumulado de **89.76%.** Este porcentaje fue aprobado por la interventoria para cobro con un avance de obra del **100%**; no obstante, de acuerdo con el acta de terminación, se presentaron observaciones las cuales el contratista de obra debe subsanarlas, de tal manera que el valor para liquidación se estipulo en **$347,583,687.00** que corresponde a un porcentaje de **10.24%.**

Ver **Anexo 2.7 -SOPORTES CONTRATO DE OBRA – CAPITULO 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS– 2.2. ACTA DE CORTE DE OBRA**

En las gráficas que se observan a continuación se representa el avance financiero acumulado el cual es del **89.76%,** el corresponde al corte del **periodo del N°5** comprendido del **16 de junio al 26 de julio de 2025**. Se resalta que en cuanto al avance financiero, en el presente periodo se llegó al **89.76%** de acuerdo con el clausulado contractual (pagos parciales hasta llegar al 90%), el saldo restante se pagará una vez se reciba a satisfacción el proyecto, que para este caso se optó por dejar el **10.24%.**

Gráfica 1 **Porcentaje de avance de obra acumulado**



Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

A continuación, se refleja el avance financiero del contrato de obra, desglosado mensualmente según los cortes presentados.

Gráfica 2 Porcentaje de avance por periodo



Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Se informa a la entidad que el corte del **26 de julio de 2025**, el contratista de obra a cargo de la ejecución del contrato FONDIGER-042 de 2024 culmino satisfactoriamente la ejecución de todas y cada una de las actividades descritas en los informes semanales, tal como se ilustra en las siguientes gráficas de avance porcentual y financiero.

Tabla 19. Avance financiero contrato de obra

No.	FECHA INICIAL INFORME	FECHA FINAL INFORME	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO PERIODO
1	22/01/2025	02/02/2025	$ 15.945.975,81	$ 15.945.975,81	$ 75.319.290,00	$ 75.319.290,00
2	03/02/2025	09/02/2025	$ 56.319.829,46	$ 40.373.853,65	$ 157.084.825,55	$ 81.765.535,55
3	10/02/2025	16/02/2025	$ 156.406.273,39	$ 99.747.167,84	$ 292.116.705,83	$ 135.031.880,28
4	17/02/2025	23/02/2025	$ 215.779.587,58	$ 59.712.590,27	$ 412.220.438,54	$ 120.103.732,71
5	24/02/2025	2/03/2025	$ 284.381.309,19	$ 68.601.721,61	$ 453.288.833,54	$ 41.068.395,00
6	3/03/2025	9/03/2025	$ 400.083.405,03	$ 115.702.095,84	$ 487.571.425,54	$ 34.282.592,00
7	10/03/2025	16/03/2025	$ 551.297.449,26	$ 151.214.044,23	$ 605.599.936,54	$ 118.028.511,00
8	17/03/2025	23/03/2025	$ 666.867.107,50	$ 115.569.658,24	$ 985.587.346,54	$ 379.987.410,00
9	24/03/2025	30/03/2025	$ 782.436.765,74	$ 115.569.658,24	$ 1.060.985.666,00	$ 75.398.319,46
10	31/03/2025	6/04/2025	$ 905.376.920,91	$ 122.940.155,17	$ 1.102.404.981,00	$ 41.419.315,00
11	7/04/2025	13/04/2025	$ 1.021.730.651,65	$ 116.353.730,74	$ 1.102.404.981,00	$ 0,00

No.	FECHA INICIAL INFORME	FECHA FINAL INFORME	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO PERIODO
12	14/04/2025	20/04/2025	$ 1.192.778.384,16	$ 171.047.732,51	$ 1.105.684.267,00	$ 3.279.286,00
13	28/04/2025	7/05/2025	$ 1.378.914.232,88	$ 186.135.848,72	$ 1.105.684.267,00	$ 0,00
14	27/05/2025	1/06/2025	$ 1.534.867.359,23	$ 155.953.126,35	$ 1.153.669.343,00	$ 47.985.076,00
15	2/06/2025	8/06/2025	$ 1.101.854.039,20	$ 0,00	$ 1.316.575.308,00	$ 162.905.965,00
16	9/06/2025	17/06/2025	$ 1.690.436.955,45	$ 588.582.916,26	$ 1.694.896.714,00	$ 378.321.406,00
17	28/04/2025	7/05/2025	$ 1.890.446.323,88	$ 200.009.368,43	$ 1.712.784.252,00	$ 17.887.538,00
18	18/06/2025	22/06/2025	$ 2,034,299,382.28	$ 143,853,058.39	$ 1,751,003,854.56	$ 38,219,602.56
19	23/06/2025	29/06/2025	$ 2,049,906,082.01	$ 15,606,699.73	$ 1,764,574,897.80	$ 13,571,043.24
20	30/06/2025	6/07/2025	$ 2,054,316,671.06	$ 4,410,589.05	$ 1,810,716,444.83	$ 46,141,547.03
21	7/07/2025	13/07/2025	$ 2,075,691,064.17	$ 21,374,393.11	$ 1,835,144,322.67	$ 24,427,877.84
22	14/07/2025	20/07/2025	$ 2,216,829,913.91	$ 141,138,849.74	$ 2,028,531,688.90	$ 193,387,366.23
23	21/07/2025	26/07/2025	$ 3,392,760,811.00	$ 1,175,930,897.09	$ 3,392,760,811.00	$ 1,364,229,122.10

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

De acuerdo con la información consignada en la tabla anterior, se establece que el valor correspondiente al avance físico programado a la fecha asciende a **$ 3,392,760,811.00,** lo que representa un **100,00%** del total contractual. Por su parte, el avance físico ejecutado alcanza los **$ 3,392,760,811.00**, equivalente al **100,00%.** Es importante aclarar que estos valores hacen referencia al avance físico acumulado y no al valor reportado en el corte financiero, en el cual únicamente se reconocen y facturan las actividades ejecutadas y recibidas

al 100% por parte de la Interventoría. En este sentido, el avance físico refleja el progreso real de las actividades constructivas.

Gráfica 3 Porcentaje ejecutado de obra VS Porcentaje programado – Acumulado



Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

De acuerdo con la gráfica presentada, el Periodo No. 5 culminó con el Informe Semanal No. 23, registrando un avance programado acumulado del 100.00% (color verde) frente a un avance ejecutado del 100.00% (color azul), terminando la totalidad de las actividades previstas dentro del contrato; no obstante, la interventoría realizó observaciones a algunos ítems que el contratista se compromete a subsanar toda vez que estas están directamente relacionadas al cobro de la liquidación **(10.24%).**

Nota: Se resalta que la versión en la que se realizó el seguimiento y control de programación corresponde a la prórroga No. 2 por un término de 30 días la cual fue tramitada desde el día 16 de junio de 2025, teniendo como fecha de terminación el día 26 de julio de 2025.

De igual manera se anexa la programación y flujo de caja correspondiente, informes semanales, bitácora de obra, **Ver Anexo – SOPORTES CONTRATISTA DE OBRA- 2.1 GENERALIDADES - N. 2.1D FLUJO DE CAJA, Ver Anexo -SOPORTES CONTRATISTA DE OBRA- CAPITULO 2.1 Generalidades – 2.1B Informes semanales, Ver Anexo – INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA- 2.2**

ASPECTOS TÉCNICOS - 2.2E BITÁCORA DE OBRA y capitulo 2.2.7 situaciones especiales ocurridas en el periodo.

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE OBRA.

2.2.1. Trazabilidad personal aprobado del contrato de interventoria

La interventoría en cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el contrato, especificamente la obligación *3. Allegar dentro de los tres (3) días calendario posterior a la celebración del contrato las hojas de vida y soportes del equipo de trabajo del Proyecto, conforme a las condiciones previstas en el "Anexo de Personal de Proyecto"*. Se permite presentar los profesionales ofertados para el desarrollo del contrato de interventoría 338-2024.

A continuación, se presenta la descripción detallada de los profesionales ofertados con los cuales se dará cumplimiento al acompañamiento y la ejecución del contrato 338-2024. Los profesionales fueron presentados a la supervisión del contrato de obra el dia **10 de diciembre de 2024,** vía correo electrónico bajo el comunicado **RL– IDIGER-338-2024-007** con radicado N°***2024ER24480***.

Una vez la documentación fue revisada y avalada por la supervisión, se recibió correo electrónico del 16 de diciembre de 2024, en el cual se indica que la documentación cumple a cabalidad con los criterios y requisitos solicitados por la entidad contratante IDIGER, por tanto, esta, debe ser presentada en medio fisico y digital para su aprobación oficial.

Razón por la cual la interventoría mediante comunicado **RL-IDIGER-338-2024-012** del 17 de diciembre de 2024 y radicado **2024ER25081**, realizó la entrega de las hojas de vida del personal contractual ofertado para el desarrollo del contrato de interventoría 338 de 2024 en medio fisico y digital para la respectiva aprobación de la entidad contratante **IDIGER.**

La entidad contratante IDIGER bajo comunicado **RO-151101** con numero de radicado **2024EE22572, APROBÓ LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS POR LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.**

Ver Anexo INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA– 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS – 2.2A Relación de personal contractual.

Tabla 16. Personal de Interventoria aprobado para la ejecución del contrato

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	RICARDO MORENO GARCÍA	11.787.393 DE QUIBDÓ	20,0%	SOLICITUD ENVIADA MEDIANTE COMUNICADO **007 ENTREGA HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL "CONTRATO DE INTERVENTORÍA 338 DE**
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	JORGE LUIS CORREDOR RIVERA	19.125.913 DE BOGOTÁ	100,0%	

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	OBSERVACIONES
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	MELQUISEDEC CANTOR	19.371.269 DE BOGOTÁ	20,0%	**2024°** DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 CON NUMERO DE RADICADO **2024ER24480** La entidad contratante IDIGER bajo comunicado **RO-151101** con numero de radicado **2024EE22572, APROBÓ LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS POR LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.**
4	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	ADALBERTO ECHEVERRI	19.104.329 DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	20,0%	
5	ESPECIALISTA TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	DIEGO ARAGÓN PINZÓN	1.019.041.849 DE BOGOTÁ	10,0%	
6	RESIDENTE GESTIÓN AMBIENTAL - (SST - XGA)	1	REINALDO BERMÚDEZ PARRA	80.844.273 DE QUIBDÓ	100%	
7	PROFESIONAL SOCIAL	1	YUDI MARGOTH AGUILAR CALDERÓN	52.352.651 DE BOGOTÁ	100%	
PERSONAL ADICIONAL						
8	TOPÓGRAFO INSPECTOR	1	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	79287762 DE BOGOTÁ	20%	N/A

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

2.2.2 Trazabilidad cambios de personal

- **Cambio residente de interventoria:** El dia 17 de enero de 2024 se solicitó el cambio del profesional residente de interventoria JORGE LUIS CORREDOR RIVERA por el profesional JONNATAN DARÍO GÓMEZ SÁNCHEZ, Esta solicitud se realizó mediante el comunicado **RL – IDIGER-338-2024-019** del **17 de enero de 2025**, con radicado **2025ER962. El mismo fue a**probado por la entidad contratante mediante comunicado **RO-151711** con radicado **2025EE996** del **18-12-2025.**

- **Residente gestión ambiental - (SST - XGA):** Se presento la solicitud de cambio de profesional SST y Ambiental (**REINALDO BERMÚDEZ PARRA** por la profesional **GERALDINE CERINZA ESPINEL** mediante comunicado **RL – IDIGER-338-2024-022** del **21 de enero de 2025**, con radicado **2025ER1178 de fecha 22-01-2025.**

- **Residente gestión ambiental - (SST - XGA):** Se presento la solicitud de cambio de profesional SST y Ambiental **GERALDINE CERINZA ESPINEL** por la profesional **ANA MIREYA ARAGÓN PINZÓN**, mediante comunicado RL – **IDIGER-338-2024-019** del 17 de

enero de 2025, con radicado **2025ER962.** Aprobado por la entidad contratante mediante comunicado **RO-151711 con radicado 2025EE996** del 18-12-2024.

- **Profesional social:** Se realizo la solicitud de cambio de la profesional social **YUDI MARGOTH AGUILAR CALDERÓN** por la profesional **MAYERLY PAOLA NIÑO DURÁN** mediante comunicado **RL – IDIGER-338-2024-023 con radicado 2025ER1921 del 03-02-2025.** Aprobado mediante comunicado **RO-152064 con radicado 2025EE1905 del 04-02-2025.**

- **Director de Interventoría:** Se realizó la solicitud de cambio de la profesional Director de Interventoría **RICARDO MORENO GARCÍA** por el profesional **AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN** mediante comunicado **RL – IDIGER-338-2024-028 con radicado 2025ER2839 del 12-02-2025.** Aprobado mediante comunicado **RO-152394 con radicado 2025EE2809 del 04-02-2025.**

- **Residente gestión ambiental - (SST - XGA):** Se presento la solicitud de cambio de profesional SST y Ambiental **ANA MIREYA ARAGÓN PINZÓN** por el profesional **CRISTIAN JHOAN VILLARRAGA MUÑOZ**, mediante comunicado **RL – IDIGER-338-2024-028 con radicado 2025ER2839 del 12-02-2025.**

Ver Anexo INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA– 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS – 2.2A Relación de personal contractual.

Tabla 17. Personal actualizado contrato de interventoria 338-2024.

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	CAMBIOS DE PERSONAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	RICARDO MORENO GARCÍA	11.787.393 DE QUIBDÓ	20,0%	Cambio de profesional mediante comunicado **RL – IDIGER-338-2024-028 con radicado 2025ER2839 del 12-02-2025.** Aprobado mediante comunicado **RO-152394 con radicado 2025EE 2809 del 19-02-2025**
			AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	11.434.362 DE FACATATIVÁ		
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	JORGE LUIS CORREDOR RIVERA (vigente desde el 18-12-2024 hasta el 20-01-2025	19125913 DE BOGOTÁ	100,0%	Cambio de profesional presentado mediante comunicado RL – **IDIGER-338-2024-019** del 17 de enero de 2024, con radicado **2025ER962.** Aprobado por la entidad contratante mediante comunicado **RO-151711** con radicado **2025EE996 del 18-12-2024**
			JONNATAN DARÍO GÓMEZ SÁNCHEZ (Vigente desde el 21-01-2025)	1020793397 DE BOGOTÁ	100,0%	
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	MELQUISEDEC CANTOR BELLO	19371269 DE BOGOTÁ	20,0%	

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	CAMBIOS DE PERSONAL
4	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	ADALBERTO ECHEVERRI	19.104.329 DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	20,0%	
5	ESPECIALISTA TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN	1.019.041.849 DE BOGOTÁ	10,00%	
6	RESIDENTE GESTIÓN AMBIENTAL-(SST - XGA)	1	REINALDO BERMÚDEZ PARRA (Vigente 18-12-24, hasta el 04 de febrero de 2025)	80.844.273 DE QUIBDÓ	100%	Cambio de profesional presentado mediante correo electrónico del **31 de enero de 2025**, bajo radicado **2025ER1901** Aprobado por la entidad contratante mediante comunicado **RO-152030** bajo radicado **2025EE2010 DEL 05-02-2025**
			ANA MIREYA ARAGÓN PINZÓN (Vigente desde el 05 de febrero de 2025)	52790143 DE BOGOTÁ D.C.	100%	
			CRISTIAN JHOAN VILLARRAGA MUÑOZ	80.771.368 DE BOGOTÁ D.C.	100%	Cambio de profesional presentado mediante correo electrónico del **RL-IDIGER-338-2024-028** del **12 de febrero de 2025**, con radicado **2025ER2839**. Aprobado mediante comunicado 2025EE4437 del 14-03-2024.
7	PROFESIONAL SOCIAL	1	YUDI MARGOTH AGUILAR CALDERÓN (vigente desde el 18-12-2024 hasta el 03-02-2025)	52.352.651 DE BOGOTÁ	100%	Cambio solicitado mediante comunicado **RL – IDIGER-338-2024-023** con radicado **2025ER1921 del 03-02-2025**. Aprobado mediante comunicado **RO-152064** con radicado **2025EE1905 del 04-02-2025**
			MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN (vigente a partir del 04-02-2025	1.015.459.433 DE BOGOTÁ		
PERSONAL ADICIONAL						
8	TOPÓGRAFO INSPECTOR	1	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	79.287.762 DE BOGOTÁ	20%	
9	COORDINADOR QHSE Y ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA	2	LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	1.122.123.852 DE ACACIAS	25%	
10	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	3	HELMER ANDRÉS VACA PINZÓN	1.020.798.021 DE BOGOTÁ	20%	

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver Anexo Técnico –INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA– 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS - 2.2A RELACIÓN DE PERSONAL CONTRACTUAL

2.2.3. Personal aprobado del contrato de obra

La interventoría teniendo en cuenta el clausulado del contrato y los documentos contractuales los cuales estipulan:

- *Tener aprobado el personal requerido para adelantar la actividad y/o etapa correspondiente, en el momento establecido para el proyecto en sus diferentes etapas de manera previa a su iniciación. Para lo anterior deberá entregar, a la supervisión, la documentación requerida para verificar el cumplimiento puntual de la presente obligación.*

- *Aprobar el personal requerido del contratista vigilado previa suscripción del acta de inicio del contratista de obra.*

- *Durante todo el plazo de ejecución del Contrato de obra y para el cumplimiento de sus obligaciones, el contratista de obra deberá mantener el personal mínimo que cumpla con la formación académica, experiencia general, experiencia especifica, y demás términos descritos en el "Anexo de personal del Proyecto", en el pliego de condiciones, sus anexos y demás documentos que integran el proceso, la oferta presentada y el contrato.*

Con base en lo anterior la interventoría a cargo del seguimiento del contrato **042 de 2024**, realizo la revisión y aprobación de las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4, tal y como se describe a continuación:

La información y documentación fue allegada por el contratista de obra mediante comunicado CMCF4-042-2024-001 del 29 de noviembre de 2024, una vez la interventoria verifico los requisitos de cada profesional los cuales cuentan con su hoja de vida y certificaciones pertinentes debidamente verificadas y avalada por la interventoría, se remitieron vía correo electrónico para conocimiento de la entidad contratante IDIGER, mediante comunicado **radicado ante la entidad contratante 2025ER702.**

ANEXO – 2.7 SOPORTES CONTRATISTA DE OBRA- 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS - 2.2A HOJAS DE VIDA.

Tabla 18: Listado de personal contrato 042-2024

CARGO	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	FREDY SUAREZ LUNA	74.332.857 DE BOGOTÁ	INGENIERO CIVIL	20%	Esta información fue allegada por el contratista de obra mediante comunicado CMCF4-042-2024-001 del 29 de noviembre de 2024, y aprobada mediante comunicado RL – IDIGER-338-2024-015, con **radicado ante la entidad contratante 2025ER702.**
RESIDENTE DE OBRA	YEISON ALONSO CÁRDENAS ACOSTA	1024532372 DE SANTA MARÍA	INGENIERO CIVIL	100%	

CARGO	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
RESIDENTE SISOMA	CUESTA PALACIOS YENNY YULISA	1.077.435.248 DE QUIBDÓ CHOCO	INGENIERA AMBIENTAL	55%	
RESIDENTE SOCIAL	ALISSON GINNETH RODRÍGUEZ TREJOS	1.026.282.643 DE CUNDINAMARCA	PROFESIONAL SOCIAL	100%	La cual fue cambiada el día 27 de febrero de 2025, mediante comunicado **CMCF4-042-2024-029**, avalada por la interventoría.
PROFESIONAL PMT	JOSÉ MISAEL ANGARITA DURAN	4.207.582 DE SOACHA	INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS	10%	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CAMILO ALEXIS ROMERO PORRAS	79.746.462 DE SOGAMOSO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	20%	

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

2.2.3.1. Cambios de personal contrato 042 de 2024

- A la fecha del presente informe, se realizó el cambio de la profesional social, donde antes se encontraba la profesional | **Soley Pérez Hoyos** y ahora ejerce **Alisson Ginneth Rodriguez Trejos** en el cargo, en cuanto a los demás profesionales, se mantienen los contractuales.

ANEXO 2.7- SOPORTES CONTRATISTA DE OBRA- 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS - 2.2A HOJAS DE VIDA.

Para el periodo comprendido entre el del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, el contratista de obra reportó el siguiente ingreso de personal de mano de obra no calificada, el cual fue verificado por la interventoría, evidenciando el cumplimiento de los parámetros de documentación y afiliación requeridas para el inicio de actividades en el polígono de intervención.

A continuación, se relacionan los ingresos y retiros del personal en obra:

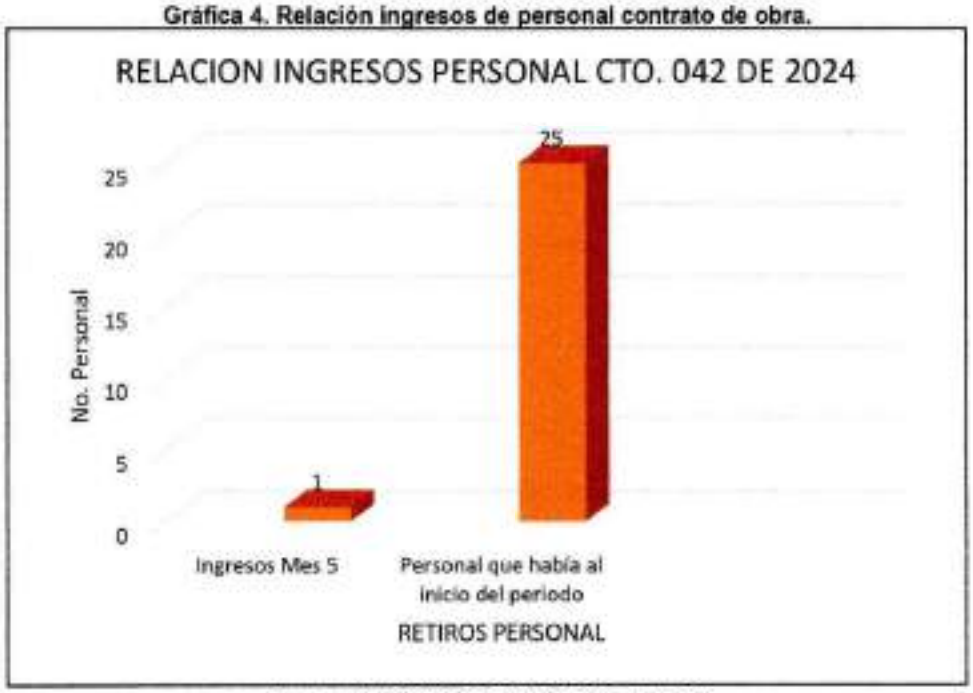
Tabla 19: Relación de personal operativo

INGRESOS	
Ingresos Mes 5	1
Personal que habia al inicio del periodo	25
TOTAL, PERSONAL INGRESADO A LA FECHA	26
RETIROS	
Personal retirado y/ o trasladado durante el periodo de informe	4
TOTAL, PERSONAL QUE HACE PARTE DEL PROYECTO A LA FECHA	22

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

A continuación, se presentan los gráficos relacionados a los ingreso y retiros mensuales referentes al contrato 042 de 2024.

Gráfica 4. Relación ingresos de personal contrato de obra.



Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Durante el periodo correspondiente al **quinto mes**, se registró el ingreso de 1 nuevo colaborador al proyecto, lo que elevó el total de personal ingresado a la fecha a 26 personas. Sin embargo, también se presentaron 4 retiros o traslados durante este mismo periodo. Como resultado, el total de personal activo que actualmente hace parte del proyecto se mantiene en 22 personas, cifra igual a la que se tenía al inicio del periodo.

Gráfica 5. Resumen ingresos y retiros totales de personal contrato de obra.



Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

2.2.4. Maquinaria y equipos aprobados contractuales.

Durante el periodo comprendido entre el del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, el contratista de obra contó con la siguiente maquinaria en el sitio de ejecución de las obras; por tal motivo, la interventoría verificó que la maquinaria en uso cumplió con todos y cada uno de los requerimientos contractuales exigidos en los apéndices y anexos técnicos de los contratos:

- ✓ VOLQUETA
- ✓ VIBRO COMPACTADOR
- ✓ RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS
- ✓ TELEHANDLER
- ✓ EQUIPO DE PERFORACIÓN
- ✓ EQUIPO DE TENSIONAMIENTO

Tabla 20 Maquinaria contrato 042 de 2024.

No.	DESCRIPCIÓN MAQUINARIA Y VOLQUETA	TARJETA R.M	MOTOR	N SERIE	MODELO	MANIFIESTO DIAN	ULTIMO MTO REALIZADO	PIN
1	EXCAVADORA HITACHI	26011	4BG1-944008	HCMBCB00L00201905	2008	7684-1	1/11/2024	N/A
2	VOLQUETA MACK	N/A	5519M370651303	1M2P264CXRM015817	1194	N/A	1/1/2025	12073
3	COMPRESOR SULLAIR 900	N/A	N/A	3306	2009	1091-1	17/1/2025	N/A
4	UNIDAD DE POTENCIA	N/A	N/A	4B	2022	5799-0	16/1/2025	N/A
5	UNIDAD DE POTENCIA PERKINS	N/A	N/A	2050	2012	N/A	16/1/2025	N/A
6	NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON	N/A	N/A	WP101043	ATB4-A	N/A	N/A	N/A
7	ESTACIÓN TOTAL KOLIDA	N/A	N/A	K160149	KTS 442 UT	N/A	N/A	N/A
8	VOLQUETA INTERNATIONAL	N/A	35317591	3HTWYAHT9EN797650	2014	N/A	01/02/2025	5843
9	PLATAFORMA ELEVADIZA TELESCÓPICA	N/A	N/A	300083233	2005	94	N/A	N/A

Fuente CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Las hojas de vida de la maquinaria aprobada y los documentos de mantenimiento se encuentran en el **Anexo – 2.7 SOPORTES CONTRATISTA DE OBRA- CAPITULO 2.3 ASPECTOS DE CALIDAD – B. HOJA DE VIDA MAQUINARIA**.

La interventoría verificó que, en el desarrollo y ejecución de actividades correspondientes al periodo comprendido del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, el contratista de obra dispuso de la maquinaria y equipo para realizar las siguientes actividades:

- ✔ Transporte de material proveniente de las excavaciones contractuales del contrato 042 de 2024, trasporte de material a obra.
- ✔ Transporte de materiales, insumos, personal contrato 042 de 2024.
- ✔ Perforación de pernos de anclaje pasivos.

- ✔ Posicionamiento de maquinaria y personal para perforación.
- ✔ Excavación en material común y roca.

2.2.5. Gestión de Comités de seguimiento.

A continuación, se mencionan las fechas y actas de comité desarrolladas en seguimiento del contrato de obra, y las cuales contaron con las asistencia presencial y virtual en común acuerdo por las partes (contratista de obra, interventoría y supervisión) como se relaciona a continuación.

Tabla 21: Lista de actas de comité.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
1	28/01/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL IDIGER	IDIGER	1 Solicitud de los soportes respectivos para el inicio de las actividades en versión final. 2 Presentación de alternativa constructiva remitida y revisada por la interventoría, en donde comparte la totalidad de las obras complementarias. 3 Definición de las obras hidráulicas a construir con base en la geomorfolcgía actual del terreno. 4. Solicitud de realizar los comités técnicos de obra en el sector de intervención, con el fin de contar con la totalidad de los profesionales en dicho punto.
1.1.	03/02/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR CONTRATO DE OBRA FONDIGER-042-2024	INTERVENTORÍA	1. Formalización la liberación y aprobación del Plan General de Obra, el cual contiene información de carácter contractual.
2	05/02/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL IDIGER	IDIGER	1 Presentación de la alternativa constructiva completa ante la entidad contratante, ya revisada por la interventoría. 2 Determinación de unificación de los ítems de perforación de 6 y 12 m del presupuesto. 3 La entidad contratante requirió la entrega de los sustentos técnicos, jurídicos, administrativos y presupuestales de la alternativa constructiva a la mayor brevedad posible. 4 Remitir los informes semanales a la interventoría cada lunes con el fin de realizar la respectiva revisión y aval.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
3	10/02/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN	BARRIO CODITO	1 Se solicitó el retiro de una roca en la parte alta del talud por eventual desprendimiento de la misma. 2 En cuanto al componente ambiental, se solicitó la cobertura del material acopiado, orden y aseo a las vías, finalmente se exigió por parte de la entidad contratante la total dedicación de los profesionales de la interventoría. 3. Se solicitó por parte de la entidad, presentar los informes semanales de acuerdo con los compromisos adquiridos, cabe resaltar que también manifestaron que se envíen solo por medio del correo y que solo se radiquen documentos relevantes como el informe mensual, planes de gestión, etc. 4 En el componente social se determinaron directrices de información a la comunidad respecto al predio colindante con el costado sur de la obra, demolición de tanque existente, etc. 5 Finalmente, se estableció el compromiso de remisión del APU unificado de la perforación de pernos.
4	17/02/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN	BARRIO CODITO	1 Dado a que ya iniciaron las actividades de perforación, se solicitó el suministro de acero y cemento de acuerdo con las especificaciones técnicas. 2 Se establecieron las fechas de corte de avance mensual; el 22 de cada mes y dos días posterior a la fecha, se remitirá el mismo a la interventoría. 3 En el componente ambiental, se recalcó la importancia de realizar los mantenimiento a los equipos de perforación para evitar emisiones dañinas al ambiente. 4 Se solicitó remitir las versiones finales de los planes generales de obra e interventoria a la mayor brevedad posible. 5 Entrega informe mensual N°1 CTO 042 de 2024.

77

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
5	25/02/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. Remisión de comunicados para programación de la visita del Acueducto de Bogotá al sector de intervención. 2. Se trataron varios temas del componente A&SST respecto a la correcta remisión de información y los soportes de seguimiento y control de la interventoría. 3. Para el componente administrativo se solicitó el informe mensual No. 1 para revisión de la interventoría. 4. Respecto al componente social, se expusieron los temas de PQRS remitida y la necesidad de solventarla, así como también la remisión de la última acta de vecindad debidamente firmada.
6	05/03/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. Reiteración de la remisión del informe mensual No. 1, así como también la remisión de la solicitud de modificatorio del contrato de obra. 2. En el componente técnico, se realiza la solicitud del corte de obra No.1 para la revisión y radicación de la interventoría. 3. Se manifestó por parte de la interventoría las diferentes observaciones evidenciadas en el recorrido de obra en los componentes Ambiental y SST. 4. Se reiteró la importancia de la entrega de cada uno de los informes en el plazo estipulado para mantener a la entidad informada respecto al proyecto y mantener un adecuado flujo de caja. 5. Se socializaron las actividades ejecutadas durante la semana respecto a este componente.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
7	11/03/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. Se relacionaron los compromisos cumplidos en cuanto a remisión de la información a la interventoría para revisión y en dado caso aval. 2. La interventoría expone el avance de obra y realiza las respectivas recomendaciones para continuar con el cumplimiento del cronograma inicial. 3. En el componente A&SST, se relaciona el seguimiento realizado por la interventoría a cada una de las observaciones evidenciadas en recorrido. 4. Componente administrativo: se reiteró la importancia de la remisión de la información dentro de los plazos estipulados; así como el plazo de realización de observaciones a los mismos. 5. Se relacionan las actividades realizadas dentro del componente social a lo largo de la semana.
8	20/03/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	SEDE PRINCIPAL DEL IDIGER	1. Se realizó la programación de mesas de trabajo para la corrección de los informes mensuales No. 1. 2. Se definió la ubicación y definición de cajas desarenadoras que se van a ubicar en la parte baja del costado sur de la obra, con el fin de darle un adecuado manejo de aguas. 3. Se enfatizó la necesidad de realizar la visita del acueducto para la aprobación de las eventuales conexiones a los pozos de alcantarillado. 4. Se realizó recorrido del componente A&SST en donde se levantaron observaciones a mejorar de la obra. 5. Los profesionales sociales expusieron las diferentes actividades realizadas durante la semana.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
9	26/03/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL IDIGER	IDIGER	1. Se definieron los plazos para remisión de corte de obra acorde a lo solicitado por interventoría con los respectivos soportes topográficos. 2. En cuanto al componente SST y ambiental, se definieron las observaciones evidenciadas en campo y se subsanaron las evidenciadas durante la semana. 3. En el componente administrativo, se reiteró el conducto regular establecido inicialmente, además se reiteró la solicitud del informe mensual compilado. 4. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.
10	02/04/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. Se realizó la socialización y estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité técnico anterior. 2. Se trataron temas referentes al estado actual de la solicitud de modificatorio expuesta por el contratista de obra y se manifestó por parte del contratista la remisión de una eventual acta de mayores y menores cantidades. 3. En cuanto al componente SST y ambiental, se definieron las observaciones evidenciadas en campo y se subsanaron las evidenciadas durante la semana. 4. La Interventoría reiteró el compromiso de remisión de los informes semanales en los días previamente estipulados. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.
10.1	08/04/2025	MESA DE TRABAJO EJECUTADO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL IDIGER	IDIGER	1. Componente técnico de Interventoría: Se realizó la respectiva subsanación de las observaciones técnicas del informe mensual No. 2. 2. Se revisaron en mesa de trabajo, las respectivas observaciones evidenciadas en el informe mensual No. 2, subsanando la totalidad de las mismas.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
11	10/04/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL IDIGER	VIRTUAL	1. Se realizó la socialización y estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité técnico anterior. 2. Se trataron temas referentes a la reunión técnica de la solicitud de modificatorio expuesta por el contratista de obra, en donde se programó mesa técnica de trabajo para el día 15 de abril de 2025. Además de la solicitud de acta de mayores y menores cantidades de obra. 3. En cuanto al componente SST y ambiental, se definieron las observaciones evidenciadas en campo y se subsanaron las evidenciadas durante la semana. 4. La Interventoria reiteró el compromiso de remisión de los informes semanales en los días previamente estipulados. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.
12	16/04/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. Se realizó la socialización y estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité técnico anterior. 2. Se trataron temas referentes a la reunión técnica de la solicitud de modificatorio expuesta por el contratista de obra, en donde se programó mesa técnica de trabajo para el día 22 de abril de 2025. Se remitió por parte del contratista de Obra el acta de mayores y menores cantidades para gestión por parte de la entidad. 3. En cuanto al componente SST y ambiental, se definieron las observaciones evidenciadas en campo y se subsanaron las evidenciadas durante la semana. 4. La Interventoria reiteró el compromiso de remisión de los informes semanales en los días previamente estipulados. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
13	26/04/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. En el presente se informó a la entidad en referencia al acta de mayores y menores cantidades remitida el 21 de abril de 2025 para la viabilizarian de las mayores cantidades. 2. La supervisión manifiesta que de acuerdo con el recorrido de obra, ya debería haber iniciado la actividad de construcción del muro de contención, dado a que dicha actividad es la que ha generado también el atraso respectivo; no obstante, se informa por parte del contratista e interventoría, que se está ejecutando actividades de manejo de aguas en el sector No. 4, parte baja, además que el día 11 de marzo del 2025 se presentaron desprendimientos de rocas en la parte media del talud (sector No.2), por lo que se solicitó presencia de los especialistas de geotecnia. 3. En cuanto al componente SST y ambiental, se definieron las observaciones evidenciadas en campo y se subsanaron las evidenciadas durante la semana. 4. La Supervisión manifestó que surgieron correcciones al informe mensual No.2 en donde la interventoría se comprometió a realizarlas a la mayor brevedad posible. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.
14	30/04/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. En el presente se informó a la entidad en referencia al acta de mayores y menores cantidades remitida el 21 de abril de 2025 para la viabilizarian de las mayores cantidades. 2. Se reiteró a la supervisión la importancia de la aprobación del acta de mayores y menores cantidades de obra para continuar con el avance de las demás actividad que hacen parte de la ruta crítica. 3. En cuanto al componente SST y ambiental, se definieron las observaciones evidenciadas en campo y se subsanaron las evidenciadas durante la semana. 4. La Supervisión manifestó que es necesario remitir los informes semanales en las fechas que se estipularon, no obstante, la interventoría

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
				manifestó que se han cumplido con las fechas y realizó llamado de atención al contratista para el cumplimiento de las mismas, dado a que no llegan a tiempo. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.
14.1.	12/05/2025	MESA DE TRABAJO EN EL IDIGER – PROGRAMADA DESDE ANTES DE LA SUSPENSIÓN	SEDE PRINCIPAL IDIGER	1. Se realizó mesa de trabajo en el IDIGER en conjunto con la supervisión y subdirección de análisis en donde se expuso la necesidad de la modificación al contrato, allí se estipuló el compromiso de remitir la solicitud más complementada y sustentada con el fin de que pueda ser más comprensible el documento.
14.2.	16/05/2025	VISITA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ – PROGRAMADA DESDE ANTES DE LA SUSPENSIÓN	OBRA CODITO	1. Se realizó la visita por parte de la Empresa del acueducto, en donde se realizó recorrido para la viabilidad de conexión de las obras hidráulicas acorde a la normatividad para el respectivo paz y salvo de dicha empresa, no obstante, se evidencia que la conexión es muy extensa desde la obra hasta el costado occidental de la calle, por tal motivo, se estudiará la posibilidad de realizar el manejo por escorrentía normal dada la complejidad de conexión.
14.2.1.	27/05/2025	MESA DE TRABAJO EN EL IDIGER – REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL REINICIO DE LA OBRA.	OBRA CODITO	1. Se realizó mesa de trabajo para la revisión del cronograma y flujo de fondos con base en el reinicio de la obra, dejando claridad en referencia a que a dicha fecha no se tenia firmada el acta de mayores y menores cantidades. De tal manera que los informes semanales se ajustaron a dicha programación.
14.3.	30/05/2025	MESA DE TRABAJO EN EL IDIGER – CONCERTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CANTIDADES	OBRA CODITO	1. Se realizó mesa de trabajo en la sede principal del IDIGER con el fin de concertar las cantidades del acta de mayores y menores cantidades de obra establecida para dicha firma.
14.4.	30/05/2025	MESA DE TRABAJO EN EL IDIGER – REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL ACTA DE	OBRA CODITO	1. Posterior a la firma del acta de mayores y menores cantidades, se realizó el cronograma y flujo de fondos una vez se firmó el acta para el respectivo seguimiento y control de programación.

R3

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE LA OBRA.		
15	04/06/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. En el presente se relacionó el avance actualizado con base en la programación versión acta de mayores y menores. 2. Se reiteró a la supervisión la importancia de la aprobación del acta de mayores y menores cantidades de obra para continuar con el avance de las demás actividad que hacen parte de la ruta critica. 3. En cuanto al componente SST y ambiental, se definieron las observaciones evidenciadas en campo y se subsanaron las evidenciadas durante la semana. 4. La Supervisión manifestó que es necesario remitir los informes semanales en las fechas que se estipularon, no obstante, la interventoría manifestó que se han cumplido con las fechas y realizó llamado de atención al contratista para el cumplimiento de las mismas, dado a que no llegan a tiempo. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.
16	19/06/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. En el presente se relacionó el avance actualizado con base en la programación versión acta de mayores y menores. 2. Se reiteró a la supervisión la importancia de la aprobación de la solicitud de modificatorio para la adecuada ejecución del proyecto. 3. En cuanto al componente SST y ambiental, se definieron las observaciones evidenciadas en campo y se subsanaron las evidenciadas durante la semana. 4. Se consensuó que el periodo de análisis mensual sea desde el 16 de junio al 26 de julio de 2025 y en consecuencia sé analizará el avance para el corte de obra No 5.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
				5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.
17	08/07/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. En el presente se relacionó el avance actualizado con base en la programación versión prórroga No. 2. 2. La Interventoría manifiesta su preocupación respecto a la no aprobación del modificatorio, ya que los ítems anteriormente señalados hacen parte de la ruta crítica del proyecto. Su ejecución en el orden constructivo establecido es imprescindible, dado que condicionan la construcción del muro de contención ubicado en la pata del talud. 3. La interventoría manifestó el seguimiento y control realizado al componente SST y Ambiental durante el periodo No. 5. 4. Se realizó la solicitud de ponerse al día con los informes semanales a la fecha debidamente corregidos. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.
18	15/07/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. En el presente se relacionó el avance actualizado con base en la programación versión prórroga No. 2. 2. La Interventoría reiteró su preocupación respecto al trámite de los APUs del contrato, necesarios para la adecuada culminación del proyecto. Se solicitó agilizar la actividad del muro de contención. 3. La interventoría manifestó el seguimiento y control realizado al componente SST y Ambiental durante el periodo No. 5. 4. Se realizó la solicitud de ponerse al día con los informes semanales a la fecha debidamente corregidos. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024				
No.	**FECHA**	**OBJETO DE REUNIÓN**	**LUGAR DE LA REUNIÓN**	**COMPROMISOS - TEMAS PRINCIPALES**
19	25/07/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO	1. En el presente se relacionó el avance actualizado con base en la programación versión prórroga No. 2. 2. La Interventoría verificó el avance y las cantidades realizadas a la fecha para la adecuada terminación del contrato. 3. La interventoría manifestó el seguimiento y control realizado al componente SST y Ambiental durante el periodo No. 5. 4. Se realizó la solicitud de ponerse al día con los informes semanales a la fecha debidamente corregidos. 5. Finalmente, se realizó la trazabilidad de actividades sociales ejecutadas durante la semana.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas por la entidad.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las reuniones realizadas.

Tabla 26: Registro fotográfico comités de obra.

ACTAS DE COMITÉ SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024	
	
Acta de comité desarrollada el día 08/07/2025	Acta de comité desarrollada el día 08/07/2025

	
Acta de comité desarrollada el día 15/07/2025	Acta de comité desarrollada el día 15/07/2025
	
Acta de comité desarrollada el día 25/07/2025	Acta de comité desarrollada el día 25/07/2025

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **Anexo -INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS Técnico – 2.2C. Actas de comité de seguimiento.**

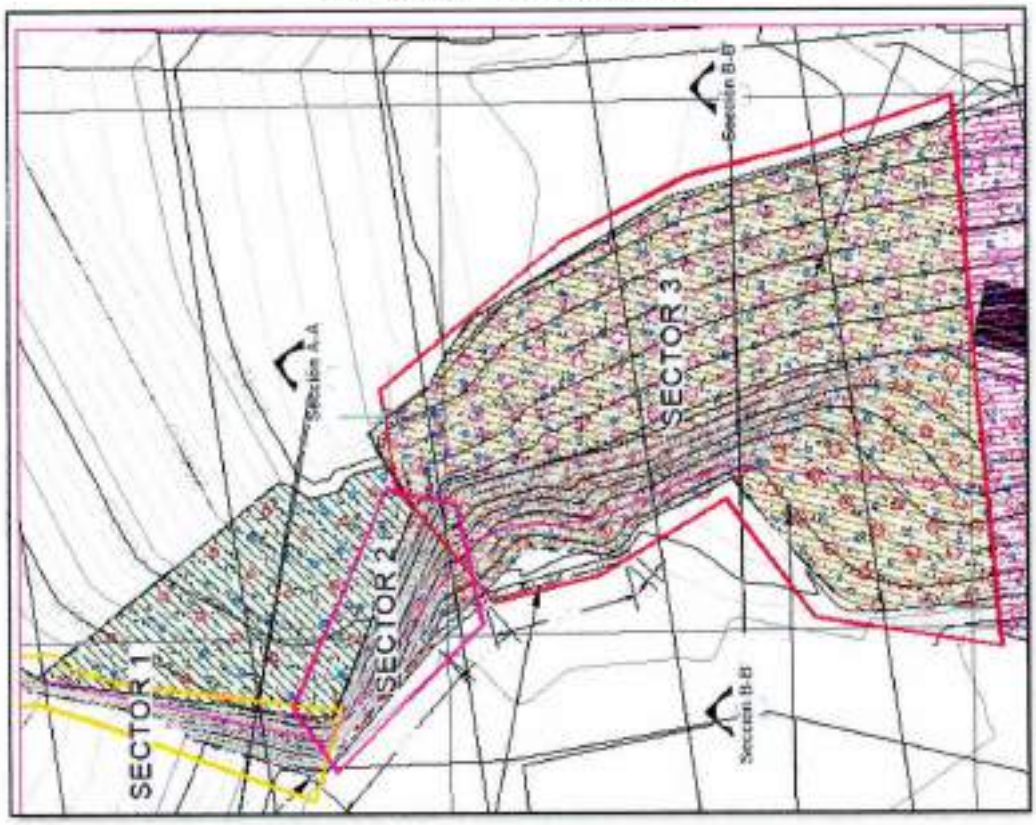
87

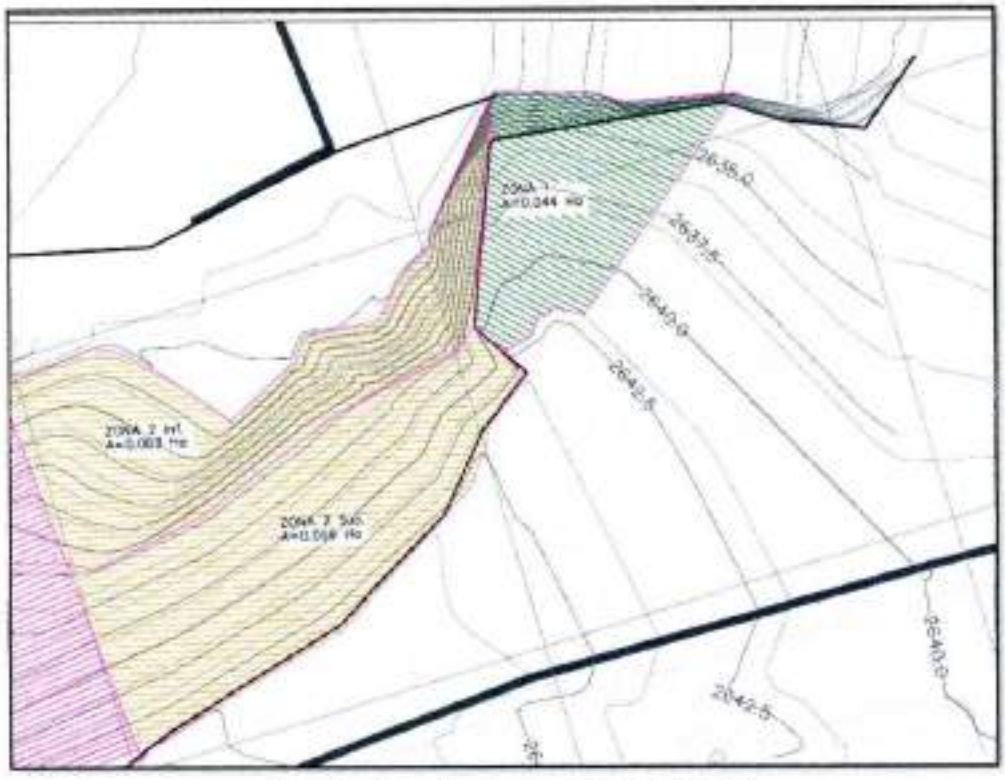
Ver **Anexo -INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS Técnico – 2.2C. Actas de comité de seguimiento.**

2.2.6. Descripción de trabajos realizados

A continuación, se describen pormenorizadamente las actividades contractuales desarrolladas en el polígono de intervención del contrato 042 de 2024 durante el periodo de referencia.

Ilustración 3: Plano de localización.





Fuente: Planos de obra contrato 042 de 2024

La interventoría realizó el seguimiento y verificación de las especificaciones técnicas, requerimientos de diseño, procesos constructivos y avance de obra correspondiente a las actividades contractuales ejecutadas por el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 en el polígono de intervención, durante el periodo comprendido entre el **16 de junio al 26 de julio de 2025**.

CAPITULO 2. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN

2.2. Excavación mecánica en material común. (Incluye cargue de material excavado).

En el costado sur, en la parte inferior del talud, se ejecutó el replanteo técnico de las obras correspondientes al sistema de manejo hidráulico en la zona baja, contemplando la adecuación e instalación de las cajas de cambio de dirección, las cuales cumplen adicionalmente la función de desarenadores. Asimismo, se llevaron a cabo las labores de conformación y adecuación de cunetas destinadas al transporte controlado de las aguas de escorrentía superficial.

La interventoría ejecutó un riguroso seguimiento y control de las labores de adecuación en este sector, verificando que las intervenciones realizadas cumplieran con los estándares requeridos para asegurar una superficie adecuada para la circulación y operación de maquinaria, en particular del Telehandler. Se inspeccionaron aspectos críticos como la compactación del suelo y la

89

nivelación del terreno, con el propósito de optimizar las condiciones operativas y mitigar los riesgos asociados a la ejecución de las actividades, garantizando la seguridad y eficiencia en el proceso.

CAPITULO 4. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN

4.1. Supervisión de Perforación y Ubicación de Pernos de Anclaje – 12m:

Las actividades se desarrollaron de manera adecuada durante el periodo reportado, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos en el proyecto.

Durante el periodo reportado, se culminó con la totalidad de los pernos en los sectores 1, 2 y 3, cubriendo el área del talud inicialmente prevista para la estabilización.

La Interventoría efectuó el respectivo control técnico de la actividad, realizando verificaciones en campo sobre los parámetros constructivos definidos, tales como el diámetro de las perforaciones (en correspondencia con la broca empleada), el diámetro de los pernos de anclaje (1 pulgada), la longitud de las barras de acero instaladas, así como la dosificación adecuada de la lechada de relleno. Hasta el momento, se ha constatado que la ejecución cumple con los estándares técnicos mínimos exigidos para este ítem, conforme a lo estipulado en las especificaciones del proyecto.

4.5. Suministro, transporte e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios:

Durante el periodo de intervención, se llevó a cabo la instalación de malla de alambre de acero de alta resistencia con una capacidad de carga de 150 kN/m, en las áreas correspondientes a los Sectores 1, 2 y 3 del talud. Estas labores se ejecutaron conforme a los lineamientos establecidos en el diseño estructural del proyecto. La Interventoría, en el marco de sus funciones de control y aseguramiento de la calidad, efectuó una supervisión técnica rigurosa, verificando la correcta ejecución de los trabajos y su cumplimiento con las especificaciones técnicas definidas.

De manera complementaria, y en coordinación con los equipos de obra, se realizaron inspecciones técnicas periódicas bajo la supervisión directa de la Interventoría, con el fin de monitorear la eficiencia y la adherencia del proceso constructivo a los parámetros establecidos. Las observaciones y hallazgos derivados de dichas inspecciones fueron documentados en los informes semanales de avance. En los casos en que se identificaron desviaciones respecto a los criterios técnicos o constructivos, se implementaron acciones correctivas oportunas, orientadas a optimizar el desempeño técnico y a garantizar condiciones operativas seguras durante la ejecución del proyecto.

4.6. Utilización de Manipuladores Telescópicos (Telehandler):

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se reimplementó el uso del equipo **telehandler** como medio de apoyo operativo en las labores de perforación ejecutadas en los Sectores 1, 2 y 3, particularmente en la zona superior del talud. Esta estrategia tuvo como objetivo facilitar la instalación completa de los pernos de anclaje de 12 metros de longitud, contemplados en el ítem 4.1 del proyecto.

El telehandler permitió un posicionamiento preciso y seguro tanto del personal operativo como de los equipos y materiales requeridos en altura, lo que resultó en una optimización de los tiempos de ejecución y una mitigación efectiva de los riesgos inherentes al trabajo en condiciones geotécnicamente complejas y de difícil acceso. La operación de este equipo se integró de manera articulada con la dinámica del frente de obra, contribuyendo de forma significativa al progreso sostenido de las actividades constructivas en esta fase del proyecto.

4.8. Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado):

Descripción de la actividad
En el Sector No. 3 del talud, de acuerdo con los lineamientos del diseño, se identificó la presencia de un estrato erosionable, motivo por el cual fue necesario realizar un recubrimiento que evitara el desprendimiento del material en la parte superior. Para tal fin, se ejecutó la aplicación de concreto lanzado, empleando la misma metodología constructiva utilizada en las fases anteriores, garantizando la funcionalidad y continuidad del sistema de estabilización del talud.

Seguimiento y control de la Interventoria
La Interventoría realizó la revisión técnica del área de intervención, verificando el cumplimiento de las especificaciones del diseño, en particular el espesor del concreto proyectado y la correcta aplicación del material. Asimismo, efectuó el seguimiento y control de las medidas de seguridad implementadas para el trabajo en alturas, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos y las condiciones adecuadas para la ejecución de la actividad.

Observaciones
Durante la ejecución de la actividad no se presentaron novedades significativas. El procedimiento constructivo se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas y bajo condiciones controladas de seguridad y calidad.

5.1. Concreto para muros de contención 4000 psi:

De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño contractual del Contrato No. 338 de 2024, se ejecutó la construcción del muro de contención en los Sectores 1 y 2, ubicado en la parte baja del talud. Esta estructura fue desarrollada conforme a los parámetros geométricos y estructurales definidos en los planos del proyecto, con el objetivo de garantizar la estabilidad del talud y el control de desplazamientos en dicha zona.

La ejecución de estas actividades fue objeto de seguimiento y control permanente por parte de la Interventoría, la cual verificó el cumplimiento de los criterios técnicos, constructivos y de calidad exigidos en el diseño. Posteriormente, la Interventoría dio su aval técnico, validando la conformidad de los trabajos ejecutados con las especificaciones contractuales y autorizando su incorporación al avance físico del proyecto, así como la inclusión al acta parcial.

5.2. Acero de refuerzo 60000 psi

De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño contractual del Contrato No. 338 de 2024, se ejecutó la construcción del muro de contención en los Sectores 1 y 2, ubicado en la parte baja del talud. Esta estructura fue desarrollada conforme a los parámetros geométricos y estructurales definidos en los planos del proyecto, con el objetivo de garantizar la estabilidad global del talud y controlar posibles desplazamientos en dicha zona.

Como parte de esta actividad, se realizó la instalación de acero de refuerzo de alta resistencia (60,000 psi), de acuerdo con el diseño estructural aprobado, asegurando una adecuada capacidad portante y desempeño mecánico del muro frente a las solicitaciones previstas. El proceso de corte, doblado, posicionamiento y anclaje del acero fue ejecutado bajo estrictos criterios técnicos y en cumplimiento de las normas de calidad aplicables.
La Interventoría, en el ejercicio de sus funciones de control y supervisión técnica, realizó el seguimiento detallado a cada una de las fases de esta actividad, verificando la correcta implementación del refuerzo, el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y las condiciones de ejecución en obra. Tras validar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, la Interventoría otorgó su aval correspondiente, autorizando su incorporación al avance físico del proyecto.

5.3. Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases.

De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño contractual del Contrato No. 338 de 2024, se ejecutó la construcción del muro de contención en los Sectores 1 y 2, ubicado en la parte baja del talud. Esta estructura fue desarrollada conforme a los parámetros geométricos y estructurales definidos en los planos del proyecto, con el objetivo de garantizar la estabilidad global del talud y controlar posibles desplazamientos en dicha zona.

Dentro de las actividades constructivas asociadas al muro, se realizó la instalación de acero de refuerzo de alta resistencia (60,000 psi), siguiendo estrictamente las especificaciones del diseño estructural. Esta tarea comprendió el corte, doblado, posicionamiento y amarre del refuerzo, garantizando su correcta disposición conforme a planos y normas técnicas vigentes.

Adicionalmente, en la parte posterior del muro se ejecutó la colocación de concreto ciclópeo con una resistencia característica de 2.500 psi y un contenido del 40% de rajón, destinado a conformar la base y proporcionar soporte adicional, mejorando la estabilidad de la estructura y facilitando la distribución de cargas hacia el terreno natural. Esta mezcla fue diseñada para cumplir con los

requisitos de durabilidad, resistencia y eficiencia constructiva en condiciones geotécnicas específicas.

Todas estas actividades fueron objeto de seguimiento técnico riguroso por parte de la Interventoría, la cual llevó a cabo inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de los parámetros constructivos, la calidad de los materiales empleados y la correcta ejecución en obra. Una vez verificada la conformidad técnica con el diseño y los documentos contractuales, la Interventoría emitió su aval formal, permitiendo su incorporación al avance físico del proyecto.

NP-01. Perno de anclaje Gr 75° 32 mm (Fy) 550 Mpa límite de fluencia.

En cumplimiento de las especificaciones técnicas del Contrato No. 338 de 2024, y de acuerdo con los requerimientos estructurales establecidos en el diseño, se ejecutó la instalación de **pernos de anclaje de alta resistencia GR 75°, de 32 mm de diámetro, con límite de fluencia (Fy) de 550 MPa**, en el **Sector 2 del talud**, clasificado como sector crítico debido a sus condiciones geotécnicas particulares.

Esta actividad correspondió **al ítem NP-01** del proyecto y fue diseñada para garantizar la estabilidad del sistema de contención. Los anclajes fueron instalados mediante procedimientos controlados de perforación, limpieza, inyección de lechada y colocación de la platina y tuerca, cumpliendo con las normas técnicas aplicables y los criterios de diseño estructural definidos.
La Interventoría realizó un **seguimiento técnico riguroso durante todas las fases de ejecución**, incluyendo inspecciones in situ, verificación de materiales (certificados de calidad del acero), revisión de procedimientos constructivos y control de calidad de las lechadas. Una vez comprobado el cumplimiento de los parámetros técnicos y constructivos, se emitió el **aval técnico correspondiente**, aprobando la actividad para su incorporación al avance físico del proyecto y a su vez en el acta de cantidades parciales.

NP-02. INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN):

Con el fin de ejecutar la actividad de aplicación de concreto lanzado en la parte superior del talud correspondiente al Sector No. 3, se debe proceder con la instalación de la malla electrosoldada con apertura de 0.15 x 0.15 m y diámetro de alambre de 5 mm, previo a la proyección del concreto. Esta instalación tiene como propósito garantizar la adecuada adherencia del concreto al sustrato y asegurar el cumplimiento del espesor y las condiciones establecidas en el diseño.
La Interventoría efectuó el seguimiento y control correspondientes, verificando el área de intervención, los traslapos de la malla, su correcto anclaje al talud y la aplicación de los procedimientos de seguridad establecidos para la actividad.

Aval – ítem 4.8. Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado):

Se otorgó el aval para la ejecución de la fundición del concreto lanzado en la parte alta del Sector 3 del talud (costado sur), una vez se verificó y aprobó el NP predecesor correspondiente a la instalación de la malla electrosoldada. La interventoría realizó el seguimiento y control técnico

durante el desarrollo de las actividades, supervisando la correcta preparación de la superficie, la adecuada fijación de la malla y la aplicación uniforme del concreto lanzado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones constructivas y de calidad establecidas en el proyecto.

Ver **Anexo 2.7 -SOPORTES CONTRATO DE OBRA – CAPITULO 2.3 ASPECTOS DE CALIDAD – 2.3A. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.**
Ver **Anexo 2.7 -SOPORTES CONTRATO DE OBRA – CAPITULO 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS– 2.2. ACTA DE CORTE DE OBRA**

2.2.6.1. Archivo fotográfico seguimiento de actividades

A continuación, se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas en el periodo de reporte comprendido del **16 de junio al 26 de julio de 2025.**

Tabla 27: Seguimiento actividades del periodo N° 5

ETAPA/FASE /ÍTEM/	**4.1. Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores).**
ACTIVIDAD Descripción de la actividad detallada	Durante el periodo reportado, se completó exitosamente la instalación de pernos de anclaje de 12 metros en los Sectores 1, 2 y 3 del talud, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos en el diseño. La Interventoría realizó un control técnico detallado, verificando aspectos como el diámetro de perforación, las dimensiones de los pernos (1"), la longitud de las barras instaladas y la dosificación de lechada, constatando que la ejecución cumple con los estándares técnicos mínimos requeridos por el proyecto.

ANTES	ANTES	DURANTE
		
DURANTE	**DESPUES**	**DESPUES**
		

ETAPA/FASE /ÍTEM/	**4.5. Suministro, transporte e instalacion del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios**
ACTIVIDAD **Descripción de la actividad detallada**	Se ejecutó la instalación de malla de alambre de acero de alta resistencia (150 kN/m) en los Sectores 1, 2 y 3 del talud, en conformidad con el diseño estructural. La interventoría realizó una supervisión técnica rigurosa y estableció controles periódicos en campo para asegurar la correcta ejecución y adherencia a las especificaciones técnicas, implementando acciones correctivas cuando fue necesario, lo cual permitió optimizar el rendimiento técnico y garantizar condiciones seguras durante la ejecución.

ANTES	ANTES	DURANTE
		
DURANTE	**DESPUES**	**DESPUES**
		

ETAPA/FASE /ÍTEM/	**4.6. Manipuladores telescópicos o Telehandlersa**
ACTIVIDAD **Descripción de la actividad detallada**	La interventoría efectuó el seguimiento y la validación de las perforaciones realizadas con el equipo en las Zonas No. 1, 2 y 3, abarcando las secciones baja, media y alta del talud. Este proceso aseguró que se cumplieran de manera rigurosa los parámetros técnicos establecidos para la ejecución de los trabajos. Además, la interventoría llevó a cabo la verificación del uso adecuado del equipo, conforme a las especificaciones técnicas definidas, garantizando que el equipo cumpliera con su función específica en el proceso de perforación de pernos. Durante la supervisión, se corroboró que se mantuvieran los estándares de calidad y eficiencia requeridos, optimizando el desarrollo de las actividades y asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

ANTES	ANTES	DURANTE
		
DURANTE	**DESPUES**	**DESPUES**
		

95

ETAPA/FASE /ITEM/	**5.1. Concreto para muros de contención 4000 psi**
ACTIVIDAD Descripción de la actividad detallada	Se ejecutó la construcción del muro de contención en los Sectores 1 y 2 con concreto de 4.000 psi, siguiendo las especificaciones técnicas y estructurales del contrato. La interventoría realizó seguimiento y control permanente, validando la calidad y cumplimiento técnico de los trabajos, y emitiendo su aval para su incorporación al avance físico del proyecto y al acta parcial correspondiente.

ANTES	ANTES	DURANTE
		
DURANTE	**DESPUES**	**DESPUES**
		

ETAPA/FASE /ÍTEM/	**5.2. Acero de refuerzo 60000 psi**
ACTIVIDAD Descripción de la actividad detallada	Como parte integral del muro de contención en los Sectores 1 y 2, se instaló acero de refuerzo de alta resistencia (60.000 psi) de acuerdo con los planos estructurales. Las labores incluyeron corte, doblado y disposición conforme a normativa técnica vigente. La Interventoría verificó en campo cada fase del proceso y, al constatar su conformidad técnica, otorgó el aval para su reconocimiento dentro del avance del proyecto.

ANTES	ANTES	DURANTE
		
DURANTE	**DESPUES**	**DESPUES**
		

ETAPA/FASE /ÍTEM/	**5.3. Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases**
ACTIVIDAD Descripción de la actividad detallada	En la parte posterior del muro de contención se ejecutó la colocación de concreto ciclópeo de 2.500 psi con un 40% de rajón, destinado a mejorar la estabilidad y la distribución de cargas hacia el terreno natural. La Interventoría realizó inspecciones técnicas y control de calidad durante su colocación, emitiendo su aval una vez confirmada la conformidad técnica de la actividad.

ANTES	ANTES	DURANTE
		
DURANTE	**DESPUES**	**DESPUES**
		

ETAPA/FASE /ÍTEM/	**NP 01. - Perno de anclaje Gr 75° 32 mm (Fy) 550 Mpa límite de fluencia**
ACTIVIDAD Descripción de la actividad detallada	En el Sector 2 del talud identificado como sector crítico, se instalaron pernos de anclaje GR 75° de 32 mm con límite de fluencia de 550 MPa, cumpliendo los requerimientos del ítem NP-01. Estas labores incluyeron perforación, inyección de lechada y montaje de platinas y tuercas. La Interventoría llevó a cabo un control técnico riguroso, validando materiales y procedimientos, y emitió su aval para la inclusión de esta actividad en el avance físico y en el acta de cantidades parciales.

ANTES	ANTES	DURANTE
		
DURANTE	**DESPUES**	**DESPUES**
		

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

En el **Anexo – 2.7 SOPORTES CONTRATISTA DE OBRA- 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS – 2.2C. ACTA DE CORTE,** el contratista de obra remitió las memorias de cálculo para todas y cada una de las actividades ejecutadas, previa verificación y aprobación por parte de interventoría y que hacen parte integral del **informe N°5** comprendido del **16 de junio al 26 de julio de 2025.**

Adicionalmente, se remitió a la entidad el **Anexo 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS 2.2D INFORMES SEMANALES INTERVENTORÍA,** en los que la interventoría verificó la trazabilidad de las actividades y el registro fotográfico de cada uno de los ítems descritos.

2.2.7. Avance de obra.

A continuación, presenta la trazabilidad en referencia a los porcentajes programados y ejecutados semanalmente comprendidos desde el inicio del contrato hasta la fecha del presente informe.

2.2.7.1. Reprogramación de obra contrato 042 de 2024.

- **Programación de obra V001**

Para la ejecución del contrato de 042 de 2024, se realizó por el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 la programación de obra, la cual es requerida según el ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO en su numeral *4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, "Elaborar, presentar y haber obtenido la aprobación, por parte del Interventor del Programa Detallado de Trabajo (cronograma del proyecto), de acuerdo con el anexo técnico que hace parte integral del proceso".*
La Interventoría realizó la revisión y aval del plan general de obra; así como también, cada uno de los anexos correspondientes, mediante Acta de reunión de fecha 03 de febrero de 2025, en inmediaciones de la oficina Interventoría, en donde se revisó, avaló y remitió a la entidad el Plan General de Obra.

El día **27 de mayo de 2025** se llevó a cabo una mesa de trabajo en la sede de obra, con participación del equipo de supervisión, interventoria y representantes del contratista, con el objetivo de revisar y concertar el cronograma de actividades y el flujo de fondos asociados al reinicio de la obra. Durante la sesión, se dejó constancia de que, a dicha fecha, no se había formalizado el acta de mayores y menores cantidades, por lo cual la programación presentada se construyó sobre estimaciones preliminares. En ese sentido, se estableció como directriz que los informes semanales de avance fisico y financiero fueran ajustados con base en dicha programación, en tanto se oficializara el documento contractual correspondiente, permitiendo así la continuidad del control técnico y administrativo del proyecto bajo parámetros coordinados entre las partes.

El día **30 de mayo de 2025** se llevó a cabo una mesa de trabajo en las instalaciones de la obra Codito, con el propósito de revisar la programación actualizada y el flujo de fondos, en concordancia con el contenido del acta de mayores y menores cantidades que fue formalizada previamente. Una vez suscrita dicha acta, se procedió a estructurar el cronograma ajustado, el cual refleja las nuevas cantidades de obra y permite establecer una línea base actualizada para el seguimiento y control del avance físico y financiero del proyecto. Este documento técnico se constituyó en referencia oficial para la validación de los informes semanales y la gestión contractual del proyecto.

uno de sus anexos, denominado 2. ANEXOS TÉCNICOS (Componente presupuestal) – 2.1. Programación, a la cual se le está realizando seguimiento y control por parte de la interventoria y se encuentra en el siguiente anexo:

VER ANEXO - 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS– 2.2l. CONTROL PROGRAMACIÓN DE OBRA

Tabla 24. Control de programación.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENTE DESDE	VIGENTE HASTA	DESCRIPCIÓN
PROGRAMACIÓN V001	03-02-2025	23-01-2025	22-05-2025	Aprobada mediante Acta de reunión de fecha 03 de febrero de 2025, en inmediaciones de la oficina Interventoría, en donde se revisó y avaló el Plan General de Obra, uno de sus anexos, denominado 2. ANEXOS TÉCNICOS (Componente presupuestal) – 2.1.
PROGRAMACIÓN V002	27-05-2025	27-05-2025	11-06-2025	Aprobada mediante Acta de reunión de fecha 25 de mayo de 2025, en inmediaciones de la oficina obra El Codito, en donde se revisó y avaló la nueva versión del cronograma y flujo de fonos, ver acta mesa de trabajo día 27 de mayo de 2025.
PROGRAMACIÓN V003	30-05-2025	30-05-2025	11-06-2025	Aprobada mediante Acta de reunión de fecha 30 de mayo de 2025, en inmediaciones de la oficina obra El Codito, en donde se revisó y avaló la nueva versión del cronograma y flujo de fonos con base en el acta de mayores y menores aprobada, ver acta mesa de trabajo día 30 de mayo de 2025.
PROGRAMACIÓN V004	16-06-2025	16-06-2025	26-07-2025	Se realizó mediante acta de comité y se aprobó para su ejecución con fecha de terminación al 26 de julio de 2025, incluyendo los ONPs fijados para la adecuada ejecución del contrato.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

VER ANEXO - 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS– 2.2I. CONTROL PROGRAMACIÓN DE OBRA
VER ANEXO - 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS 2.2D INFORMES SEMANALES INTERVENTORÍA

2.2.7.2. Descripción avance de obra contrato 042 de 2024.

Esta interventoría realizó el seguimiento de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista de obra y registrados en los informes semanales ejecutados durante el presente periodo, a continuación, se anexa tabla detallada de la información descrita anteriormente.

Tabla 25: Informes semanales.

N° Informe Semanal	N° Semana	Fecha Inicio Semana	Fecha Terminación Semana	Control Aprobación informes semanales interventoría
PERIODO				
1	SEMANA 1	jueves, 23 de enero de 2025	Domingo, 02 de febrero de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 10 de febrero de 2025.
2	SEMANA 2	lunes, 03 de febrero de 2025	Domingo, 09 de febrero de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 17 de febrero de 2025.
3	SEMANA 3	lunes, 10 de febrero de 2025	Domingo, 16 de febrero de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 20 de febrero de 2025.
4	SEMANA 4	lunes, 17 de febrero de 2025	Sábado, 22 de febrero de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 26 de febrero de 2025.
5	SEMANA 5	lunes, 24 de febrero de 2025	Domingo, 02 de marzo de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 12 de marzo de 2025.
6	SEMANA 6	lunes, 03 de marzo de 2025	Domingo, 09 de marzo de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 20 de marzo de 2025.
7	SEMANA 7	lunes, 10 de marzo de 2025	Domingo, 16 de marzo de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 22 de marzo de 2025.
8	SEMANA 8	lunes, 17 de marzo de 2025	Domingo, 23 de marzo de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 27 de marzo de 2025.
9	SEMANA 9	lunes, 24 de marzo de 2025	domingo, 30 de marzo de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 07 de abril de 2025.
10	SEMANA 10	lunes, 31 de marzo de 2025	domingo, 6 de abril de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 18 de abril de 2025.
11	SEMANA 11	lunes,7 de abril de 2025	domingo, 13 de abril de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 25 de abril de 2025.
12	SEMANA 12	lunes, 14 de abril de 2025	domingo, 20 de abril de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 28 de abril de 2025.
13	SEMANA 13	lunes, 21 de abril de 2025	domingo, 27 de abril de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 01 de mayo de 2025.
14	SEMANA 14	lunes, 28 de abril de 2025	domingo, 7 de mayo de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 08 de mayo de 2025.

N° Informe Semanal	N° Semana	Fecha Inicio Semana	Fecha Terminación Semana	Control Aprobación informes semanales interventoría
15	SEMANA 15	martes, 27 de mayo de 2025	domingo, 1 de junio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 08 de junio de 2025.
16	SEMANA 16	lunes, 01 de junio de 2025	domingo, 8 de junio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 11 de junio de 2025.
17	SEMANA 17	lunes, 09 de junio de 2025	domingo, 15 de junio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico del 15 de junio de 2025.
18	SEMANA 18	Lunes, 16 de junio de 2025	domingo, 22 de junio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico
19	SEMANA 19	Lunes, 23 de junio de 2025	domingo, 29 de junio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico
20	SEMANA 20	Lunes, 30 de junio de 2025	domingo, 06 de julio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico
21	SEMANA 21	Lunes, 07 de julio de 2025	domingo, 13 de julio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico
22	SEMANA 22	Lunes, 14 de julio de 2025	domingo, 20 de julio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico
23	SEMANA 23	Lunes, 21 de julio de 2025	sábado, 26 de julio de 2025	Remitidos por la interventora vía correo electrónico

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

De la misma forma se detallan los porcentajes de ejecución reportados semanalmente en el marco de ejecución del contrato de obra 042 de 2024.

Tabla 26: seguimiento y porcentajes programados de ejecución semanal.

No.	FECHA INICIO INFORME	FECHA FINAL INFORME	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO PERIODO
1	23/1/2025	02/2/2025	0,47%	0,47%	2,22%	2,22%
2	03/2/2025	09/2/2025	1,66%	1,19%	4,63%	2,41%
3	10/2/2025	16/2/2025	4,61%	2,94%	8,61%	3,98%
4	17/2/2025	22/2/2025	6,36%	1,76%	12,15%	3,54%
5	24/2/2025	2/3/2025	8,38%	2,02%	13,36%	1,21%
6	3/3/2025	9/3/2025	11,79%	3,41%	14,37%	1,01%
7	10/3/2025	16/3/2025	16,25%	4,46%	17,85%	3,48%
8	17/3/2025	23/3/2025	19,66%	3,41%	29,05%	11,20%

No.	FECHA INICIO INFORME	FECHA FINAL INFORME	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO PERIODO
9	24/3/2025	30/3/2025	23,06%	3,41%	31,27%	2,22%
10	31/3/2025	06/4/2025	26,69%	3,62%	32,49%	1,22%
11	7/4/2025	13/4/2025	30,12%	3,43%	32,49%	0,00%
12	14/4/2025	20/4/2025	35,16%	5,04%	32,59%	0,10%
13	21/4/2025	27/4/2025	40.64%	5.49%	32.59%	0.00%
14	28/4/2025	7/5/2025	45.24%	4.60%	34.00%	1.41%
15	27/5/2025	1/6/2025	32.48%	-12.76%	38.81%	4.80%
16	2/6/2025	8/6/2025	49.82%	17.35%	49.96%	11.15%
17	9/6/2025	17/6/2025	55.72%	5.90%	50.48%	0.53%
18	18/6/2025	22/7/2025	59.96%	4.24%	51.61%	1.13%
19	23/6/2025	29/6/2025	60.42%	0.46%	52.01%	0.40%
20	30/6/2025	6/7/2025	60.55%	0.13%	53.37%	1.36%
21	7/7/2025	13/7/2025	61.18%	0.63%	54.09%	0.72%
22	14/7/2025	20/7/2025	65.34%	4.16%	59.79%	5.70%
23	21/7/2025	26/7/2025	100.00%	34.66%	100.00%	40.21%

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Gráfica 6 gráfica porcentajes programados vs ejecutados.



Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Durante el periodo reportado, el proyecto presenta un avance físico acumulado del **100,00%**, correspondiente al avance programado acumulado del **100,00%**, de acuerdo con la programación vigente. Con ello se da por finalizada la ejecución de las actividades previstas en el cronograma contractual. No obstante, la aprobación definitiva de dichas actividades queda supeditada a la suscripción del acta de recibo a satisfacción, la cual será formalizada en fecha posterior a la terminación del contrato.

Nota técnica:
Se deja constancia de que el porcentaje de avance reportado para cobro en el Acta Parcial **No. 5** corresponde al **89.76%,** conforme al avance físico validado por la interventoría. Esta diferencia se debe a que el avance físico general se dará por avalado una vez se firme el acta de recibo a satisfacción, además que, de acuerdo con el clausulado contractual, el pago es mediante actas parciales hasta llegar al 90,00%.

Por otra parte, se realizó la cuantificación de los avances correspondientes a las actividades de perforación ejecutadas a la fecha, incluyendo tanto las finalizadas como las que se encuentran en proceso de ejecución. No obstante, la Interventoría, en ejercicio de sus funciones de verificación y control, únicamente aprobó para efectos de pago aquellas perforaciones que se encuentran completas y recibidas a satisfacción em campo de acuerdo con el seguimiento realizado.

La Interventoría concluye que, con corte al presente periodo, el contratista encargado de la ejecución del contrato 042 de 2024 ha cumplido con las metas físicas establecidas, así como con el cronograma de obra previsto.

Ver Anexo - 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS 2.2D INFORMES SEMANALES INTERVENTORÍA

2.2.8. Bitácora de obra

Para el presente informe, la interventoría remite como anexo copia de la bitácora de obra correspondiente al periodo reportado del **16 de junio al 26 de julio de 2025**.

Ver **Anexo –INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA- 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS – 2.2E. Bitácora.**

2.2.9. SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS A LO LARGO DEL CONTRATO.

1. **Visita preliminar:**

El día **20 de noviembre de 2024**, se realizó una visita preliminar del sector de intervención contractual en donde se evidenció lo siguiente:

1.1. Ocupación área de trabajo CTO 042-2024: *Se observa que el área de trabajo localizada en la pata del talud a intervenir dentro del marco del contrato 042 del 2024 se encuentra ocupada por los expropietarios del predio quienes operan un taller mecánico con una densidad de equipos y vehículos importante, situación por la cual la entidad contratante IDIGER debe conciliar y despejar el área de intervención mencionada, con la finalidad de que una vez se firme el acta de inicio el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 tenga vía libre para el ingreso y maniobrabilidad de la maquinaria, personal, construcción del campamento, acopios de materiales, entre otras actividades derivadas de la ejecución de las actividades contractuales.*

1.2. Localización, trazado y replanteo de obras: *En el análisis respectivo realizado por las partes, se hace necesario que una vez se lleve a cabo el descapote y descargue del talud, el contratista de obra prosiga con la localización y replanteo de las obras estipuladas en el diseño, esto con la finalidad de comparar y corroborar la ubicación de cada una de las estructuras diseñadas vs las condiciones reales del polígono, lo cual garantizara la correcta distribución de las obras de estabilización, garantizando en todo momento la cobertura total del área de intervención. A su vez la topografía resultante será la guía para la evaluación y cuantificación de las cantidades de obra a ejecutar durante el desarrollo del proyecto.*

2. **Levantamiento topográfico:**
El Consorcio Mitigación Codito Fase 4, en compañía de la interventoría, llevó a cabo el 11 de diciembre de 2024 el levantamiento topográfico de las áreas de intervención del proyecto una vez se retiró la capa vegetal existente.

Dicha actividad fue ejecutada mediante la utilización de estación total y tecnología de captura aérea con dron, con el objetivo de obtener una caracterización geométrica detallada del polígono de intervención. Posteriormente, los datos adquiridos fueron procesados e integrados en el software Revit, permitiendo la generación de modelos tridimensionales para la comparación y validación de las áreas y volúmenes de obra proyectados.

Este proceso permitió la actualización y ajuste de las cantidades de obra de cada ítem, garantizando la correspondencia entre las condiciones topográficas reales y el presupuesto oficial del contrato.

105

Con ello, se asegura una planificación más precisa de la ejecución contractual, optimizando los recursos asignados y garantizando el cumplimiento de los objetivos técnicos y financieros del proyecto.

Ilustración 4. Levantamiento topográfico.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO



3. **Acta de reunión Especialistas:**
Posteriormente, se realizó el día 18 de diciembre de 2024 una vista por parte de los especialistas de geotecnia tanto de obra como de interventoria, con el fin de evidenciar las condiciones actuales del talud

Dentro de la visita realizada se evidenció lo siguiente:

3.1. El estado del disipador es intermitente, está socavado, colmatado y no cumple con el diseño del IDIGER, tal como se observa en la siguiente fotografía.

Ilustración 5. Socavación de cunetas y disipadores.



3.2. Se evidencian, bloques de roca, desprendidos, los cuales deben ser removidos, en tanto que representan un riesgo para la comunidad y para los obreros que realicen el proyecto.

Ilustración 6. Bloques de roca sueltos.



3.3. Después del recorrido de los geotecnistas, se confronta los planos entregados por la entidad con el posible replanteo del muro y la distancia que debe tener el mismo. Al respecto se propone darle mayor longitud al muro de acuerdo con lo encontrado en el terreno, lo que implica una adición de cantidades al contrato.

3.4. De otra parte, se observa que la parte alta del talud, puede ser afectada (erosionada) por la acción de la lluvia y el viento, por lo tanto, se ve la necesidad de colocar la malla con concreto lanzado, tal como se colocó en la fase I.

3.5. De igual forma se evidencian diaclasas profundas en algunos de los bloques del talud, por tal razón los geotecnistas proponen colocar anclajes activos para soportar los bloques citados en tanto que, su peso puede oscilar entre 50 y 60 ton.

Ilustración 7. Diaclasamiento crítico.



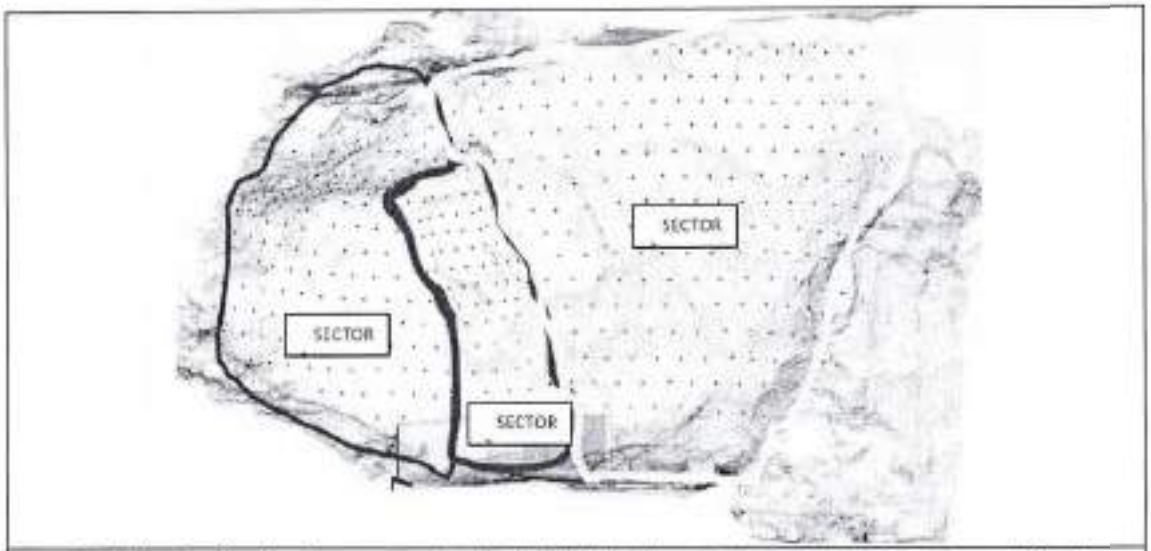
Las diaclasas pueden ser una fuente potencial de inestabilidad en las laderas de las montañas, ya que pueden debilitar las rocas y hacerlas más propensas a su deslizamiento.

4. Con base en el levantamiento topográfico realizado el 11 de diciembre de 2024 y la visita técnica especializada en geotecnia llevada a cabo el 18 de diciembre de 2024, se procedió a la localización y delimitación de las áreas que conforman el polígono de intervención del talud.

 El análisis detallado de la geomorfología, estabilidad del terreno y condiciones geotécnicas permitió identificar los sectores específicos de intervención, los cuales se presentan a continuación:

107

Ilustración 8. Distribución del talud



En la ilustración No. 5 se presenta el talud distribuido entre los siguientes sectores: * Sector número 1: Franja de color azul. * Sector número 2: Franja de color rojo. * Sector número 3: Franja de color amarillo.

5. Alternativas con base en lo evidenciado en terreno:

De acuerdo con las condiciones del terreno evidenciadas en las visitas preliminares, el contratista de obra remitió a la interventoría la respectiva propuesta constructiva para revisión y aval mediante comunicado CMCF4-042-2024-005, del 10 de enero de 2025, posteriormente dio un alcance mediante comunicado CMCF4-042-2024-008, del 13 de enero de 2025 en donde en mesa de trabajo se realizaron las respectivas correcciones y apreciaciones, en donde el contratista de obra dio un nuevo alcance mediante comunicado copiado a la entidad CMCF4-042-2024-010, del 23 de enero de 2025 (oficios anexos al presente documento):

En el Sector 1, el consultor propuso la instalación de pernos de 1" con una longitud de 6 metros y una separación de 2 metros en sistema de (3) tres bolillos, acompañado de concreto lanzado con un espesor promedio de 15 cm, finalmente, se estableció la instalación malla electrosoldada Q5.

El asesor de geotecnia del contratista de obra mantuvo la instalación de los pernos de 1" con una longitud de 6 metros y separación de 2 metros; sin embargo, en la parte superior del talud, donde la pendiente es baja, se propusieron pernos de 1" con una longitud de 3 metros y una separación de 2 metros. Además, el concreto lanzado se mantuvo, con la diferencia de que su espesor se redujo a 10 cm de acuerdo con la geomorfología actual en el talud.

En el Sector 2, el consultor propuso la instalación de pernos de 1" con una longitud de 6 metros y una separación de 2 metros, en conjunto con concreto lanzado con un espesor de 15 cm y malla electrosoldada Q5.

En contraste, el asesor de geotecnia del contratista de obra planteó la instalación de pernos de 1" con una longitud de 6 metros y una separación de 2 metros en las primeras cuatro filas del talud. En la parte intermedia, debido a la existencia de bloques de gran tamaño, se propuso la instalación de pernos de alta resistencia Gr 75 de 32 mm, con una longitud de 12 metros y una separación de 1.5 metros. En la parte superior del talud, se propuso la instalación de pernos de 1" con una longitud de 12 metros y una separación de 2 metros en distribución de tres bolillo. Como complemento al sistema, se planteó la instalación de malla de alta resistencia en todo el talud, tipo Tecco o similar. Finalmente, el concreto lanzado se mantuvo, reduciendo su espesor a 10 cm.

En el Sector 3, el consultor propuso la instalación de nueve filas de pernos de 1" en la parte baja del talud, con una longitud de 6 metros y una separación de 2 metros en tres bolillo. En la parte alta, se planteó la instalación de diez filas de pernos de 1" con una longitud de 12 metros y una separación de 2 metros dado a que la geomorfología del talud actual presenta lo que se denomina "negativos" como se puede observar en la ilustración No. 2. Asimismo, se propuso la aplicación de concreto lanzado con un espesor de 15 cm y malla electrosoldada Q5.

Por su parte, el asesor de geotecnia del contratista de obra propuso la instalación de pernos de 1" con una longitud de 6 metros y una separación de 2 metros en las primeras cuatro filas del talud. En el resto del talud, se propusieron pernos de 1" con una longitud de 12 metros y una separación de 2 metros. Adicionalmente, como medida complementaria, se planteó la instalación de malla de alta resistencia en todo el talud. El concreto lanzado se mantuvo con la variación de su espesor, reduciéndolo a 10 cm.

6. Inicio de Obras Apropiación de diseños:

De acuerdo con el documento denominado anexos técnico, específicamente en el Numeral 7, expone lo siguiente:

El contratista, una vez firmada el acta de inicio, deberá presentar y ejecutar las siguientes actividades u obras preliminares, para revisión y aprobación de la interventoría:

- *Reconocimiento de la zona.*
- *Apropiación de los estudios y diseños que integran la Consultoría: Análisis y aceptación de la información y documentos técnicos que integran los Estudios y diseños necesaria para la ejecución del proyecto, conforme a las obligaciones específicas pactadas en este sentido.*

Se procedió con lo siguiente:

Firma del acta de Inicio: 23 de enero de 2025.

Apropiación de los estudios: mediante acta de comité No. 1 de fecha 28 enero de 2025 y comunicado CMCF4-042-2024-008 de fecha 31 de enero de 2025, remitió el oficio de apropiación de diseños dejando la claridad de lo siguiente:

Reconocimiento de la zona.

"1. Teniendo en cuenta la firma del acta de inicio el pasado 23 de enero de 2025, el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4, realizo el reconocimiento de la zona a intervenir dentro de lo que abarca el contrato de la referencia, posteriormente se realizó un acta de reunión el pasado 18 de diciembre de 2024 en compañía con funcionarios de la entidad y profesionales y especialistas del contratista e interventoría.

2. Apropiación de los estudios y diseños que integran la consultoría; análisis y aceptación de la información y documentos técnicos que integran los estudios y diseños necesaria para la ejecución del proyecto, conforme a las obligaciones específicas pactadas en este sentido.

Teniendo en cuenta lo anterior el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4, realiza la apropiación de los diseños entregados por el contratista consultor, dejando como recomendaciones obras adicionales, tal y como se muestra en el documento del concepto de geotecnia emitido por el especialista.

De tal manera damos cumplimiento a los literales 1 y 2 del anexo técnico, numeral 7."

A su vez, la interventoría mediante comunicado RL – IDIGER-338-2024-026 de fecha 05 de febrero de 2025 cuyo asunto corresponde a *"026 RESPUESTA COMUNICADO CR-55047 CON RADICADO 2025EE1372 "APROPIACIÓN ESTUDIOS DISEÑOS CONTRATO 042-2024"* y con radicado ante la entidad **2025ER2310** del 05 de febrero de 2025, expone lo siguiente:

"En atención al comunicado del asunto, esta interventoría se permite relacionar el comunicado 017 del 31 de enero de 2025, relativo a las actividades preliminares del proyecto, y en respuesta al informe recibido sobre el reconocimiento de zona y la apropiación de estudios y diseños, confirmamos la recepción del informe ejecutivo titulado "Concepto Geotécnico de Obras Codito Sector Norte, Usaquén", en el marco de ejecución del contrato: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE

ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN EL BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Por lo que en conjunto el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 en calidad de constructor y el CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO en calidad de interventor se ha revisado el análisis de la información geológica y geotécnica, así como las obras adicionales recomendadas. En consecuencia, nos permitimos informar que el contratista de obra está procediendo con la elaboración de los planos de ajustes a las obras técnicas, conforme a las recomendaciones indicadas en el informe del área de geotecnia, particularmente en el numeral 8.1, donde se establecen las obras a ejecutar y las recomendaciones pertinentes del área de geotecnia en relación a los diseños entregados por la entidad contratante IDIGER."

El mismo 5 de febrero la Interventoria remitió al IDIGER vía correo electrónico, el balance en el cual se muestran las mayores cantidades de Obra, agregando la NP Perforación por rotación de bloque inestables – Pernos de anclaje 1" (incluye inyección y espaciadores), tomando como unidad el ML, de acuerdo con la sugerencia del anterior Sub-director de la Entidad, agregando los pernos de anclaje Gr75" 32 mm (fy) 550 Mpa límite de fluencia de acuerdo con las mesas de trabajo anteriores.


INTERVENTORIA CODITO

Señores
CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
YESSIN ALONSO CARDENAS ACOSTA
Teléfono: 3206550861
Correo electrónico:
CONTRATO FONDIGER-640-2024

Un cordial saludo.

Se anexa archivo documento de modificatorio

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1e8ou-4EQ4TCN-HEFkcLLrTB7QGvK6uO

se anexa Acerado de APU

Con base en lo antes expuesto, el contratista inicio con la ejecución de la documentación para la solicitud de modificatorio teniendo en cuenta las condiciones actuales del terreno, vía correo electrónico se realizaban las observaciones pertinentes entre obra e interventoría con el fin de establecer una versión final de la solicitud.

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

INTERVENTORIA CODITO <int.codito4@gmail.com> 7 de febrero de 2025, 12:27 p.m.
Para: CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4 <consorciomitigacioncodito4@gmail.com>
CC: Oscar Reinaldo Muñoz Delgado <omunoz@idiger.gov.co>, Wilson Villaher Pulido Villareal <wpulido@idiger.gov.co>

INGENIERO

WILSON VILLAHER PULIDO REAL

Instituto Distrital de Gestion de Riesgos y Cambio Climatico - IDIGER

SUPERVISOR CONTRATO 338-2024

Un Cordial Saludo

La interventoría se dirige a ustedes para indicar que para una mejor comprensión, el Análisis de Precios Unitarios (APU) remitido el día de hoy se realice en el formato entregado por la interventoría.

En la primera proforma, deberán cotejar el análisis de precios unitarios propuesto. Dado que este no requiere cotizaciones, sino que se basa en los proyectos, en las hojas adicionales donde dice "Cotización 1", "Cotización 2" o "Cotización 3", deberán colocar el APU sobre los cuales se rige a basar. APU 1 código fase XX, APU número 2 código fase XX, y así sucesivamente. Realicen la tabla comparativa y sustenten los factores que están estableciendo en el análisis de precios unitarios.

Nuestra recomendación como interventoría para que hagamos una deliberación rápida de la información, es que se remita en el formato entregado por la interventoría. Teniendo en cuenta que no hay cotizaciones en el desarrollo de este análisis de precios unitarios, peguen los pantallazos sobre los cuales basaron los rendimientos y los valores establecidos. Posteriormente, peguen los pantallazos de la fase 1, fase 2, fase 3 o las fases que se hayan tenido en cuenta. Indiquen si el precio fue tomado en promedio o si es el más bajo de acuerdo con el formato entregado e indiquen la referencia de donde fue tomado el precio.

Agradecemos su acompañamiento y gestión del archivo.

Atentamente

CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO
RL: MIREYA ARAGON PINZON
NIT 901 686 596 8
CALLE 87 - 6 -18 OFICINA 301
3102547126 - 3144625488

[Texto citado oculto]

CCO:
OSCAR MUÑOZ
Apoyo a la Supervisión - Contrato 338 2024

INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 161 Y 162A ENTRE CARRERA 5A Y 6 EN EL BARRIO EL CODITO FASE 4 DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

3 archivos adjuntos

FORMATO APU - INT (1).xlsx
100dK

APU PERNO 1 PUL - ML.xlsx
70K

Apus Perforacion Codito1 - Codito 2 - Codito 3 (1).pdf
294TK

112

La interventoría se dirige a ustedes para solicitar que para una mayor comprensión, el Análisis de Precios Unitarios (APU) remitido el día de hoy sea ajustado en el formato entregado por la interventoría.

En la primera ventana, debe ir cargar el análisis de precios unitarios ajustado. Dado que este no requiere cotizaciones, simplemente se llena en los cuadros, en las hojas adicionales donde dice "Cotización 1", "Cotización 2" y "Cotización 3" deberán colocar el APU sobre los cuales se va a basar. APU 1: código fase XX, APU número 2: código fase XX, y así sucesivamente. Realizar la tabla comparativa y sustentar los factores que están estableciendo en el análisis de precios unitarios.

Nuestra recomendación como interventoría para que hagamos una declaración clara de la información, es que se remita en el formato entregado por la interventoría. Teniendo en cuenta que no fue cotizados en el desarrollo de este análisis de precios unitarios, pegaron los pantallazos sobre los cuales basaron los rendimientos y los costos establecidos. Posteriormente, peguen los pantallazos de la fase 1, fase 2, fase 3 o las fases que se hayan tenido en cuenta, indicando si el precio fue tomado en promedio o en el más bajo, de acuerdo con el formato entregado e indiquen la referencia de donde fue tomado el precio.

Agradecemos su acompañamiento y gestión del archivo.

Atentamente

CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BID
RL ANA MIREYA ARAGON PINZON
CALLE 97 No. 6-16 OFICINA 201
TE: 3102347126 - 3144823458
INTERVENTORIA IDIGER 338-2024

INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS EN EL PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES 97 Y 97A ENTRE CARRERAS 5A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4 DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL

COPIA:

WILSON VILLAHER PULIDO REAL - SUPERVISOR
OSCAR MUNOZ - APOYO SUPERVISOR

7. Reunión con la subdirección de análisis de la entidad:

Dando un adecuado manejo técnico y jurídico de las alternativas presentadas, el día 24 de febrero de 2025, se citó a un comité de especialistas de obra, subdirección de análisis e Interventoría en inmediaciones de la sede del IDIGER, en donde se expusieron las propuestas surgidas en los análisis y trámites anteriores, en donde finalmente se determinó lo siguiente:

"Todos los aspectos expuestos permiten guardar coherencia con los elementos construidos en las 3 fases anteriores, los cuales en su momento fueron aprobados por el consultor y es objeto de acompañamiento por la SARECC (Ing. Diana Moreno) desde el año 2018.

Considerando los aumentos de cantidades y ajuste de especificaciones, se realizará un balance de cantidades que superan o están fuera del presupuesto, se dará relevancia a la zona 2 (sector 2 y 3 – en el presente contrato), es decir dando continuidad de sur a norte.

También se incluirá aumento de control de erosión, en la parte baja del sector 3, para abordar las áreas de baja pendiente que están aportando agua a la cuneta inferior y generando dais en las obras anteriores.

El cerramiento perimetral, se verificará su disposición en terreno para adaptarlo a la ubicación al muro – viviendas- área anteriormente construida.

Sobre el concreto lanzado, dada la pendiente del terreno, se ajusta el espesor de 15 a 10 cm siempre propendiendo por que quede el recalce adecuado a la topografía del terreno."

8. Solicitud de modificación del contrato:

El día 28 de febrero de 2025, mediante comunicado CMCF4-042-2024-030, el Consorcio Mitigación Codito Fase 4, remitió la solicitud formal de modificatorio de obra con base en los análisis del sector actual del terreno por cada uno de los especialista de geotecnia que hacen parte del proyecto.

Una vez recibido, la interventoría realizó las respectivas revisiones, monte de informe de modificación y aval del mismo, dando como resultado el documento remitido a la entidad el día 12 de marzo de 2025 bajo el radicado 205ERR5187, con el comunicado RL – IDIGER-338-2024-033.

En donde se anexó :

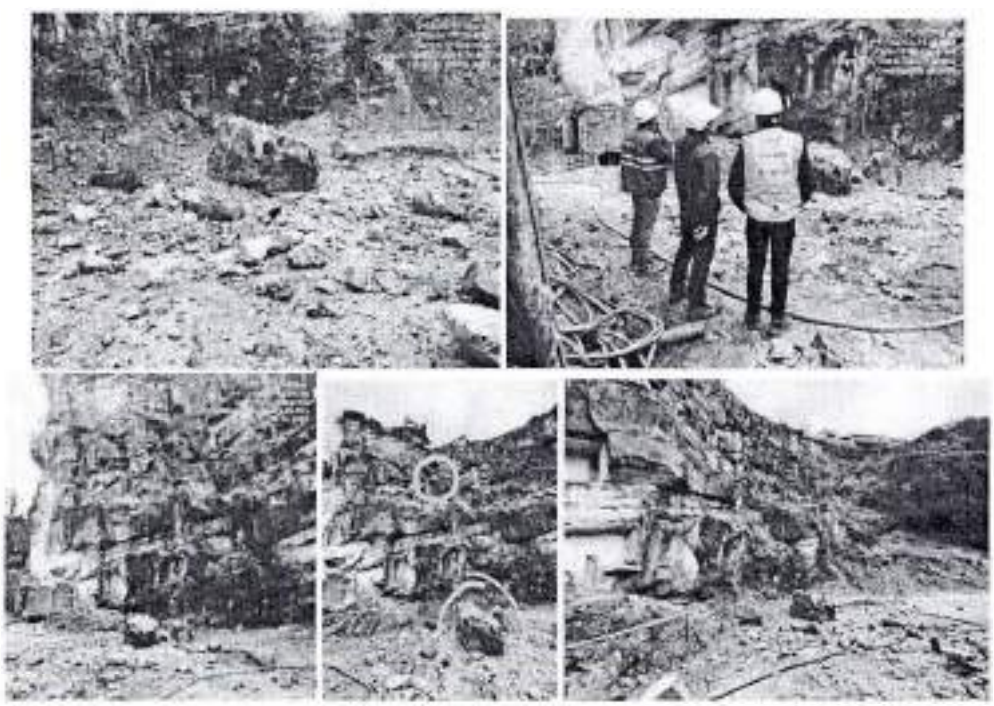
1. Carta contratista de obra
2. Informe Ejecutivos Justificación
3. Informe Ejecutivos Geotecnia
4. Acta de reunión de Geotecnia
5. Plano General de obra
6. APU – Cotizaciones – Especificaciones
7. Balance de Obra – Flujo de Caja
8. Programación – Flujo de caja
9. Carta apropiación Diseños
10. Registro fotográfico antes
11. Plan de Gestión de riesgo

Para evidenciar los soportes de dicho trámite, es necesario ver el siguiente anexo:

9. **Situaciones sucedidas en obra**

El 11 de marzo de 2025, se presentó un desprendimiento de rocas en la parte media del talud (sector No. 2), lo que motivó la intervención de los especialistas en geotecnia. La visita de inspección realizada el 12 de marzo de 2025 recomendó una revisión exhaustiva del área de intervención, con énfasis en la verificación de bloques sueltos o susceptibles de desprendimiento. Además, se sugirió priorizar la estabilización de la totalidad del talud conforme a los planos de diseño (Plano *"Obras de contención y estabilización geotécnica – Perfiles y detalles" No. 2/3*) debido a los riesgos estructurales y geotécnicos presentes. A pesar de estas recomendaciones, las actividades en el muro de contención no se han iniciado, y las labores se han centrado en la estabilización del talud.

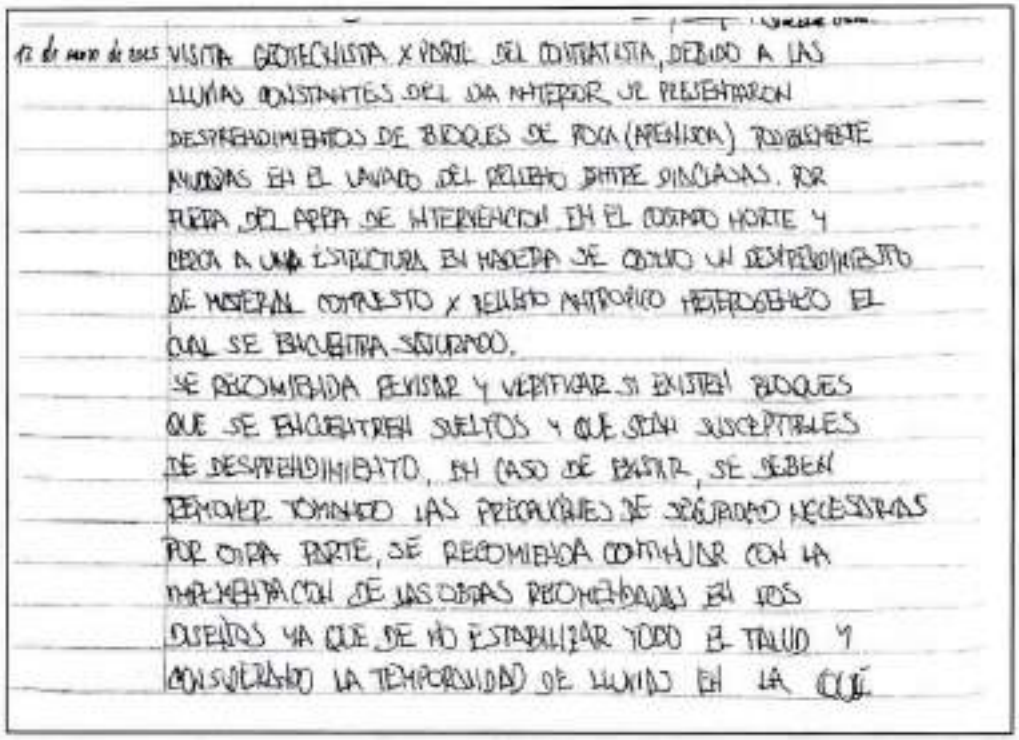
Ilustración 9. Desprendimiento de rocas en la zona de intervención.



124

Dicha visita fue registrada en la bitácora de campo el día 12 de marzo de 2025.

Ilustración 10. Registro tomado de la Bitácora de Obra.



12 de marzo de 2025

VISITA GEOTECNISTA X PARTE DEL CONTRATISTA, DEBIDO A LAS LLUVIAS CONSTANTES DEL DIA ANTERIOR SE PRESENTARON DESPRENDIMIENTOS DE BLOQUES DE ROCA (ARENISCA) PRINCIPALMENTE MUESTRAS EN EL LAVADO DEL PRELAVADO ENTRE SINCLINALES. POR PARTE DEL APOYO DE INTERVENTORIA EN EL COSTADO NORTE Y CERCA A UNA ESTRUCTURA EN MADERA SE OBSERVO UN DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL COMPUESTO X BLOQUES MATRIZADOS HETEROGENEOS EL CUAL SE ENCUENTRA SEGURADO.

SE RECOMIENDA REVISAR Y VERIFICAR SI EXISTEN BLOQUES QUE SE ENCUENTREN SUELTOS Y QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE DESPRENDIMIENTO, EN CASO DE EXISTIR, SE DEBEN REMOVER TOMANDO LAS PRECAUCIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS POR OTRA PARTE, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACION DE LAS OBRAS RECOMENDADAS EN LOS DISEÑOS YA QUE SE NO ESTABILIZAR TODO EL TALUD Y MINIMIZANDO LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN LA ZONA.

115

NOS ENCONTRAMOS ES MUY PROBABLE QUE LOS DESPRENDIMIENTOS SE SIGAN PRESENTANDO.

CAMILO ROMERO P
GEOTECNISTA - CONTRATISTA
12-03-2025

Ítem técnico: Personal en Obra: 1 esp Geotecnia Obra e Interventoría, Residente de obra, Residente de Interventoría, SST obra, SST Interventoría, Social Obra, Social Interventoría, 1 Maestro, 2 Ayudantes, 7 operario de preservación, 1 Aux SST obra.
Clima: Lluvias intensas desde las 2:30 p.m. a las 5:00 p.m.
Actividades:
En horas de la noche, se evidencio el desprendimiento de rocas desde la parte media del sector No 2, aproximadamente un volumen de 1.5 m³, por dicha razón, se solicitó en campo la presencia de estos profesionales especialistas en geotecnia con el fin de emitir el respectivo concepto; en el cual el especialista de la interventoria recomienda la revisión del talud en los sectores más diaclasados, con el fin de evidenciar la estabilidad del macizo con respecto al número de juntas que presenta; estos deben desprenderse siguiendo los parámetros de seguridad adecuados para dicha actividad.

Social se verifica y aun el contratista de obra no ha realizado la activación del Plan solicitado

Saneamiento Cra
Res Interventoria

Esp estruct Interventoria

Esp. Geotecnia Interv

Residente obra

Residente social Interv

Residente SST Interv.

Se anexa la trazabilidad de la bitácora respecto al presente suceso.

10. Acta de Mayores y menores cantidades del día 21 de abril de 2025.

El pasado 21 de abril de 2025, fue radicada nuevamente el acta de mayores y menores cantidades de obra como parte de la solicitud de modificatorio, bajo el comunicado N.° RL–IDIGER-338-2024-59-2025ERR8066. No obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la entidad contratante. Es prioritario y urgente que la interventoría reciba el concepto formal por parte de IDIGER, a fin de dar continuidad a las actividades constructivas programadas.

La interventoría resalta que el acta de mayores y menores cantidades, corresponde a un acta cerrada a ceros y no contempla la inclusión de ítems no previstos (NPS 1 a 6). Esta acta se elaboró con carácter preliminar con el propósito de permitir la continuidad en la ejecución de las obras, conforme a los planos técnicos actualizados y entregados por el área de diseño de la Entidad.

La finalidad de esta acta es realizar el ajuste técnico de los pernos de anclaje, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Pernos de 12 pulgadas: la cantidad contractual inicial era de 94 unidades. Se propone un ajuste a 191 unidades de acuerdo con el diseño estructural actualizado.
- Pernos de 6 pulgadas: inicialmente se contemplaban 228 unidades en la parte inferior del talud. En el acta radicada se propone un ajuste a 186 unidades, en coherencia con los planos técnicos suministrados.

La interventoría considera que este ajuste responde a criterios técnicos y a la necesidad de adecuar las cantidades de obra sin modificar el presupuesto general hasta tanto no se avale el procedimiento para el modificatorio No. 2 (acta de mayores y menores No. 2) , permitiendo así garantizar la ejecución de las actividades constructivas conforme al diseño estructural aprobado, para mejorar lo rendimientos de obra y superar el avance que se cuenta hasta la fecha, mientras se adelante los temas administrativos de la entidad para la evaluación del modificatorio No. 2.

11. Trazabilidad de actas de comité.

Comité No. 10 del día 02 de abril de 2025: El Contratista de Obra solicita la inclusión de un acta de mayores y menores cantidades, dado que se alcanzó el 100% del avance en la actividad de pernos de 12 m de longitud y es necesario cubrir una mayor área del talud. La interventoría indicó que se debe justificar completamente el motivo técnico de la variación en las cantidades. Además, la versión preliminar del acta debe ser entregada a más tardar el 4 de abril de 2025.
Comité No. 11 del día 10 de abril de 2025: El contratista de obra el día 07 de abril de 2025, remitió una versión preliminar del acta de mayores y menores cantidades, sin embargo, en mesa de trabajo del componente técnico realizada en el IDIGER, se estableció el compromiso de realizarla con base en las condiciones finales en que quedara el proyecto, bajo este precedente, se reiteró la necesidad de contar con dicha acta de mayores y menores cantidades.
Por otra parte, Se realizó una reunión del componente técnico para la revisión de la solicitud de adición y prórroga al contrato con base en lo evidenciado en obra y durante el transcurso del proyecto, se determinó realizar una verificación de medidas en campo en conjunto con la supervisión del IDIGER. En segunda instancia, se programó mesa de trabajo en la entidad contratante el día martes 15 de abril de 2025 para revisar las medidas tomadas contra las medidas presentadas en la solicitud.

Comité No. 12 del dia 16 de abril de 2025: La Interventoría reitero la solicitud del acta de mayores y menores cantidades de obra para el dia 16 de abril de 2025, dado a que no se remitió por parte del contratista.

En cuanto a la mesa de trabajo a realizar con base en la visita de toma de medidas en campo para revisión y aclaración del modificatorio, Se reprograma la mesa técnica de trabajo para el dia 22 de abril de 2025 dado a que no fue posible por temas logisticos realizarla en la presente semana.

Comité No. 13 del dia 26 de abril de 2025:

Reunión técnica:

En atención al compromiso establecido, se informa que realizará reprograma la mesa de trabajo para el día martes 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. en el IDIGER, teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene respuesta oficial por parte de la subdirección de análisis, la cual es el área encargada de realizar la evaluación técnica de la solicitud.

Acta de mayores y menores:

Dado a que se cumplió con las cantidades contractuales de pernos de longitud de 12 m (94 UN) y netamente se cubrió con parte del área parte alta del sector No. 3, faltando las áreas 2 y 1.

Se remitió el acta de mayores y menores cantidades en atención al cumplimiento del 100% de avance en la instalación de pernos de 12 metros de longitud, y a la necesidad de cubrir una mayor área del talud, situación que genera una variación en las cantidades inicialmente previstas. La interventoría solicitó una justificación técnica detallada que sustente dicha variación. Se remitió el dia 21 de abril de 2024, se manifiesta que tanto como el contratista de obra como de interventoría manifiestan su preocupación por los tiempos que se ha tomado la entidad para la revisión de la solicitud de modificatorio remitido, resaltando que resta menos de un (1) mes para la terminación del contrato.

Intervención de la supervisión:

La supervisión manifiesta que de acuerdo con el recorrido de obra, ya debería haber iniciado la actividad de construcción del muro de contención, dado a que dicha actividad es la que ha generado también el atraso respectivo; no obstante, se informa por parte del contratista e interventoría, que se está ejecutando actividades de manejo de aguas en el sector No. 4, parte baja, además que el dia 11 de marzo del 2025 se presentaron desprendimientos de rocas en la parte media del talud (sector No.2), por lo que se solicitó presencia de los especialistas de geotecnia. Dicha visita fue realizada el dia 12 de marzo entre los profesionales de obra e interventoría de dicha área, por lo que se recomendó revisar la totalidad del área de intervención verificando bloques que se encuentren sueltos o susceptibles de desprendimiento y en segunda instancia, se recomendó priorizar la estabilización de la totalidad del talud de acuerdo con los diseños de la obra 8 (malla pernada), frente a la demás actividades, razón por la cual no se ha iniciado dicha intervención.

Reiteración de revisión de la solicitud de modificación y aval de acta de mayores y menores presentada:

El contratista de obra e interventoría manifiesta que se debe dar una determinación inmediata del alcance que tendrá el contrato dado a que el mismo terminará el dia 22 de mayo de 2025 y se requiere avanzar en la ejecución de cantidades mayores y menores; así como también actividades no previstas expuestas en la solicitud de modificatorio.

Por otra parte, se informa que no se ha concretado el pedido del material correspondiente a la malla de alta resistencia, debido a que aún no se ha aprobado el acta de mayores y menores cantidades. Según lo indicado por el proveedor, el despacho de dicho material requiere un plazo de 30 días calendario a partir de la formalización del pedido.

La Supervisión manifiesta que, conforme a lo expuesto por el contratista de obra y la interventoría, se encuentra a la espera del concepto técnico que debe emitir la Subdirección de Análisis, en relación con la solicitud de modificación contractual y la inclusión de ítems no previstos en el contrato vigente, con esto poder adelantar los trámites correspondientes desde la subdirección de reducción a la solicitud de modificación.

MR

En relación con el acta de mayores y menores cantidades presentada el 21 de abril de 2025, se informa que, tras la revisión técnica adelantada por el área correspondiente, se ha programado una mesa de trabajo para el día 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m., con el fin de atender y dar respuesta a las observaciones emitidas por la entidad contratante durante dicho proceso de revisión.

Comité No. 14 del día 30 de abril de 2025:

Mesa de trabajo para revisión de solicitud de modificatorio y acta de mayores y menores:

El 12 de marzo de 2025, se radicó un documento que sustentaba el acta de mayores y menores cantidades de obra, bajo el radicado 205ERR5187, con el comunicado RL – IDIGER-338-2024-033, remitido a la entidad contratante, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna por parte de la Entidad Contratante, IDIGER.

El pasado 21 de abril de 2025, fue radicada nuevamente el acta de mayores y menores cantidades de obra como parte de la solicitud de modificatorio, bajo el comunicado N° RL–IDIGER-338-2024-59- 2025ERR8066. No obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la entidad contratante. Es prioritario y urgente que la interventoría reciba el concepto formal por parte de IDIGER, a fin de dar continuidad a las actividades constructivas programadas.

Actualmente, el talud intervenido permanece expuesto, tras haberse retirado la capa vegetal, ejecutado excavaciones y realizado el perfilado conforme al diseño técnico. La suspensión de actividades en esta fase representa un riesgo considerable para la seguridad del proyecto, del personal en obra, y de las 27 unidades de vivienda aledañas que se encuentran en condición de vulnerabilidad directa.

La inestabilidad del talud se manifiesta mediante signos visibles de deterioro geotécnico, tales como deslizamientos superficiales, presencia de grietas, fragmentación de roca y desarrollo de diaclasas, los cuales podrían agravarse ante la falta de intervención oportuna.

- Riesgos asociados a la no continuidad inmediata de la ejecución de obra:
- Aumento del riesgo de deslizamientos por acción de agentes atmosféricos y ausencia de control sobre escorrentías.
- Compromiso de la seguridad física de las viviendas cercanas (27 unidades), con potencial afectación directa a sus habitantes.
- Daños estructurales adicionales al terreno, que podrían derivar en mayores cantidades de obra no previstas inicialmente.
- Posibles afectaciones a la estabilidad general del área de intervención, con repercusiones técnicas, sociales y contractuales.

El contratista de obra manifestó que el día 10 de enero de 2025 remitió el concepto geotécnico y el estado del terreno mediante correo electrónico, dejando la respectiva trazabilidad de las alternativas constructivas frente a la obra previo a al inicio del contrato. Deja también la manifestación de la preocupación dado a que dichas actividades fueron debidamente sustentadas ante la entidad y remitidas desde el 12 de marzo de 2025 y a la fecha no se tuvo respuesta al respecto.

La entidad contratante manifiesta que si se realizó una remisión de los conceptos de las condiciones iniciales previo al inicio del proyecto en donde no se estaba de acuerdo con dichas condiciones, no se debió firmar el acta de inicio firma basado en el principio de aceptación de la voluntad, aceptando las condiciones iniciales emitidas por la entidad mediante los estudios y diseños disponibles. Por tal motivo, se manifiesta también por parte de la entidad que se debe continuar con la ejecución del contrato basado en los diseños contractuales.

La entidad contratante manifiesta que el director no se presentó, residente de obra ni representante legal, se solicita por parte de la entidad que estas personas hagan presencia en cada uno de los comités técnicos realizados, dado a que es una obligación contractual y debe cumplirse como tal.

Reunión técnica:
Se reunieron la entidad contratante, contratista de obra e interventoría, el día 29 de abril de 2025, en donde se manifestó que el concepto de la subdirección de análisis no ha sido expedido, se remitirá el día 30 de abril de 2025. En el presente comité se reitera la necesidad del concepto técnico desde el área de análisis de la entidad contratante dada la urgencia por posibles desprendimientos y los tiempos contractuales restantes.
Conceptos Obra e Interventoría:
Una vez recibido el concepto de la entidad se analizará por parte de los especialistas en geotecnia, la obra remitirá a más tardar el día lunes 05 de mayo de 2025 y la interventoría a la entidad contratante a más tardar el día 06 de mayo de 2025 para la respectiva gestión por parte de la entidad.
La Entidad solicita que con base en los conceptos emitidos por parte de los especialistas, se notifiquen a la misma con el fin de que la entidad pueda proceder a la mayor brevedad posible.

Solicitud de suspensión:
El contratista de obra remitirá una solicitud de suspensión a más tardar el día 02 de mayo de 2025, basado en la evaluación del concepto del concepto entregado por la entidad contratante y adicional a ello, se evidencia unas condiciones climáticas adversas que no permiten ejecución de actividades.
Termino aproximado de 20 días calendario.

Intervención de la supervisión:
Se reitera que la supervisión solicita información respectiva al inicio de la actividad del muro, ya debería haber iniciado la actividad de construcción del muro de contención, dado a que dicha actividad es la que ha generado también el atraso respectivo; no obstante, se informa por parte del contratista e interventoría, que se está ejecutando actividades de manejo de aguas en el sector No. 4, parte baja, además que el día 11 de marzo del 2025 se presentaron desprendimientos de rocas en la parte media del talud (sector No.2), por lo que se solicitó presencia de los especialistas de geotecnia. Dicha visita fue realizada el día 12 de marzo entre los profesionales de obra e interventoría de dicha área, por lo que se recomendó revisar la totalidad del área de intervención verificando bloques que se encuentren sueltos o susceptibles de desprendimiento y en segunda instancia, se recomendó priorizar la estabilización de la totalidad del talud de acuerdo con los diseños de la obra (malla pernada), frente a la demás actividades, razón por la cual no se ha iniciado dicha intervención.

Reiteración de revisión de la solicitud de modificación y aval de acta de mayores y menores presentada:
El contratista de obra e interventoría manifiesta que se debe dar una determinación inmediata del alcance que tendrá el contrato dado a que el mismo terminará el día 22 de mayo de 2025 y se requiere avanzar en la ejecución de cantidades mayores y menores; así como también actividades no previstas expuestas en la solicitud de modificatorio. Por otra parte, se informa que no se ha concretado el pedido del material correspondiente a la malla de alta resistencia, debido a que aún no se ha aprobado el acta de mayores y menores cantidades.
Según lo indicado por el proveedor, el despacho de dicho material requiere un plazo de 30 días calendario a partir de la formalización del pedido.
La Supervisión manifiesta que, conforme a lo expuesto por el contratista de obra y la interventoría, se encuentra a la espera del concepto técnico que debe emitir la Subdirección de Análisis, en relación con la solicitud de modificación contractual y la inclusión de ítems no previstos en el contrato vigente, con esto poder adelantar los trámites correspondientes desde la subdirección de reducción a la solicitud de modificación.
En relación con el acta de mayores y menores cantidades presentada el 21 de abril de 2025, se informa que, tras la revisión técnica adelantada por el área correspondiente, se ha programado una mesa de trabajo para

el día 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m., con el fin de atender y dar respuesta a las observaciones emitidas por la entidad contratante durante dicho proceso de revisión.

Respuesta de la entidad ante la modificación

Tanto el contratista de obra como la firma interventora estuvieron al tanto del desarrollo del proceso de evaluación de la solicitud de modificación, participando activamente en los distintos comités técnicos y mesas de trabajo destinadas a la exposición y sustentación de la necesidad de dicha modificación.
Sin embargo, mediante comunicación emitida por la Subdirección de Análisis con fecha 29 de abril de 2025, identificada con el radicado No. 2025IE2849 y con asunto *"Respuesta a comunicaciones 2025IE1873 y 2025IE2800, Obra Codito Fase 4"*, se dio respuesta oficial a la solicitud mencionada.
Ambas partes, contratista e interventoria, expresaron su preocupación respecto a los tiempos del trámite, toda vez que dicha respuesta fue emitida 48 días calendario después de la radicación inicial, efectuada el 12 de marzo de 2025.
Con base en lo anterior, la interventoria respondió mediante comunicado RL-IDIGER-338-2024-067 de fecha 02 de mayo de 2025 y número de radicado 2025ER8869, lo siguiente:

Sobre la remisión de observaciones y el informe técnico de topografía
La Interventoría no comprende la razón por la cual se reiteran observaciones técnicas, considerando que mediante comunicado previo remitido por esta Interventoría presentó oportunamente el informe técnico de topografía mediante correo electrónico a la supervisión el día 02 de abril de 2025, el cual fue acompañado de los soportes requeridos, a ello se le complementó con el análisis respectivo por parte del profesional respectivo de Interventoría Mediante comunicado RL-IDIGER-338-2024-060 del día 25 de abril de 2025 de acuerdo con los pronunciamientos de la entidad en los comités. Además, esta información inicial remitida el día 02 de abril de 2025 fue objeto de análisis y validación en mesa de trabajo celebrada el día 09 de abril de 2025 en la entidad contratante, en la que se abordaron y aclararon los aspectos técnicos asociados a dicha temática, cumpliendo así con el principio de colaboración entre las partes (Art. 5 Ley 80 de 1993) y con las obligaciones de seguimiento y control contractual establecidas por la normatividad vigente.

Sobre el ítem de suministro e instalación de sistema de malla de acero de alta resistencia
Durante la mesa técnica realizada el 24 de febrero de 2025, la Interventoría emitió recomendaciones respecto a la distribución de pernos y malla, con base en el análisis de coherencia técnica del diseño. Sin embargo, se observa que el contratista presentó un incremento en las cantidades de este ítem, el cual fue debidamente justificado mediante memorias de cálculo y cantidades de obra, sin que a la fecha la entidad contratante haya emitido observaciones u objeciones formales frente a dicho ajuste, lo cual resulta relevante para los efectos de la aprobación del documento modificatorio correspondiente.

Adicionalmente, se revisó el ítem denominado 'Suministro, transporte e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 KN/m, con accesorios', el cual se validó corresponde a los acuerdos revisados en la mesa del 24 de febrero de 2025 y da continuación de las recomendaciones realizadas por el consultor en la Fase I de obra, de tal manera que funcione como un sistema junto a los pernos. Sin embargo, se observa un aumento en las cantidades de obra lo cual no es coherente con la formulación precontractual, se recomienda a la Subdirección de Reducción validar cuidadosamente las cantidades en la distribución de pernos y malla.

Sobre las cantidades de obra y el documento de modificatorio
La Interventoría informa que, hasta la fecha, no ha recibido observaciones formales por parte de la Entidad Contratante respecto al documento de justificación técnica y económica de cantidades radicado por esta Interventoría, ni frente al acta de mayores y menores cantidades de obra. Esto, a pesar de que se han

121

sostenido semanalmente mesas de trabajo para el seguimiento del contrato, lo cual denota una omisión que puede comprometer el principio de eficiencia en la gestión contractual (Art. 3 Ley 80 de 1993).

En primer lugar, se aclara que no es de nuestro resorte o competencia pronunciarnos sobre los aspectos presupuestales y de cantidades de obra, ni sobre las decisiones que se generen en el marco de la supervisión de los contratos, de tal manera que la revisión y presente concepto se centra en comparar el oficio CMCF4-042-2024-030 con los análisis geotécnicos presentados por el constructor, así como la información presentada mediante mesa de trabajo del 24 de febrero de 2025. Es importante anotar que, para emitir el presente concepto, no se recibió la topografía actual y nos limitamos a los archivos pdf entregados.

Tampoco se ha recibido por parte de la entidad contratante una propuesta formal debidamente soportada que sustente observaciones técnicas frente a la totalidad de los ítems del presupuesto de modificatorio, memorias de cantidades, APU, especificaciones. En consecuencia, y atendiendo a los principios de transparencia, responsabilidad y economía, esta Interventoría solicita se formalicen por escrito, de manera concreta y sustentar, las observaciones que se estimen necesarias, para efectos de realizar los ajustes o aclaraciones correspondientes dentro del marco normativo aplicable.

Sobre las afectaciones a los tiempos de ejecución y avance del proyecto

La ausencia de pronunciamiento formal sobre el acta de mayores y menores cantidades, memorias, diagramas de obra ha generado afectaciones directas en la planeación y continuidad de la ejecución contractual. Esta situación ha imposibilitado la aprobación de actividades que requieren ajustes presupuestales y técnicos, generando retrasos acumulados en frentes de obra previamente identificados como críticos. A su vez, esta falta de respuesta impide la legalización de los ítems nuevos y el reconocimiento formal de los incrementos o disminuciones de obra, situación que interfiere con la programación física y financiera del proyecto.

En ese sentido, se reitera la necesidad urgente de una definición por parte de la Entidad Contratante sobre el acta mencionada, para evitar mayores impactos en la ejecución, mitigar riesgos contractuales y preservar el equilibrio económico y temporal del contrato, conforme lo dispone el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 y el principio de conservación del contrato contenido en la jurisprudencia del Consejo de Estado.

Suspensión de los contratos.

Finalmente el día 7 de mayo de 2025 mediante comunicado CMCF4-042-2024-065 el contratista de obra solicitó la suspensión del contrato por un término de 20 días calendario bajo la siguiente justificación:

"Teniendo en cuenta las situaciones que se han presentado en torno a la toma de decisiones por parte de la entidad contratante respecto de un eventual modificatorio al contrato de obra FONDIGER 042-2024, según lo expresado en el oficio identificado con consecutivo No. CMCF4-042-2024-057, el cual a la fecha aún se encuentra en etapa de análisis y continúa siendo objeto de observaciones y requerimientos, y considerando adicionalmente las condiciones climáticas actuales que inciden directamente en la ejecución del contrato, solicitamos de manera formal la suspensión temporal del referido contrato."

La Interventoría dio viabilidad a dicha suspensión y solicitó realizar dicho trámite en iguales condiciones para el contrato de interventoría por medio del comunicado RL-IDIGER-338-2024-068[8] con radicado 2025ER9196 de fecha 7 de mayo de 2025 a partir del día 07 de mayo de 2025, por un término de 20 días calendario, con fecha prevista de reinicio, 27 de mayo de 2025.

Solicitud de prórroga:

Dado que con radicado **No. 2025ER11564**, el día 30 de mayo de 2025 fue remitida a la entidad contratante la versión final del acta de mayores y menores cantidades, concertada en las mesas de trabajo llevadas a cabo los días 27 y 30 de mayo de 2025, se considera procedente adelantar la prórroga por **15 días**

calendario para la ejecución de las mayores y menores cantidades, de acuerdo con los lineamientos de contratación estatal.

Desde una perspectiva jurídica, la inclusión del Acta de Mayores y Menores Cantidades dentro del contrato de obra constituye un instrumento esencial para garantizar la legalidad, coherencia y continuidad de la ejecución contractual. Este documento permite formalizar los ajustes derivados de condiciones imprevistas o variaciones técnicas surgidas durante la ejecución del proyecto, asegurando la correspondencia entre la realidad física de la obra y los documentos contractuales vigentes.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 45 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están habilitadas para modificar los contratos, cuando se presenten circunstancias que justifiquen ajustes en las cantidades inicialmente pactadas, siempre que dichas modificaciones se encuentren debidamente soportadas y formalizadas mediante actas u otrosíes contractuales que reflejen de manera clara las razones técnicas, jurídicas y financieras que las motivan.

En ejercicio de sus funciones de seguimiento, verificación y control técnico, administrativo y financiero del contrato, la interventoría solicitó la inclusión del Acta de Mayores y Menores Cantidades como anexo del contrato, a efectos de viabilizar la ejecución continua de las actividades contractuales, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas, así como el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad y la preservación del equilibrio económico del contrato, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

RECOMENDACIÓN PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA *FONDIGER 042-2024* Y SOLICITUD DE PRÓRROGA INTERVENTORÍA 338 de 2024

Finalmente, La Interventoría avaló y recomendó a la Entidad contratante realizar el trámite técnico, jurídico y financiero para la ampliación por **término de quince (15) días calendario** para el contratista de Obra – Consorcio Mitigación Codito Fase 4 a **partir del 12 de junio de 2025, hasta el 26 de junio de 2025,** como lo solicitó bajo comunicado *CMCF4-042-2024-070 - SOLICITUD DE **PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA FONDIGER 042-2024***, del 10 de junio de 2025 mediante correo electrónico a la interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, el **CONSORCIO CODITO FASE 4 IN – BIO**, solicitó una prórroga al contrato de interventoría por un plazo de **quince (15) días calendario y sin valor adicional alguno para el contrato de Interventoría**, esto en el marco de las obras públicas que se adelantan en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 338 DE 2024.

Las obras se ejecutan bajo la Ley 80 de 1993, normativa fundamental en Colombia que regula la contratación estatal. El Decreto 1082 de 2015 es el documento que regula detalladamente la contratación pública. Este decreto actúa como reglamento del Estatuto General de la Contratación Pública, el cual establece que todas las entidades estatales deben contar con interventoría cuando ejecuten contratos de obra o de consultoría de obra. Esto asegura que haya un control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental durante la ejecución del contrato.

Finalidad de la Interventoría conforme a la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

La **Ley 80 de 1993**, en su artículo 4, establece que las entidades estatales deben **colaborar con los contratistas para el cumplimiento de los fines estatales**, lo que incluye no solo el objeto de obra sino

también **la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera** que ejerce la interventoría. En este contexto, **la interventoría no se limita a revisar informes**, sino que su finalidad es **garantizar la correcta ejecución del contrato principal**, proteger los recursos públicos y velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el **artículo 27** de la misma ley se establece el **principio de equilibrio económico del contrato**, lo que obliga a la entidad estatal a preservar el equilibrio financiero inicial, especialmente si circunstancias sobrevinientes lo afectan, como es el caso de la ejecución de la interventoría sin flujo de caja por falta de pagos.

El **Decreto 1082 de 2015**, reglamentario del sistema de compras públicas, establece en el artículo 2.2.1.1.1.5 que las interventorías deben garantizar la ejecución eficiente del contrato, hacer seguimiento a todas las fases del mismo y emitir los informes requeridos por la entidad. También estipula que los procesos de modificación deben ser **debidamente justificados técnica y financieramente**, como lo requiere en los procedimientos de modificación contractual.

MODIFICATORIO No. 2

El 26 de junio de 2025, la supervisión solicitó la modificación al contrato de interventoría IDIGER-338-2024, con fundamento en lo siguiente:

el día 26 de junio de 2025, por medio del radicado CMCF4-042-2024-073, el contratista de obra CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO envía la siguiente solicitud al interventor CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4:

*En mi calidad de representante legal del contratista del **Contrato de Obra FONDIGER 042-2024**, cuyo objeto es la "Construcción de las obras de mitigación por desprendimiento de rocas en el polígono comprendido entre las calles 181 y 182A, entre carreras 3A y 6, en el barrio El Codito Fase 4, localidad de Usaquén", y teniendo en cuenta los antecedentes técnicos, administrativos y contractuales que han afectado el desarrollo normal del proyecto, me permito **solicitar de manera formal a la Entidad contratante una prórroga del plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario**, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, con fundamento en las siguientes consideraciones:*

*En atención a lo anterior, se llevó a cabo una **reunión de seguimiento con presencia del contratista de obra (OPRA), el contratista de interventoría**, en la cual se analizaron los avances, condiciones técnicas del proyecto y restricciones logísticas actuales. En dicha sesión, se reconocieron las afectaciones generadas por la importación de materiales críticos —especialmente el sistema de malla de acero de alta resistencia—, así como la necesidad de preservar la secuencia constructiva definida en el diseño, lo cual respaldó la recomendación de gestionar una extensión del plazo contractual.*

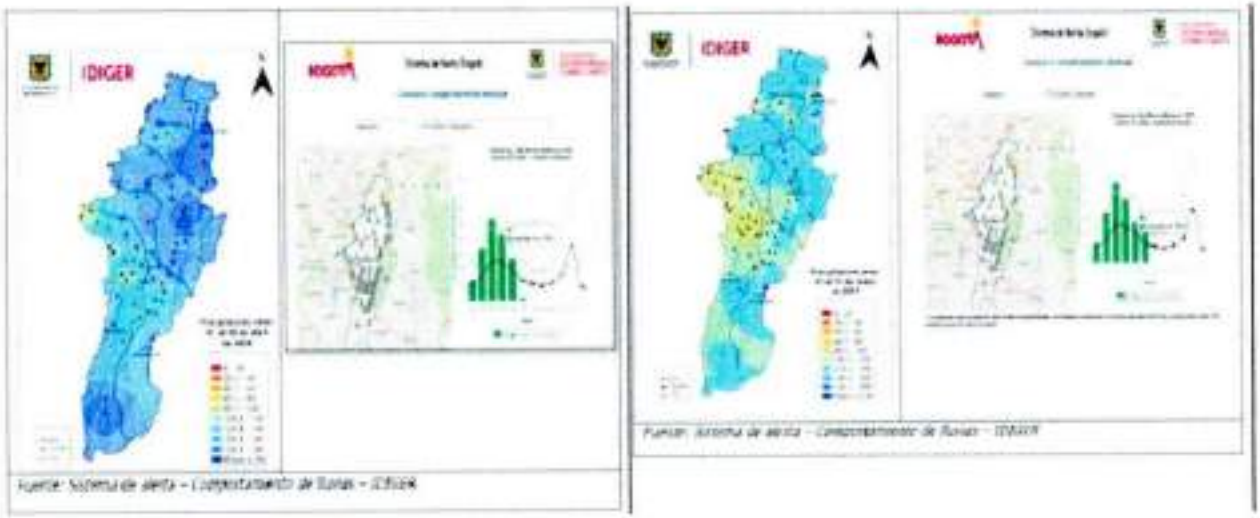
2. Afectaciones climáticas persistentes y significativas

Desde el inicio de la ejecución del contrato, el pasado 23 de enero de 2025, se han presentado condiciones climáticas adversas caracterizadas por lluvias intensas y constantes, situación que ha sido debidamente documentada y reportada en los informes mensuales de obra entregados oportunamente a la interventoría y a la Entidad. Según dichos registros, cerca del 50% de los días de ejecución se han visto afectados por precipitaciones, lo cual ha impedido el desarrollo eficiente y seguro de múltiples actividades críticas del proyecto, tal como reposa en los. Informes avalados por la entidad. Contratante. No. 1 2 y 3. De obra e interventoría.

Estas condiciones meteorológicas, especialmente durante los meses de abril, mayo y junio de 2025 , han generado afectaciones técnicas que comprometen tanto la calidad como la seguridad de la ejecución de obra, tales como:

- *Saturación de suelos en zonas de cimentación.*
- *Imposibilidad de ejecutar vaciados de concreto conforme a especificaciones técnicas.*
- *Riesgos laborales incrementados por condiciones inseguras en actividades en altura.*
- *Restricciones logísticas para el transporte de insumos y equipos.*
- *Potencial de desprendimientos en taludes, como el ocurrido el 11 de marzo de 2025, asociado a lluvias que lavaron diaclasas.*

A continuación, adjuntamos condiciones climáticas presentadas en la ciudad de Bogotá para los meses abril, mayo y junio



2. ***Solicitud de Prórroga – Justificación Técnica por Suministro Internacional***

Condiciones especiales en el suministro de materiales importados

Respetados señores del IDIGER:

Nos permitimos informar que ya se ha efectuado la orden de compra del material requerido para la ejecución de la actividad crítica contenida en el ítem 4.5: ***"Suministro, transporte e instalación del sistema de malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kN/m"****, incluyendo todos sus accesorios complementarios.*

Sin embargo, es importante señalar que, según confirmación del proveedor nacional ***WARCO S.A.S.****, esta malla corresponde a un producto de origen internacional, fabricado exclusivamente por la firma suiza* ***GEOBRUGG AG****, especializada en sistemas de protección contra caída de rocas y estabilización de taludes. Por esta razón, el material debe ser* ***importado directamente desde Suiza o Alemania****, lo cual implica un proceso logístico y aduanero que escapa al control del contratista.*

Detalles Técnicos del Sistema

- ***Material**: Alambre de acero galvanizado o con recubrimiento Zn-Al tipo "GEOBRUGG Supercoating".*
- ***Tejido**: Malla romboidal o de anillos entrelazados.*
- ***Diámetro del alambre**: 2,5 mm a 3 mm.*
- ***Resistencia a la tracción**: Mínima de 150 kN/m.*
- ***Durabilidad**: Alta resistencia a la corrosión, diseñada para más de 25 años de vida útil*

Tiempos de Entrega Estimados

*El fabricante ha informado que, debido al proceso de fabricación, transporte internacional, nacionalización y despacho interno, el plazo estimado para la entrega en sitio es de **15 días hábiles**, contados a partir de la confirmación logística de embarque.*

Impacto en el Cronograma

*La instalación de esta malla corresponde a una **actividad crítica del proyecto**, dado que condiciona el desarrollo de actividades posteriores como:*

- ***Ítem 4.3** – Instalación de kit de cabeza de perno.*
- ***Ítem 4.8** – Aplicación de concreto lanzado para protección de taludes.*

*Adicionalmente, es necesario señalar que **la instalación del sistema de malla de alambre de acero de alta resistencia solo podrá ejecutarse una vez se haya completado en un 100% la instalación de los anclajes contratados directamente por la Entidad**, los cuales son condición previa indispensable para garantizar la funcionalidad y seguridad del sistema.*

Dicha actividad está estrechamente vinculada a los siguientes ítems del proyecto:

- ***Ítem 4.3 – Instalación del kit de cabeza de perno.***
- ***Ítem 4.8 – Aplicación de concreto lanzado para protección de taludes.***

*Estas actividades conforman la **ruta crítica del proyecto**, y su adecuada ejecución depende del cumplimiento secuencial de los procesos constructivos establecidos por la firma diseñadora.*

*Por lo tanto, se requiere **la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra**, a fin de asegurar el cumplimiento técnico y constructivo conforme a los parámetros establecidos en el diseño aprobado.*

Conclusión y Solicitud de Prórroga – Recomendación de la Interventoría

En atención a los antecedentes técnicos presentados y considerando las condiciones especiales relacionadas con la importación del sistema de malla de alambre de acero de alta resistencia, así como la necesidad de completar la instalación del 100% de los anclajes contratados por la Entidad —actividad previa y condicionante para la instalación de la malla, el ítem 4.3 (instalación del kit de cabeza de perno) y el ítem 4.8 (aplicación de concreto lanzado para protección de taludes)— nos permitimos presentar la siguiente solicitud:

*Con base en la **recomendación emitida por la Interventoría**, la cual reconoce la importancia de preservar la secuencia lógica del proceso constructivo establecida por la firma diseñadora y de garantizar el*

cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, ***solicitamos respetuosamente a la Entidad contratante autorizar una prórroga del plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario,*** *contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato.*

Dicha ampliación permitirá asegurar:

- *La adecuada recepción de los materiales importados,*
- *El cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y calidad,*
- *Y la ejecución ordenada de las actividades restantes del proyecto.*

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su aprobación para dar continuidad a las obras conforme a los lineamientos contractuales.

PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Por otra parte, Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, del Área Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se analiza la viabilidad legal para proceder con una prórroga por treinta (30) días del Contrato de Obra FONDIGER 042-2024, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Así mismo, se expone la necesidad de prorrogar el contrato de interventoria suscrito con IDIGER bajo el número 338 de 2024, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de supervisión técnica, jurídica, financiera, administrativa y de seguridad social durante la ejecución de las actividades adicionadas al contrato de obra, hasta su culminación efectiva.

1.3.1 NORMATIVA APLICABLE

2.1. Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Artículo 40. Modificaciones al Contrato Estatal:

"Los contratos podrán ser modificados por las partes de común acuerdo y por escrito, sin que por ello pierdan su carácter estatal. El contrato podrá adicionarse en su valor hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, y en su plazo, cuando resulte indispensable para lograr el objeto contratado, y siempre que exista disponibilidad presupuestal y se obtengan las autorizaciones correspondientes."

2.2. Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Artículo 2.2.1.1.2.4.1.6. Modificaciones a los contratos:

"Cuando se requieran modificaciones al contrato que impliquen adición en el valor o prórroga del plazo, el contratista deberá presentar la justificación correspondiente, la cual será evaluada por la entidad, debiendo quedar constancia en el expediente contractual de los análisis técnicos, jurídicos, financieros y administrativos que soporten la modificación."

1.3.2 SOPORTE Y ANÁLISIS JURÍDICO

Con base en el comunicado CMCF4-042-2024-073 de fecha 26 de junio de 2025, remitido por el contratista de obra CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4, la interventoría CONSORCIO CODITO FASE 4 INBIO, considerando la verificación técnica del mismo, manifiesta que:

La prórroga por treinta (30) días tiene como finalidad garantizar el desarrollo adecuado de dichas actividades y evitar la afectación del resultado final del proyecto.

En consecuencia, resulta jurídicamente procedente la prórroga del contrato de interventoría 338 de 2024, con el objeto de asegurar la vigilancia continua e integral durante el tiempo adicional requerido para ejecutar las obras aprobadas mediante el modificatorio del contrato principal.

Conclusiones.

A lo largo del desarrollo del proyecto, la interventoria ha ejercido un seguimiento y control riguroso sobre la información suministrada por el contratista de obra. En cumplimiento de sus funciones, ha remitido de manera oportuna los soportes documentales, conceptos técnicos, comunicaciones formales, y avales requeridos, asegurando la trazabilidad y veracidad de la documentación correspondiente. Todo lo anterior ha sido debidamente sustentado con base en las condiciones actuales del sitio de intervención.
La Interventoría manifiesta su preocupación respecto a la oportunidad en la remisión de las respuestas a las solicitudes previamente elevadas, dado que estas resultan fundamentales para garantizar la continuidad operativa del proyecto. La emisión oportuna de dichas respuestas es esencial para la adopción de decisiones técnicas informadas, permitiendo una gestión adecuada del tiempo y la implementación efectiva de las acciones requeridas en el marco de la ejecución contractual.

Finalmente, desde la presentación de las propuestas por parte del contratista de obra, la Interventoría ha actuado con diligencia en la revisión y emisión de los conceptos técnicos correspondientes, entregando análisis especializados y, en su mayoría, manifestando conformidad con lo planteado por el contratista. Esta posición se fundamenta en que las solicitudes presentadas por el Consorcio Mitigación Codito Fase 4 se enmarcan dentro de la filosofía de diseño y lineamientos técnicos establecidos en las etapas previas del proyecto.

VER ANEXO -INFORME CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA- 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS– 2.2I. CONTROL PROGRAMACIÓN DE OBRA

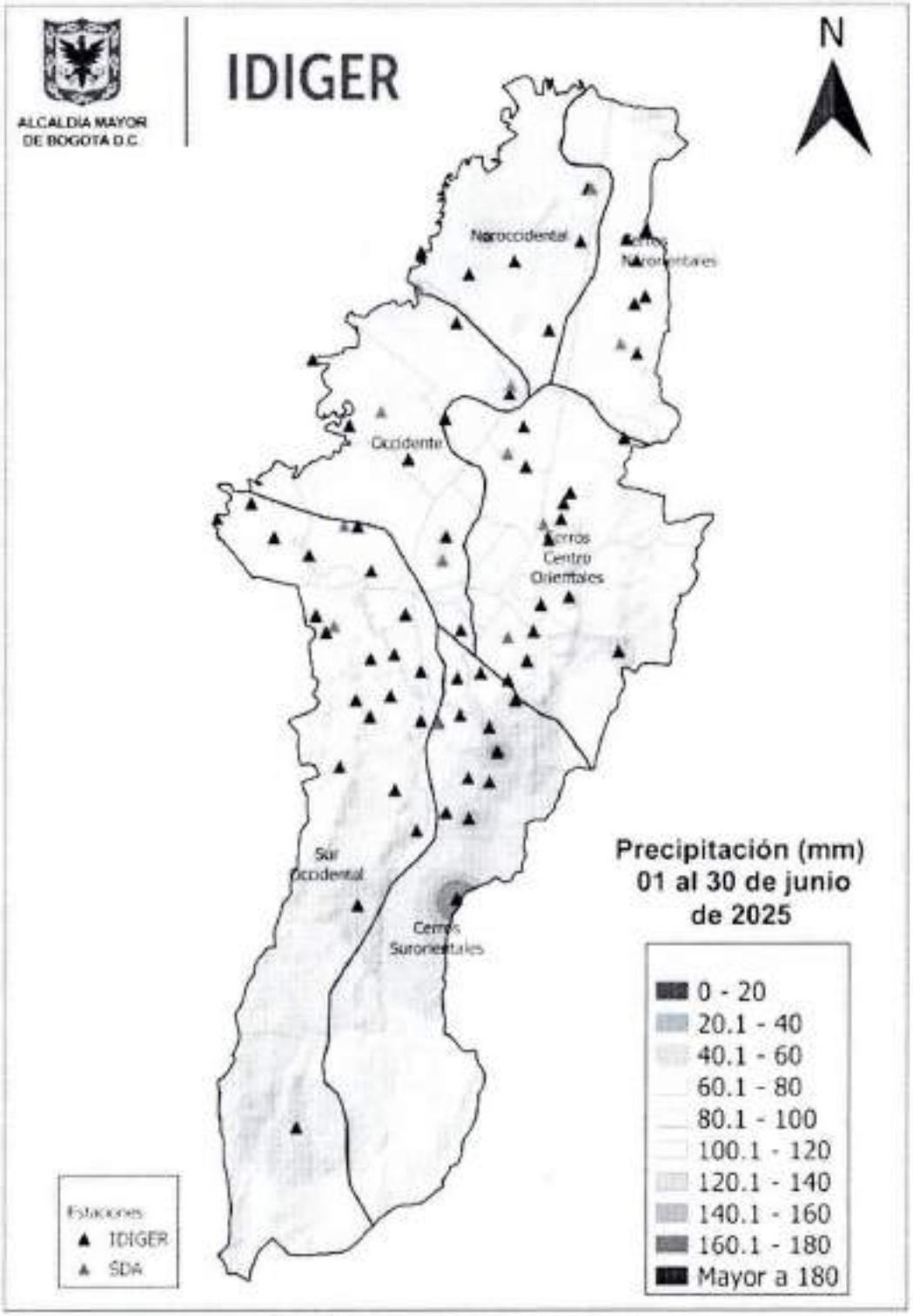
2.2.10. Reporte del clima

Las condiciones climáticas presentadas en el periodo comprendido del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, en el barrio El Codito localidad de Usaquén, zona en la cual se desarrolla el contrato de obra 042 de 2024 para el **tercer periodo mensual** fueron condiciones de clima en su mayoría lluviosas, lo cual llegó a afectar el rendimiento normal del proyecto.

Se anexa gráfica correspondiente al promedio de precipitación mensual, según las estaciones meteorológicas de la entidad IDIGER, localizadas en las localidades de la ciudad de Bogotá D.C.

128

Gráfica 7 promedio de precipitación mensual.



Fuente: condiciones hidrometeorológicas IDIGER

https://app.sdh.gov.co/Universe/faces/Index.xhtml;jsessionid=c55c47abd5f0d86acc12d4ec8128#/nacional

129

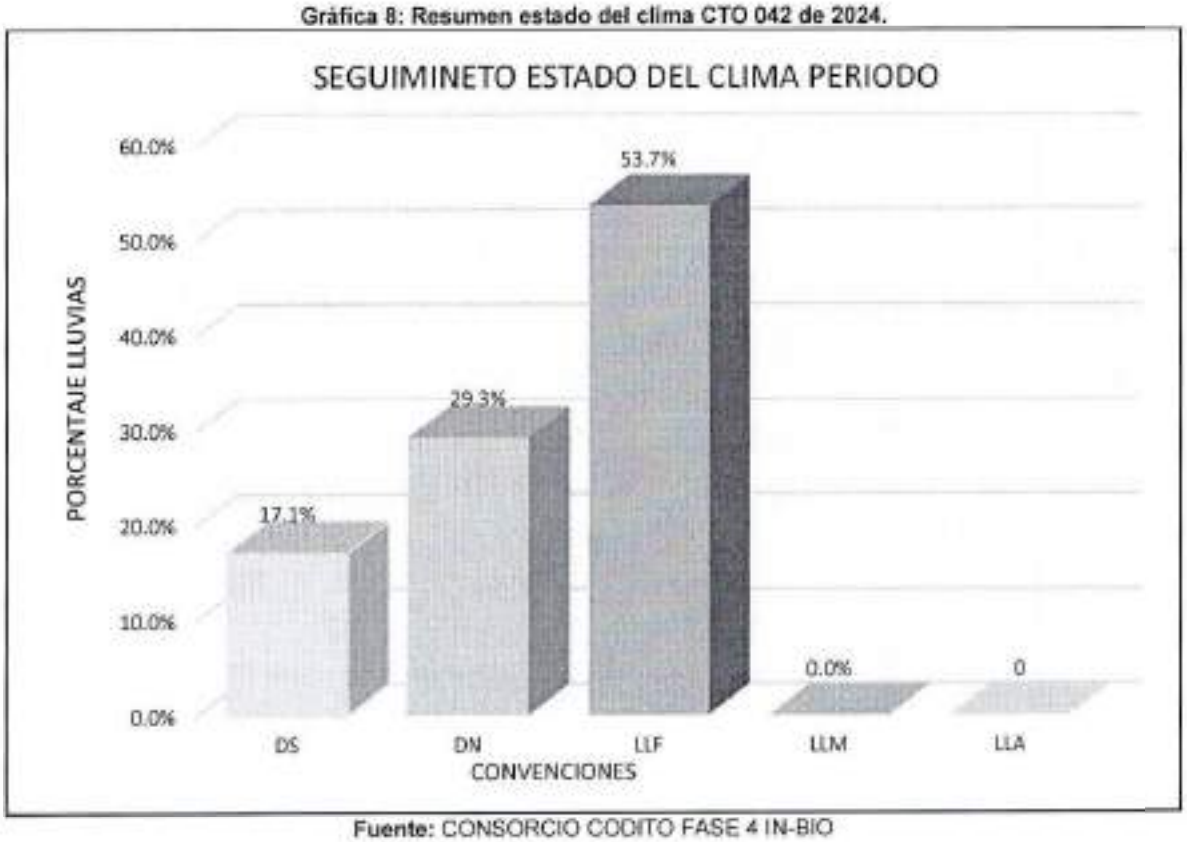
Según el Sistema de Alerta de Bogotá (SAP) y la gráfica presentada, durante el periodo reportado, la localidad de Usaquén registró un promedio de precipitaciones clasificado como ALTO, estando dentro del rango de precipitación mayor a 140 mm, de acuerdo con la página de seguimiento de lluvias del IDIGER. Esto se debe a que el número de días con lluvia superó significativamente a los días secos. Como consecuencia, se generaron afectaciones en la ejecución del contrato 042 de 2024, dado que la mayoría de las actividades planificadas involucran trabajo en alturas, el cual no puede realizarse bajo condiciones de lluvia por razones de seguridad.

Tabla 27: Estado del clima, periodo No 5 CTO 042-2024.

CONTROL DEL TIEMPO	16 de junio al 26 de julio de 2025			
CONCEPTO	**TOTALES**	CONVENCIONES	CV	COLOR
DÍAS SOLEADOS	7	DÍAS SOLEADOS	DS	17.1%
DÍAS NUBLADOS	12	DÍAS NUBLADOS	DN	29.3%
LLUVIAS FUERTES	22	LLUVIAS FUERTES	LLF	53.7%
LLUVIAS MODERADAS	0	LLUVIAS MODERADAS	LLM	0.0%
LLUVIAS AISLADAS	0	LLUVIAS AISLADAS	LLA	0
TOTAL	**27**			

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Gráfica 8: Resumen estado del clima CTO 042 de 2024.



Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

De acuerdo con los datos recopilados en obra por la interventoría, durante el periodo correspondiente al **mes 5** comprendido entre el **16 de junio al 26 de julio de 2025**, se registraron condiciones soleadas en el **27,8%** del tiempo reportado, mientras que el **52,8%** del periodo estuvo marcado por lluvias fuertes y el **19,4%** por días nublados. En consecuencia, se concluye que las condiciones climáticas no fueron óptimas para la ejecución de los trabajos, ya que cerca de la mitad del periodo estuvo afectado por precipitaciones que limitaron el rendimiento esperado en las actividades programadas.

2.2.11. Llamados de atención CTO 042 de 2024.

- **Periodo N°5 (16 de junio al 26 de julio de 2025).**

Mediante comunicación electrónica ***115_ADMINISTRATIVO_OBSERVACIONES INF. MENSUAL SOCIAL No. 4***, se solicitó al contratista de obra la subsanación de observaciones en referencia al informe Social de Obra.

Mediante comunicación electrónica ***116_ REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC).***, del día 28 de junio de 2025, se solicitó el debido cumplimiento del porcentaje de mano de obra no calificada de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Mediante comunicación electrónica ***120_ ADMINISTRATIVO ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO, FLUJO DE FONDOS AJUSTADO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DE PRÓRROGA.***, *del día 03 de julio de 2025.* Se solicitó la remisión del cronograma y flujo de fondos actualizado acorde con la última versión de prórroga.

Mediante comunicación electrónica ***128_Llamado de atención por no entrega de informes semanales de áreas Técnica Social, Ambiental y SST***, del 08 de julio de 2025. Se reitera la importancia en referencia a la respectiva remisión de los informes semanales en cada uno de sus componentes, con el fin de informar a la entidad del estado actual del proyecto a la entidad.

Ver **Anexo -INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS Técnico – 2.2C. Actas de comité de seguimiento.**

Ver **Anexo -INFORME CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2.3 ASPECTOS CALIDAD– 2.3A. control de correspondencia.**

131

2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD

En cumplimiento a las condiciones enmarcadas contractualmente, la interventoría realizó el seguimiento a la correcta ejecución del plan de calidad, supervisando, verificando y controlando detalladamente las, especificaciones técnicas establecidas en las obligaciones, para el contrato de obra, cuyo objeto corresponde a: ***"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL".***

Entre los parámetros establecidos para el cumplimiento de las actividades se tienen en cuenta:

- Condiciones y términos contractuales del contrato de obra 042-2024.
- Estudios, diseños y planos aprobados del Proyecto.
- Normas Técnicas para diseño, construcción, operación y mantenimiento.
- Cronograma de Obra
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Legislación aplicable en seguridad y salud en el trabajo, vigente.

2.3.1. Objetivos de Calidad.

- Realizar la CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, que busca la satisfacción de las partes interesadas.
- Verificar y garantizar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo técnico del contrato de obra, así como en los documentos y planos aprobados para el desarrollo del contrato de obra 042 de 2024.
- Corroborar que se cumplan las metas de calidad correspondientes a la resistencia y calidad de los materiales, los cuales serán evaluados mediante los ensayos y fichas técnicas realizados durante la ejecución del contrato.
- Asegurar de cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y en general del sistema de gestión de calidad.
- Prevenir y mitigar los impactos ambientales y cumplir la legislación ambiental y otros requisitos aplicables.
- Proteger la vida, la integridad y salud de las personas generando una cultura de autocuidado, con el fin de evitar enfermedades e identificar y controlar los peligros y riesgos asociados a sus actividades por medio del cumplimiento de la legislación de seguridad y salud ocupación y otros requisitos aplicables.
- Mejorar continuamente el desempeño y rendimientos de obra, cumpliendo en todo momento con las legislaciones y otros requisitos aplicables al sector.
- Revisar, aprobar y verificar la implementación del Plan de Gestión de calidad e inspección de ensayos, Plan de Gestión Ambiental y SST, cronograma detallado de trabajo, plan de

172

gestión social, gestión documental, conforme a los documentos y obligaciones contractuales.

- Verificar los planes de acción y planes de contingencia, atendiendo los procesos y lineamientos establecidos por la entidad contratante.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos ejecutados por el contratista de obra durante el desarrollo del contrato, solicitando al contratista (de ser necesario) la adopción inmediata de acciones correctivas.
- Auditar las labores de Gestión Social y Comunicación Estratégica, ejecutadas por el Contratista y definidas previamente por la entidad en los documentos contractuales.

133

2.3.2. Metodología para el logro de los Objetivos de Calidad.

Tabla 32: Seguimiento indicadores de calidad

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA Y META	CUMPLIMIENTO	Seguimiento / Estado de Avance
Seguimiento al Cronograma de Obra	Avance físico ejecutado acumulado/avance programado acumulado * 100	Mensual Meta: 44.28% DURANTE EL PERIODO	$\frac{100}{100} * 100 = 100\%$	Desde la interventoría se verifica y deja constancia que, a la fecha de corte reportada, el proyecto presenta un avance físico ejecutado acumulado equivalente al 100%, el cual corresponde de manera concordante con el avance físico programado acumulado establecido en la programación vigente, igualmente del 100%, evidenciando cumplimiento integral de las actividades previstas en el cronograma contractual. No obstante, se precisa que el corte parcial de obra avalado a satisfacción por la interventoría corresponde al 89,76%, quedando el porcentaje restante a ser reconocido y formalizado en la etapa de liquidación contractual.
Ensayos de Calidad de materiales	(Ensayos ejecutados a materiales / ensayos programados) * 100	Mensual Meta: 100%	$\frac{12}{12} * 100 = 100\%$	Durante el periodo de ejecución se efectuó la toma de muestras del concreto correspondiente a la fundida del muro, en cumplimiento de los procedimientos establecidos, determinándose una frecuencia de muestreo por cada 40 m³ de concreto colocado. La Interventoría realizó el seguimiento y control de esta actividad, garantizando la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable. Se resalta que, al presente informe se le anexan los resultados de los ensayos de

(34)

				resistencia a la compresión del concreto fundido.
Cumplimiento Plan de Mediciones	(calibraciones ejecutadas / calibraciones programadas) * 100	Mensual Meta: 0%	$\frac{0}{0} * 100 = 100\%$	A la fecha, no se ha programado la calibración de los equipos, ya que, al momento de su ingreso, se solicitó el certificado de calibración correspondiente, el cual tiene una vigencia de seis (6) meses, por lo que no es necesaria su recalibración en este periodo. Adicionalmente, se realizaron mediciones en campo con el propósito de verificar diámetros, espaciamientos, profundidades y otros parámetros establecidos en los planos de diseño del contrato.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

2.3.3. Control de calidad de los productos.

En el **periodo N° 5**, la interventoria verificó que el contratista de obra suministro los materiales para ejecutar las actividades contractuales del contrato 042 de 2024, según las especificaciones técnicas otorgadas para el contrato de obra, los cuales cuentan con su debida ficha técnica de calidad la cual soporta los requerimientos y caracteristicas; actualmente se ha suministrado cemento para lechada, acero y acoples de 1" para pernos de longitud de 12 metros.

Tabla 33: control de calidad de los productos

TIPO DE MATERIAL	PROVEEDOR
ACERO	INGENIERÍA Y ENCOFRADOS S.A.S.
ACOPLE DE 1" ASTM A536	INGENIERÍA Y ENCOFRADOS S.A.S.
CEMENTO GRIS ARGOS	ARGOS
MALLA Y ANCLAJE DE TRASLAPO MALLA	GEOBRUGG
PLATINA DE ANCLAJE	GEOBRUGG

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

De acuerdo con lo anterior, la interventoria verificó las fichas técnicas y los análisis realizados a los materiales enunciados los cuales fueron remitidos por el contratista de obra y avalados por la interventoría. Adicionalmente, la interventoría verifico la remisión del diseño de mezcla para la lechada de los pernos.

135

Ver **Anexo 2,7 SOPORTES DE OBRA – CAPÍTULO 2.3 ASPECTOS DE CALIDAD – 2.3A. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. – 2.3E DISEÑO DE MEZCLA**

2.3.4. Control de inspección y ensayo.

Durante el periodo en curso **(Informe N°5),** se realizaron en total **12** muestras para ensayos de resistencia a la compresión, la interventoría llevó a cabo una inspección exhaustiva en obra, dentro de la cual se realizó un correcto proceso de dosificación y puesta en los moldes respectivos. De acuerdo con los resultados, se obtuvo una resistencia de 28 MPa para el muro de contención en los sectores 1 y 2.

Nota: Se anexan los resultados de los ensayos de concreto (resistencia a la compresión) ver anexo 2.7B CERTIFICADOS DE CALIDAD.

Ver **Anexo – 2.7 SOPORTES CONTRATO DE OBRA – CAPITULO 2.3 ASPECTOS DE CALIDAD – 2.3A. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS – CERTIFICADOS DE MATERIALES Y 2.3E. DISEÑO DE MEZCLA**

En cuanto a la dosificación de lechada realizada para la inyección de pernos, se agregó: Cemento Argos, Aditivo Plastol Ultra G4 (Plastificante) , Aditivo Euco fill (Acelerante) y agua. El proceso se realizó con base en la siguiente Normatividad:

- Resistencia a la compresión. (INVIAS-13 / Art. 631.5.2.2)
- Relación agua cemento A/C. (INVIAS-13 / Art. 631.4.3)
- Fluidez. (INVIAS-13 / Art. 631.5.2.2)
- Exudación. (INVIAS-13 / Art. 631.5.2.2)
- Contracción. (INVIAS-13 / Art. 631.5.2.2) Expansión. (INVIAS-13 / Art. 631.5.2.2).

A continuación, se anexa registro fotográfico referente a la toma de ensayos durante el periodo en mención.

136

Tabla 30 Toma de muestras y ensayos

SEGUIMIENTO TOMA DE MUESTRAS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO – DISEÑO DE MEZCLA - MES 5 (16 de junio al 26 de julio de 2025)	
	
Se realizó seguimiento y control a los ensayos de cilindros de resistencia a la compresión del muro y ciclópeo.	La Interventoría realizó seguimiento y control de ensayos de laboratorio y al proceso de ejecución de los mismos.
	
Se realizó seguimiento y control a los ensayos de cilindros de resistencia a la compresión del muro y ciclópeo.	La Interventoría realizó seguimiento y control de ensayos de laboratorio y al proceso de ejecución de los mismos.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **Anexo - 2.7SOPORTES CONTRATO DE OBRA – CAPITULO 2.3 ASPECTOS DE CALIDAD – A. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS**

2.3.5. Control equipos medición interventoría 338 de 2024

La interventoría en cumplimiento del contrato 338 de 2024 y su presupuesto contractual, se permite describir los equipos de topografía utilizados para el seguimiento y verificación de actividades del contrato 338 de 2024, los cuales cuentan con sus respectivos certificados de calibración vigentes.

Tabla 31. Control de equipos contrato de interventoría 338 de 2024

No.	EQUIPO	PLACA	SERIE	MODELO	MOTOR	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ANEXO Ficha técnica (ubicación)
1	TOPCON	N/A	440822	GPT-3000w	N/A	23-01-2025	N/4	Anexo 2.3 CALIDAD, 2.3C EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA INTERVENTORÍA

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver anexo 2.3 CALIDAD, 2.3C EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA INTERVENTORÍA

2.3.6. Control de equipos de medición CTO 042 de 2024.

La interventoría verificó que los equipos de topografia utilizados para la localización de las diferentes obras del proyecto, se desarrollaron con una estación topográfica marca TOPCON modelo ATB2, certificados de calibración realizados por la empresa INCOLTOP S.A.S.

Tabla 32: Control de equipos

TIPO	CANTIDAD	ESTADO	FECHA DE CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN
Estación total TOPCON ATB2	01	Con Certificado de calibración	22-01-2025	22-07-2025

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Se anexa a este informe los certificados de calibración y documentos de la estación y el nivel utilizados para el desarrollo de las actividades topográficas. Ver **Anexo – 2.7 SOPORTES CONTRATO DE OBRA – CAPITULO 2.3 ASPECTOS DE CALIDAD – A. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.**

2.3.7. Seguimiento y control procesos y métodos constructivos Anexo técnico

Esta interventoría verificó el cumplimiento por parte del contratista de obra, de las actividades realizadas de acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo técnico del contrato de obra 042-2024, Para el presente periodo de reporte.

Tabla 33: Seguimiento y control procesos y métodos constructivos Anexo técnico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTROL DE SEGUIMIENTO TÉCNICO
4.1.	Supervisión de Perforación y Ubicación de Pernos de Anclaje – 12m:	M	Las actividades se desarrollaron de manera adecuada durante el periodo reportado, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos en el proyecto. Durante el periodo reportado, se culminó con la totalidad de los pernos en los sectores 1, 2 y 3, cubriendo el área del talud inicialmente prevista para la estabilización. La interventoría efectuó el respectivo control técnico de la actividad, realizando verificaciones en campo sobre los parámetros constructivos definidos, tales como el diámetro de las perforaciones (en correspondencia con la broca empleada), el diámetro de los pernos de anclaje (1 pulgada), la longitud de las barras de acero instaladas, así como la dosificación adecuada de la lechada de relleno. Hasta el momento, se ha constatado que la ejecución cumple con los estándares técnicos mínimos exigidos para este ítem, conforme a lo estipulado en las especificaciones del proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTROL DE SEGUIMIENTO TÉCNICO
4.5.	Suministro, transporte e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios:	M2	Durante la intervención se ejecutó la instalación de malla de acero de alta resistencia (150 kN/m) en los Sectores 1, 2 y 3 del talud, conforme al diseño estructural aprobado. La Interventoría efectuó supervisión técnica rigurosa, constatando la correcta colocación de la malla, su tensión adecuada y el cumplimiento con las especificaciones del diseño. De manera complementaria, se realizaron inspecciones periódicas junto con los equipos de obra para monitorear la adherencia a los parámetros constructivos. Las observaciones derivadas se documentaron en los informes semanales, y cuando se identificaron desviaciones, se implementaron de inmediato acciones correctivas para optimizar el desempeño técnico y garantizar condiciones seguras en la operación.
4.6.	Utilización de Manipuladores Telescópicos (Telehandler):	M	En este periodo se reimplementó el uso del telehandler como equipo de apoyo en las labores de perforación en la parte superior del talud, facilitando la instalación de pernos de 12 m establecidos en el ítem 4.1. La Interventoría verificó que el telehandler permitió un posicionamiento seguro y eficiente del personal y de los equipos en altura, mejorando los tiempos de ejecución y reduciendo riesgos en condiciones geotécnicamente complejas. Se constató la integración adecuada del equipo a la dinámica del frente de obra, contribuyendo al avance sostenido del proyecto.
5.1.	Concreto para muros de contención 4000 psi:	M3	En los Sectores 1 y 2 se ejecutó la construcción de muros de contención en la parte baja del talud, con concreto de resistencia característica de 4.000 psi, de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales del Contrato No. 338 de 2024. La Interventoría llevó a cabo un seguimiento permanente, verificando aspectos como el control de mezclas, resistencia de diseño, parámetros geométricos y procesos de vaciado y curado. Tras comprobar la conformidad técnica, se otorgó el aval correspondiente para su incorporación al avance físico y al acta parcial.
5.2.	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	En el mismo sistema de contención, se instaló acero de refuerzo de 60.000 psi siguiendo el diseño estructural aprobado. Las actividades incluyeron corte, doblado, posicionamiento, anclaje y amarre de las barras de refuerzo. La Interventoría realizó un control detallado en cada fase del proceso, verificando la correcta disposición del acero, la calidad de los materiales empleados y su correspondencia con planos y normas vigentes. Tras validar la conformidad técnica, se otorgó el aval para su incorporación al avance físico del proyecto.
5.3.	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases.	M3	Como parte de la base del muro de contención, se ejecutó la colocación de concreto ciclópeo con resistencia característica de 2.500 psi y un contenido del 40% de rajón, destinado a reforzar la estabilidad de la estructura y mejorar la distribución de cargas hacia el terreno natural. La Interventoría llevó a cabo inspecciones periódicas, verificando la calidad del concreto, el porcentaje de inclusión de material pétreo y la correcta disposición constructiva. Posterior a la revisión técnica, se autorizó su incorporación al avance físico.
NP – 01.	Perno de anclaje Gr 75° 32 mm (Fy) 550 Mpa límite de fluencia.	M	En el Sector 2, clasificado como crítico por sus condiciones geotécnicas, se ejecutó la instalación de pernos de anclaje de acero grado 75°, de 32 mm de diámetro y límite de fluencia de 550 MPa, cumpliendo con las especificaciones contractuales del ítem NP-01. La Interventoría realizó un seguimiento técnico integral de esta actividad, que incluyó: Inspección in situ de los procesos de perforación, limpieza e inyección de lechada, verificación de certificados de calidad del acero, control de la instalación de platinas y tuercas, comprobación de procedimientos constructivos y parámetros de ejecución. Tras verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad, la Interventoría emitió su aval formal, aprobando la incorporación de la actividad al avance físico del proyecto y a las actas parciales correspondientes.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **Anexo – 2.7 SOPORTES CONTRATO DE OBRA – CAPITULO 2.3 ASPECTOS DE CALIDAD – A. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.**

2.3.8. Gestión de comités de seguimiento.

Se informa a la entidad que durante el periodo N° 5 se realizaron tres (3) comités de seguimiento entre las partes (supervisión, contratista de obra e interventoría).

Tabla 34: Lista de actas de comité.

FECHA	OBJETO DE REUNIÓN	LUGAR DE LA REUNIÓN
ACTAS DE COMITÉ CONTRATO 042 DE 2024.		
19/06/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO
08/07/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO
15/07/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	BARRIO CODITO
25/07/2025	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 042 DE 2024 EJECUTADO EN EL BARRIO CODITO – LOCALIDAD DE USAQUÉN.	OBRA CODITO

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **Anexo – 2.7 SOPORTES CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA- 2.2 ASPECTOS TÉCNICOS – 2.2C. Actas de comité de seguimiento.**

2.3.9. Control de Planos y Diseños:

A la fecha de corte del presente informe se tienen los planos entregados por la entidad contratante IDIGER para el desarrollo del contrato de obra FONDIGER 042 de 2024.

Se informa a la entidad que esta interventoría verificó que el contratista de obra, a la fecha ha ejecutado las actividades de acuerdo con los diseños establecidos por la entidad y que al finalizar la obra se realizarán los planos récord de las actividades ejecutadas.

Y se muestra a continuación el control de planos remitidos por la entidad.

Tabla 35:Control de planos

LISTADO DE PLANOS						
COMPONENTE	CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	FECHA	UBICACIÓN	RESPONSABLE
TÉCNICO	3/3	Plano Contención	1	Jul-18	7. TÉCNICO – DISEÑOS - CONSULTORÍA-INFORMES –	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

LISTADO DE PLANOS						
COMPONENTE	CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	FECHA	UBICACIÓN	RESPONSABLE
					GEOTECNIA – A7. PLANOS	
TÉCNICO	1	Plano Estructurales	1	Jul-18	. TÉCNICO – DISEÑOS - CONSULTORÍA- INFORMES – GEOTECNIA – A7. PLANOS	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
TÉCNICO	1/3	Plano Hidráulico	1	Jul-18	. TÉCNICO – DISEÑOS - CONSULTORÍA- INFORMES – GEOTECNIA – A7. PLANOS	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
TÉCNICO	2/3	Plano Hidráulico	1	Jul-18	. TÉCNICO – DISEÑOS - CONSULTORÍA- INFORMES – GEOTECNIA – A7. PLANOS	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
TÉCNICO	3/3	Plano Hidráulico	1	Jul-18	. TÉCNICO – DISEÑOS - CONSULTORÍA- INFORMES – GEOTECNIA – A7. PLANOS	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
TÉCNICO	2/3	Plano Contención	1	Jul-18	. TÉCNICO – DISEÑOS - CONSULTORÍA- INFORMES – GEOTECNIA – A7. PLANOS	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
TÉCNICO	1/3	Plano Contención	1	Jul-18	. TÉCNICO – DISEÑOS - CONSULTORÍA- INFORMES – GEOTECNIA – A7. PLANOS	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

Fuente: Documentación entregada por la entidad – IDIGER

2.3.10. Control de la información documentada

Los documentos generados son controlados garantizando su análisis, revisión y recuperación. Los documentos de propiedad del cliente son custodiados de forma tal que garantizan la seguridad y el control de la información, se llevan en forma magnética en el computador destinado para la obra por lo que se garantiza la no divulgación de información a terceros.

2.3.11. Comunicaciones

Durante el periodo comprendido del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, se remitieron y recibieron oficios de correspondencia por parte del contratista y la entidad IDIGER.

A continuación, se evidencia tabla de control de correspondencia:

Tabla 36: Control de Correspondencia

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No.	FECHA	REFERENCIA	ORIGEN	DIRIGIDA A	ASUNTO
109	18/6/2025	RL – IDIGER-338-2024-109	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	109_JURÍDICO_REMISIÓN DE ALCANCE DE SOLICITUD DE MODIFICATORIO CTO 042 Y 338 DE 2024.
110	19/6/2025	RL – IDIGER-338-2024-110	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	110_ADMINISTRATIVO_ SOLICITUD INFORMES SEMANALES 15,16 y 17- INFORME MENSUAL No. 4.
111	19/6/2025	RL – IDIGER-338-2024-111	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	111_JURÍDICO_REMISIÓN DE ALCANCE No. 2 DE SOLICITUD DE MODIFICATORIO CTO 042 Y 338 DE 2024.
112	21/6/2025	RL – IDIGER-338-2024-112	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	112_ADMINISTRATIVO_REMISIÓN CORRECCIONES INFORME MODIFICATORIO DE OBRA.
113	25/6/2025	RL – IDIGER-338-2024-113	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	113_ SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA FONDIGER 042 DE 2024 - CONTRATO DE INTERVENTORIA 338 DE 2024.
114	26/6/2025	RL – IDIGER-338-2024-114	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	114_JURÍDICO_REMISIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA CTO 042 Y ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CTO 338 DE 2024.
115	28/6/2025	RL – IDIGER-338-2024-115	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	115_ADMINISTRATIVO_OBSERVACIONES INF. MENSUAL SOCIAL No. 4
116	28/6/2025	RL – IDIGER-338-2024-116	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	116_ REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC).
117	1/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-117	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO	117_ SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA FONDIGER 042 DE 2024 (15 DÍAS).

No.	FECHA	REFERENCIA	ORIGEN	DIRIGIDA A	ASUNTO
				CLIMÁTICO – IDIGER	
118	11/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-118	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	118_FINANCIERO_ENTREGA DOCUMENTOS SALDO CUENTA No. 2 - RESPUESTA RO-155111.
119	11/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-119	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	119_FINANCIERO_ALCANCE_ENTREGA DOCUMENTOS ACTA PARCIAL NO. 3 RESPUESTA RO-155111.
120	3/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-120	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	120_ ADMINISTRATIVO ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO, FLUJO DE FONDOS AJUSTADO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DE PRÓRROGA.
121	4/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-121	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	121_SOLICITUD ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUDES DE MODIFICATORIO Y SUSPENSIÓN.
122	7/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-122	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	122_SOLICITUD URGENTE – DEFINICIÓN DEL MODIFICATORIO Y SITUACIÓN DE OBRA DETENIDA.
123	8/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-123	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	123_REMISIÓN DEL INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 042 DE 2025.
124	8/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-124	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	124 – IDIGER – SOLICITUD CAMBIO HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – PROFESIONAL SST "CONTRATO DE INTERVENTORÍA 338 DE 2024"
125	8/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-126	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	126_REMISIÓN DE PÓLIZA ACTUALIZADA EN RESPUESTA AL OFICIO RO-156577.
126	8/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-127	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	127_ADMINISTRATIVO_REMISIÓN_INFORM_MENSUAL_No. 4_APROBADO_OBRA
127	8/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-128	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO	128_FINANCIER_ENTREGA DOCUMENTOS ACTA PARCIAL NO. 4 CONTRATO DE OBRA NO. 042 – 2024.

No.	FECHA	REFERENCIA	ORIGEN	DIRIGIDA A	ASUNTO
				CLIMÁTICO – IDIGER	
128	8/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-128	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONSORCIO MITIGACIÓN 2024	128_Llamado de atención por no entrega de informes semanales de áreas Técnica Social, Ambiental y SST
129	8/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-129	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONSORCIO MITIGACIÓN 2025	128_Llamado de atención por no entrega de informes semanales de áreas Técnica Social, Ambiental y SST
130	9/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-130	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	130_REMISION ACTUALIZACIÓN DE MODIFICATORIO Y SUS ANEXOS.
131	14/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-131	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	131_SOLICITUD ESTADO ACTUAL DEL MODIFICATORIO REMITIDO.
132	17/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-132	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	132_JURÍDICO_REMISIÓN DE ALCANCE No. 3 DE SOLICITUD DE MODIFICATORIO CTO 042 DE 2024.
133	17/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-133	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	133_ADMINISTRATIVO_REMISIÓN_INFORM_MENSUAL_No. 4_INTERVENTORIA
134	18/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-135	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONSORCIO MITIGACIÓN FASE 4	042 ADMINISTRATIVO SOLICITUD DE INFORME MENSUAL No 5 – COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2025.
135	18/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-135	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	135_SOLICITUD ESTADO ACTUAL DEL MODIFICATORIO RADICADO 2025ER15648.
136	26/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-136	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	136_ACUERDO RANGO DE FECHAS INFORME MENSUAL No. 5.
137	26/7/2025	RL – IDIGER-338-2024-137	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	137_FINANCIERO_ALCANCE_ENTREGA DOCUMENTOS ACTA PARCIAL NO. 4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 338 – 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No.	FECHA	REFERENCIA	ORIGEN	ASUNTO
64	16/6/2025	OFICIO CMCF4-042-2024-074	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4
65	17/6/2025	OFICIO CMCF4-042-2024-075	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4
66	18/6/2025	OFICIO CMCF4-042-2024-076	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4
67	1/7/2025	OFICIO CMCF4-042-2024-077	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	ACTUALIZACION MODIFICATORIO CODITO FASE 4
68	8/7/2025	OFICIO CMCF4-042-2024-077	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	SOLICITUD DE APROBACION PERNOS
69	10/7/2025	OFICIO CMCF4-042-2024-078	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	PROGRAMACION DE OBRA
70	15/7/2025	OFICIO CMCF4-042-2024-079	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	MODIFICATORIO CORREGIDO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ENTIDAD

No.	FECHA	REFERENCIA	DIRIGIDA A	ASUNTO
1	28/11/2024	2024EE21243	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	OBLIGACIONES GENERALES ESPECIFICAS INTERVENTORÍA CODITO FASE4
2	12/12/2024	2024EE22198	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS. INTERVENTORÍA CODITO FASE 4
3	13/12/2024	2024EE22238	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2024ER24673 (11/12/2024). ACTIVIDADES PRELIMINARES A LA FIRMA DE ACTAS DE INICIO CONTRATOS Nos. FONDIGER-042-2024 E IDIGER-338-2024.
4	18/12/2024	2024EE22572	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	RADICADO IDIGER No. 2024ER25081 (17/12/2024). HOJAS DE VIDA V SOPORTES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO - INTERVENTORÍA.
5	31/12/2024	2024EE23321	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS MESA DE TRABAJO-INTERVENTORÍA CODITO FASE 4
6	10/1/2025	2025EE431	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS
7	11/1/2025	2025EE734	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS
8	17/1/2025	2025EE834	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER701 (15/01/2025). APROBACIÓN DOCUMENTOS PREVIOS FIRMA ACTA DE INICIO CONTRATO No. FONDIGER-042-2024
9	17/1/2025	2025EE835	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER702 (15/01/2025). APROBACIÓN DOCUMENTOS PREVIOS FIRMA ACTA DE INICIO CONTRATO No. IDIGER-338-2024
10	18/1/2025	2025EE1034	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. IDIGER 2025ER867 CAMBIO DE HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL "CONTRATO DE INTERVENTORÍA" Profesional de área Ambiental
11	21/1/2024	2025EE996	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER962 (20/01/2025). Cambio Hojas de Vida Personal Contractual- CONTRATO de INTERVENTORÍA No. IDIGER-338-2024.
12	23/1/2024	2025EE1282	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER1262 (22/01/2025). Comunicado de Obra - Remisión Solicitud Formatos
13	27/1/2024	2025EE1370	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER1286 (23/01/2025). Revisión Aprobación Pieza Comunicativa Acta Vecindad Inicio.
14	27/1/2024	2025EE1372	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 7 - CONTRATO FONDIGER No. 042-2024. / OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 18 - CONTRATO IDIGER No 338-2024 / Apropiación Estudios y Diseños.

No.	FECHA	REFERENCIA	DIRIGIDA A	ASUNTO
15	28/1/2024	2025EE1482	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CRONOGRAMA Y SOPORTES POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA
16	4/2/2024	2025EE1935	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. No. 2025ER1460 - Cambio Residente Ambiental y SST - Obra San Isidro.
17	4/2/2024	2025EE1905	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Cambio Hoja de Vida Profesional Social
18	10/2/2024	2025EE2276	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. IDIGER No. 2025ER2108 en relación con los requerimientos exigidos por la supervisión del IDIGER y a la obligación de cada profesional dentro de la ejecución del contrato según los pliegos de condiciones.
19	6/2/2025	2025EE2010	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. IDIGER Nos. 2025ER1178 y 2025ER1901. CAMBIO HOJA VIDA PERSONAL CONTRACTUAL INTERVENTORÍA" Adaraciones Perfil Profesional - Residente Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo (SST-SGA)
20	19/2/2024	2025EE2809	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER2839 (12/02/2025). Cambio Hoja de Vida - Director de Interventoría.
21	20/2/2024	2025EE2926	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER1404 (20/01/2025) - Aprobación documentos previos al Acta de Inicio. Contratos FONDIGER-042-2024 e IDIGER-338-2024
22	3/3/2025	2025EE3494	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	024 - ENTREGA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS CONTRATO 042 DE 2024
23	12/03/2025	2025EE4250	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Presunto Incumplimiento Obligaciones Especificas
24	14/03/2025	2025EE4447	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Radicado IDIGER 2025ER4054 (26/02/2025) y Radicado IDIGER 2025ER5146 - Unificación de informes semanales y observaciones de informes semanales.
25	14/03/2025	2025EE4437	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Aprobación de Hoja de Vida Residente Ambiental y SST - Obra Codito fase 4
26	15/03/2025	2025EE4699	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER5187 (12/03/2025). Aval Modificatorio Contrato de Obra FONDIGER-042-2024
27	27/03/2025	2025EE4975	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. 2025ER5181, 2025ER5133, 2025ER5216,2025ER5094 y 2025ER5098.
28	31/03/2025	2025EE5188	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER6181 y 2025ER6183 Informe No. 1 Contrato de Obra FONDIGER-042-2024 Informe No. 1 Contrato de Interventoria FONDIGER-338-2024
29	31/03/2025	2025EE5184	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER4081 y 2025ER4959
30	03/04/2025	2025EE5435	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Radicado IDIGER 2025ER6183 (26/02/2025) y Radicado IDIGER 2025ER6181 - Informe mensual contrato de obra 042 de 2024
31	07/04/2025	2025EE5558	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Solicitud Celeridad Aval Correcciones Ambientales Informe Mensual No. 1
32	09/04/2025	2025EE5848	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Citación diligencia de testimonio Expediente Disciplinario No.023-2025 (Al contestar, por favor, cite este número)
33	05/05/2025	2025EE7323	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Radicado IDIGER No. 2025ER55187 (12/03/2025) Aval Modificatorio Contrato de obra, Radicado IDIGER No. 2025ER8066 (22/04/2025) - Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades, Comunicación con Consecutivo RL - IDIGER-

No.	FECHA	REFERENCIA	DIRIGIDA A	ASUNTO
				338-2024-065 (29/04/2025) y Comunicación con Consecutivo RL - IDIGER-338-2024-060 (23/04/2025)
34	06/05/2025	2025EE7562	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Radicado IDIGER 2025ER8095 del 22 de Abril de 2025 - Observaciones de informe mensual No 2.
35	26/05/2025	2025EE8985	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. IDIGER No. 2025ER8869 (02-05-2025) - 2025ER10077 (16-05-2025). Codito Fase 4.
36	26/05/2025	2025EE8985 2025ER8869	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. IDIGER No. 2025ER8869 (02-05-2025) - 2025ER10077 (16-05-2025). Codito Fase 4.
37	29/05/2025	2025EE9270 2025ER8540	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. IDIGER No. 2025ER8540 (29-04-2025) No 2025ER8659 (30-04-2025).
38	29/05/2025	2025EE9270 2025ER8659	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Respuesta Rad. IDIGER No. 2025ER8540 (29-04-2025) No 2025ER8659 (30-04-2025).
39	03/06/2025	2025EE9527	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Reinicio de Contratos y Personal en Obra
40	04/06/2025	2025EE9638	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Rad. No. 2025ER11220 (30/05/2025). Remisión Acta de Mayores y Menores cantidades de Obra con base en la mesa de trabajo del dia 30-05-2025
41	4/06/2025	2025EE9632	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	MESAS DE TRABAJO - RADICADOS IDIGER 2025ER10397 Y 2025ER10499
42	4/06/2025	2025EE9629	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	ESTADO MODIFICATORIO CONTRATO OBRA FONDIGER 042 DE 2024 RADICADO IDIGER 2025ER10615
43	9/06/2025	2025EE10007	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Alcance Rad. No. 2025EE8985 (23-05-2025)
44	10/06/2025	2025EE10086	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	Solicitud de cumplimiento de obligación especifica No 35 Contrato Interventoria No 338 - 2024
45	7/07/2025	2025EE11847	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	SOLICITUD MODIFICATORIO DE LOS CONTRATOS FONDIGER 042-2024 E IDIGER-338-2024 - RADICADOS IDIGER 2025ER13265(18-06- 2025); 2025ER13397 (20-06-2025); 2025ER13479 (24-06-2025); 2025ER13708 (26-06-2025)
46	8/07/2025	2025EE11935	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	NO PERMANENCIA EN OBRA
47	9/07/2025	2025EE12140	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	SOLICITUD ESTADO ACTUAL MODIFICATORIO Y SUSPENSION RADICADO 2025ER14501 (04/07/2025)
48	14/07/2025	2025EE12570	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	Respuesta Radicado IDIGER No. 2025ER14741 (08/07/2025). Solicitud Cambio HV - Ambiental - SST.
49	14/07/2025	2025EE12514	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	RADICADO 2025ER14796 (09-07-2025) ACTUALIZACION POLIZA CUMPLIMIENTO No 11-44-101242021
50	14/07/2025	2025EE12467	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE	Devolucion de Radicados 2025ER14180 y 2025ER14181 - Actas Parciales No. 2 y 3.

147

No.	FECHA	REFERENCIA	DIRIGIDA A	ASUNTO
			RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	
51	16/07/2025	2025EE12727	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	Respuesta radicado No. 2025ER14788 (08/07/2025) Solicitud cambio hojas de vida personal contractual - profesional social "contrato de interventoria 338 de 2024"

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **Anexo- INFORME CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA- 3. Control de calidad – D. control de correspondencia**

2.3.12. Propiedad del cliente

En el **Anexo – INFORME CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA- 2.3 ASPECTOS CALIDAD – 2.3B. Compromiso de divulgación de la interventoria,** se anexo certificación del compromiso de la no divulgación de la información a terceros.

2.3.13. Recursos Humanos

Para el periodo reportado en el presente informe, esta interventoria verificó las actividades operativas programadas y ejecutadas por el contratista de obra, de acuerdo con las obligaciones contractuales y demás aspectos de obligatorio cumplimiento definidos por la entidad.

Por consiguiente, esta interventoría se permite relacionar el personal contractual y adicional que desarrolló actividades en el **periodo N°5** comprendido entre el **16 de junio al 26 de julio de 2025.**

En la siguiente tabla, también se adjuntan la trazabilidad de cambios de personal surgidos durante la ejecución del presente periodo.

Tabla 37: ***Personal de interventoria***

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	CAMBIOS DE PERSONAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	RICARDO MORENO GARCÍA	11.787.393 DE QUIBDÓ	20,0%	Cambio de profesional mediante comunicado **RL – IDIGER-338-2024-028 con radicado 2025ER2839 del 12-02-2025.** Aprobado mediante comunicado **RO-152394 con radicado 2025EE 2809 del 19-02-2025**
			AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	11.434.362 DE FACATATIVÁ		
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	JORGE LUIS CORREDOR RIVERA (vigente desde el 18-12-2024 hasta el 20-01-2025	19125913 DE BOGOTÁ	100,0%	Cambio de profesional presentado mediante comunicado RL **– IDIGER-338-2024-019** del 17 de enero de 2024, con radicado **2025ER962.**

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	CAMBIOS DE PERSONAL
			JONNATAN DARÍO GÓMEZ SÁNCHEZ (Vigente desde el 21-01-2025)	1020793397 DE BOGOTÁ	100,0%	Aprobado por la entidad contratante mediante comunicado **RO-151711** con radicado **2025EE996 del 18-12-2024**
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	MELQUISEDEC CANTOR BELLO	19371269 DE BOGOTÁ	20,0%	
4	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	ADALBERTO ECHEVERRI	19.104.329 D E SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	20,0%	
5	ESPECIALISTA TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN	1.019.041.849 DE BOGOTÁ	10,00%	
6	RESIDENTE GESTIÓN AMBIENTAL-(SST - XGA)	1	REINALDO BERMÚDEZ PARRA (Vigente 18-12-24, hasta el 04 de febrero de 2025)	80.844.273 DE QUIBDÓ	100%	Cambio de profesional presentado mediante correo electrónico del **31 de enero de 2025**, bajo radicado **2025ER1901** Aprobado por la entidad contratante mediante comunicado **RO-152030** bajo radicado **2025EE2010 DEL 05-02-2025**
			ANA MIREYA ARAGÓN PINZÓN (Vigente desde el 05 de febrero de 2025)	52790143 DE BOGOTÁ D.C.	100%	
			CRISTIAN JHOAN VILLARRAGA MUÑOZ	80.771.368 DE BOGOTÁ D.C.	100%	Cambio de profesional presentado mediante correo electrónico del **RL-IDIGER-338-2024-028** del **12 de febrero de 2025**, con radicado **2025ER2839**. Aprobado mediante comunicado 2025EE4437 del 14-03-2024.
7	PROFESIONAL SOCIAL	1	YUDI MARGOTH AGUILAR CALDERÓN (vigente desde el 18-12-2024 hasta el 03-02-2025)	52.352.651 DE BOGOTÁ	100%	Cambio solicitado mediante comunicado **RL – IDIGER-338-2024-023** con radicado **2025ER1921 del 03-02-2025**. Aprobado mediante comunicado **RO-152064** con radicado **2025EE1905 del 04-02-2025**
			MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN (vigente a partir del 04-02-2025	1.015.459.433 DE BOGOTÁ		
PERSONAL ADICIONAL						
8	TOPÓGRAFO INSPECTOR	1	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	79.287.762 DE BOGOTÁ	20%	
9	COORDINADOR QHSE Y	2		1.122.123.852 DE ACACIAS	25%	

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	CAMBIOS DE PERSONAL
	ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA		LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ			
10	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	3	HELMER ANDRÉS VACA PINZÓN	1.020.798.021 DE BOGOTÁ	20%	

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

En el área de Seguridad y Salud en el trabajo y en cumplimiento de la normatividad vigente, la interventoría realizó capacitaciones y sensibilizaciones al personal referentes a:

- ✔ Riesgo asociado a maquinaria, equipos y vehiculos. Ver **INFORME CONTRATISTA DE OBRA– ANEXO 2.5. G. Registro asistencia a capacitaciones.**

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones en el área ambiental referentes a:

- ✔ Clasificación de los residuos sólidos. . Ver **INFORME CONTRATISTA DE OBRA– ANEXO AMBIENTAL – 2.6.B. CAPACITACIONES AMBIENTALES.**

Ver **Anexo –INFORME CONTRATISTA DE OBRA– CAPÍTULO 2.5. ANEXOS COMPONENTE SST**

2.3.14. Vehiculo interventoria 338 de 2024.

En cumplimiento del contrato de interventoría y su presupuesto contractual se describe a continuación el vehículo tipo camioneta dispuesto para los seguimientos y transporte del personal del contrato de interventoria 338 de 2024.

Tabla 38. Vehiculo interventoría 338 de 2024

No.	VEHÍCULO	PLACA	SERIE	MODELO	MOTOR	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ANEXO Ficha técnica (ubicación)
1	CAMIONETA MITSUBISHI	FZK226	N/A	2018	4D56UAL2053	23-01-2025	N/4	Anexo 2.3 CALIDAD, 2.3D VEHÍCULO INTERVENTORÍA

FUENTE: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver Anexo 2.3 CALIDAD, 2.3D VEHÍCULO INTERVENTORÍA

2.3.15. Maquinaria y equipo CONTRATO 042 de 2024.

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio al 26 de julio de 2025**, el contratista de obra reportó la siguiente maquinaria en el sitio de ejecución de las obras; por tal motivo, la interventoría verificó que la maquinaría en uso cumpliera con todos y cada uno de los requerimientos contractuales vigentes para el desarrollo de las actividades:

Adicionalmente, la interventoría verificó que se cumpliera con la aplicación del procedimiento y cronograma de mantenimientos tanto preventivo como correctivo.

Tabla 39: Maquinaria y Equipo

No.	DESCRIPCIÓN MAQUINARIA Y VOLQUETA	TARJETA R.M	MOTOR	N SERIE	MODELO	MANIFIESTO DIAN	ULTIMO MTO REALIZADO	PIN
1	EXCAVADORA HITACHI	26011	4BG1-944008	HCMBCB00L00201905	2008	7684-1	1/11/2024	N/A
2	VOLQUETA MACK	N/A	5519M370661303	1M2P264CXRM015817	1194	N/A	1/1/2025	12073
3	COMPRESOR SULLAIR 900	N/A	N/A	3306	2009	1091-1	17/1/2025	N/A
4	UNIDAD DE POTENCIA	N/A	N/A	4B	2022	6799-0	16/1/2025	N/A
5	UNIDAD DE POTENCIA PERKINS	N/A	N/A	2060	2012	N/A	16/1/2025	N/A
6	NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON	N/A	N/A	WP101043	ATB4-A	N/A	N/A	N/A
7	ESTACIÓN TOTAL KOLIDA	N/A	N/A	K160149	KTS 442 UT	N/A	N/A	N/A
8	VOLQUETA INTERNATIONAL	N/A	35317591	3HTWYAHT9EN797650	2014	N/A	01/02/2025	5843
9	PLATAFORMA ELEVADIZA TELESCÓPICA	N/A	N/A	300083233	2005	94	N/A	N/A

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver Anexo – 2.7 SOPORTES CONTRATISTA DE OBRA – 2.3. B Hoja de vida de maquinaria y equipos.
Anexo 2.5Q. Documentación Maquinaria
Anexo N°INT SST - AM -001-Interventoria

2.3.16. Infraestructura y ambiente de trabajo

La interventoría verificó la disponibilidad por parte del contratista de obra, de una (01) oficina para el personal contractual del CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4. Esta oficina ubicada en la Carrera 6 No. 180c - 14, adicionalmente cuenta con línea telefónica: 3132683013 y el correo electrónico: atenciónciudadano4@gmail.com, en el sitio se encuentra ubicado el contratista de obra en compañía de los profesionales de las diferentes áreas: técnico, social y ambiental.

Adicionalmente, el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4, dispuso en el sitio de ejecución de las obras, de un campamento temporal, para el almacenamiento de herramientas, materiales, insumos y demás elementos utilizados para la ejecución de las labores propias de la obra. El campamento se ubica dentro del polígono de intervención del contrato 042 de 2024.

Durante el periodo **del informe N°5**, el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 ejecutó actividades concernientes a: Manejo de campamentos y centro de acopios, señalización de frentes de obra, manejo de residuos y manejo de maquinaria.

- **Manejo de campamentos y centros de acopios:** La interventoría verificó que, para el periodo comprendido del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, el estado actual de campamento para el personal y ubicación de la parte administrativa junto con atención a la comunidad ubicado en la dirección: "carrera 6 número 180c-14, barrio El Codito, localidad Usaquén" del contrato **042 de 2024**.

La interventoría verificó que el campamento posee la dotación necesaria para el periodo correspondiente, entre los cuales se encuentran: horno microondas, camilla, extintor, botiquín, Kit antiderrames y señalización (emergencias, bioseguridad y uso adecuado de EPP). Adicionalmente, a la fecha siguen contando con batería de baño fija y lavamanos, los cuales están ubicados en inmediaciones del campamento de obra, las instalaciones a su vez cuentan con el servicio de alcantarillado y agua potable, para garantizar la integridad y condiciones del lugar se realizan reacondicionamientos y limpiezas día por medio.

De igual manera la interventoría verifico los centros de acopio están correctamente señalizados y adecuados, cumpliendo con las normativas de seguridad y disposición. Durante la semana, se informó que no se realizó el ingreso de materiales pétreos al sitio de trabajo.

- **Manejo de residuos:** La Interventoría realizó la verificación de la segregación de residuos sólidos llevada a cabo por el contratista de obra, asegurándose de que se realice una correcta separación de los residuos. Esto permite tomar los pesos adecuados y disponer de manera apropiada los residuos generados. En segunda instancia, La interventoría realizó la verificación de salida de RCD en donde en el periodo actual no se presentaron disposición de los mismos. La interventoría registró la información mencionada anteriormente en bitácora.

Tabla 40: Registro fotográfico infraestructura y ambiente de trabajo.

SEGUIMIENTO MES 5 (16 de junio al 26 de julio de 2025)	
	
Revisión de campamento y sus elementos	Revisión de señalización

	
Manejo de residuos sólidos	Aseo de Campamentos
	
Acopio de sustancias químicas	Revisión y control de maquinaria.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

2.3.17. Seguimiento y medición

La interventoría realizó seguimiento a los elementos de medición empleados en la ejecución de las actividades desarrolladas para este periodo; verificando el cumplimiento de la calibración de los equipos de topografía y documentación de la maquinaria mínima requerida.

De igual forma la interventoría realizo medición y seguimiento a cada una de las actividades realizadas en obra teniendo en cuenta el cumplimiento del anexo técnico correspondiente a al contrato 042-2024, dentro de dicho seguimiento también se realizó el control del clima presentado durante cada uno de los días del **periodo No. 5.**

Tabla 41: seguimiento y mediciones

SEGUIMIENTO Y MEDICIONES ACTIVIDADES MES 5 (16 de junio al 26 de julio de 2025)	
	
Medición y verificación de acero para muro de contención.	Seguimiento y control de dimensionamiento de rajón para concreto ciclópeo
	
Medición y verificación de acero para muro de contención.	Medición y verificación de acero para muro de contención.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **anexo – 2.7 SOPORTES CONTRATO DE OBRA- 2.3 ASPECTOS CALIDAD– A. Control de calidad de los productos.**

2.3.18. Planes de mejora

Para la ejecución del contrato 042 del 2024 a la fecha se terminó el plazo contractual del proyecto, de tal manera que se realizaron observaciones en referencia a la entrega a satisfacción del proyecto, de tal manera que el Contratista de Obra se comprometió a la ejecución de las no conformidades para el recibo a satisfacción y por ende la liquidación del proyecto.

2.3.19. Evaluación de riesgos

La interventoria verificó que el contratista de obra realizara seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto. Para el presente periodo se tienen en cuenta los riegos correspondientes a los siguientes ítems:

Para el periodo del presente informe se evaluaron los riesgos mencionados a continuación, a la fecha no se han presentado incidentes referentes a riesgos y demás en consecuencia de la ejecución de la obra.

Tabla 46: Evaluación de riesgos

CÓDIGO	RIESGO	CLASIFICACIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	EXPOSICIÓN
N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Ver **anexo- INFORME CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA- 3. Control de calidad – F. matriz de riesgo.**

2.3.20. Conclusiones

- En este informe, se indica que, al finalizar el periodo reportado del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, el contratista de obra presento un porcentaje de ejecución programado acumulado del **100,00%,** frente a un avance programado acumulado del **100,00%**, conforme a la programación vigente. Con base en lo anterior, se dan por terminadas la totalidad de las actividades contractuales, no obstante, la interventoria realizó una serie de observaciones a diferentes actividades, las cuales plasmó en el acta de terminación, fijando un plazo de entrega de las mismas; toda vez que si no se subsanan, no se podrá dar por recibido a satisfacción

- De acuerdo con el avance financiero y la trazabilidad de pagos del contrato de obra No. 042 de 2024, para el quinto periodo se presenta el corte de obra numero 5 por un valor de mil cuatrocientos diecisiete millones tres mil doscientos treinta y cinco pesos M/CTE $1,417,003,235.00 corresponde al 41.77%, de ejecución financiera del contrato 042 de 2024. Lo que corresponde a un acumulado de tres mil cuarenta y cinco millones ciento setenta y siete mil ciento veintiocho pesos $3,045,177,124.00 y a su vez a un porcentaje acumulado de 89.76%. Este porcentaje fue aprobado por la interventoria para cobro con un avance de obra del 100%; no obstante, de acuerdo con el acta de terminación, se presentaron observaciones las cuales el contratista de obra debe subsanarlas, de tal manera que el porcentaje para liquidación se estipulo en $347,583,687.00 que corresponde a un porcentaje de 10.24%.

- Las condiciones climáticas adversas registradas durante la ejecución del proyecto afectaron el rendimiento de las actividades, especialmente aquellas que se desarrollan en alturas. Por motivos de seguridad, estas labores debieron ser suspendidas bajo dichas condiciones, lo que limitó el avance previsto en el cronograma, no obstante, el contratista culminó con la totalidad de la programación y actividades del proyecto.

- Dentro del componente jurídico, se formalizó el acta de terminación del proyecto, no obstante, se deja las no conformidades evidenciadas por la interventoria, de tal manera

que hasta que no se subsanen, no se realizará proceso de recibo a satisfacción de las mismas.

- De igual manera el contrato de interventoría 338 de 2024, teniendo en cuenta la forma de pago estipulada en el contrato según el avance de obra presento para el quinto periodo el acta de corte parcial **N°5** equivalente al **51.36%**, corresponde a **ciento ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE $ 184,147,497.00**

- El **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** ha cumplido con las disposiciones contractuales en lo referente a la dotación mínima de personal profesional requerido para la ejecución del proyecto. Se destaca que todos los profesionales designados participaron activamente en los comités de seguimiento y en los recorridos de obra, proporcionando análisis técnicos, SST, ambientales y sociales en relación con las actividades constructivas realizadas. Este cumplimiento ha garantizado la dedicación establecida en el anexo técnico del contrato, asegurando una supervisión efectiva del desarrollo del proyecto.

- Durante el periodo de reporte el **CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO** en su calidad de contratista de interventoría, certificó ante la entidad contratante la presencia y disponibilidad del equipo profesional estipulado en el contrato de interventoría. Adicionalmente, se verificó que todo el personal vinculado contara con los soportes de afiliación y cumplimiento de los lineamientos de seguridad social, conforme a las disposiciones establecidas en el apéndice del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

 - Durante el periodo comprendido entre **16 de junio al 26 de julio de 2025**, las actividades contractuales fueron ejecutadas en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas vigentes establecidas en el contrato 042 de 2024. Estas especificaciones, detalladas en el anexo técnico y en los planos de diseño, fueron aplicadas rigurosamente en cada fase del proceso constructivo.

 - La interventoría verificó que la maquinaria y los equipos utilizados para la ejecución del contrato 042 de 2024 contaran con la documentación y certificaciones de calibración vigentes. Este procedimiento asegura la operatividad y precisión de los equipos empleados, contribuyendo a la calidad y seguridad de los trabajos ejecutados.

2.3.21. Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones y solicitudes de la interventoría en relación con el contrato 042 de 2024:

Se recomienda al contratista de obra realizar las observaciones realizadas por la revisión final de la interventoría, esto con el fin de dar continuidad al proceso de recibo a satisfacción del proyecto.

156

Por otra parte, la interventoría incita al CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 a cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos en el marco de las revisiones finales de seguimiento contractual, asegurando la ejecución de las actividades conforme a los lineamientos técnicos del proyecto. Asimismo, se insiste en la importancia de respetar los plazos establecidos para la entrega de la documentación requerida, incluyendo los informes semanales y mensuales, los cuales son fundamentales para el control técnico y administrativo del proyecto, asi como para la adecuada gestión de los cortes de obra ante la entidad contratante.

Se recomienda a la Entidad contratante realizar el respectivo pago del corte Parcial No. 5 tanto de obra como de interventoría.

2.4. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En el presente documento se detallan las actividades desarrolladas, verificadas y avaladas por el equipo social de la interventoría para el periodo comprendido entre el **16 de junio y el 26 de julio de 2025**, dentro del marco del contrato de interventoría **No. 338 de 2024**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL".**

A continuación, se presentan las actividades realizadas por el componente social para el informe de gestión social de interventoría N°5

Es importante señalar que, para la ejecución de las actividades del componente de gestión social realizadas en el presente periodo, se contó con un equipo de profesionales que se describe a continuación:

Tabla 43 Recurso Humano

N° INFORME REPORTADO	NOMBRE	CARGO	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN
Informe N°5	Khimberly Pérez	Residente social-Contratista de obra	23/01/2025	26/02/2025	100%
	Alisson Rodriguez	Residente social-Contratista de obra	27/02/2025	N/A	100%
	Margoth Aguilar	Residente social - Interventoría	23/01/2025	03/02/2025	100%
	Mayerly Paola Niño Duran	Residente social - Interventoría	04/02/2025	18/07/2025	100%
	Paula Morales Homez	Residente social - Interventoría	18/07/2025	N/A	100%
	Alexander Oviedo Barros	Auxiliar social	24/02/2025	07/05/2025	40%
	María Camila Rodríguez Benavidez	Auxiliar social	07/06/2025	N/A	40%
	Tatiana Plazas Rodriguez	Profesional de apoyo a la gestión social del IDIGER	N/A	N/A	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.1. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La interventoría Consultores Desarrollo y Ambiente S.A.S, bajo el contrato de interventoría **N°338 de 2024**, cuyo objetivo es **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE**

4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL". supervisó, acompañó y avaló el desarrollo de obra **N°042 de 2024**, actividad realizada en el Barrio Codito, Localidad Usaquén, Bogotá.

La obra de mitigación de riesgo desarrollada bajo el contrato de obra **N°042 de 2024** y supervisada bajo el contrato de interventoría **N°338 de 2024** se ha ejecutado en la entre las calles 181 y 182 A, y las carreras 3 A y 6, en el barrio Codito ubicado al norte de la ciudad de Bogotá D. y cuenta con una población beneficiada de forma directa de 16 familias, las cuales están ubicadas en el polígono de obra de ingreso hacia el talud.

Durante el proceso de recolección de datos, la interventoría verificó que se llevó a cabo un acercamiento apropiado y adecuado con los propietarios y/o encargados de los predios. Se aseguró que las preguntas formuladas fueran pertinentes y necesarias, permitiendo una correcta identificación y análisis de las condiciones sociales de la población, en cumplimiento con los objetivos establecidos.

Finalmente, de acuerdo a la muestra realizada por el contrato **FONDIGER 042 DE 2024** se identificaron 16 familias beneficiadas por el proyecto, las cuales están compuestas por 3, 4 y 5 integrantes, sumando un total de 57 personas beneficiadas de manera directa. Este cálculo se realizó teniendo en cuenta únicamente las encuestas de caracterización aplicadas en los predios más cercanos a la intervención. Cabe resaltar que, debido a la falta de información de los 20 predios en los que no se pudo realizar la encuesta, por lo cual el contratista de obra realizó acta de fachada, esta información fue documentada en el Informe Mensual No. 1.

Tabla 44 Población beneficiada

POBLACIÓN DIRECTA BENEFICIADA	
Familias	16
Personas	57

Fuente: Consorcio Mitigación San Isidro

2.4.1.1 CARACTERIZACIÓN

El propósito de esta caracterización es determinar el número de familias que se beneficiarán, tanto directa como indirectamente, de la obra. Para ello, el contratista de la obra distribuyó previamente volantes de caracterización. Sin embargo, el contratista de obra estableció incluir 28 viviendas las cuales están dentro del polígono de obra, ante esto se logró realizar la encuesta de caracterización en aquellos predios donde se llevó a cabo la visita de levantamiento del acta de vecindad interna.

No obstante, se procedió con la aplicación de la encuesta en aquellos casos en los que los propietarios o encargados de los predios no permitieron el ingreso a la vivienda, pero sí accedieron a la firma del acta de vecindad, así como en aquellas viviendas en las que se llevó a cabo el acta de vecindad de inicio. De esta manera la interventoría verificó y acompañó al contratista de obra

en la aplicación de ocho (8) encuestas de caracterización a los habitantes cercanos al polígono de obra, los formatos fueron previamente aprobados el 30 de enero de 2025.

La interventoría informa a la entidad que, para el periodo comprendido para el presente informe, no se realizó ninguna actividad durante este periodo, ya que esta gestión fue realizada y debidamente documentada en el Informe Mensual No. 1.

2.4.1 Directorio de entidades del área de influencia directa e indirecta que puedan apoyar a la implementación de las intervenciones

Los actores clave presentes en el polígono de influencia directa e indirecta de la obra en ejecución continúan articulando a la comunidad con las entidades que facilitan la ejecución de las actividades propias del contrato. Esta acción se lleva a cabo en cumplimiento de lo establecido en el apéndice de Gestión Social de Obra y en el Plan de Gestión Social aprobado para el contratista de obra. Durante el **periodo N°5**, se mantiene el mismo directorio de entidades.

Tabla 45 Directorio de entidades del área de influencia directa e indirecta

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alcaldía local de Usaquén	Carrera 6a #119B-05	601 6195088
Salón comunal barrio Codito	Carrera 6 No, 180c -14	3112784733
Estación de Policía Usaquén	Cl. 165 #8a-43	3212737837
CAI del Codito	Carrera 4 # 187a bis	6014414723
Unidad Bomberos B13 Caobos	Carrera 14B No. 146 – 05	601 6 144 390 – 601 6 144 105
Personería Usaquén	Carrera 7 C # 125 – 21	(601) 629 61 69
Comisaría de familia	Calle 159 No 7f-28	601 6702419
Leticia Huertas Comité de veeduría	Carrera 4 No. 182-85	3185498392
Luz Mery huertas Comité de veeduría	Carrera 6 No. 182-10	3202973195
Mario Alfonso Caro Comité de veeduría y JAC	Calle 182 c No. 5-21	3112784133
Ximena Bombita Comité de veeduría	Carrera 5 No. 179-20	3228950290

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Estrategias del Plan de Gestión Social

El Plan de Gestión Social, contempla las acciones sociales que se implementan en el desarrollo de los proyectos del IDIGER; para el contrato **FONDIGER No. 338 de 2024**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL".** Se implementaron las estrategias contempladas en el apéndice de gestión social las cuales corresponden a:

- Estrategia de Información y Divulgación del Proyecto a las autoridades Locales y

Comunidad del Área de Influencia.

- Estrategia de Dialogo Ciudadano.
- Estrategia de Atención a la Comunidad.
- Estrategia de Acompañamiento Social a las actividades Técnicas de Obra.
- Estrategia de Contratación Laboral de Mano de Obra no Calificada del Área de Influencia.
- Estrategia de Capacitación a Empleados de la Obra.
- Estrategia de Cultura Ciudadana.

La interventoría informa a la entidad que el contratista de obra ha cumplido con lo establecido en el cronograma de actividades del Plan de Gestión Social desarrollando las actividades propuestas de acuerdo con los programas establecidos y lo contractualmente estipulado en el apéndice de gestión social.

A continuación, se presentan las estrategias y el respectivo proceso realizado para cada una de ellas.

2.4.2 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL PROYECTO AUTORIDADES LOCALES Y COMUNIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Son el conjunto de piezas comunicativas que tienen el propósito de suministrar información a la comunidad y autoridades locales, para aclarar inquietudes, estas piezas comunicativas son las siguientes:

2.4.2.1 Valla Informativa fija

La valla informativa es una pieza de información general acerca del contrato, ubicada en una zona visible para la comunidad. La interventoría verificó que el contratista de obra dispuso de una valla fija ubicada en el área de influencia directa del polígono de obra y contó con las medidas estipuladas en el apéndice de gestión social (1.50 x 3 mts).

La interventoría informa que, el contratista de obra instaló la valla informativa el día 12 de febrero de 2025, en el polígono de obra con el fin de informar a la comunidad sobre el contrato en ejecución. El día 12 de febrero de 2025, se solicitó al contratista encargado de la obra la reubicación de la valla fija ubicada en el tramo de la obra, debido a que no era visible para la comunidad. Esta medida fue tomada con el fin de mejorar la visibilidad y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proyecto.

El día 15 de febrero de 2025, se evidenció que la valla fija había sido reubicada según las indicaciones dadas, cumpliendo con los parámetros establecidos y asegurando su visibilidad para la comunidad, tal como se había solicitado, esta gestión fue realizada y documentada en el informe mensual No. 1.

Durante el **periodo N°5**, comprendido entre **16 de junio y el 26 de julio de 2025.**, la Interventoría

realizó la verificación semanal del estado de la valla informativa fija, la cual continúa cumpliendo con los parámetros establecidos y garantizando su visibilidad para la comunidad, tal como se había solicitado. Así mismo durante los recorridos urbanos, la interventoría verificó el estado actual de la valla, encontrándose en buen estado, sin evidencia de colmatación ni de material particulado que impida su visibilidad, cumpliendo así con lo establecido en el apéndice de Gestión Social.

Verificación de valla informativa fija instalada por el contratista de obra

A continuación, se relaciona registro fotográfico:

Tabla 46 Registro fotográfico Evidencia verificación Valla Informativa





Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 47 Indicador de valla informativa

Pieza comunicativa	Variable	Cumplimiento
Valla informativa	$\frac{1\ Valla\ informativa\ entregada}{1\ Valla\ informativa\ solicitada} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.2.2 Valla Móvil

La interventoría verificó que el contratista de obra dispuso de **una (01)** valla móvil el 15 de febrero de 2025, en cumplimiento con los requerimientos contractuales en el apéndice de gestión social ***Numeral 7. ítem B) Vallas móviles,*** Esta valla está ubicada en el ingreso de la obra, y tiene la función de informar sobre el acceso restringido, indicando que no se permite el ingreso de personal no autorizado ni de la comunidad en general en la zona de la obra, esta gestión fue realizada y documentada en el **informe mensual No. 1**.

En el período del presente informe, la interventoría informa a la entidad que, en el marco del cumplimiento de las actividades sociales durante el presente período, se realizó la verificación semanal y en los recorridos urbanos correspondientes al **período N°5**.

Se constató que la valla móvil dispuesta por el Consorcio Mitigación Codito Fase 4 se encuentra ubicada en el ingreso de la obra, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Apéndice de Gestión Social del contrato.

Verificación de interventoría de la Valla móvil instalada por el contratista de obra

A continuación, se relaciona evidencia fotográfica de la valla móvil dispuesta por el contratista de obra.

x

Tabla 48 Registro fotográfico evidencia de instalación valla móvil



Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 7. *Indicador de valla móvil*

Pieza comunicativa	Variable	Cumplimiento
Valla móvil	$\frac{1\,Valla\ móvil\ entregada}{1\,Valla\ móvil\ solicitada} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.2.3 Volantes informativos

Los volantes informativos son definidos como herramientas de información que describen los aspectos específicos del contrato y que se distribuyen a la comunidad con el fin que se tenga conocimiento permanente del proyecto.

Es así como para el desarrollo de este contrato se tuvieron en cuenta los siguientes volantes:

2.4.2.4 Volante de inicio de obra

Son piezas de divulgación que incluyen información sobre la fecha de inicio de la obra, duración de esta y recomendaciones a la comunidad, así como la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía, información general sobre el contratista de obra, contratista de interventoría y entidad contratante.

La interventoría informa que, el contratista de obra realizó la entrega de 28 volantes de inicio de obra en el área de influencia el día 29 de enero de 2025, e instaló tres (3) volantes de inicio en los Puntos Satélites de Información establecidos, la interventoría indica que, para el presente periodo no aplica la entrega de volantes de inicio de obra, dado que esta actividad se realizó en la etapa inicial del proyecto y fue soportada en el periodo del informe mensual No.1.

2.4.2.5 Volantes de levantamiento de actas de vecindad de inicio

El componente social de interventoría en cumplimiento apéndice social de gestión social de obra ***"Estrategia de acompañamiento Social de Actividades técnicas de Obra – levantamiento actas de vecindad de inicio***..."*el contratista deberá elaborar las piezas comunicación para informar a la comunidad sobre el procedimiento de realización de las actas de vecindad, está se entregará tres (3) días antes del inicio de la actividad, cumpliendo los lineamientos de actas de vecindad acompañó las actividades realizadas por el contratista de obra con relación a la entrega de volantes informativos referentes al levantamiento de actas de vecindad de inicio, a los propietarios y/o responsables de los predios identificados"*.

El 29 de enero de 2025, el IDIGER aprobó los volantes para el levantamiento de actas de vecindad, lo que permitió al contratista comenzar con su distribución. El 30 de enero de 2025, el contratista entregó 28 volantes, correspondientes a las 28 viviendas ubicadas en el área de influencia del contrato de obra No. 042 de 2024. Además, se instalaron 3 volantes en los Puntos Satélites de Información establecidos, con el fin de asegurar que la comunidad estuviera bien informada sobre el proceso y las actividades relacionadas.

La interventoría verificó que para el presente periodo no aplica la entrega de volantes de levantamiento de acta de vecindad, dado que esta actividad se realizó en la etapa inicial del proyecto y fue soportada en el periodo del informe mensual No.1.

2.4.2.6 Volante de levantamiento de actas de vecindad de cierre.

La interventoría verificó que para el presente periodo no se entregaron volantes de levantamiento de actas de vecindad de cierre, dado que a la fecha el proyecto se encuentra en fase de ejecución, una vez se finalicen las actividades constructivas se entregará el respectivo volante.

2.4.2.7 Volante de encuesta de Caracterización

La interventoría verificó que, después de la aprobación de los volantes de caracterización el 29 de enero de 2025, el contratista entregó 28 volantes de caracterización el día 30 de enero de 2025. Así mismo, instaló un total de tres (3) volantes inicio de caracterización en los Puntos Satélites de Información establecidos, con el fin de informar a la comunidad el inicio de la actividad.

La interventoria verificó que para el presente periodo no se entregaron volantes de encuesta de caracterización, dado que esta actividad se realizó en la etapa inicial del proyecto y fue soportada en el periodo del informe mensual No.1.

2.4.2.8 Volante de solicitud de Mano de obra No Calificada de la Comunidad (MONC)

La interventoría verificó que el contratista de obra socializó el volante de solicitud de mano de obra No Calificada, usando la estrategia de voz a voz durante la reunión de inicio en la cual informó a la comunidad y a la Junta de Acción Comunal. Así mismo, continúa instalado el volante de solicitud de **Mano de Obra No Calificada** en los **tres (3)** Puntos satélites de Información.

Tabla 49 Registro fotográfico evidencia de instalación de volante MONC



Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.2.9 Volante de Plan de Manejo de Tránsito – PMT

La interventoría informa a la entidad que, para el **presente contrato**, el Consorcio Mitigación Codito Fase 4 no ha aplicado la entrega de volantes correspondientes al Plan de Manejo de Tránsito, dado que durante la ejecución de la obra no fue necesario realizar maniobras de manejo de tránsito, ni instalar señalización provisional, ni desviar el tráfico. La obra se llevó a cabo sin

alterar el flujo peatonal ni vehicular en la zona. No obstante, en caso de que, a medida que avance el proyecto, surjan circunstancias que requieran informar a la comunidad, se procederá a solicitar al contratista de obra la distribución de volantes para mantener a la comunidad debidamente informada sobre cualquier cambio o afectación en la movilidad.

2.4.2.10 Plegable de sostenibilidad

Para el presente periodo no aplica el numeral en mención, de acuerdo lo estipulado en el apéndice de gestión social ***numeral 7. Estrategia de Información y Divulgación del Proyecto a Autoridades Locales y Comunidad del Área de Influencia.... *Plegables de Sostenibilidad –*** *"Se debe elaborar y distribuir los plegables en los predios ubicados en el área de influencia directa, en el punto de atención a la comunidad (PAC) en los puntos satélites, en la reunión de finalización de obra"* ...

Lo anterior teniendo en cuenta que el plegable de sostenibilidad se realizará para la reunión de finalización ya que el proyecto a la fecha se encuentra en la etapa de ejecución.

2.4.2.11 Folleto de finalización de obra

Para el presente periodo no aplica el numeral en mención teniendo en cuenta que el proyecto a la fecha se encuentra en la etapa de inicio, de acuerdo a lo contractualmente establecido en el apéndice de gestión social ***numeral 7. Estrategia de Información y Divulgación del Proyecto a Autoridades Locales y Comunidad del Área de Influencia.... *Volante o Folleto de finalización de obra***: –*"Son piezas de divulgación que se entregarán al cumplir el 95% de la ejecución de la etapa de construcción del proyecto"* Por lo anterior, el folleto de finalización de obra se entregará al finalizar la obra.

2.4.3.12 Volantes de convocatoria

Estos volantes se entregarán a la comunidad con información sobre contingencias, convocatorias e información de interés del proyecto, es decir, ante situaciones no previstas que afecten la cotidianidad de la población, se deberá informar inmediatamente a la población que resulte afectada.

2.4.3.13 Volantes de convocatoria a Reunión de inicio

Estas son herramientas de información que tienen como fin convocar o informar a la comunidad de las diferentes reuniones que surjan en la ejecución de la obra (inició, avance, extraordinarias y finalización), o en el caso de requerir informar a la comunidad sobre alguna contingencia se recurre a los volantes para generar la información entre la zona aledaña.

La interventoría informa que, el 30 de enero de 2025, el contratista entregó 28 volantes en el polígono de obra ubicado en el Barrio Codito, Usaquén. Estos volantes tenían como propósito informar a la comunidad sobre la reunión de inicio de obra del contrato FONDIGER 042-2024, especificando la fecha, hora y lugar del evento, que se llevó a cabo el 01 de febrero de 2025.

La entrega de los volantes se realizó puerta a puerta, asegurando que cada residente recibiera la información correspondiente, y se dejó un registro de control de la entrega. En aquellos predios donde no se logró contacto directo, el volante se dejó bajo la puerta. Además, los volantes fueron también publicados en los tres Puntos Satélites de Información.

Por lo tanto, la interventoría confirma que no se realizó esta actividad durante el periodo reportado, ya que la distribución de los volantes y la convocatoria a la reunión de inicio se completó en el periodo correspondiente al **Informe No. 1.**

2.4.3.14 Volantes de convocatoria a Reunión de avance

La interventoría informa a la entidad que, El día 16 de abril de 2025, el contratista de obra remitió por correo electrónico a la interventoria el volante para la convocatoria a la reunión de avance de obra con otros documentos referentes a la reunión. El día 21 de abril de 2025, La interventoría, una vez verificada y validada la información, aprobó el volante de convocatoria para convocatoria a la reunión de avance de obra y se remitió mediante correo electrónico a la supervisión del IDIGER.

El día 22 de abril de 2025, el contratista entregó 27 volantes en el polígono de obra ubicado en el Barrio Codito, Usaquén. Estos volantes tenían como propósito informar a la comunidad sobre la reunión de avance de obra del contrato FONDIGER 042-2024, especificando la fecha, hora y lugar del evento, que se llevará a cabo el 26 de abril de 2025. La entrega de los volantes se realizó puerta a puerta, asegurando que cada residente recibiera la información correspondiente, y se dejó un registro de control de la entrega. En aquellos predios donde no se logró contacto directo, el volante se dejó bajo la puerta.

Por lo tanto, la interventoría confirma que no se realizó esta actividad durante el periodo reportado, ya que la distribución de los volantes y la convocatoria a la reunión de avance se completó en el periodo correspondiente al **informe No. 3.**

2.4.2.12 Volante Convocatoria de comité de veeduría

La Interventoría informa a la entidad que, durante el periodo correspondiente al **Informe No. 5**, El día 19 de junio de 2025, la profesional social de interventoría acompañó al contratista de obra en la entrega y divulgación del volante de convocatoria al taller de cultura ciudadana, así como de las cartas de invitación al comité de veeduría. Estas actividades están programadas para el día 21 de junio de 2025. Durante la jornada, se invitó a la comunidad a participar activamente en estos espacios de diálogo y participación ciudadana. **Ver Anexo 2.4. B. Soporte de entrega Volantes Comité Veedor No. 3.**

La interventoría verificó que el volante del Comité Veedor fue remitido a través de correo electrónico a la Interventoría para su revisión y aprobación. Una vez otorgada la aprobación correspondiente, el 23 de julio de 2025 se procedió con la entrega del volante mediante el grupo de WhatsApp del Comité Veedor. Adicionalmente, se constató la instalación del volante en los tres

puntos satélites de información, garantizando su visibilidad y completando así el proceso de distribución. **Ver Anexo 2.4.C. Soporte de entrega Volantes Comité Veedor No. 4.**

2.4.2.13 Volante taller de cultura ciudadana

La Interventoría informa a la entidad que, durante el periodo correspondiente al **Informe No. 5,** no se realizó la entrega del volante relacionado con el taller de cultura ciudadana, dado que dicha actividad no se encontraba programada para este periodo.

Taller de Cultura Ciudadana No. 3

La interventoría verificó que se remitió por correo electrónico el volante de convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana No. 3. Dicho material fue diseñado conforme a los lineamientos de la imagen corporativa del IDIGER, garantizando coherencia con la identidad institucional. Posteriormente, la interventoría realizó la revisión y otorgó su aprobación. Con esta validación, el 18 de junio de 2025 se procedió a la distribución del material, entregando un total de 28 volantes: 24 a la comunidad de manera directa, 3 en los puntos satélites de información y 1 en la cartelera informativa del PAC. Esta actividad tuvo como propósito asegurar la adecuada difusión de la convocatoria y facilitar el acceso de la comunidad a la información sobre el taller. **Ver Anexo 2.4.D. Soporte de entrega Volantes Taller de Cultura Ciudadana No. 3.**

Taller de Cultura Ciudadana No. 4

La interventoría verificó que el volante de convocatoria del Taller de Cultura Ciudadana No. 4 fue revisado y aprobado previamente por esta. Una vez obtenido el aval, el 23 de julio de 2025 se adelantó la distribución focalizada del material, dirigiéndolo exclusivamente a los miembros del Comité Veedor. Esta decisión se tomó considerando la baja participación comunitaria registrada en convocatorias anteriores, y con el objetivo de continuar el desarrollo del taller con quienes han mostrado mayor compromiso y asistencia. Los volantes fueron entregados a través de WhatsApp, además de su instalación en los tres puntos satélites de información y en la cartelera informativa del PAC.

Tabla 50 Consolidado entrega piezas de divulgación

N° Informe Reportado	Nombre De Volante Informativo	Fecha De Aprobación	Fecha de entrega	Dirigido A	Total, De Entregas
Informe N°1	Volante inicio de obra	29/01/2025	29/01/2025	La población del polígono de interferencia.	28
	Volante reunión de inicio	23/01/2025	30/01/2025	La población del polígono de interferencia.	28
	Volante Inicio actas de vecindad	23/01/2025	30/01/2025	La población del polígono de interferencia.	28
	Volante de caracterización	29/01/2025	30/01/2025	La población del polígono de interferencia.	28
	Volante cierre de paso	N/A	N/A	N/A	N/A
	Volante taller Cultura Ciudadana	N/A	N/A	N/A	N/A
Informe N°2	Volante taller Cultura Ciudadana	18/03/2025	20/03/2025	La población del polígono de interferencia.	24
	Volante taller Cultura Ciudadana	18/03/2025	20/03/2025	Puntos satélites de información y cartelera informativa	4

N° informe Reportado	Nombre De Volante informativo	Fecha De Aprobación	Fecha de entrega	Dirigido A	Total, De Entregas
	Volante Comité de veeduria	19/03/2025	20/03/2025	Puntos satélites de información y cartelera informativa	4
Informe N°3	Volante taller Cultura Ciudadana	09/04/2025	10/04/2025	La población del polígono de interferencia.	24
	Volante taller Cultura Ciudadana	09/04/2025	10/04/2025	Puntos satélites de información y cartelera informativa	4
	Volante Comité de veeduria	09/04/2025	10/04/2025	Puntos satélites de información y cartelera informativa	4
	Volante reunión de avance	21/04/2025	22/04/2025	La población del polígono de interferencia y puntos satélites de información	27
Informe N°4	Volante reunión de avance	21/04/2025	23/04/2025	Puntos satélites de información	3
Informe N°5	Volante de Taller de Cultura Ciudadana No. 3	17/06/2025	18/06/2025	La población del polígono de interferencia y puntos satélites de información	28
Informe N°5	Volante de Comité veedor	17/06/2025	18/06/2025	Puntos satélites de información	4
Informe N°5	Volante de Taller de Cultura Ciudadana No. 4	22/07/2025	23/07/2025	La población del polígono de interferencia y puntos satélites de información	10
Informe N°5	Volante de Comité veedor	22/07/2025	23/07/2025	Puntos satélites de información	4
Total, de volantes					210

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 10. *Consolidado de indicadores de piezas de divulgación*

Ítem	N° Informe Reportado	Nombre Volante informativo	Variable	Cumplimiento %
1	Informe N°1	Volante inicio de obra	$\frac{28\ Volantes\ entregados}{28\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
2	Informe N°1	Volante reunión de inicio	$\frac{28\ Volantes\ entregados}{28\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
3	Informe N°1	Volante Inicio actas de vecindad	$\frac{28\ Volantes\ entregados}{28\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
4	Informe N°1	Volante de caracterización	$\frac{28\ Volantes\ entregados}{28\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
5	Informe N°1	Volante PMT	$\frac{0\ Volantes\ entregados}{0\ Volantes\ requeridos} * 100$	N/A
7	Informe N°1	Volante taller Cultura Ciudadana	$\frac{0\ Volantes\ entregados}{0\ Volantes\ requeridos} * 100$	N/A
8	Informe N°2	Volante taller Cultura Ciudadana	$\frac{28\ Volantes\ entregados}{28\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
9	Informe N°2	Volante Comité de veeduria	$\frac{4\ Volantes\ entregados}{4\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
10	Informe N°3	Volante taller Cultura Ciudadana	$\frac{28\ Volantes\ entregados}{28\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
11	Informe N°3	Volante Comité de veeduria		100%

			$\frac{4\ Volantes\ entregados}{4\ Volantes\ requeridos} * 100$	
12	Informe N°3	Volante reunión de avance	$\frac{27\ Volantes\ entregados}{27\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
13	Informe N°4	Volante reunión de avance	$\frac{27\ Volantes\ entregados}{27\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
14	Informe N°5	Volante de Taller de Cultura Ciudadana No. 3	$\frac{28\ Volantes\ entregados}{28\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
15	Informe N°5	Volante de Comité veedor	$\frac{4\ Volantes\ entregados}{4\ Volantes\ requeridos} * 100$	35%
16	Informe N°5	Volante de Taller de Cultura Ciudadana No. 4	$\frac{10\ Volantes\ entregados}{10\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%
17	Informe N°5	Volante de Comité veedor	$\frac{4\ Volantes\ entregados}{4\ Volantes\ requeridos} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.3.15 Cartas de invitación

Comité de veeduria N° 3

La interventoria verificó que las cartas de invitación fueron remitidas mediante correo electrónico para su revisión y validación. Una vez obtenida la aprobación, el dia 18 de junio de 2025 se procedió a realizar la entrega de manera personal, dado que los miembros del comité veedor no cuentan con correo electrónico. **Ver Anexo 2.4.E. Cartas de invitación a la reunión del Comité Veedor No. 3.**

Comité de veeduria N° 4

La interventoría verificó que las cartas de invitación fueron enviadas por correo electrónico para su respectiva revisión y validación, elaboradas conforme a los lineamientos de comunicación institucional. Posteriormente, tras la aprobación de la interventoria el 23 de julio de 2025, dichas cartas fueron entregadas de forma personal a cada uno de los miembros del comité veedor, considerando que no disponen de correo electrónico ni otros medios digitales para su recepción. **Ver Anexo 2.4.F. Cartas de invitación a la reunión del Comité Veedor No. 4.**

A continuación, se relaciona el consolidado de la entrega de cartas de invitación hasta la fecha, con su respectiva fecha de aprobación.

Tabla 51 Consolidado cartas de invitación

* Informe Reportado	Tipo de Volante	Fecha de Aprobación	Fecha de Entrega	Dirigido A:	Total, Entregas
Informe No 1	Cartas de invitación- Reunión de inicio de obra	29/01/2025	30/01/2025	IDIGER	1
		29/01/2025	30/01/2025	Alcaldía Local de Usaquén	1

* Informe Reportado	Tipo de Volante	Fecha de Aprobación	Fecha de Entrega	Dirigido A:	Total, Entregas
		29/01/2025	30/01/2025	Gestora local Alcaldía Local de Usaquén	1
		29/01/2025	30/01/2025	Estación de policía Localidad Usaquén	1
		29/01/2025	30/01/2025	Personería Localidad Usaquén	1
Informe No.2	Cartas de invitación Reunión comité de veeduría	19/03/2025	20/03/2025	Leticia Huertas	1
		19/03/2025	20/03/2025	Luz Mery Huertas	1
		19/03/2025	20/03/2025	Mario Alfonso Caro	1
		19/03/2025	20/03/2025	Ximena Bombita	1
Informe No.3	Cartas de invitación Reunión comité de veeduría	09/04/2025	10/04/2025	Leticia Huertas	1
		09/04/2025	10/04/2025	Luz Mery Huertas	1
		09/04/2025	10/04/2025	Mario Alfonso Caro	1
		09/04/2025	10/04/2025	Ximena Bombita	1
Informe No.4	Cartas de invitación- Reunión de avance	21/04/2025	23/04/2025	IDIGER	1
		21/04/2025	23/04/2025	Alcaldía Local de Usaquén	1
		21/04/2025	23/04/2025	Gestora local Alcaldía Local de Usaquén	1
		21/04/2025	23/04/2025	Estación de policía Localidad Usaquén	1
		21/04/2025	23/04/2025	Personería Localidad Usaquén	1
		21/04/2025	23/04/2025	Junta de Acción Comunal El Codito	1
Informe No.5	Cartas de invitación Reunión comité de veeduría	17/06/2025	18/06/2025	Leticia Huertas	1
		17/06/2025	18/06/2025	Luz Mery Huertas	1
		17/06/2025	18/06/2025	Mario Alfonso Caro	1
		17/06/2025	18/06/2025	Ximena Bombita	1

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 52 Indicador de cartas entregadas a la fecha

Item	Informe Reportado	Pieza comunicativa	Indicador	Cumplimiento %
1	**Informe N°1**	Carta invitación – reunión de inicio	$\frac{5\ cartas\ entregadas}{5\ cartas\ entregadas} x100$	100%
2	**Informe N°2**	Cartas de invitación Reunión comité de veeduría	$\frac{4\ cartas\ entregadas}{4\ cartas\ entregadas} x100$	100%
3	**Informe N°3**	Cartas de invitación Reunión comité de veeduría	$\frac{4\ cartas\ entregadas}{4\ cartas\ entregadas} x100$	100%
4	**Informe N°4**	Cartas de invitación Reunión de avance	$\frac{6\ cartas\ entregadas}{6\ cartas\ entregadas} x100$	100%
5	**Informe N°5**	Cartas de invitación Reunión comité de veeduría	$\frac{4\ cartas\ entregadas}{4\ cartas\ entregadas} x100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.4 Estrategia de dialogo ciudadano

Esta línea estratégica articula las acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad, para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

La interventoría verificó que, para el presente periodo en cumplimiento al apéndice de gestión social y del objetivo general propuesto para el desarrollo del contrato **N.°042 de 2024**, se evidenció el desarrollo de la estrategia contemplando las siguientes actividades:

2.4.4.1 Reuniones participativas

La interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a todas y cada una de las reuniones programadas y su respectiva logística implementada por el contratista de obra, la distribución de los volantes de convocatorias y verificación de los respectivos soportes y registros de esta.
Para efectos del presente informe se reportan las siguientes actividades respondiendo a esta línea estratégica:

2.4.4.2 Reuniones de inicio de obra

El componente social de interventoría verificó y aprobó el día 31 de enero de 2025, la metodología para el desarrollo de la reunión de obra, la cual fue desarrollada el día 01 de febrero de 2025, actividad reportada en el informe No. 1 en cumplimiento del numeral ***8. Estrategia de Diálogo Ciudadano*** del apéndice de gestión social *"**Reunión de inicio:** esta reunión debe llevarse a cabo entre los primeros quince (15 días) calendario, luego de haber firmado el acta de inicio del contrato y con previa notificación y aprobación tanto de la interventoría como del IDIGER"*.

La interventoría acompañó al contratista de obra en la reunión de inicio que se realizó el día 01 de febrero de 2025, a las 9:30 am en el salón comunal del barrio el Codito ubicado en la Carrera 6 No. 180C – 14, esta se hizo con el objetivo de informar a la comunidad sobre las características del proyecto en el área técnica, ambiental, SST y social.

La interventoría verificó que durante la reunión de inicio se realizó la convocatoria y se estableció el comité veedor, en la reunión se dio un espacio para resolver las dudas y las preguntas de la comunidad y actores claves sobre las incidencias del proyecto.

Para este periodo, no se realizó ninguna actividad, ya que correspondía a la fase inicial de la obra, la cual ya fue reportada en el **Informe Mensual No. 1**.

2.4.4.3 Reuniones de avance

La interventoría solicitó al contratista la presentación de la reunión de avance de obra del 23 de abril de 2025, la cual fue remitida, revisada y ajustada conforme a las observaciones, siendo finalmente validada y enviada a la supervisión del IDIGER, que otorgó su aprobación el 25 de abril. La reunión se llevó a cabo el 26 de abril con la participación de la comunidad, la Policía Nacional, el IDIGER y los equipos técnicos, social, ambiental y SST del contratista y la interventoría, en cumplimiento del cronograma de obra. Posteriormente, la interventoría solicitó y revisó el acta correspondiente, remitiendo observaciones que fueron subsanadas por el contratista en varias oportunidades, hasta su versión final validada y enviada a la entidad el 12 de junio de 2025. **Informe mensual N°4**

2.4.4.4 Reunión de finalización de obra

La interventoría verificó que para el presente periodo no se realizó reunión de finalización, dado que a la fecha el proyecto se encuentra en su fase de inicial, una vez el proyecto se encuentre en etapa de finalización se entregará el respectivo volante, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Plan de gestión social ***Numeral 8. Estrategia de Diálogo Ciudadano * Reunión de Avance*** en la que se establece que "*El Contratista deberá hacer la reunión de finalización al cumplirse el 95% de la obra y terminación de las actividades constructivas, que incluya todos los componentes de interés para la comunidad*".

2.4.4.5 Reuniones extraordinarias

El 10 de febrero de 2025, la interventoría realizó el acompañamiento a una reunión extraordinaria con el propietario del predio del parqueadero que colinda con el talud. En dicha reunión estuvieron presentes el director de la interventoría, así como los profesionales de las áreas técnicas y sociales, tanto de la interventoría como del contratista. Durante la reunión, se socializaron los alcances de las actividades constructivas proyectadas en el talud y las adecuaciones en el canal, y se buscó obtener la autorización formal de los propietarios del predio para la ejecución de dichas actividades. Esto como una medida de mitigación prevista para garantizar la estabilidad de la obra y minimizar los impactos.

Por parte de la interventoría dado que se había solicitado en el comité de obra realizado el 15 de abril de 2025, un acta con la residente del predio ubicado en lo alto del talud, con las recomendaciones del no acceso hacia zonas demarcadas y de alto riesgo, no obstante, el contratista de obra manifestó que no habría podido contactarse con la propietaria, dado a esto la interventoría desde el área social y A&SST se realizó.

Para el **periodo No. 5**, el contratista de obra no realizó ninguna reunión extraordinaria.

2.4.5 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

La estrategia de atención a la comunidad está enfocada en la atención y servicio a la ciudadanía durante todas las fases o etapas de la obra, es decir, durante la Pre-construcción y Construcción, y consiste en la implementación de un sistema de comunicación orientado a suministrar

información clara y continúa a la comunidad afectada puntualmente por el proyecto. Siendo este un requisito fundamental para que la comunidad conozca las actividades constructivas y en caso de ser necesario solicite información referente a estas actividades.

Para el presente periodo la interventoria en cumplimiento de sus obligaciones, contempladas en el apéndice de gestión social de obra y apéndice de gestión social de interventoria, así como del objetivo general propuesto para el desarrollo del contrato **N°042 de 2024**, verificó y aprobó las actividades implementadas en la estrategia enunciada en el presente numeral, así:

2.4.5.1 Punto de atención al ciudadano

La interventoría verificó que para el **presente periodo** el contratista de obra implementó y dispuso de un punto de atención al ciudadano (PAC), en cumplimiento de lo enmarcado en las obligaciones del contratista y en su respectivo apéndice de gestión social, gestionando espacios de atención a la comunidad de respuesta eficaz, oportuna y calidad.

Así mismo, la interventoria para el **presente periodo** verificó y realizó **un (01) recorrido semanal** por las instalaciones del contratista de obra, evidenciando y realizando seguimiento al cumplimiento del ***numeral 10. Estrategia de Atención a la Comunidad*** del apéndice de gestión social que indica ***" "Punto de Atención al Ciudadano** – El Contratista deberá disponer e instalar un Punto de Atención al Ciudadano (PAC), dentro del área de influencia del proyecto"* evidenciando así el punto PAC ubicado dentro del área de influencia del proyecto y los canales de atención a la comunidad dispuestos para atención tanto de forma virtual como presencial.

Adicionalmente, para el presente periodo se verificó el estado de la cartelera informativa y buzón de sugerencias previamente aprobado por el área de comunicaciones y apoyo a la supervisión social del IDIGER.

A continuación, se indica la información publicada en el Punto de Atención al Ciudadano (PAC):

Tabla 53 Canales de atención ciudadana

CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA	
Horario de atención al ciudadano	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Teléfono	3132683013
Correo electrónico	Atenciónciudadano4@gmail.com
Dirección	Carrera 6 No. 180C – 14
Residente Social	T.S. Alisson Rodríguez
Auxiliar social	María Camila Rodríguez

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

A continuación, se relaciona registro fotográfico Punto de Atención a la Comunidad

Tabla 54 Registro Fotográfico Punto de Atención – Fotografías correspondientes al periodo 4



Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 55 Indicador Instalación de línea de atención

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Estrategia De Atención A La Comunidad	$\frac{Total\ 1, de\ línea\ de\ atención\ instaladas}{Total\ 1, línea\ de\ atención\ requeridas} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 56 Indicador Instalación de correo electrónico

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Estrategia De Atención A La Comunidad	$\frac{Total\ 1, correo\ electrónico\ instalado}{Total\ 1, correo\ electrónico\ requerido} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 57 Indicador Instalación punto de atención a la ciudadanía PAC

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Estrategia De Atención A La Comunidad	$\frac{Total\ 1,\ PAC\ instalados}{Total\ 1, PAC\ propuestos} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.5.2 Pendón

La interventoría informa a la entidad que para el presente periodo verificó el estado del equipamiento básico del Punto de Atención al Ciudadano (PAC) instalado por el contratista de obra en el período N°1, evidenciando que se encontró en buen estado: **un (01)** pendón informativo (previa aprobación del IDIGER), lo anterior en cumplimiento del ***numeral 9. Estrategia de Atención a la Comunidad*** del apéndice de gestión social que indica * ***"Punto de Atención al Ciudadano –*** *"m) Se dispondrá de un lugar adecuado ubicado sobre el polígono de la obra, con una valla metálica visible. En este punto se brindará información a la comunidad como objeto y número del contrato, nombre del contratista e interventoría, inicio y finalización de obra, y logos de las entidades..."*

Durante el **periodo N°5**, la Interventoría realizó la verificación semanal del estado del pendón, el cual continúa cumpliendo con los parámetros establecidos y garantizando su visibilidad para la comunidad, tal como se había solicitado. No obstante, durante las verificaciones realizadas en la semana del 27 de mayo al 1 de junio de 2025, se solicitó al contratista la limpieza de las piezas comunicativas, ya que presentaban acumulación de material particulado. Dicha solicitud fue reiterada el día 4 de junio de 2025 en el comité de obra.

El 22 de julio de 2025, la interventoría verificó que el pendón se encontraba en libre de material particulado y en condiciones adecuadas para evitar su deterioro.

A continuación, se relaciona evidencia fotográfica:

Tabla 58 Registro Fotográfico Pendón Punto de Atención



Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 59 Indicador pendón informativo

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Estrategia de información y divulgación	$\frac{Total\ 1,\ pendón\ publicado}{Total\ 1, pendón\ publicado} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.5.3 Puntos satélites de información

La interventoria verificó que para el presente periodo el contratista de obra actualizó los **tres (3) puntos satélites de información** instalados el dia 05 de febrero de 2025, en cumplimiento con lo establecido en el apéndice de gestión social. En dichos puntos se instalaron los volantes correspondientes a la reunión de inicio, inicio de obra, contratación de mano de obra no calificada, inicio de actas de vecindad e inicio de caracterización.

La interventoría verificó los PSI y evidenció que el contratista de obra el dia **23 de julio de 2025** actualizó los puntos satélites de información instalando el volante de convocatoria a la reunión de avance.

A continuación, se relaciona el consolidado de PSI y su registro fotográfico.

Tabla 60 Consolidado Puntos Satélites de Información

Periodo	N° Punto Satélite	Dirección	Fecha de actualización	Observaciones
Informe No. 1	1	Carrera 6 No. 180c -14 (Salón comunal El Codito)	05/02/2025	N/A
	2	Carrera 6 No. 181b - 18 (paradero)	05/02/2025	N/A
	3	Carrera 6 No. 182-10 (tienda esquinera)	05/02/2025	N/A
Informe No. 2	1	Carrera 6 No. 180c -14 (Salón comunal El Codito)	20/03/2025	Instalación de volantes
	2	Carrera 6 No. 181b - 18 (paradero)	20/03/2025	Instalación de volantes
	3	Carrera 6 No. 182-10 (tienda esquinera)	20/03/2025	Instalación de volantes
Informe No. 3	1	Carrera 6 No. 180c -14 (Salón comunal El Codito)	10/04/2025	Instalación de volantes
	2	Carrera 6 No. 181b - 18 (paradero)	10/04/2025	Instalación de volantes
	3	Carrera 6 No. 182-10 (tienda esquinera)	10/04/2025	Instalación de volantes
Informe No. 4	1	Carrera 6 No. 180c -14 (Salón comunal El Codito)	23/04/2025	Instalación de volantes
	2	Carrera 6 No. 181b - 18 (paradero)	23/04/2025	Instalación de volantes
	3	Carrera 6 No. 182-10 (tienda esquinera)	23/04/2025	Instalación de volantes
	1	Carrera 6 No. 180c -14 (Salón comunal El Codito)	10/06/2025	Cambio de cartelera y volantes
	2	Carrera 6 No. 181b - 18 (paradero)	10/06/2025	Cambio de cartelera y volantes

Periodo	N° Punto Satélite	Dirección	Fecha de actualización	Observaciones
Informe No. 5	1	Carrera 6 No. 180 C – 14 (Salón Comunal)	23/07/2025	Instalación de volantes
	2	Carrera 6 No. 181 B – 18 (Paradero de alimentador)	23/07/2025	Instalación de volantes
	3	Carrera 6 No. 182 – 10 (Tienda Azul)	23/07/2025	Instalación de volantes

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 61 Registro fotográfico Punto Satélite Carrera 6 No. 180c -14 (Salón comunal El Codito)



Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 62 Registro Fotográfico punto satélite Carrera 6 No. 181b - 18 (paradero)



Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

178

Tabla 63 Registro Fotográfico Punto Satélite Carrera 6 No. 182-10 (tienda esquinera)



Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 64 Indicador Instalación puntos satélites de información

Indicador	Formula	Cumplimiento
Estrategia de atención a la comunidad	$\frac{Total\ 3,\ puntos\ satélites\ instalados}{Total\ 3,\ puntos\ satélites\ propuestos} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.5.4 Recorridos Urbanos

Los recorridos urbanos hacen parte del programa de servicio a la ciudadanía y tienen como fin realizar un monitoreo social con acompañamiento del área técnica y social del contratista e interventoría para generar espacios de buen relacionamiento con la comunidad, atender inquietudes que se puedan presentar por parte de los ciudadanos y prever situaciones potencialmente conflictivas por el desarrollo de las obras.

Así mismo, la interventoría verificó que el contratista de obra llevó a cabo **seis (6)** recorridos urbanos en el barrio El Codito, durante los cuales se implementaron un total de seis **(06)** encuestas de satisfacción a los residentes. Estas encuestas ofrecieron a la interventoría una valiosa oportunidad para conocer la percepción de los habitantes sobre las actividades realizadas por el contratista de obra. A través de las respuestas obtenidas, se pudo evaluar el impacto de las obras en la comunidad y la aceptación que estas generan entre los vecinos.

A continuación, se adjunta el consolidado de los recorridos urbanos realizados hasta la fecha, con su respectivo registro fotográfico.

Ver Anexo 2.4 G Recorridos Urbanos

Tabla 65 Consolidados recorridos urbanos

N° informe Reportado	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Informe N°1	**Recorrido urbano N°1** Monitorear las actividades sociales entre la comunidad aledaña a la zona de intervención, en dicho recorrido se tuvo contacto con varias personas de la comunidad.	29 de enero de 2025	La interventoría verificó y acompañó al contratista de obra en el recorrido urbano, que tuvo como objetivo identificar el polígono de obra, identificando a su vez el inventario de predios para la realización de las actas de vecindad. Donde se determinó que se realizará el levantamiento de actas de vecindad a 28 predios, asimismo se realizó la verificación de las ubicaciones para la instalación de los 3 puntos satélites de información. Se estableció se realizará el levantamiento de actas de vecindad para 28 predios y 1 vías de ingreso al polígono de obra, así mismo se estableció la instalación de los tres puntos satélites.
	Recorrido urbano N°2 Con el objetivo de realizar un monitoreo social efectivo entre la comunidad aledaña a la zona de intervención, se identificaron puntos estratégicos para la instalación de los puntos satélites, con el fin de informar a un mayor número de personas.	05 de febrero de 2025	La interventoría verificó y acompañó al contratista de obra en el recorrido urbano, en el cual se realizó la instalación de tres (03) puntos satélites de información ubicados así: 1. Carrera 6 No. 180 C – 14 (Salón Comunal) 2. Carrera 6 No. 181 B – 18 (Paradero de alimentador) 3. Carrera 6 No. 182 – 10 (Tienda Azul) En el desarrollo del recorrido se verificó que no se recibieron PQRS por parte de la comunidad.
	Recorrido urbano N°3 Durante el recorrido, se estableció contacto directo con varios miembros de la comunidad, lo que permitió conocer de primera mano sus inquietudes, percepciones y expectativas respecto al desarrollo del proyecto. Este acercamiento facilitó una interacción más cercana y un entendimiento mutuo entre el equipo de trabajo y los residentes.	12 de febrero de 2025	La interventoría acompañó al área social y técnica del contratista de obra en el recorrido urbano, en el cual se verificó el estado de los 3 puntos satélites de información. Adicionalmente, se realiza el levantamiento de un acta de vecindad de fachada en el predio ubicado en la Calle 182 No. 3-85. Por otro lado, la interventoría acompañó la implementación de cuatro encuestas de satisfacción, no se recibieron PQRS por parte de la comunidad.

180

N° Informe Reportado	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
	Recorrido urbano N°4 Con el fin de realizar un monitoreo social en la zona de intervención, se estableció contacto directo con varias personas de la comunidad durante el recorrido y la verificación de los puntos satélites de información. Este acercamiento permitió conocer las inquietudes y percepciones de los residentes respecto al proyecto, facilitando una comunicación más efectiva y cercana.	20 de febrero de 2025	La interventoría acompañó al contratista de obra en el recorrido urbano, realizando la verificación de la actualización de los tres puntos satélites de información. Durante este proceso, el contratista retiró los volantes de caracterización y los volantes de inicio de actas de vecindad, ya que estos habían perdido vigencia y con el objetivo de evitar confusiones entre la comunidad. Además, la interventoría apoyó la implementación de cuatro encuestas de satisfacción. Durante este periodo, no se recibieron PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) por parte de la comunidad.
Informe N°2	**Recorrido urbano N°5** Durante el acompañamiento social realizado por la interventoría en la zona de intervención, se tenía como propósito dar respuesta a la atención ciudadana No.1.	25 de febrero de 2025	La interventoría acompañó al contratista en un recorrido por el área urbana para revisar los tres puntos satélites de información, así como la valla fija y móvil. Se verificó que todos estos elementos estaban en buen estado, asegurando su correcto funcionamiento. Durante el recorrido, también se acompañó al contratista para cerrar la PQRS No. 1, donde se le informó a la ciudadana que no se afectaría el acceso a las casas de los perros, brindándole tranquilidad y asegurando que su preocupación había sido atendida.
	Recorrido Urbano No. 6 Con el objetivo de realizar un monitoreo social efectivo entre la comunidad aledaña a la zona de intervención, se estableció contacto directo con personas de la comunidad durante el recorrido y la verificación de los puntos satélites de información. Permitiendo conocer la percepción de la ciudadanía.	05 de marzo de 2025	La interventoría acompañó el recorrido urbano realizado durante la semana, donde se estableció un contacto directo con la comunidad para conocer su percepción sobre la obra de mitigación. Como parte de este proceso, se realizaron dos encuestas de percepción. Además, se realizó la verificación del estado de los puntos satélites, y se solicitó al contratista realizar la adecuación del punto ubicado en la carrera 6 No. 181 B -18, ya que presentaba deterioro debido a las condiciones climáticas. Es importante destacar que durante este recorrido no se recibieron PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) por parte de los habitantes.
	Recorrido Urbano No. 7 Verificar el estado físico de los tres puntos de información con el fin de garantizar la adecuada presentación de las piezas informativas divulgadas, así como confirmar el funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad.	13 de marzo de 2025	La interventoría realizó el acompañamiento en el recorrido urbano realizado en la semana este tuvo como objetivo verificar el estado de los tres puntos satélites, como interventoría se reiteró al contratista de obra la adecuación del punto satélite ubicado en la carrera 6 No. 181 B -18, ya que presentaba deterioro debido a las condiciones climáticas, dado que en el anterior recorrido. Es importante destacar que durante este recorrido no se recibieron PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) por parte de la comunidad.
	Recorrido Urbano No. 8	20 de marzo de 2025	La interventoría realizó el acompañamiento al contratista durante el recorrido urbano, en el cual se constató la entrega, predio a predio, de las invitaciones al primer taller del comité de veeduría, promoviendo la participación de la comunidad y fomentando el sentido de pertenencia por el territorio. Asimismo, se verificó la correcta distribución de las invitaciones al comité de veeduría. Además, se comprobó la actualización de los puntos satélites de información, a través de la instalación de volantes sobre el comité de veeduría y el taller de cultura ciudadana. Durante el recorrido,

181

N° informe Reportado	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
	La interventoría verificó el cumplimiento de las actividades sociales del contratista de obra en el marco del Plan de Gestión Social, asegurándose de que los Puntos Satélites de Información se mantuvieran actualizados y en buen estado. Además, se revisó que la convocatoria para el comité de veeduría y el taller de cultura ciudadana fueran adecuadamente gestionadas, garantizando que la información estuviera disponible para la comunidad y que las actividades se llevaran a cabo conforme a lo establecido en el plan de gestión.		no se recibieron PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) por parte de la comunidad.
Informe N°3	**Recorrido Urbano No. 9** Verificar el estado de los puntos satélites y retirar los volantes que ya no eran vigentes a la fecha, con el fin de garantizar que la información brindada sea adecuada y actualizada.	28 de marzo de 2025	La interventoría acompañó el recorrido urbano realizado por el contratista de obra, durante el cual se verificó la actualización de los tres puntos satélites de información. Esta actualización incluyó la desinstalación de los volantes correspondientes a la convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana y a la reunión del comité veedor, los cuales ya no eran vigentes. Cabe destacar que, durante el recorrido, no se recibieron PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) por parte de la comunidad.
	Recorrido Urbano No. 10 Realizar el mantenimiento de los puntos satélites de información, reemplazando las piezas permanentes que, debido a las condiciones climáticas, presentan deterioro.	04 de abril de 2025	La interventoría realizó el acompañamiento durante el recorrido urbano, en el cual se verificó que se llevó a cabo el mantenimiento de los tres puntos satélites de información. Este mantenimiento incluyó la instalación de nuevos volantes relacionados con el inicio de obra y la contratación de mano de obra no calificada, en reemplazo de los anteriores que se encontraban deteriorados por las condiciones climáticas.
	Recorrido Urbano No. 11 La interventoría verificó el cumplimiento de las actividades sociales por parte del contratista de obra, en el marco del Plan de Gestión Social. Asimismo, se constató que la convocatoria al comité de veeduría y al segundo Taller de Cultura Ciudadana fue gestionada de manera adecuada, garantizando que la información estuviera debidamente disponible y accesible para la comunidad.	10 de abril de 2025	La interventoría acompañó al contratista durante el recorrido urbano, en el cual se verificó la entrega, predio a predio, de las invitaciones para el segundo Taller de Cultura Ciudadana y la reunión del comité de veeduría, promoviendo así la participación activa de la comunidad y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia el territorio. Asimismo, se revisó la actualización de los puntos satélites de información, mediante la instalación de volantes informativos relacionados con el comité de veeduría y el Taller de Cultura Ciudadana. Durante el recorrido no se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos ni Sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad.
	Recorrido Urbano No. 12	16 de abril de 2025	La interventoría acompañó al contratista de obra durante el recorrido urbano, en el cual se realizó la actualización de los puntos de información mediante el retiro de los volantes correspondientes a la convocatoria para la reunión del comité de veeduría y el Taller de Cultura Ciudadana.

N° Informe Reportado	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
	Con el fin de garantizar un monitoreo social efectivo en la comunidad cercana a la zona de intervención, se realizó un contacto directo con los residentes durante el recorrido y la inspección de los puntos satélites de información. Esta interacción permitió conocer de primera mano la percepción de la ciudadanía respecto al desarrollo del proyecto.		Adicionalmente, se estableció contacto directo con la comunidad con el propósito de conocer su percepción sobre el desarrollo de la obra. Para ello, se aplicaron cuatro encuestas, cuyos resultados evidenciaron una percepción positiva por parte de los residentes.
Informe N°4	**Recorrido Urbano No. 13** Verificar el estado de los puntos satélites e instalar los volantes de convocatoria a la reunión de avance, con el fin de garantizar que la información suministrada a la comunidad sea adecuada, clara y actualizada.	23 de abril de 2025	La interventoría acompañó a los equipos social y técnico del contratista de obra durante el recorrido urbano, en el cual se inspeccionó el estado de los tres (3) puntos satélites de información. Durante la visita, se verificó la actualización de los mismos mediante la instalación del volante de convocatoria a la reunión de avance. A lo largo del recorrido se aplicaron dos encuestas de percepción dirigidas a la comunidad. No se reportaron PQRS por parte de la comunidad en el marco de esta actividad.
	Recorrido Urbano No. 14 Revisar el estado de los puntos satélites e identificar y retirar los volantes que hayan perdido vigencia, con el objetivo de asegurar que la información disponible para la comunidad sea pertinente.	02 de mayo de 2025.	Durante el recorrido urbano se verificó la actualización de los tres (3) puntos satélites de información. Esta labor incluyó la desinstalación de los volantes correspondientes a la convocatoria de la reunión de avance de obra, así como el mantenimiento general de los puntos, mediante el reemplazo de los volantes permanentes que presentaban deterioro debido a las condiciones climáticas, situación que ya había sido solicitada previamente al contratista. Cabe destacar que, durante el recorrido, no se recibieron PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias) por parte de la comunidad.
	Recorrido Urbano No. 15	Semana del 27 de mayo de 2025 al 01 de junio de 2025	La interventoría informa que durante el periodo reportado no se realizaron recorridos urbanos, dado que las actividades del proyecto estuvieron enfocadas en el proceso de reinicio de obra, posterior a la suspensión comprendida entre el 7 y el 26 de mayo de 2025. En este tiempo, se ejecutaron labores de alistamiento, reactivación del equipo técnico y profesional, así como acciones de coordinación general, con el objetivo de garantizar una reanudación segura y organizada de las actividades constructivas.
	Recorrido Urbano No. 16 Inspeccionar el estado de las piezas de divulgación, asegurando que se encuentren limpias y libres de material particulado, con el fin de garantizar su adecuada visibilidad y presentación.	04 de junio de 2025	Durante el recorrido urbano, se verificó que el contratista de obra realizó la limpieza general de la valla fija, la valla móvil y el pendón, ya que estos se encontraban cubiertos con material particulado. Esta acción fue solicitada previamente mediante comité, con el fin de mejorar la presentación de dichos elementos. Asimismo, se solicitó la adecuación de los tres puntos satélites de información, dado que se encontraban en un estado considerablemente deteriorado.

183

N° Informe Reportado	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
			Durante el recorrido, el contratista de obra llevó a cabo la aplicación de dos encuestas de percepción dirigidas a la comunidad.
	Recorrido Urbano No. 17 Verificación de los puntos satélites y se evidenció que la convocatoria al comité de veeduría y al tercer Taller de Cultura Ciudadana fue gestionada de forma adecuada, asegurando que la información se difundiera oportunamente y estuviera al alcance de la comunidad.	10 de junio de 2025.	La interventoría acompañó al contratista en el recorrido urbano destinado a la entrega directa, predio a predio, de las invitaciones para el tercer Taller de Cultura Ciudadana y la reunión del comité de veeduría, incentivando la participación comunitaria. Durante la actividad, también se verificó la actualización de los puntos satélites de información a través de la instalación de volantes informativos sobre el comité de veeduría y el taller mencionado. Cabe destacar que no se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos ni Sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad en esta jornada.
Informe N°5	**Recorrido Urbano No. 18** Actualizar los tres puntos satélites de información mediante la instalación de volantes de convocatoria para el taller de cultura ciudadana y el comité veedor.	19 de junio de 2025	La interventoría acompañó y verificó el recorrido urbano N.° 18 realizado el **19 de junio de 2025**, junto con el equipo social, durante el cual se procedió a la actualización de los tres puntos satélites de información. En este ejercicio se constató la instalación adecuada de los volantes de convocatoria para la reunión del taller de cultura ciudadana y del comité veedor, asegurando su ubicación en lugares visibles y de fácil acceso a la comunidad. Se deja constancia de que durante esta semana no se recibieron PQRS, lo que refleja una apropiada difusión y recepción de la información por parte de los habitantes del área de influencia.
	Recorrido Urbano No. 19 Actualizar los tres puntos satélites de información retirando los volantes de convocatoria previamente instalados.	24 de junio de 2025	La interventoría acompañó y verificó el recorrido urbano N.° 19 efectuado el **24 de junio de 2025**, en el que se realizó la actualización de los tres puntos satélites de información, corroborando el retiro oportuno de los volantes de convocatoria previamente instalados para las actividades del comité veedor y el taller de cultura ciudadana. Durante la supervisión, la interventoría constató que los puntos permanecían en condiciones adecuadas y que no se generaron PQRS en la semana de referencia, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones de información y socialización previstas en el plan de gestión social.
	Recorrido Urbano No. 20 Verificar las condiciones de los puntos satélites de información y aplicar encuestas de satisfacción sobre la ejecución de la obra.	02 de julio de 2025	La interventoría acompañó y verificó el recorrido urbano N.° 20 llevado a cabo el **2 de julio de 2025**, cuyo propósito fue revisar las condiciones de los puntos satélites de información, confirmando que cumplían su función como medio de divulgación del proyecto. Adicionalmente, la interventoría acompañó la aplicación de encuestas de satisfacción a la comunidad respecto a la ejecución de la obra, garantizando la adecuada recolección de la información y su confiabilidad para efectos de seguimiento social. Se deja constancia de que durante este recorrido no se recibieron PQRS.
	Recorrido Urbano No. 21 Verificar el estado de los puntos satélites de información y aplicar cuatro (4) encuestas de satisfacción sobre la ejecución de la obra.	09 de julio de 2025	La interventoría acompañó y verificó el recorrido urbano N.° 21 realizado el **9 de julio de 2025**, orientado a evaluar nuevamente el estado de los puntos satélites de información y su utilidad como mecanismo de participación comunitaria. En el ejercicio se confirmó la inexistencia de PQRS y se supervisó la aplicación de cuatro (4) encuestas de satisfacción sobre la ejecución de la obra.

N° Informe Reportado	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
			garantizando que el levantamiento de datos se efectuara bajo criterios técnicos de objetividad y participación.
	Recorrido Urbano No. 22 Verificar las condiciones de los puntos satélites de información y aplicar cuatro (4) encuestas de satisfacción de la ejecución de la obra.	17 de julio de 2025	La interventoría acompañó y verificó el recorrido urbano N.° 22 efectuado el **17 de julio de 2025**, observando que los puntos satélites de información mantenían condiciones de accesibilidad y visibilidad adecuadas. Durante la jornada no se recibieron PQRS, y se acompañó la aplicación de cuatro (4) encuestas de satisfacción, constatando que la metodología aplicada permitió recoger la percepción de los asistentes en relación con el avance de la obra y la gestión social, fortaleciendo la trazabilidad del componente de participación ciudadana.
	Recorrido Urbano No. 23 Actualizar los tres puntos satélites de información mediante la instalación de volantes de convocatoria para el taller de cultura ciudadana y el comité veedor, y aplicar cuatro (4) encuestas de satisfacción sobre la ejecución de la obra.	23 de julio de 2025	La interventoría acompañó y verificó el recorrido urbano N.° 23 realizado el **23 de julio de 2025**, junto con el equipo social, en el que se procedió a la actualización de los tres puntos satélites de información. En esta oportunidad, se constató la instalación de volantes de convocatoria para la reunión del taller de cultura ciudadana y del comité veedor, corroborando que el material se dispuso de manera clara y visible para la comunidad. Durante la semana no se recibieron PQRS y se supervisó la aplicación de cuatro (4) encuestas de satisfacción sobre la ejecución de la obra, verificando que se desarrollaran con rigor metodológico y recogiendo información relevante sobre la percepción comunitaria frente al proyecto.

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 66 Registro Fotográfico Recorrido Urbano

RECORRIDO URBANO N°18	





RECORRIDO URBANO N°19





RECORRIDO URBANO N°20





RECORRIDO URBANO N°21

186





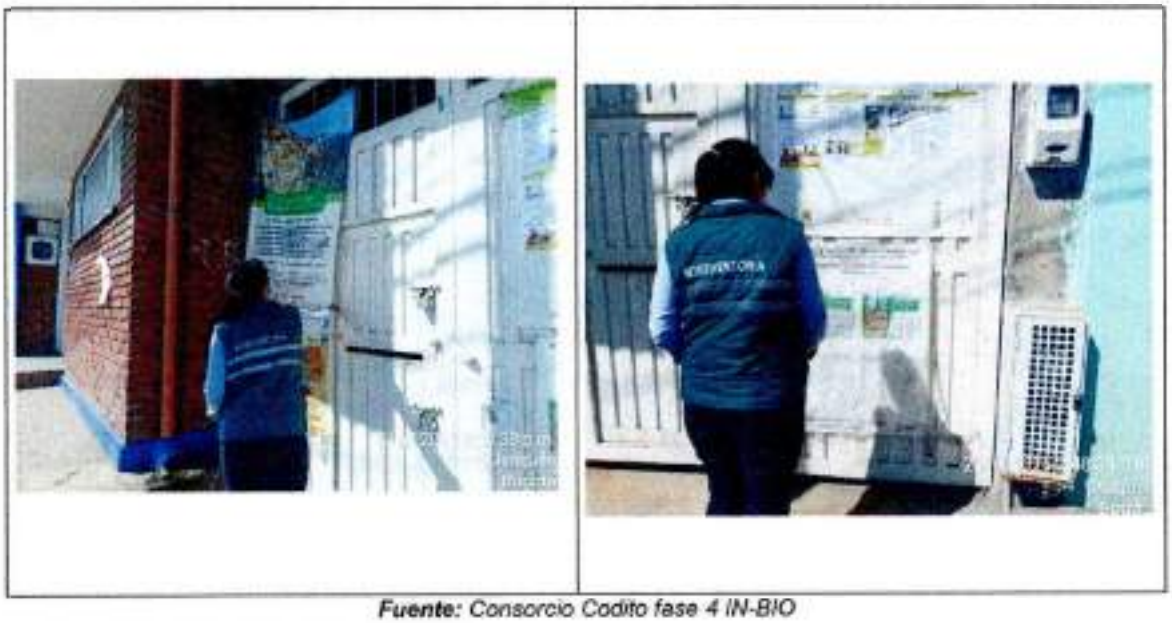
RECORRIDO URBANO N°22





RECORRIDO URBANO N°23

187



Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 67 Indicadores recorridos urbanos

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Estrategia de atención a la comunidad	$\frac{Total\ 5,\ recorridos\ urbanos\ realizados}{Total\ 5, recorridos\ urbanos\ propuestos} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.5.5 Apoyo y seguimiento a la conformación del comité veedor.

Con el fin de garantizar los procesos de participación ciudadana en el marco del contrato de interventoría **N°338 de 2024**; la interventoría en cumplimiento de sus funciones acompañó la ejecución de las actividades sociales que mantienen activo el contacto con la comunidad y organizaciones comunitarias.

Tabla 68 Miembros del comité veedor

No.	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
1	Leticia Huertas	3185498392
2	Luz Mery Huertas	3202973195
3	Mario Alfonso Caro	3112784133
4	Ximena Bombita	3228950290

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

La interventoría verificó que el contratista de obra, durante el periodo en reporte, llevó a cabo dos reuniones con el comité veedor. La convocatoria al comité veedor No. 3 se realizó el 18 de junio de 2025 mediante cartas de invitación personalizadas y volantes informativos distribuidos por WhatsApp. La reunión tuvo lugar el 21 de junio de 2025 en el Punto de Atención a la Comunidad,

336

con la participación de siete ciudadanos, profesionales ambientales, de SST y sociales de la interventoria, asi como del contratista de obra.

Posteriormente, la convocatoria al comité veedor No. 4 se efectuó el 23 de julio de 2025 bajo el mismo mecanismo de invitación. La reunión se desarrolló el 26 de julio de 2025 en el Punto de Atención a la Comunidad, contando en esta ocasión con la asistencia de cuatro ciudadanos.
En ambas sesiones se informó a los participantes que la obra en ejecución presentó avances significativos durante el periodo reciente, cumpliendo con las metas parciales del cronograma. Se destacó que los trabajos se desarrollaron de manera constante y eficiente, manteniendo el ritmo previsto del proyecto y garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos para la seguridad laboral y la protección ambiental.

Asi mismo, se comunicó que la obra se encuentra próxima a su culminación, detallando las actividades contractuales en ejecución, las pendientes por finalizar y la fecha estimada de entrega del proyecto.

Ver Anexo 2.4.H. Acta de Reunión y Listas de Asistencia Comité Veedor No. 3 y No. 4.

Tabla 69 Registro fotográfico comité veedor N°3



Tabla 70 Registro fotográfico comité veedor N°4



Tabla 71 Indicadores recorridos urbanos

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Estrategia de atención a la comunidad	$\frac{Total\ 2,\ comités\ de\ veeduría\ realizados}{Total\ 4, comités\ de\ veeduría\ solicitados} * 100$	50%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.5.6 Recepción y atención a PQRS

Para el presente periodo, la interventoría informa que se recibieron por parte de la comunidad, **una (1) PQRS y/o consultas**, y se dio cierre a una PQRS del periodo anterior, relacionadas así:

Durante el presente informe, la interventoría informa que el contratista de obra no **recibió ninguna PQRS.**

A continuación, se detallan las PQRS registradas a lo largo del proyecto:

PQRS No. 1: El 18 de febrero de 2025, el contratista de obra recibió una (1) PQRS mediante correo electrónico de la señora Angélica Ardila, residente del predio ubicado en la Calle 182 No. 5-52 Interior 1. En su mensaje, solicitaba colaboración para evitar que las casas de los perros, que actualmente se encuentran ubicadas en la entrada de la obra, sean trasladadas nuevamente. Explicó que, desde el inicio de la obra, las casas de los perros fueron retiradas de su ubicación original y reubicadas en la entrada, lo que ha afectado la calidad de vida de los animales, ya que no pueden ingresar debido a que la volqueta estacionada bloquea el acceso.

- El **25 de febrero de 2025**, durante el recorrido urbano, la interventoría acompañó al contratista de obra en la visita a la señora Angélica Ardila, informándole sobre las acciones a tomar para evitar afectar el ingreso a su vivienda y el bienestar de sus perros, asegurando que no se comprometa la calidad de vida de los animales ni las gestiones realizadas por la

comunidad. Al resolver los puntos planteados, se procedió a dar cierre a la PQRS registrada. Esta gestión fue reportada en el **Informe No.2.**

PQRS No. 2: La Interventoría solicitó al contratista de obra realizar la apertura de la PQRS, dado que el **7 de marzo de 2025,** el señor Rubén Alvarado, propietario del predio ubicado en la Calle 181 C No. 5-45, indico la afectación a una de las cámaras de su predio.

- El dia **11 de marzo de 2025**, realiza el acompañamiento al contratista de obra, dado que el señor Rubén Alvarado se acerca al punto de atención al ciudadano, solicitando información sobre el arreglo de una de las cámaras de seguridad de su propiedad ya que había sido afectada por la máquina de perforación de la obra, la interventoría evidenció que el contratista de obra realizó el diligenciamiento de dicha información en el formato de PQRS acordando con el señor realizar el reemplazo y reubicación de la cámara de seguridad.

El **19 de marzo de 2025,** La interventoría verificó que el contratista de obra realizó el retiro de la cámara de seguridad, por lo cual se propuso revisar su estado, ya que se observó que el único daño visible era en el cableado.

El **20 de marzo de 2025**, la interventoría acompañó al contratista de obra al predio del señor Rubén Alvarado para solicitar la verificación de la cámara desde el sistema principal. No obstante, el señor Alvarado informó que el acceso a dicha cámara está a cargo de uno de los propietarios, quien, por motivos de tiempo, no está disponible para realizar la verificación en ese momento. Por lo tanto, se acordó esperar a que el propietario informe su disponibilidad para poder continuar con la entrega e instalación de la cámara.

El día **29 de marzo de 2025**, El señor Ricardo Alvarado, hermano del señor Rubén Alvarado y propietario del predio, se presentó en el Punto de Atención al Ciudadano (PAC). En atención a su solicitud, el contratista de obra estableció un acuerdo formalizado mediante un acta, en la cual se concilió realizar un único pago por valor de sesenta mil pesos ($60.000) para que el propietario, bajo su responsabilidad, procediera a la compra e instalación de la cámara. El señor Ricardo Alvarado manifestó su conformidad con lo acordado, motivo por el cual se procedió al cierre de la PQRS No. 2. Esta gestión fue reportada en el **Informe No.3.**

A continuación, se relaciona el consolidado de las PQRS recibidas hasta la fecha:

Tabla **72** Consolidados PQRS

N° Informe	FECHA	N° PQRS	Nombre del ciudadano	PQRS	GESTIÓN		Fecha de cumplimiento y/o seguimiento	ASUNTO	SOPORTE
					ABIERTA	CERRADA			
N°1	18/02/2025	1	Angelica Ardila	Solicitud		x	21/02/2025	Residente del predio ubicado en la Calle 182 No. 5-52 Interior 1, solicita mediante correo	Informe N°2- Anexo J

N° Informe	FECHA	N° PQRS	Nombre del ciudadano	PQRS	GESTIÓN		Fecha de cumplimiento y/o seguimiento	ASUNTO	SOPORTE
					ABIERTA	CERRADA			
								electrónico, el contratista de obra tenga en cuenta el parqueo de la volqueta para el acceso de los perros a las casas realizadas por la comunidad.	
N°2	07/03/2025	2	Rubén Alvarado	Solicitud	x		20/03/2025	Residente del predio ubicado en la Calle 181 C No. 5-45, solicita el arreglo de una cámara de seguridad afectada en su predio del parqueadero dado que fue afectada por la máquina de perforación de la obra cuando está realizando actividades de obra.	Informe N°3- Anexo M

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 73 indicador PQRS

Item	Informe Reportado	Estrategia de atención a la comunidad	Indicador	Cumplimiento %
1	Informe N°5	Peticiones, Quejas, Reclamos o Solicitudes	$\frac{2\ PQRS\ presentadas}{2\ PQRS\ solucionadas} x100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.6 ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

Teniendo en cuenta que existen varias actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad, se hace necesaria la intervención de los profesionales de la gestión social para las siguientes actividades:

2.4.6.1 Levantamiento actas de vecindad de inicio

La interventoria verificó y acompañó al contratista de obra en el proceso de levantamiento de veintiocho (28) actas de vecindad de inicio y realizó un (01) acta de la vía Calle 182 entre carrera

6 y carrera 5. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el apéndice de gestión social, el cual fue registrado en los formatos de la entidad contratante.

Por lo tanto, la interventoria verificó que el contratista de obra realizo veinte (20) actas de fachada debido a que no encontró al propietario del predio o en algunos casos se negaron a recibir la visita dentro de la vivienda, de estas, siete (7) fueron firmadas por los propietarios o encargados del predio y trece (13) firmadas por el representante de la JAC, además se realizaron ocho (8) actas completas. La anterior gestión fue reportada en el informe mensual No.1.

2.4.6.2 Entrega de copias de actas de vecindad.

De acuerdo con lo establecido en el Apéndice de Gestión Social, Numeral 10, Ítem "Actas de Vecindad", el cual indica que **"el contratista entregará al propietario del inmueble una copia de acta de vecindad levantada"**, la interventoría realizó el acompañamiento al contratista de obra el día 22 de marzo de 2025, en la entrega de quince (15) copias de actas de vecindad a la presidenta de la Junta de Acción Comunal, se realizó la entrega quedando constancia mediante acta, comprometiéndose a su distribución conforme a los procedimientos establecidos, estas fueron reportadas en el informe No.2.

Para el periodo del informe No. 3, El día 08 de abril de 2025, la interventoría realizó el acompañamiento al contratista en la entrega de catorce copias de actas de vecindad de inicio correspondientes a predios ubicados dentro del polígono de intervención de la obra. La entrega fue realizada directamente a cada uno de los propietarios o encargados de los predios, en cumplimiento de lo establecido en el apéndice social.

Para el **Periodo No. 5** no se realizó ninguna actividad relacionada con este ítem, ya que en los periodos anteriores se realizó la respectiva entrega de las actas de vecindad.

2.4.6.3 Levantamiento de actas de vecindad de cierre.

Al finalizar la etapa de construcción, el contratista de obra elaborará un acta de cierre a satisfacción en todos los predios donde se levantó el acta de inicio. Esta acta consistirá en una visita de verificación para evaluar el estado del predio una vez concluidas las actividades constructivas.

Para el periodo comprendido entre el **16 de junio al 26 de julio de 2025**, no se realizó ninguna actividad relacionada con este ítem, ya que el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de la obra.

2.4.6.4 Actas de compromiso

Para el presente periodo, no se realizaron levantamiento de actas de compromiso, ya que a la fecha no se han presentado reclamaciones por parte de los residentes por posibles afectaciones

a sus predios y/o bienes como consecuencia de la ejecución de la obra, así mismo, no se han presentado cierres viales, suspensión de servicios públicos u otra situación que requiera del levantamiento de un acta de compromiso.

2.4.6.5 Levantamiento de registro fílmico de andenes, fachadas y las vías que serán implementadas como desvío (si aplica).

La interventoría desde el componente social verificó que, para el presente informe, el contratista de obra, desarrolló el levantamiento fílmico de la siguiente vía:

- Carrera 182 entre carrera 5 y 6 (Reportada en el informe No.2)

Tabla 74 Consolidado Levantamiento actas de vías

No de informe Reportado	Actas De Vecindad De Inicio	Fecha	Cantidad
Informe N°1	Actas De Vias Levantadas	30/01/2025	1

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.3 Estrategia de contratación laboral mano de obra no calificada del área de influencia

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015, *"Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones"*, el IDIGER busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio- económicas y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida.

Para cumplir con este objetivo, la interventoría verificó que el contratista de obra para el presente periodo, realizó acciones con el fin de convocar a la comunidad del área de influencia a la postulación de las vacantes laborales ofrecidas en el marco del contrato para la actividad de *"mano de obra no calificada"*. Dichas convocatorias de contratación se realizaron mediante volantes informativos y/o convocatorias instaladas en los puntos satélites de información, reunión de inicio, con ayuda de los representantes de la Junta de acción comunal.

La interventoría verificó que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 634 de 2023, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", el contratista de obra garantizó el cumplimiento del porcentaje mínimo exigido. Para el periodo reportado, se vinculó a cinco mujeres dentro del personal, alcanzando un 20% de participación, superando así el 13,8% requerido.
Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 26 de julio de 2025 no se recibieron

hojas de vida provenientes de la comunidad. Sin embargo, el contratista adelantó acciones de divulgación y convocatoria mediante la Junta de Acción Comunal del barrio El Codito y la distribución de volantes informativos en los tres puntos satélite de información del proyecto. Esto se encuentra en cumplimiento con lo estipulado en el apéndice de gestión social, en el *"numeral 12 Estrategia de contratación laboral mano de obra no calificada del Área de influencia.*

"En consecuencia, el contratista, en el marco de la responsabilidad social, deberá contratar como mínimo el 30% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto 380 de 2015."

Así mismo, la interventoría tiene conocimiento que durante el presente no se recibieron hojas de vida. Sin embargo, se realizó el retiro de dos empleados del subcontratista los cuales eran habitantes de la comunidad, debido a la condición de suspensión de la obra y el ingreso de dos personas.

Ver Anexo 2.4 I. Soportes MONC

Tabla 75 Relación personal MONC

N°	Nombre	Cédula	Certificado	Observaciones
1	Luis Antonio Penagos	80.429756	Soportes de residencia y/o FDL – Recibo de servicio público	Reportado informe N°5
2	Arnobis Martin Montiel Ortiz	1.072.749.985	Soportes de residencia y/o FDL – Recibo de servicio público	Reportado informe N°5
3	Andrey Alexis Barón Suarez	1,099,302.579	Soporte de residencia y/o FDL – anexo Recibo de servicio público	Reportado informe N°5
4	José Luis Rodríguez Jiménez	4994397	Soportes de residencia y/o FDL – Recibo de servicio público	Reportado informe N°5

FUENTE: Consorcio Codito fase 4 IN-BIO

Tabla 76 Indicador MONC

Ítem	Informe Reportado	Estrategia de contratación de Mano de Obra No Calificada	Indicador	Cumplimiento %
1	**Informe N°5**	Contratación en el barrio El Codito	$\frac{3\ Personas\ contratadas\ de\ El\ Codito}{9\ Personal\ contratado\ total} x100$	30,8%

FUENTE: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Por otro lado, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 634 de 2023, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", el contratista de obra deberá mantener durante la ejecución del contrato un porcentaje mínimo de 13.8% de contratación de mujeres. En virtud de esto, la interventoría verificó que el contratista cuenta con la contratación de **cinco (5)** mujeres para el

195

periodo del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, cumpliendo con el **30.8%** del porcentaje de contratación exigido.

Tabla 77 Relación mujeres contratadas

N°	Nombre	Cédula	Cargo	Observaciones
1	Yenny Yulisa Cuesta Palacios	1.077.435.248	Residente SST - Ambiental	Reportado informe N°4
2	Allisson Rodriguez	1.012.381.785	Residente Social	Reportado informe N°4
3	Luisa María Mogollón	1.001.027.650	Inspectora SST	Reportado informe N°4 **Retiro 07/05/2025**
4	Laura Nathaly Gómez	1.077.424.205	Secretaria	Reportado informe N°4 **Retiro 07/05/2025**
5	Mariela Gómez Alvarado	1.000.117.328	Asesora Contable	Reportado informe N°4
	María Camila Rodriguez	1002425160	Aux Social	Reportado informe N°4
	Leidy Catherine Ovalle Casadiego	1023930454	Secretaria	Reportado informe N°4

Tabla 78 Indicador Contratación de mujeres

Ítem	Informe Reportado	Estrategia de contratación de Mano de Obra No Calificada	Indicador	Cumplimiento %
1	**Informe N°5**	Contratación en el barrio El Codito	$\frac{5\ mujeres\ contratadas}{25\ Personal\ contratado\ total} x100$	20%

FUENTE: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

Tabla 79 Consolidado de contratación

PERSONAL CONTRATADO									
MES	N.° PERSONAS CONTRATADAS	MANO DE OBRA NO CALIFICADA MONC			MANO DE OBRA CALIFICADO MOC		PERSONAL INCLUYENTE		
		N.° Personal Contratado	N° de personas la localidad	% - Cumplimiento	N.° Personal Contratado	N° de personas de la localidad	N° mujeres vinculadas	% - Cumplimiento	N° de hombres

196

Mes 1	19	11	4	36 %	8	0	3	16%	16
Mes 2	23	10	4	40%	9	0	5	22%	18
Mes 3	23	10	3	30%	8	0	5	22%	18
Mes 4	21	9	3	33%	12	0	5	24%	16
Mes 5	25	13	4	30,8%	12	0	5	20%	20

FUENTE: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.4 Estrategia de capacitación a empleados de la obra

Teniendo en cuenta la línea **ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA**, en el marco del **contrato de obra No. 042 de 2024**, dentro del componente social supervisado y aprobado bajo el **contrato de interventoría No. 338 de 2024** de interventoría. Se encuentra la actividad de capacitación a empleados de obra, en la que se desarrolla una capacitación mensual sensibilizando al personal de obra sobre las generalidades del contrato, divulgando los canales de atención, comunicación oficial y las temáticas relevantes para el desarrollo del contrato.

La interventoría verificó que el día 25 de julio de 2025 se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de obra, orientada al abordaje del tema de **estrés laboral**. En el desarrollo de la sesión se presentó inicialmente el concepto y la definición del estrés, generando un espacio de reflexión frente a sus causas y consecuencias físicas. La actividad contó con la participación de cinco trabajadores de obra, con el propósito de promover el desarrollo de habilidades preventivas y fortalecer el bienestar en el entorno laboral.

A continuación, se evidencia el consolidado de las capacitaciones realizadas hasta la fecha.

Tabla 80 Consolidada capacitación personal de obra

N° Informe Reportado	N° de capacitación	Fecha y lugar	No. Trabajadores capacitados	Tema de capacitación
Informe N°1	1	21/02/2025 tramo de obra	6	Generalidades del contrato, tiempo y objeto contractual, los canales de atención y comunicación del área social, así como las estrategias del área social para fomentar una comunicación efectiva, se abordaron los elementos de protección personal necesarios para su seguridad.
Informe No. 2	2	14/03/2025	9	Resolución de conflictos enfocada en el desarrollo de comunicación y de habilidades blandas, ya que busca mejorar las relaciones interpersonales y la gestión de desacuerdos dentro de un entorno laboral.
	3	21/04/2025	8	Acoso y hostigamiento sexual orientada a brindar herramientas y

Informe No. 3				estrategias para la prevención del acoso y hostigamiento, tanto en el entorno laboral como en los espacios de convivencia común.
Informe No. 5	4	25/07/2025	5	Estrés laboral, promoviendo el bienestar físico y emocional de los empleados de obra.

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*





Tabla 81 indicador de capacitaciones a la fecha

Ítem	N° informe Reportado	Fecha y lugar	Indicador	Cumplimiento %
1	Informe N°1	21/02/2025 tramo de obra	$\frac{1 \text{ capacitación realizada a empleados}}{4 \text{ capacitación requerida a empleados}} * 100$	25%
2	Informe N° 2	14/03/2025	$\frac{2 \text{ capacitación realizada a empleados}}{4 \text{ capacitación requerida a empleados}} * 100$	50%
3	Informe N° 3	21/04/2025	$\frac{3 \text{ capacitación realizada a empleados}}{4 \text{ capacitación requerida a empleados}} * 100$	75%
4	Informe N° 4	N/A	$\frac{3 \text{ capacitación realizada a empleados}}{4 \text{ capacitación requerida a empleados}} * 100$	75%
5	Informe N° 5	25/07/2025	$\frac{4 \text{ capacitación realizada a empleados}}{4 \text{ capacitación requerida a empleados}} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

198

2.4.5 ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA

Esta actividad está diseñada para generar espacios de formación y procesos pedagógicos con la comunidad, con el fin de fomentar la apropiación del territorio y el cuidado del medio ambiente, teniendo como pilar la corresponsabilidad de la ciudadanía con su entorno y la obra.

La interventoría verificó que, para el presente informe correspondiente al periodo comprendido entre el **16 de junio y el 26 de julio de 2025**, el contratista de obra realizó el **Taller de Cultura Ciudadana No. 3**. La metodología de esta actividad fue enviada a la interventoría el 08 de abril de 2025 y aprobada el 09 de abril del mismo año.

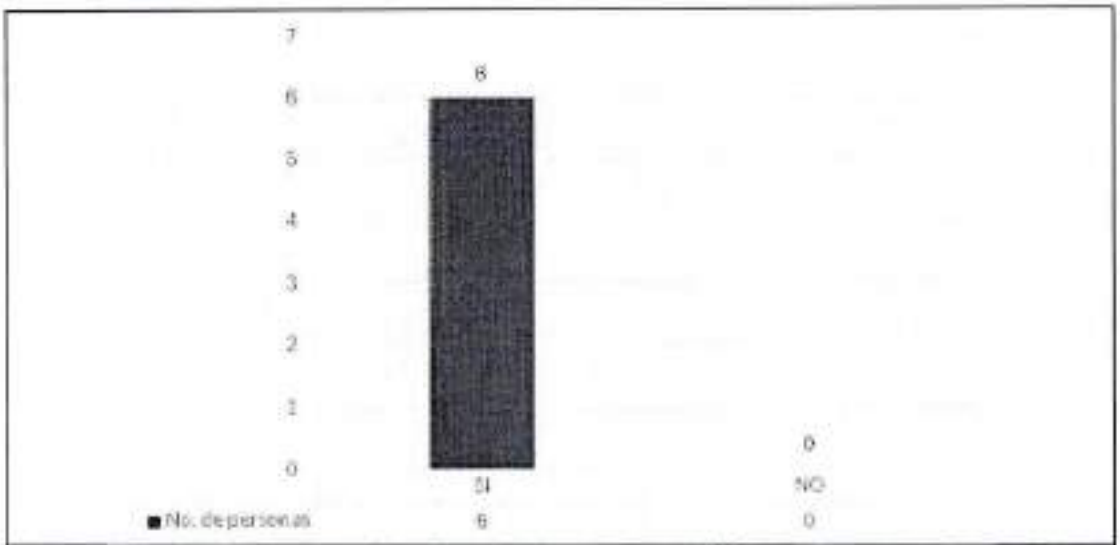
El taller se desarrolló el **21 de junio de 2025**, con el propósito de incentivar el sentido de pertenencia y respeto por el espacio público y las infraestructuras, fomentando la corresponsabilidad y la participación en su cuidado. Durante la jornada se implementaron actividades lúdicas y dinámicas grupales orientadas a fortalecer el aprendizaje colectivo.

En la fase introductoria, se expusieron temas relacionados con el valor de lo público y la importancia de conservar los bienes comunes de la ciudad. La actividad culminó con una reflexión grupal y el compromiso de los asistentes de aplicar acciones ambientales en su vida cotidiana. La jornada contó con la participación de **08 habitantes de la comunidad**, además de profesionales sociales, ambientales y de SST de la interventoría y del contratista, quienes acompañaron y verificaron el proceso.

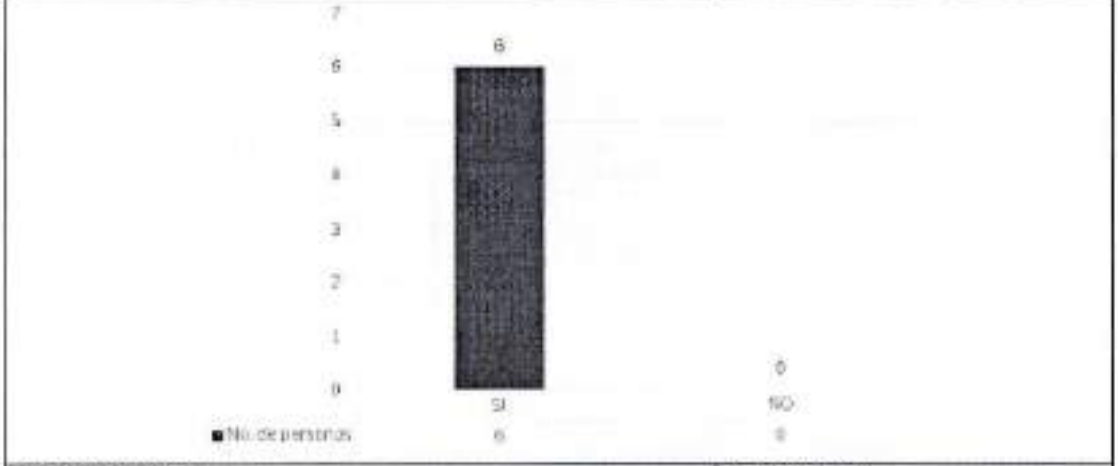
Ver Anexo 2.4.K.: Acta, encuestas de satisfacción y lista de asistencia al Taller de Cultura Ciudadana.

Tabla 86 Encuestas de satisfacción del taller N°3

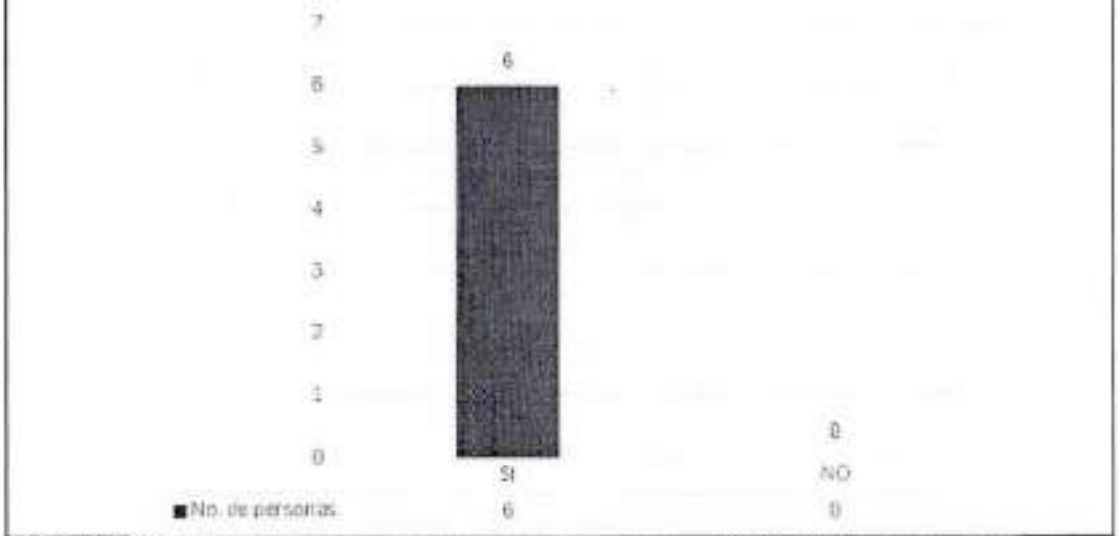
Encuesta de percepción – taller de cultura ciudadano	
Pregunta no.1	**Respuesta**
¿La forma en que se llevó a cabo el taller cumplió con lo que esperabas sobre el tema?	De acuerdo a los resultados, el 100% de los participantes al taller, indicó que la forma en que se llevó a cabo el taller cumplió con sus expectativas, No se presentaron respuestas negativas.



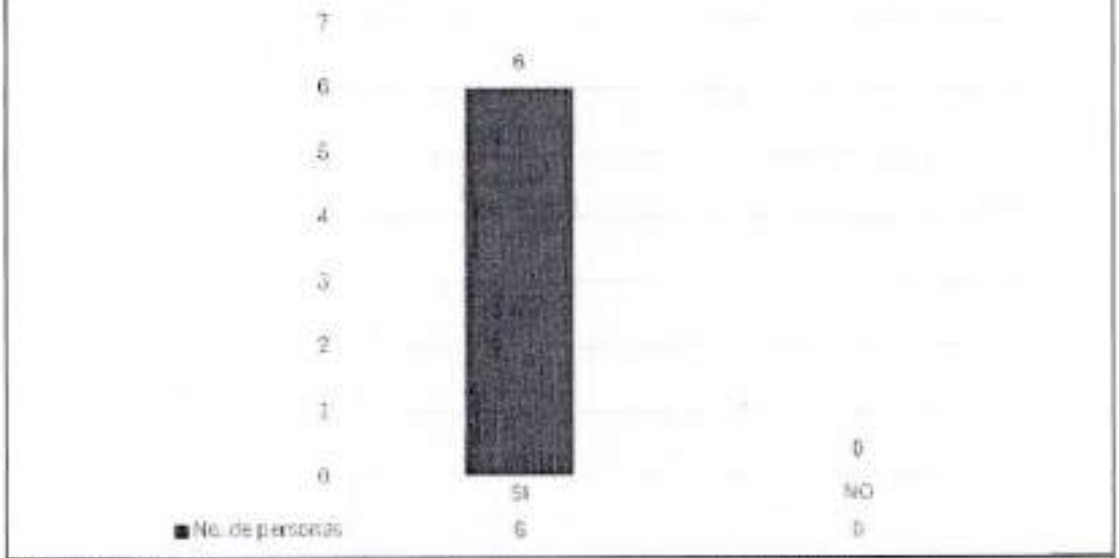
Pregunta no.2	Respuesta
¿El material que se usó en el taller te pareció interesante y útil para la actividad?	Según los resultados de las 6 encuestas, todos los participantes consideraron que el material utilizado en el taller fue interesante para la actividad.



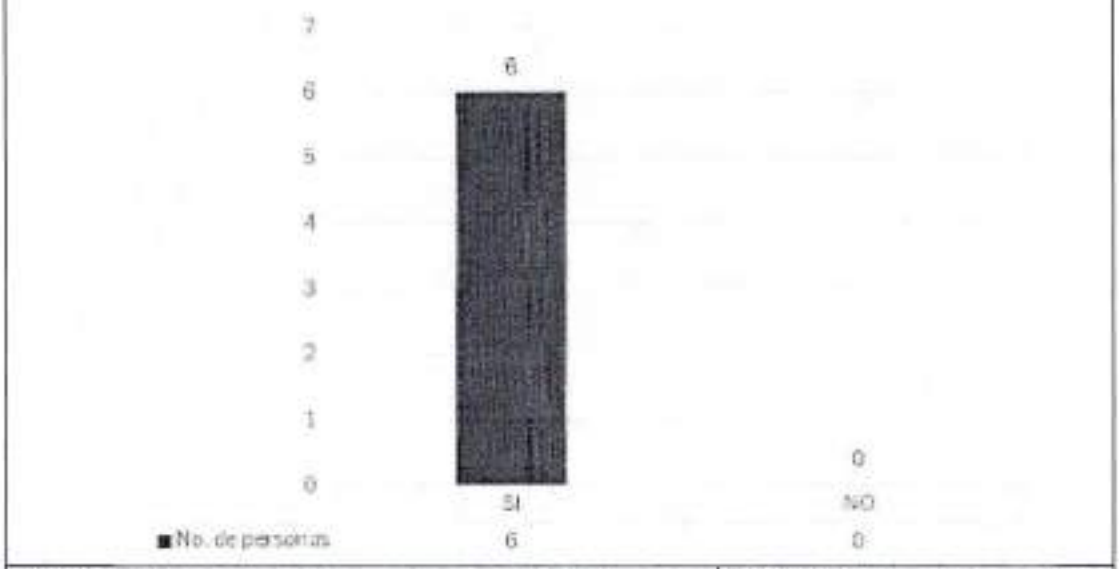
PREGUNTA No.3	RESPUESTA
¿El día y la hora en que se llevó a cabo la actividad le permitieron participar sin problemas?	De acuerdo con los resultados de las 8 encuestas, el 100% de los participantes confirmaron que el día y la hora en que se llevó a cabo la actividad les permitió participar sin inconvenientes.



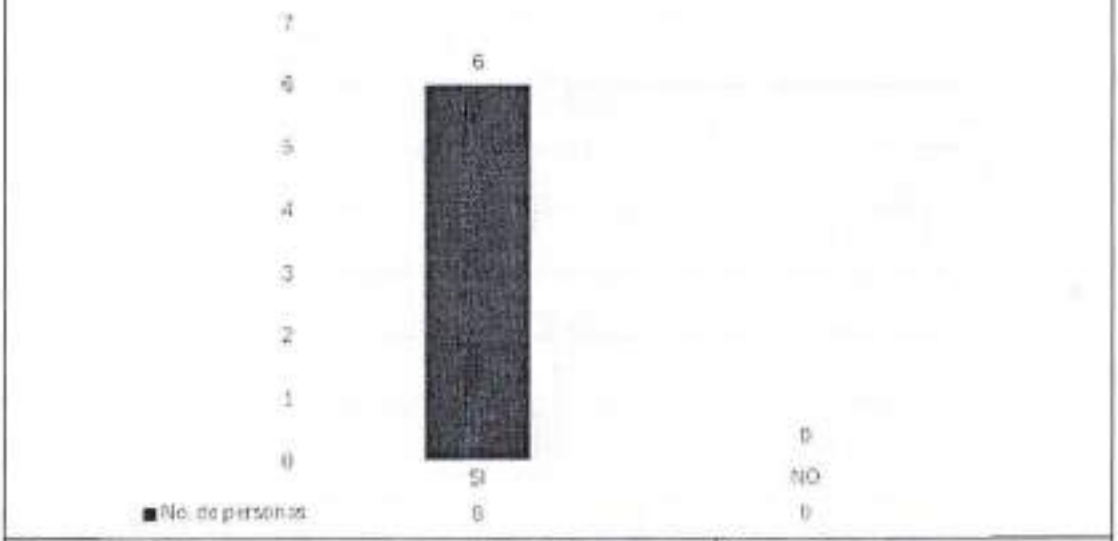
Pregunta no.4	Respuesta
¿Le pareció que la duración del taller fue adecuada en relación con los contenidos y actividades realizadas?	Según el resultado de las 6 encuestas, los participantes en su totalidad consideraron que la duración del taller fue adecuada en relación con los contenidos y actividades realizadas.



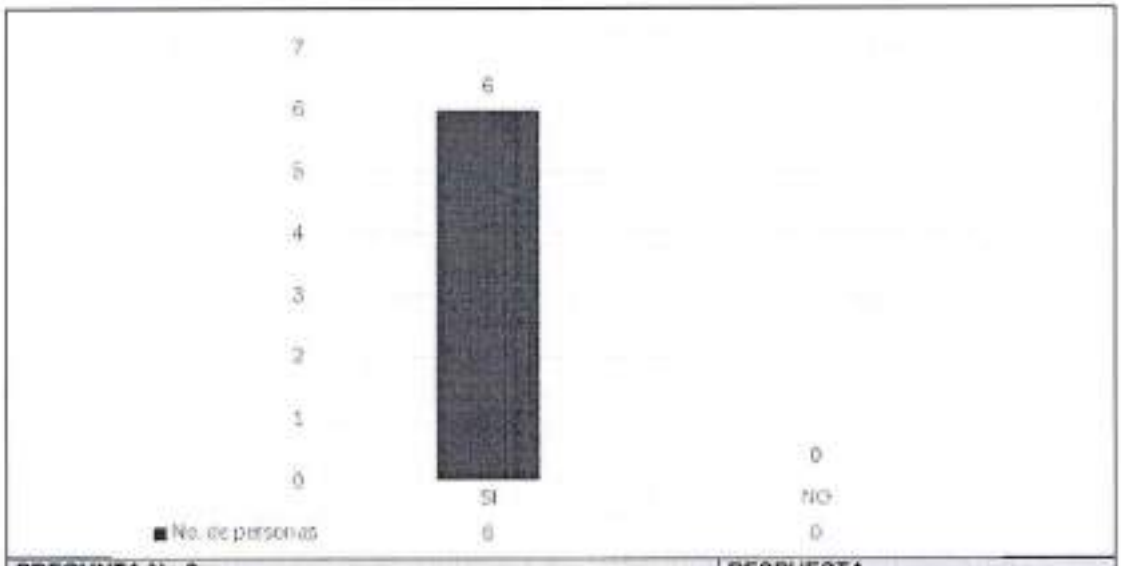
Pregunta no.5	Respuesta
¿El lugar dispuesto para esta actividad ha sido de su agrado?	Según los resultados, los 6 participantes manifestaron que el lugar dispuesto para la actividad fue de su agrado, no hubo respuestas negativas.



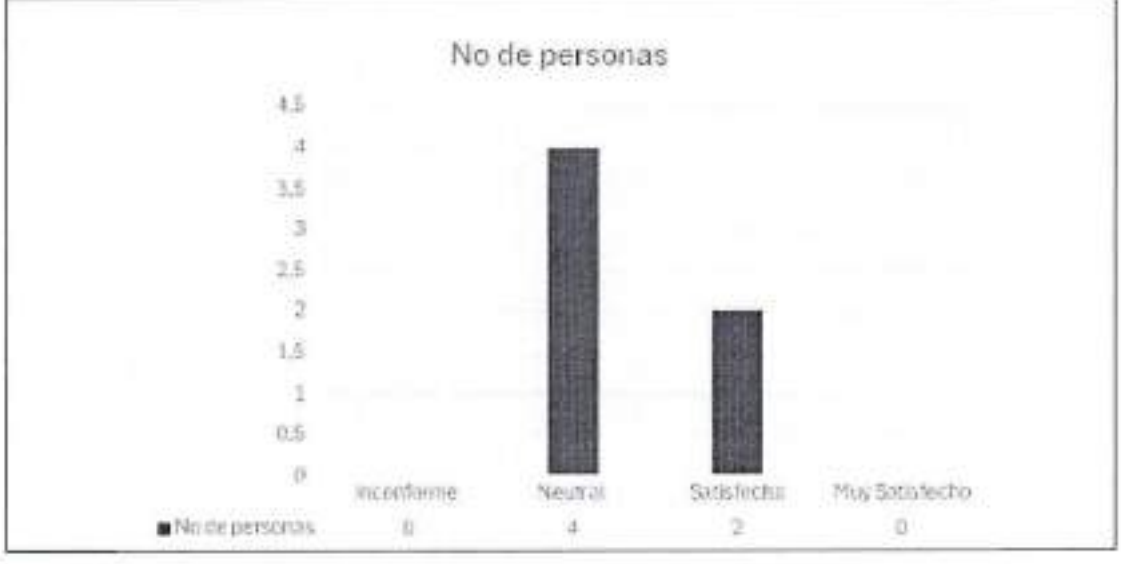
Pregunta no.6	Respuesta
¿Considera que las ayudas audiovisuales fueron suficientes para la exposición de los temas?	Según los resultados, el 100% de los participantes consideraron que las ayudas audiovisuales fueron suficientes para la exposición de los temas.



Pregunta no.7	Respuesta
¿Las residentes sociales mantuvieron una actitud cordial y respetuosa durante el taller, contribuyendo a un ambiente positivo y adecuado para la actividad?	Según los resultados, los 6 participantes manifestaron que las residentes sociales mantuvieron una actitud cordial y respetuosa durante el desarrollo del taller. En general no hubo comentarios negativos.



PREGUNTA No.8	RESPUESTA
¿En general, cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo de esta actividad pedagógica?	4 personas se mostraron neutral y dos expresaron estar satisfechos con el desarrollo de la actividad. Ninguno de los participantes indicó estar inconforme.



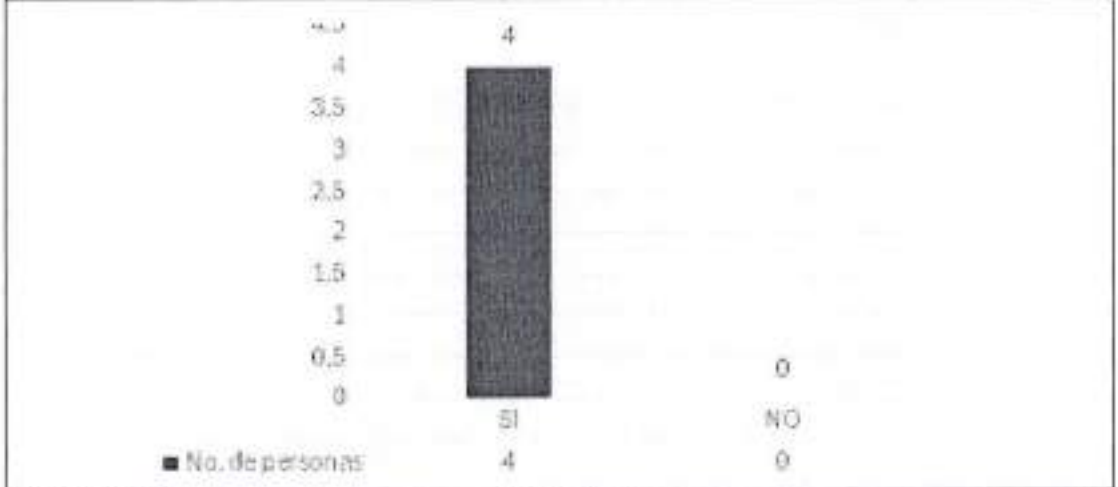
La interventoría verificó que el contratista de obra realizó el **Taller de Cultura Ciudadana No. 4**, correspondiente al periodo comprendido entre el **16 de junio y el 26 de julio de 2025**. La metodología de este taller fue enviada a la interventoría el 08 de abril de 2025 y aprobada el 09 de abril de 2025.

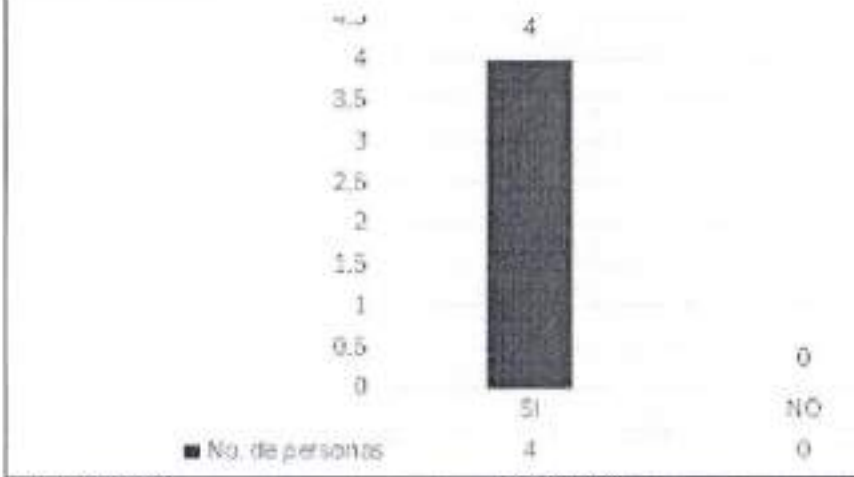
La actividad se llevó a cabo el **26 de julio de 2025**, con el objetivo de incentivar el sentido de pertenencia y respeto por el espacio público y las infraestructuras, promoviendo la

203

corresponsabilidad y la participación ciudadana en su cuidado. Para su desarrollo se implementaron actividades lúdicas y dinámicas grupales orientadas a fortalecer el aprendizaje.
En la fase introductoria, se abordaron temas relacionados con el valor de lo público y la importancia del cuidado de los bienes comunes de la ciudad. El taller culminó con una reflexión grupal y el compromiso de cada participante para aplicar acciones ambientales en su vida diaria.
La jornada contó con la participación de **04 habitantes de la comunidad**, además de profesionales ambientales, de SST y sociales tanto de la interventoría como del contratista.
Ver Anexo 2.4.L. Acta, encuestas de percepción y Lista de Asistencia al Taller De Cultura Ciudadana.

Tabla 83 Encuestas de satisfacción del taller N°4

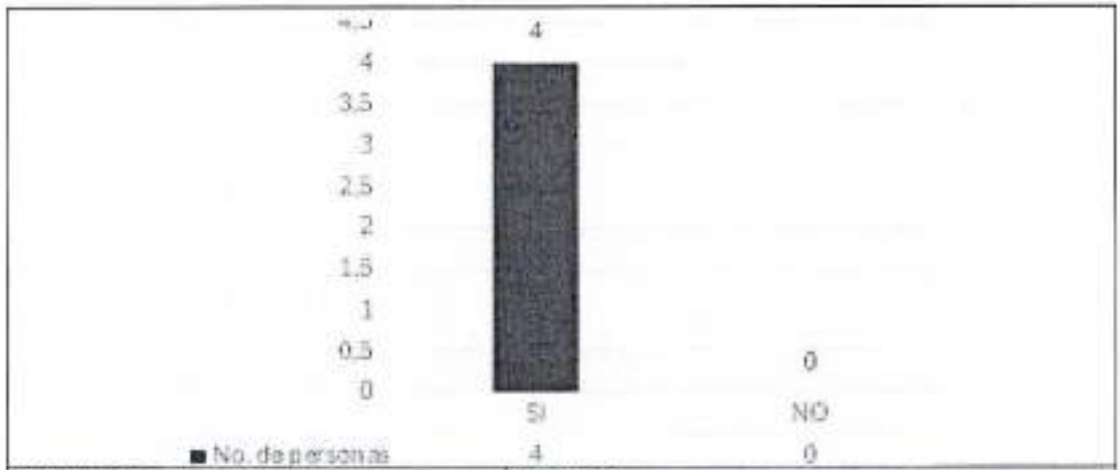
Encuesta de percepción – taller de cultura ciudadano	
Pregunta no.1	**Respuesta**
¿La forma en que se llevó a cabo el taller cumplió con lo que esperabas sobre el tema?	De acuerdo a los resultados, el 100% de los participantes al taller, indicó que la forma en que se llevó a cabo el taller cumplió con sus expectativas. No se presentaron respuestas negativas.
	
Pregunta no.2	**Respuesta**
¿El material que se usó en el taller te pareció interesante y útil para la actividad?	Según los resultados de las 4 encuestas, todos los participantes consideraron que el material utilizado en el taller fue interesante para la actividad.



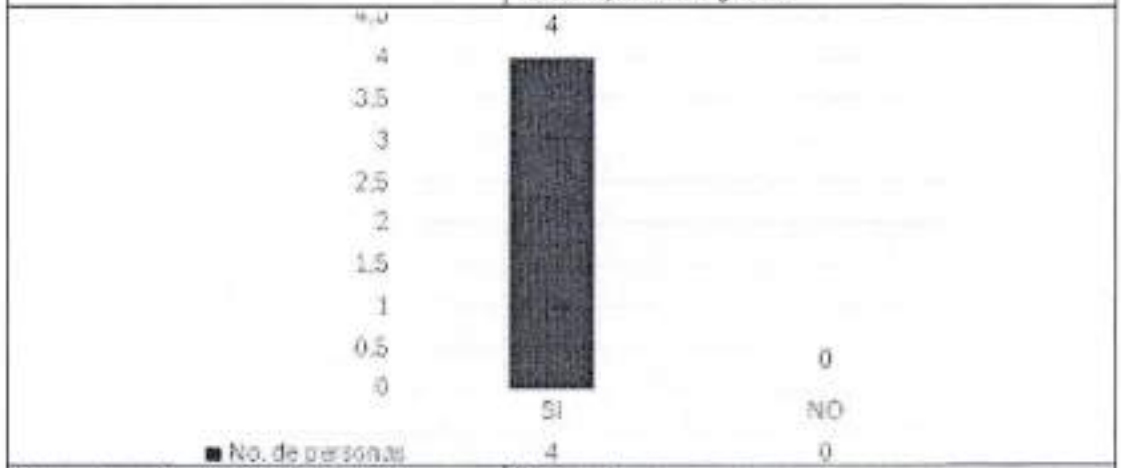
Pregunta no.3	Respuesta
¿El día y la hora en que se llevó a cabo la actividad le permitieron participar sin problemas?	De acuerdo con los resultados de las 4 encuestas, el 100% de los participantes confirmaron que el día y la hora en que se llevó a cabo la actividad les permitió participar sin inconvenientes.



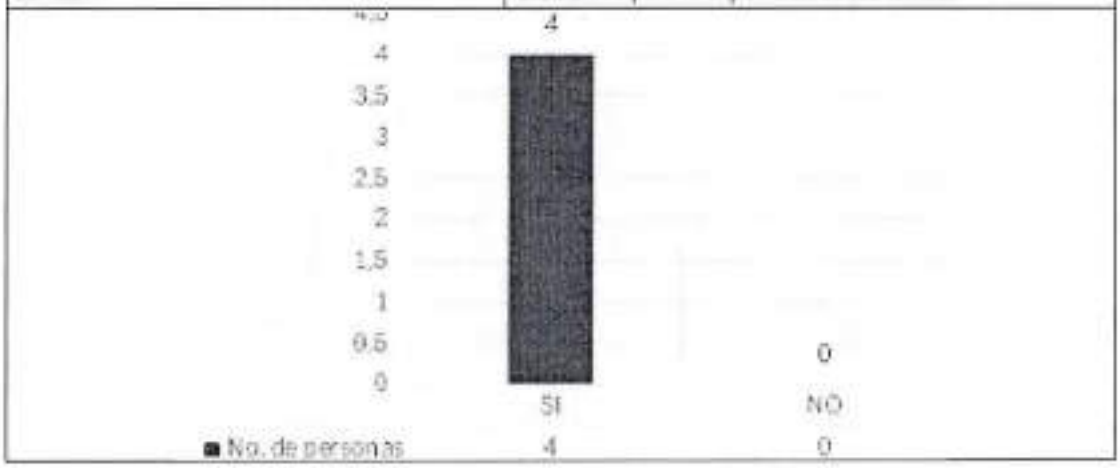
Pregunta no.4	Respuesta
¿Le pareció que la duración del taller fue adecuada en relación con los contenidos y actividades realizadas?	Según el resultado de las 4 encuestas, los participantes en su totalidad consideraron que la duración del taller fue adecuada en relación con los contenidos y actividades realizadas.



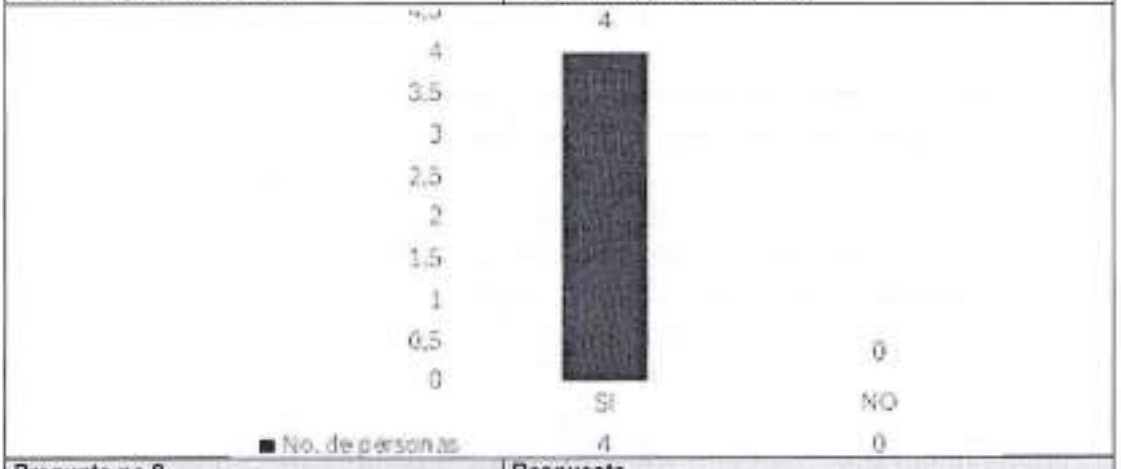
Pregunta no.5	Respuesta
¿El lugar dispuesto para esta actividad ha sido de su agrado?	Según los resultados, los 4 participantes manifestaron que el lugar dispuesto para la actividad fue de su agrado, no hubo respuestas negativas.



Pregunta no.6	Respuesta
¿Considera que las ayudas audiovisuales fueron suficientes para la exposición de los temas?	Según los resultados, el 100% de los participantes consideraron que las ayudas audiovisuales fueron suficientes para la exposición de los temas.



Pregunta no.7	Respuesta
¿Las residentes sociales mantuvieron una actitud cordial y respetuosa durante el taller, contribuyendo a un ambiente positivo y adecuado para la actividad?	Según los resultados, los 4 participantes manifestaron que las residentes sociales mantuvieron una actitud cordial y respetuosa durante el desarrollo del taller. En general no hubo comentarios negativos.



Pregunta no.8	Respuesta
¿En general, cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo de esta actividad pedagógica?	El 50% de los participantes (2 personas) se mostraron satisfecho y el 50% (2 personas) expresaron estar muy satisfechos con el desarrollo de la actividad. Ninguno de los participantes indicó estar inconforme.

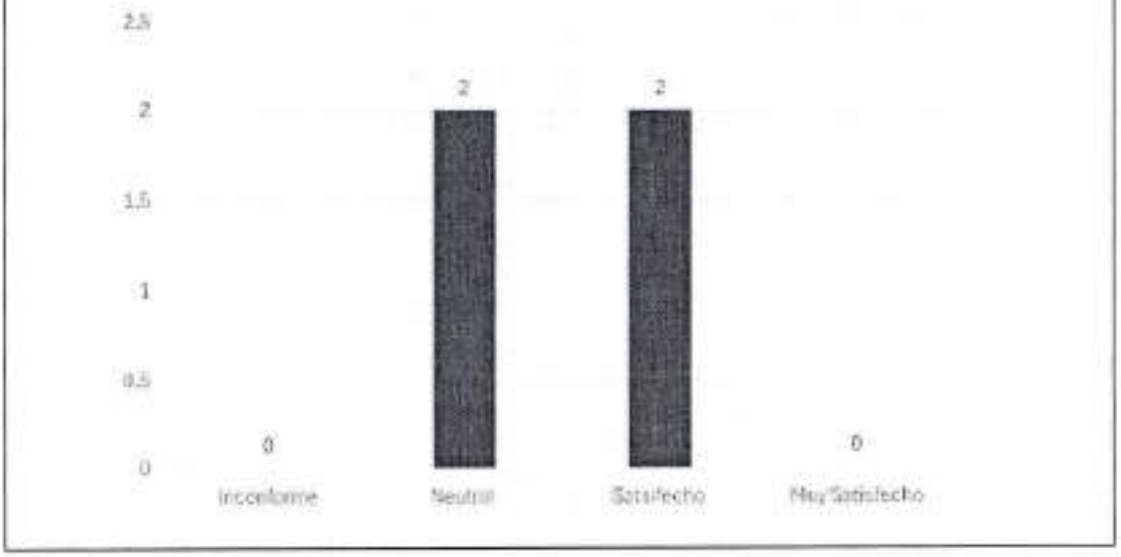


Tabla 84 Consolidado de talleres de cultura

Ítem	N° informe Reportado	Fecha y lugar	Indicador	Cumplimiento %
1	Informe N°1	N/A	$\frac{0 \text{ talleres de cultura realizado}}{0 \text{ taller de cultura programado}} * 100$	0%
2	Informe N°2	22/03/2025 - Punto de Atención al ciudadano	$\frac{1 \text{ talleres de cultura realizado}}{4 \text{ taller de cultura programado}} * 100$	25%
3	Informe N°3	12/04/2025 - Punto de Atención al ciudadano	$\frac{2 \text{ talleres de cultura realizado}}{4 \text{ taller de cultura programado}} * 100$	50%
4	Informe N°5	21/06/2025 - Punto de Atención al ciudadano	$\frac{3 \text{ talleres de cultura realizado}}{4 \text{ taller de cultura programado}} * 100$	75%
3	Informe N°5	26/07/2025 - Punto de Atención al ciudadano	$\frac{4 \text{ talleres de cultura realizado}}{4 \text{ taller de cultura programado}} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.6 Reportes, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato

CRONOGRAMA

La interventoría, en el cronograma, contempla la proyección de actividades a realizar para los periodos N°1, N°2, N°3, N°4, N° 5 bajo el contrato de obra **No. 042 de 2024**, supervisado por el contrato de interventoria **No. 338 de 2024**.

Se informa a la entidad que dicho cronograma incluye las actividades programadas para ser ejecutadas durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, correspondientes a cada una de las estrategias del Plan de Gestión Social.

La interventoría verificó que el contratista de obra cumplió con las actividades de inicio del contrato durante este periodo, tales como: la entrega de volantes de la etapa de inicio, la instalación del Punto de Atención al ciudadano (PAC), la instalación de la valla informativa, la valla móvil, Puntos satélites de Información (PSI), la reunión de inicio, el levantamiento de las actas de vecindad, la realización de la capacitación al personal de obra.

Para este periodo el contratista de obra realizó la atención del punto de atención al ciudadano, el comité de veeduría, el primer taller de cultura ciudadana, la actualización de los puntos satélites de información, la capacitación a empleados de obra.

ver Anexo 2.4 M. Cronograma semanal de actividades sociales.

208

Tabla 85 Reporte de informes semanales

N° Informe Semanal	N° Semana	Fecha Inicio Semana	Fecha Terminación Semana
Informe N°1			
1	Semana 1	23 de enero de 2025	02 de febrero de 2025
2	Semana 2	03 de febrero de 2025	09 de febrero de 2025
3	Semana 3	10 de febrero de 2025	16 de febrero de 2025
4	Semana 4	17 de febrero de 2025	22 de febrero de 2025
Informe N°2			
5	Semana 5	23 de febrero de 2025	02 de marzo de 2025
6	Semana 6	03 de marzo de 2025	09 de marzo de 2025
7	Semana 7	10 de marzo de 2025	16 de marzo de 2025
8	Semana 8	17 de marzo de 2025	23 de marzo de 2025
Informe N°3			
9	Semana 9	24 de marzo de 2025	30 de marzo de 2025
10	Semana 10	31 de marzo de 2025	06 de abril de 2025
11	Semana 11	07 de abril de 2025	13 de abril de 2025
12	Semana 12	14 de abril de 2025	20 de abril de 2025
Informe N°4			
13	Semana 13	21 de abril de 2025	27 de abril de 2025
14	Semana 14	28 de abril de 2025	07 de mayo de 2025
15	Semana 15	27 de mayo de 2025	01 de junio de 2025
16	Semana 16	02 de junio de 2025	08 de junio de 2025
Informe N°5			
17	Semana 17	16 de junio de 2025	22 de junio de 2025
18	Semana 18	23 de junio de 2025	29 de junio de 2025
19	Semana 19	30 de junio de 2025	6 de julio de 2025

209

N° Informe Semanal	N° Semana	Fecha Inicio Semana	Fecha Terminación Semana
20	Semana 20	7 de julio de 2025	13 de julio de 2025
21	Semana 21	14 de julio de 2025	20 de julio de 2025
22	Semana 22	21 de julio de 2025	26 de julio de 2025

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.10.1 Informe Mensual

Para el periodo del **16 de junio al 26 de julio de 2025**, el contratista elaboró un informe mensual donde se evidencie el desarrollo de las estrategias y en el cual implementará los indicadores de gestión.

Ver Anexo 2.4.N. Consolidado de indicadores

Tabla 86 indicador de informes mensuales

Ítem	N° informe Reportado	Indicador	Fórmula	Cumplimiento %
1	Informe N°1	Informe mensual N°1	$\frac{1\ informe\ realizado}{1\ informe\ programado} * 100$	100%
2	Informe N°2	Informe mensual N°2	$\frac{1\ informe\ realizado}{1\ informe\ programado} * 100$	100%
3	Informe N°3	Informe mensual N°3	$\frac{1\ informe\ realizado}{1\ informe\ programado} * 100$	100%
4	Informe N°4	Informe mensual N°4	$\frac{1\ informe\ realizado}{1\ informe\ programado} * 100$	100%
5	Informe N°5	Informe mensual N°5	$\frac{1\ informe\ realizado}{1\ informe\ programado} * 100$	100%

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

2.4.10.2 Matriz de valoración de impactos sociales

La matriz de valoración de impactos sociales es elaborada teniendo en cuenta las posibles afectaciones sociales que se puedan generar a causa del desarrollo de la obra en la comunidad del área de influencia en el marco del contrato 042 y 338 de 2024:

Tabla 87 Matriz de valoración de impactos sociales

N.°	IMPACTO	APLICA		VALORACIÓN DEL IMPACTO			ACCIONES PARA MITIGAR	REGISTRAR EL SOPORTE DE LA MEDIDA TOMADA
		NO	SI	BAJA	MEDIA	ALTA		
1	Afectación a predios (fachada o interior del predio).		X	X			Realizar actas de vecindad previo al inicio de actividades técnicas, para verificar en caso de algún reporte de daños causados como consecuencias de la intervención de la obra.	Ver informe mensual No. 1, anexo 2.4 V formatos actas de vecindad de inicio.
2	Afectación al espacio público (andenes, vías, mobiliario urbano, etc.)		X	X			Registro de condiciones físicas de vías y espacio público que permitan identificar las condiciones iniciales.	Ver informe mensual No.1, anexo 2.4 W Acta de vecindad de vía.
3	Emisión de partículas de polvo en el ambiente		X			X	Instalación de poli sombra en el área de intervención y riesgo de agua al material.	
4	Afectación a la cotidianidad de la comunidad por aumento en los decibeles de ruido		X	X			Informar a la comunidad acerca de la duración de las actividades que generen altos niveles de ruido y ofrecer disculpas ante estos inconvenientes.	Ver anexo informe mensual No. 1, Anexo E. Soporte de control de entrega de información volante de inicio de obra y anexo 2.4 O productos reunión de inicio.
5	Afectación por disposición temporal de residuos y/o escombros		X	X			Cuadrilla de aseo.	

N.°	IMPACTO	APLICA		VALORACIÓN DEL IMPACTO			ACCIONES PARA MITIGAR	REGISTRAR EL SOPORTE DE LA MEDIDA TOMADA
		NO	SI	BAJA	MEDIA	ALTA		
6	Tránsito de volquetas cumplimiento de medidas ambientales		X	X			Cumplimento del PMT, Aspersión de agua y cumplimiento de la tecno mecánica	
7	Inquietudes acerca del proyecto y sus alcances por parte de la comunidad		X			X	Realizar reuniones informativas con la comunidad	Ver informe mensual No. 1 Anexo 2.4.O productos Reunión de inicio. Ver informe mensual No. 4 Anexo 2.4.E Acta de reunión de avance.
8	Desinformación en la comunidad sobre el inicio y finalización de actividades de obra.		X		X		Volantes informativos de invitación a reuniones de socialización e instalación de puntos satélites de información	Ver informe mensual No. 1, anexo 2.4.J. Soporte de control de entrega de volante de reunión de inicio de obra. Ver informe mensual No. 3 Anexo 2.4 D soporte de control entrega de volante Convocatoria reunión de avance de obra.
9	Desconocimiento de la comunidad con respecto al contrato, horarios y canales de atención al ciudadano		X		X		1 valla fija 1 valla móvil 1 pendón instalado en punto de atención	Ver informe mensual No.3, anexo 2.4 A Evidencia registro fotográfico valla Fija, Anexo 2.4. B Evidencia registro fotográfico valla móvil
10	Quejas, reclamos y/o solicitudes de información por parte de la comunidad, con respecto al proyecto		X		X		Instalación del punto de atención al ciudadano y creación de canales de comunicación	
11	Demora en el cierre de consultas ciudadanas.		X		X		Atención inmediata a PQRS	Ver informe mensual No.3. Anexo 2.4.M Formato Atenciones ciudadanas
12	Falta de seguimiento por parte de la comunidad con respecto a las actividades de obra		X		X		Conformación del comité de veeduría y reuniones de seguimiento con sus integrantes	Ver informe mensual No.1 Anexo 2.4.T, Listado de inscripción comité Veedor. Ver informe mensual No.3. Anexo 2.4.L acta y

N.°	IMPACTO	APLICA		VALORACIÓN DEL IMPACTO			ACCIONES PARA MITIGAR	REGISTRAR EL SOPORTE DE LA MEDIDA TOMADA
		NO	SI	BAJA	MEDIA	ALTA		
								asistencia del comité de veeduría
13	Posibles conflictos entre empleados de la obra con la comunidad		X	X			Capacitación a empleados con respecto a la obra y canales de comunicación	
14	Niveles de desempleo en los habitantes de la localidad		X			X	Realizar convocatoria en el área de influencia y a través de las Juntas de Acción Comunal para entregar hojas de vida en el punto de atención a la comunidad	Ver informe mensual No.4 Anexo 2.4.H Soporte contratación Mano de obra no calificada.

Fuente: *Consorcio Codito fase 4 IN-BIO*

213

2.4.11 CONCLUSIONES

- La interventoría verificó que la Profesional Social del Contratista en el presente informe, cumpliera con las actividades del Apéndice de Gestión Social.

- Estrategia de Información y Divulgación del Proyecto a las Autoridades Locales y Comunidad del Área de Influencia
 La interventoría verificó que, durante el periodo reportado, el contratista de obra cumplió con la instalación, mantenimiento y actualización de las piezas comunicativas (valla fija, valla móvil, volantes, puntos satélites, PAC y pendón). Se constató su adecuado estado y funcionalidad, garantizando la visibilidad y acceso de la información a la comunidad. Esta estrategia logró mantener una comunicación clara, permanente y oportuna con la población del área de influencia.

- Estrategia de Diálogo Ciudadano
 La interventoría evidenció que en el periodo no se realizaron reuniones de inicio, avance ni extraordinarias, dado que estas ya habían sido ejecutadas en periodos anteriores o no correspondían a la etapa actual del proyecto. Sin embargo, se avanzó en la gestión de los comités veedores y en la socialización de talleres de cultura ciudadana. Se resalta que el proceso de diálogo ha fortalecido la participación comunitaria y la transparencia en el desarrollo de la obra.

- Estrategia de Atención a la Comunidad
 La interventoría verificó el adecuado funcionamiento del Punto de Atención al Ciudadano (PAC), los canales de comunicación y los puntos satélites de información. Asimismo, se realizaron recorridos urbanos con aplicación de encuestas de satisfacción, las cuales permitieron identificar la percepción de la comunidad frente a la obra. Esta estrategia se mantiene activa como canal efectivo de relacionamiento y atención a inquietudes.

- Estrategia de Acompañamiento Social a las Actividades Técnicas de Obra
 Durante el periodo de junio a julio no se realizaron levantamientos de actas de vecindad ni caracterizaciones, dado que estas actividades fueron ejecutadas en etapas anteriores del contrato y ya habían sido reportadas. No obstante, la interventoría continuó realizando seguimiento a la socialización de información técnica a la comunidad y verificando que se mantuviera la trazabilidad en la gestión social vinculada a la obra.

- Estrategia de Contratación Laboral de Mano de Obra No Calificada (MONC)
 La interventoría verificó que se mantiene publicado el volante de solicitud de mano de obra no calificada en los puntos satélites de información y PAC. Para el periodo no se reportaron nuevas vinculaciones de personal, sin embargo, se cumplió con el procedimiento de difusión y se continúa con el registro y control de los empleos generados a la comunidad del área de influencia.

- Estrategia de Capacitación a Empleados de la Obra
 La interventoría informa que en el mes de junio se realizaron actividades de capacitación. La última jornada registrada corresponde a la capacitación del 25 de julio de 2025 sobre

estrés laboral, en la cual participaron cinco trabajadores de obra. Esta estrategia contribuye al fortalecimiento de la salud y bienestar del personal, y se continuará con su implementación conforme al cronograma.

- Estrategia de Cultura Ciudadana
 La interventoria verificó que el contratista desarrolló los Talleres de Cultura Ciudadana No. 3 y No. 4, realizados el 21 de junio y el 26 de julio de 2025, respectivamente. Las actividades lúdicas y reflexivas lograron incentivar el sentido de pertenencia hacia el espacio público, el respeto por los bienes comunes y el compromiso comunitario con prácticas ambientales responsables.

2.5. PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST

El **CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO** estableció para la ejecución del contrato de obra **IDIGER 338-2024** el seguimiento a la ejecución de los parámetros al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4. El presente capítulo contiene el seguimiento y ejecución de actividades ejecutadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019) y a lo establecido por la entidad contratante (IDIGER).

Para el periodo comprendido del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, dentro del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIODECCO se ejecutaron las siguientes actividades:

Verificación de Seguridad Social:

Durante el periodo del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría se encargó de verificar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto. Esto incluyó tanto a los empleados directos como a los subcontratistas activos en la obra **Anexo 2.5A** del contratista de obra. Adicionalmente, se revisó la documentación del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) del personal de nuevo ingreso, asegurando su correcta afiliación. Con estas acciones, se garantizó que tanto el personal directo como los subcontratistas cumplieran con sus obligaciones en materia de seguridad social.

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Bitácora de obra**
- **Informes semanales de interventoría.**

Elementos de Protección Personal y Colectiva (EPP/EPCC):

Durante el periodo **del 16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría se encargó de supervisar el uso, cuidado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación que se le entregó al personal. El objetivo fue asegurar que todos los trabajadores contaran con lo necesario para desempeñar sus tareas de forma segura.

Este seguimiento incluyó la verificación de la reposición, entrega e inspección de los EPP y la dotación al Consorcio Mitigación Codito Fase 4. Toda esta gestión se documentó en **el Anexo 2.5P (Registro de Entrega de los Elementos de Protección Personal)** del contratista y en los informes semanales de la interventoría.

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**

- **Bitácora de obra**
- **Informes semanales de interventoria.**

Orden y aseo:

Durante el periodo **del 16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría verificó diariamente las jornadas de orden y aseo realizadas por el personal del contratista de obra. Estas labores se llevaron a cabo en las áreas administrativas y en el campamento, e incluyeron la limpieza de unidades sanitarias y la canaleta existente, además de la recolección de residuos sólidos. El registro fotográfico sirve como evidencia de estas actividades.

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Bitácora de obra**
- **Informes semanales de interventoria**.

Capacitación

Durante el periodo de reporte **del 16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, tanto el contratista de obra como la interventoría llevaron a cabo diversas capacitaciones enfocadas en la seguridad y el bienestar laboral. El contratista de obra impartió capacitaciones planificadas que cubrieron aspectos SST, Toda la información detallada sobre estas capacitaciones se encuentra en el **Anexo 2.5G**. Por su parte, la interventoría capacitó a sus trece **(13)** colaboradores en temas relacionados con el área SST

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Bitácora de obra**
- **Informes semanales de interventoria.**

Inducción y Notificación de Riesgos:

En el transcurso del periodo **del 16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría acompañó los procesos de inducción y notificación de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dirigidos a siete (7) trabajadores nuevos del contratista de obra. Se garantizó el conocimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, aprobando mediante correos electrónicos de aceptación.

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Bitácora de obra**

217

Informes semanales de interventoria.

Actividades en Alturas:

En el transcurso del periodo del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, se realizó seguimiento a las actividades en alturas, consideradas de alto riesgo, asegurando el uso adecuado de los EPCC y la realización de preoperacionales por parte del contratista de obra. Se registraron observaciones en la bitácora de obra para prevenir riesgos y accidentes, se reporta la suspensión del contrato, generando la suspensión de toda actividad de alto riesgo, incluyendo el uso de equipo de elevación y de canastillas de perforación.

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Informes semanales de interventoria.**
- **Bitácora de Obra.**

Verificación de Documentos para Actividades Críticas:

Se verificaron los documentos del contratista para actividades criticas especificamente trabajo en alturas, brindando acompañamiento y supervisión. Se informaron las recomendaciones de seguridad necesarias para identificar condiciones de riesgo en la ejecución diaria de actividades, a su vez se realizó acompañamiento de verificación en campo de EPCC (arnés, líneas de vida, equipos de ascenso y descenso).

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Informes semanales de interventoria.**
- **Bitácora de Obra.**

Inspecciones Planeadas:

La interventoría acompañó las inspecciones planeadas del contratista de obra sobre los elementos de atención a emergencias e inspecciones locativas, realizando un registro fotográfico fechado y consignado en informes semanales, a su vez cuando este generaba alguna novedad se dejó registro en bitácora de obra para conocimiento y subsanación de las novedades encontradas durante la actividad, el contratista de obra deja registro en **Anexo 2.5O**. Inspecciones y Cronograma de Inspecciones.

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Informes semanales de interventoria.**

- **Bitácora de obra**

Preoperacionales de Equipos y Herramientas:

La interventoria acompañó al contratista de obra en la verificación y supervisión del diligenciamiento de los preoperacionales de los equipos y herramientas utilizados por el contratista, dejando registro en la bitácora de obra e informes semanales.

Exámenes Médicos y Estándares de Seguridad:

Se revisó y verificó el cumplimiento de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo al contratista de obra. Esta información se encuentra registrada en las carpetas DRIVE del **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4,** revisando de manera directa.

Comités de Obra y Planes de Acción:
La interventoría asistió a comités de obra y desarrolló planes de acción según los requerimientos de la entidad IDIGER, dejando observaciones en el desglose de los comités semanales.

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Informes semanales de interventoria.**
- **Bitácora de obra**

Elaboración de Informes:

Se elaboraron y entregaron informes semanales e informes mensuales de gestión SST, consignando todas las actividades y observaciones relevantes.

VER ANEXO SOPORTE DE INTERVENTORÍA

- **Formato N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024.**
- **Informes semanales de interventoria.**

Documentación del SG-SST, Contrato de Obra 338 de 2024

Atendiendo a los requerimientos documentales del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para el periodo del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** remitió los documentos, la interventoría reviso y verifico la información correspondiente a:

- Inducciones de personal nuevo.
- Exámenes médicos ocupacionales ejecutados en el periodo.

- Inspecciones de seguridad y pre operacionales
- Afiliaciones de seguridad social del personal que ingresa a obra
- Relación de Información del personal nuevo evidenciada en el documento
- Control de maquinaria y equipo que ingresan a obra en el periodo
- Entrega de dotación y Elementos de Protección Personal – EPP y reposiciones
- Planillas de pago de seguridad social de todo el personal en obra
- Charlas y capacitaciones en el periodo.
- Certificado de accidentalidad.
- Inspección de equipos contra emergencias.
- Formato Análisis de Trabajo seguro y Permisos de trabajo.

ANEXOS:

Contratista de obra

- Anexo 2.5A. Afiliaciones a la Seguridad Social, formato del control de personal por parte de la interventoria y formato del IDIGER relación Personal aprobado control de ingresos y pagos de seguridad social
- Anexo 2.5B. Cronograma de Actividades
- Anexo 2.5C. Roles y Responsabilidades
- Anexo 2.5D Acta de reunión del COPASST
- Anexo 2.5E. Acta reunión del CCL
- Anexo 2.5F. Cronograma de Capacitaciones
- Anexo 2.5G. Registro de asistencia a capacitación
- Anexo 2.5H. Registro de asistencia a inducción SST
- Anexo 2.5I. Proveedores y/o contratistas
- Anexo 2.5J. Reporte actos y condiciones inseguras
- Anexo 2.5K. Perfil sociodemográfico
- Anexo 2.5L. Encuesta condiciones de salud
- Anexo 2.5M. Exámenes médicos ocupacionales
- Anexo 2.5N. Reporte cumplimiento plan de Emergencias y Contingencias (Prevención, preparación y respuesta ante emergencias)
- Anexo 2.5Ñ. Investigación de accidentes de trabajo
- Anexo 2.5O. Inspecciones, Formatos de inspecciones y Cronograma de Inspecciones
- Anexo 2.5P Elementos de Protección Personal, y Entrega de los Elementos de protección personal
- Anexo 2.5Q. Documentación Maquinaria
- Anexo 2.5R. Trabajos en alturas, Permiso de trabajo, Formato ATS
- Anexo 2.5S. Fichas datos de seguridad
- Anexo 2.5T. Lista de verificación Cumplimiento PGR

Ingreso y listado de personal, afiliaciones, pago de seguridad social

Durante el periodo del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, se registraron **cuatro (4)** ingresos correspondientes al contratista de obra. Igualmente se presentaron **cinco (5) retiros** del contratista de obra **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4**.

Anexo Contratista de obra
Anexo 2.5A1 Afiliaciones SG-S

Se presenta a continuación resumen de ingresos y retiros de personal en el periodo.

Tabla 88: Personal Contratado

Personal de ingreso nuevo en el periodo	4
Personal antiguo activo al inicio del periodo	23
TOTAL, PERSONAL INGRESO EN EL PERIODO	27
Personal retirado durante periodo de informe	5
Personal trasladado	0
TOTAL, PERSONAL AL FINALIZAR EL PERIODO	22

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito fase 4.

Gráfica 9. Personal del proyecto



FUENTE: Consorcio Mitigación Codito fase 4.

Tabla 89: Personal contratista CONSORCIO MITIGACIÓN FASE 4

No.	NOMBRE	CC	CARGO	F. DE INGRESO	F. DE RETIRO
1	FREDY SUAREZ LUNA	74372857	DIRECTOR DE OBRA	24/01/2025	NA
2	YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA	1024532372	RESIDENTE DE OBRA	24/01/2025	NA
3	JUAN DAVID DIAZ CASTIBLANCO	1070984313	INSPECTOR DE OBRA	24/01/2025	NA
4	CAMILO ALEXIS ROMERO PORRAS	79746462	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	24/01/2025	NA
5	KHINBERLY SOLEY PEREZ HOYOS	1026282643	RESIDENTE SOCIAL	24/01/2025	26/2/2025
6	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS	1077435248	RESIDENTE SST Y AMBIENTAL	24/01/2025	NA
7	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	4207582	ESPECIALISTA EN TRANSITO	24/01/2025	NA
8	ALBERT RAMON HERNANDEZ RUIZ	85370602	INSPECTOR SST	24/01/2025	NA
9	ALBERTO MURILLO VELASQUEZ	80276416	AYUDANTE PMT	27/01/2025	09/03/2025
10	LUIS ALEJANDRO PESCADOR AREVALO	1007237773	AYUDANTE DE OBRA	27/01/2025	12/03/2025
11	CHRISTIAN CAMILO BARBOSA BOTERO	1110471492	OPERARIO DE PERFORACION	29/01/2025	07/05/2025 TRASLADO
12	JHON FREIMAN ORTIZ PALACIOS	1001027650	CUADRILLA AMBIENTAL	31/01/2025	29/03/2025
13	JORGE LUIS ARCIRIA FUNEZ	1064994780	OPERARIO DE PERFORACIÓN	28/01/2025	23/04/2025 TRASLADO
14	JOSE DRESMIN RUFINO RUIZ ORTIZ	1007268746	OPERARIO DE PERFORACIÓN	28/01/2025	26/07/2025
15	JOHA ANDRES ORTIZ PALACIOS	1027943284	AYUDANTE DE OBRA	7/02/2025	20/03/2025- TRASLADO
16	EDUARD ELICIO POVEDA SANCHEZ	1007237823	CUADRILLA AMBIENTAL	8/02/2024	07/05/2025 TRASLADO
17	ARICSON ALEXMIR SORZA ACOSTA	1026299728	AYUDANTE BOAL	28/01/2025	NA
18	LAZARO LAVACUDE LAGUILAVO	79062544	BANDERERO	27/01/2025	NA
19	LUISA MARIA MOGOLLON BERNAL	1003684555	INSPECTORA SST	10/02/2025	07/05/2025 TRASLADO
20	JHON ALEX GONZALEZ ROJAS	1101873514	CUADRILLA AMBIENTAL	26/02/2025	02/04/2025
21	ALISSON GINNETH RODRIGUEZ TREJOS	1012381785	RESIDENTE SOCIAL	27/02/2025	NA
22	LUIS ANTONIO PENAGOS MORENO	80429756	BANDERERO	14/03/2025	NA

No.	NOMBRE	CC	CARGO	F. DE INGRESO	F. DE RETIRO
23	ALEXANDER OVIEDO BARRIOS	10068694	AUXILIAR SOCIAL	24/02/2025	07/05/2025
24	EDUARDO RODRIGUEZ	79429425	CONDUCTOR	24/01/2025	NA
25	LAURA NATHALY GOMEZ HURTADO	1077424205	SECRETARIA	24/01/2025	07/05/2025
26	MARIELA ELIZABETH GAMEZ ALVAREZ	1000117328	ASESORIA CONTABLE	24/01/2025	NA
27	ERIKSON ANDRES MUÑOZ LARA	1023038751	ASESOR JURÍDICO	24/01/2025	NA
28	RUBEN DARIO CAÑAS BEDOYA	75145787	AYUDANTE DE OBRA	26/03/2025	07/05/2025 TRASLADO
29	WILMER JAVIER ORTEGA VALDEZ	1031132533	CUADRILLA AMBIENTAL	31/03/2025	07/07/2025
30	JHON JAIRO OLARTE CABALLERO	1004845659	AYUDANTE PMT	7/4/2025	16/4/2025 TRASLADO
31	LEIDER CARVAJAL GOMEZ	1146438857	AYUDANTE PMT	23/04/2025	07/05/2025 TRASLADO
32	JOSE FAYBER RODRIGUEZ LEON	1076221209	OPERARIO DE PERFORACIÓN	23/04/2025	07/05/2025 TRASLADO
33	ANDREY ALEXIS BARON SUAREZ	1099302579	AYUDANTE PMT	07/06/2025	19/07/2025
34	ARNOVIS MARTIN MONTIEL ORTIZ	1072749985	CUADRILLA AMBIENTAL	07/06/2025	19/07/2025
35	JIMMY JHOENDRY MONCADA MENDOZA	1093141414	AYUDANTE PMT	07/06/2025	19/07/2025
36	MARIA CAMILA RODRIGUEZ BENAVIDES	1002425160	AUX SOCIAL	07/06/2025	NA
37	LEIDY CATHERINE OVALLE CASADIEGO	1023930454	SECRETARIA	07/06/2025	NA
38	JHON ERINSON CORDOBA VALOIS	1076326359	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2025	NA
39	JHON JANER ESTRADA MAESTRE	1003275167	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2025	NA
40	NORMAN GUIZAMANO PELAZA	79755957	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2025	NA
41	JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ	4994397	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2025	NA

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Para asegurar el correcto ejercicio y cumplimiento de los lineamientos de verificación documental, la interventoría llevó a cabo un proceso de revisión de las afiliaciones a la Seguridad Social del personal que ingresa al proyecto.

Este proceso integró el formato de control interno de la interventoría, los registros de personal, ingresos y pagos de seguridad social del IDIGER (detallados en el **Anexo 2.5A1 Afiliaciones SG-S contratista obra**), y el listado del personal aprobado para control. Esto garantizó un proceso de

23

afiliación correcto y el cumplimiento de las obligaciones en materia del Sistema de Seguridad Social.

Cuando el Contratista de Obra no cumplía con la documentación o presentaba algún tipo de ajuste, se enviaba un correo con la solicitud correspondiente para su gestión y posterior aprobación por parte de la interventoría.

Para el personal previamente relacionado, las afiliaciones de seguridad social se presentaron a la interventoría mediante un drive donde se cargó la documentación pertinente. Adicionalmente, se actualizó de manera continua el formato de control de ingresos y pagos de seguridad social.

Tabla 90. Estadistica de personal obra

No	ÍTEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
1	**INGRESOS**	19	4	2	3	0	5	4	37
2	**RETIROS**	0	1	3	1	2	0	5	12
3	**TRASLADOS**	0	0	2	1	7	0	0	10

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Personal de interventoria

Para la supervisión del **contrato N° 338-2024** durante el periodo de este informe, la interventoría contó con el siguiente personal asignado en campo. Se informa que el **Consorcio Codito Fase 4 IN BIO** efectuó el pago de la seguridad social del equipo de trabajo de la interventoria.

Este informe presenta el detalle del personal que participó durante el mes en el contrato de interventoría **IDIGER 338-2024** hasta la fecha de corte actual. La relación incluye nombres, roles, periodos de vinculación y porcentajes de dedicación.

Tabla 91: **Personal administrativo Interventoria**

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	CAMBIOS DE PERSONAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	RICARDO MORENO GARCÍA	11.787.393 DE QUIBDÓ	20,0%	Cambio de profesional mediante comunicado RL – IDIGER-338-2024-028 con radicado 2025ER2839 del 12-02-2025. Aprobado mediante comunicado RO-152394 con radicado 2025EE 2809 del 19-02-2025
			AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	11.434.362 DE FACATATIVÁ		
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	JORGE LUIS CORREDOR RIVERA (vigente desde el 18-12-2024 hasta el 20-01-2025	19125913 DE BOGOTÁ	100,0%	Cambio de profesional presentado mediante comunicado RL – IDIGER-338-2024-019 del 17 de enero de 2024, con radicado 2025ER962. Aprobado por la entidad contratante

224

Nº	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	CAMBIOS DE PERSONAL
			JONNATAN DARÍO GÓMEZ SÁNCHEZ (Vigente desde el 21-01-2025)	1020793397 DE BOGOTÁ	100,0%	mediante comunicado RO-151711 con radicado 2025EE996 del 18-12-2024
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	MELQUISEDEC CANTOR BELLO	19371269 DE BOGOTÁ	20,0%	N/A
4	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	ADALBERTO ECHEVERRI	19.104.329 DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	20,0%	N/A
5	ESPECIALISTA TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN	1.019.041.849 DE BOGOTÁ	10,00%	N/A
6	RESIDENTE GESTIÓN AMBIENTAL-(SST - XGA)	1	REINALDO BERMÚDEZ PARRA (Vigente 18-12-24, hasta el 04 de febrero de 2025)	80.844.273 DE QUIBDÓ	100%	Cambio de profesional presentado mediante correo electrónico del 31 de enero de 2025, bajo radicado 2025ER1901 Aprobado por la entidad contratante mediante comunicado RO-152030 bajo radicado 2025EE2010 DEL 05-02-2025
			ANA MIREYA ARAGÓN PINZÓN (Vigente desde el 05 de febrero de 2025)	52790143 DE BOGOTÁ D.C.	100%	
			CRISTIAN JHOAN VILLARRAGA MUÑOZ	80.771.368 DE BOGOTÁ D.C.	100%	Cambio de profesional presentado mediante correo electrónico del RL-IDIGER-338-2024-028 del 12 de febrero de 2025, con radicado 2025ER2839.
7	PROFESIONAL SOCIAL	1	YUDI MARGOTH AGUILAR CALDERÓN (vigente desde el 18-12-2024 hasta el 03-02-2025)	52.352.651 DE BOGOTÁ	100%	Cambio solicitado mediante comunicado RL – IDIGER-338-2024-023 con radicado 2025ER1921 del 03-02-2025. Aprobado mediante comunicado RO-152064 con radicado 2025EE1905 del 04-02-2025
			MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN (vigente a partir del 04-02-2025	1.015.459.433 DE BOGOTÁ		
PERSONAL ADICIONAL						
8	TOPÓGRAFO INSPECTOR	1	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	79.287.762 DE BOGOTÁ	20%	N/A
9	COORDINADOR QHSE Y ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA	2	LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	1.122.123.852 DE ACACIAS	25%	N/A
10		3			20%	N/A

N°	CARGO	CANT	NOMBRE	CEDULA	Dedicación	CAMBIOS DE PERSONAL
	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA		HELMER ANDRÉS VACA PINZÓN	1.020.798.021 DE BOGOTÁ		

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Anexos Contratista de obra
Anexo 2.5A1 Afiliaciones SG-S contratista obra

Inducción, capacitación y charlas de seguridad

Inducción del contratista de obra

En el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, el contratista de obra llevó a cabo el programa de capacitaciones para el personal directo y subcontratado, en cumplimiento con el cronograma del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el plan del área Ambiental. Los registros de estas actividades se encontraron documentados en los formatos del contratista de obra.

Tabla 92: **Inducciones en el Periodo**

No.	TEMA	FECHA	NO. DE ASISTENTES
1	Inducción SST	22/07/2025	4

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

La interventoría informa que, durante el periodo del presente informe, se registraron **cuatro (4)** ingresos. Por otro lado, durante el mismo periodo, se llevaron a cabo diversas capacitaciones para el personal de obra directo y subcontratado, en concordancia con el cronograma de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambiental. A continuación, se detallan los registros de dichas capacitaciones.

Tabla 93: **Cronograma de capacitación SST-Consorcio Mitigación Codito Fase 4**

Tabla 94: **Capacitaciones del periodo**

No.	TEMA	FECHA	ASISTENTES
1	Primeros auxilios	16/07/2025	18

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 95: **Ficha indicador Capacitaciones-Consorcio**

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
OBJETIVO
Fortalecer las competencias del personal, mediante programas de capacitación enfocados al mejoramiento del desempeño en cada uno de los procesos de la organización.

META	
Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas	
INDICADOR	
$\left(\frac{No.\,personal\ de\ la\ empresa\ capacitado}{No.\,Personal\ de\ la\ empresa\ proyectado\ a\ capacitar}\right) * 100\%$ $\left(\frac{Capacitaciones\ Ejecutadas}{Capacitaciones\ Programadas}\right) * 100\%$	
Trabajadores Convocados	18
Trabajadores promedio Participantes	18
Capacitaciones ejecutadas	1
Capacitaciones programadas	1
Cumplimiento Indicador 1	100%
Cumplimiento Indicador 2	100%
ANÁLISIS	
En el cronograma de capacitaciones SST establecido para la obra, se programó capacitaciones correspondientes a primeros auxilios se ejecutaron en el periodo de reporte.	
PLAN DE ACCIÓN	
No se relaciona plan de acción dado que se desarrollaron en su totalidad las capacitaciones programadas.	

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 96: **Indicador de gestión.**

META	INDICADOR	TOTAL	OBSERVACIONES
Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas	$\left(\frac{No.\,personal\ de\ la\ empresa\ capacitado}{No.\,Personal\ de\ la\ empresa\ proyectado\ a\ capacitar}\right) * 100$ $\left(\frac{18}{18}\right) * 100\%$	100%	Se realizó capacitación de acuerdo con las programadas en cronograma.
Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas	$\left(\frac{Capacitaciones\ Ejecutadas}{Capacitaciones\ Programadas}\right) * 100\%$ $\left(\frac{1}{1}\right) * 100\%$	100%	Se realizó capacitación de acuerdo con las programadas en cronograma, la capacitación

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Gráfica 10. Cumplimiento, cobertura de inducción y capacitación sst



FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Inducción de interventoría

Durante el periodo del presente informe, la interventoría no llevó a cabo actividades de inducción, debido a que su componente se mantiene sin modificaciones respecto a los parámetros establecidos en el componente inicial del proyecto del **Consorcio Codito Fase 4**.

Capacitación de interventoría

Durante el período comprendido en el presente informe, se llevaron a cabo cuatro capacitaciones que se centraron específicamente en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). La realización de estas capacitaciones tuvo como propósito fundamental dar cumplimiento al plan de trabajo anual establecido para el proyecto, abordando de manera directa las actividades que habían sido previamente planificadas.

Tabla 97: **Capacitaciones del periodo**

No.	TEMA	FECHA	ASISTENTES
1	Manejo, control de stress y condiciones seguras de trabajo	19-06-2025	13
2	Salud Postural y Ergonomía	27-06-2025	13
3	Pausas activas, que son y sus beneficios	04-07-2025	13
4	Manejo seguro de herramientas manuales y cuidado de manos	11-07-2025	13

FUENTE: Consorcio Codito Fase 4 In-Bio

Tabla 98: Cronograma de capacitación SST-Interventoria

CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	VERSIÓN : 01 23/01/2025

DEFINICIÓN	Conjunto de actividades enfocadas principalmente en el bienestar de los colaboradores de cada empresa, y a la forma como se interrelacionan con cada una de las funciones de la misma, especialmente con la organización, de la forma con la ofrenga un mejor desempeño y con esto se incremente la satisfacción del cliente tanto interno como externo.
ALCANCE	El presente programa aplica para todos los trabajadores de la organización

OBJETIVO	META	INDICADORES
* Mantener personal altamente competente de acuerdo con las necesidades de seguridad y protección de la organización * Mantener personal motivado y comprometido para lograr eficacia en la prestación del servicio	**EL**: Cumplimiento del programa de capacitación en SST%	No. De capacitaciones capacitadas por tema * 100 Total personal asignado al contrato
	ED: Cumplimiento de actividades SST%	N°de actividades ejecutadas * 100 N°. Actividades Programadas
	EM: Eficacia de la capacitación mensual sst%	No. De personas que aprueban las evaluaciones de los temas desarrollados Total de personal evaluado * 100

FECHA DE INICIO: Lunes, 13 de enero de 2025

Actividades	AÑO : 2025													RESPONSABLE	LUGAR DE DICTA	
	Ejecución mensual							Ejecución acumulada								
	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7			
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
P A 3 Realizar la programación de las capacitaciones ambiental, los incidentes y impactos del plan, los resultados de la gestión del riesgo, los requisitos legales, y la promoción y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo	1	1													Coordinador SGSST	
H A 1 Inducción administrativa y operativa al personal de acuerdo con los lineamientos del proyecto y de las políticas de la organización	1	1													Coordinador SGSST	
H A 1.1 Identificación y actualización de Peligros de riesgos	1	1													Coordinador SGSST	
H A 2 Responsabilidad SST, Política integral, Política Anti-Acoso	1	1													Coordinador SGSST	
H A 3 Actividad de entrega e inducción de EPP y capacitación sobre su uso							1	1							Coordinador SGSST	
H A 4 Capacitación uso adecuado de EPP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Coordinador SGSST	
H A 5 Actividad Ortopedistas en control de trabajadores y diseño y riesgos			1	1											Coordinador SGSST	
H A 6 Conformación e inteligencia de los miembros del Copasst - roles responsabilidad y funciones del COPASST	1	1													Coordinador SGSST	
H A 6A Inducción de Supervisor y conductor de ambulancia COPASST			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Coordinador SGSST	
H A 7 Conformación y divulgación del Comité de convivencia Laboral (CCL)	1	1													Coordinador SGSST	
H A 7.1 Inducción de los miembros del comité Laboral (CCL)	1	1	1	1							1	1			Coordinador SGSST	
H A 8 Actividades, prueba, simros, riesgos por riesgos, higiene postural							1	1							Coordinador SGSST	
H A 9 Importancia de emergencias y respuestas, primeros auxilios, ninguna las Emergencias					1	1									Coordinador SGSST	
H A 10 Manejo de señalética, emergencia y primeros auxilios, Brigadista e Inmigraciones					1	1			1	1					Coordinador SGSST	
H A 11 Higiene del sueño y cuidado hábitos alimenticios											1	1			Coordinador SGSST	
H A 12 Manejo y uso de extintores y accidentes laborales del trabajo															Coordinador SGSST	
H A 13 Relaciones interpersonales, Trabajo en equipo, trabajo bajo presión - Clima laboral, protección de datos													1		Coordinador SGSST	
H A 14 ETS - Enfermedades de transmisión sexual															Coordinador SGSST	
H A 15 Inspecciones a puestos de trabajo (administrativos) Identificación de peligros de SST en los puestos de trabajo y retroalimentación a los trabajadores sobre las medidas de prevención					1	1							1		Coordinador SGSST	
H A 16 Hojas de seguridad															Coordinador SGSST	
H A 17 Investigación de incidentes y accidentes Reportes de actos y condiciones inseguras en SG-SST y ambiental															Coordinador SGSST	
H A 18 Pausa Activa_ Trabajo bajo presión y riesgo psicológico comité de convivencia											1	1		1	Coordinador SGSST	
H A 19 Lecciones aprendidas															Coordinador SGSST	
	Reconocimiento por cumplimiento ambiental Celebración de fechas importantes (dentro: en cumpleaños, día de los niños para los hijos de los trabajadores, aniversario de año)	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		Coordinador SGSST
B	Manejo ambiental (política ambiental - emergencias ambientales separación de residuos - clasificación de residuos - RESI)							1	1						Coordinador SGSST	
N	Manejo adecuado del agua uso en tuberías sanitarias					1	1									
M	Actividad Fuente de uso adecuado y ahorro del agua energía														Coordinador SGSST	
D	Programas ambientales, reciclaje, ahorro de agua y energía														Coordinador SGSST	
D	orden y aseo en la oficina de trabajo			1	1								1		Coordinador SGSST	
C	Psicosocial, aplicación de plan de vigilancia de salud de contratista de obra	1	1												Auxiliar Ambiental	
C	Certificados de calidad, implementación sistema de calidad en instalaciones														Coordinador SGSST	
Cumplimiento de actividades	10	10	4	4	7	7	9	9	5	5	5	5	7	1		
%Cumplimiento de actividades 100%	100%		100%		100%		89%		100%		100%		0%			

FUENTE: Consorcio Codito Fase 4 In-Bio

Tabla 99: **Ficha indicador Capacitaciones-interventoria**

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	
OBJETIVO	
Fortalecer las competencias del personal, mediante programas de capacitación enfocados al mejoramiento del desempeño en cada uno de los procesos de la organización.	
META	
Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas	
INDICADOR	
$\left(\frac{No.\,personal\ de\ la\ empresa\ capacitado}{No.\,Personal\ de\ la\ empresa\ proyectado\ a\ capacitar}\right) * 100\%$ $\left(\frac{Capacitaciones\ Ejecutadas}{Capacitaciones\ Programadas}\right) * 100\%$	
Trabajadores Convocados	13
Trabajadores promedio Participantes	13
Capacitaciones ejecutadas	4
Capacitaciones programadas	4
Cumplimiento Indicador 1	100%
Cumplimiento Indicador 2	100%
ANÁLISIS	
En el cronograma de capacitaciones SST establecido para la obra, se programó capacitaciones correspondientes a Manejo, control de stress y condiciones seguras de trabajo Salud Postural y Ergonomia Pausas activas, que son y sus beneficios Manejo seguro de herramientas manuales y cuidado de manos.	
PLAN DE ACCIÓN	
No se relaciona plan de acción dado que se desarrollaron en su totalidad las capacitaciones programadas.	

FUENTE: Consorcio Codito Fase 4 In-Bio

Tabla 100: Indicador de gestión.

META	INDICADOR	TOTAL	OBSERVACIONES
Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas	$\left(\frac{No.\,personal\ de\ la\ empresa\ capacitado}{No.\,Personal\ de\ la\ empresa\ proyectado\ a\ capacitar}\right) * 100$ $\left(\frac{13}{13}\right) * 100\%$	100%	Se realizó capacitación de acuerdo con las programadas en cronograma.
Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas	$\left(\frac{Capacitaciones\ Ejecutadas}{Capacitaciones\ Programadas}\right) * 100\%$ $\left(\frac{4}{4}\right) * 100\%$	100%	Se realizó capacitación de acuerdo con las programadas en

230

META	INDICADOR	TOTAL	OBSERVACIONES
			cronograma, la capacitación



Inducción de personal -obra

REGISTRO FOTOGRÁFICO-CAPACITACIONES



capacitación personal interventoria



Acompañamiento capacitación de obra

FUENTE: Consorcio Codito Fase 4 In-Bio

Anexos Contratista de obra

2.5F. Cronograma de capacitaciones

2.5G. Registro de asistencia a capacitación

2.5H. Registro de asistencia a inducción SST

Anexos Interventoría
Registro capacitaciones
Informes semanales

2.5 Capacitaciones y Charlas sst

Pausas Activas

En el periodo entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, se implementaron pausas activas diarias en las jornadas laborales con el objetivo principal de reducir el sedentarismo y optimizar la salud física y mental de los trabajadores. Para ello, se aplicaron diversas técnicas y ejercicios enfocados en disminuir la fatiga laboral, prevenir trastornos osteomusculares y mitigar el estrés. Adicionalmente, la interventoría definió actividades específicas para mejorar el estado físico de su equipo, buscando fomentar una mayor movilidad y prevenir los riesgos asociados al sedentarismo, contribuyendo así a su bienestar general.

A continuación, se relaciona registro fotográfico:

Tabla 101: Pausas Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Pausas activas interventoría	Pausas activas interventoría

Nota: Registro fotográfico por interventoría
Anexo

Interventoría
Informes semanales

Medicina Preventiva y del trabajo

Durante el periodo de este informe, el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4**, realizó cuatro **(4)** exámenes médicos ocupacionales de ingreso para el personal de obra. La interventoría verificó esta información, confirmando que se cumplían los requisitos contractuales. Tras la verificación, se aprobó el ingreso del personal para que comenzara sus actividades en el proyecto.

Este proceso de verificación y aprobación se registró en el formato de control de personal de la interventoría, usado por el contratista de obra, específicamente en la sección de la fecha de los exámenes médicos ocupacionales.

En el mes que cubre el informe, hubo cinco **(5)** retiros de personal. La interventoría valida que por parte del contratista hubiese brindado a los trabajadores la documentación adecuada para los respectivos tramites de retiro a estos trabajadores se les hubiera dado la notificación para que se realizaran el examen de retiro.

Tabla 102. Relación Exámenes médicos-Consorcio

No.	NOMBRE	CC	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	JHON ERINSON CORDOBA VALOIS	1076326359	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2025
2	JHON JANER ESTRADA MAESTRE	1003275167	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2025
3	NORMAN GUIZAMANO PELAZA	79755957	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2025
4	JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ	4994397	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2025

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 103. Relación Exámenes médicos-Interventoría

No.	NOMBRE	CC	PERSONAL ADMINISTRATIVO	FECHA INGRESO
1	RICARDO MORENO GARCÍA	11787393	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	17/1/2025
2	AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	11434362	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	19/2/2025
3	JONNATAN DARÍO GÓMEZ SÁNCHEZ	1020793397	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	17/1/2025
4	MELQUISEDEC CANTOR BELLO	19371269	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	17/1/2025
5	ADALBERTO ECHEVERRI	19104329	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	17/1/2025
6	DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN	1019041849	ESPECIALISTA TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17/1/2025
7	ANA MIREYA ARAGÓN PINZÓN	52790143	RES. GESTIÓN AMBIENTAL-(SST - XGA)	17/1/2025
8	CRISTIAN JHOAN VILLARRAGA MUÑOZ	80771368	RES. GESTIÓN AMBIENTAL-(SST - XGA)	13/2/2025
9	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1015459433	PROFESIONAL SOCIAL	31/1/2025
10	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	79287762	TOPÓGRAFO INSPECTOR	17/1/2025
11	LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	1122123852	COOR. QHSE Y ADMINISTRATIVO	17/1/2025
12	HELMER ANDRÉS VACA PINZÓN	1020798021	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	17/1/2025
13	JHON FREDY ARAGÓN	1032392345	AUXILIAR TÉCNICO CONDUCTOR	17/1/2025
14	GLORIA ESPERANZA VIANA HERNÁNDEZ	1106713094	CADENERO	17/1/2025

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Anexo

Contratista de obra

- **2.5M. Exámenes médicos ocupacionales.**

Interventoría

- **Bitácora de obra**
- **Informes semanales**
- **Correo electrónico**

Relación de personal con entrega de dotación personal

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, el contratista de obra se encargó de la entrega de dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores recién ingresados. La interventoría realizó un seguimiento de estas entregas, documentándolas en los informes mensuales y semanales, los cuales incluyen registros fotográficos que evidencian la gestión y verificación de cada elemento.

Asimismo, se implementa un proceso continuo de reposición de EPP, siguiendo los lineamientos internos y atendiendo tanto a las necesidades específicas como al desgaste natural de los elementos por su uso constante

Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Verificación en campo y entrega de dotación y epps	Verificación en campo y entrega de dotación y epps

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Anexo

Contratista de obra

- **2.5P Elementos de Protección Personal, y Entrega de los Elementos de protección personal.**

Registro de Casos de Enfermedad Laboral

734

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** se confirma la ausencia de registro de enfermedades laborales tanto en el personal administrativo del contratista de obra como en el equipo de interventoría. De igual manera, se validó esta condición para el personal operativo directamente involucrado en el proyecto de obra.

Esta información fue verificada a través de la documentación proporcionada por el contratista de obra a la interventoría, específicamente mediante comunicaciones vía correo electrónico. En estos documentos, el contratista manifiesta la no ocurrencia de casos de enfermedades laborales durante el mes correspondiente al presente informe.

Índice de frecuencia de accidentabilidad por mes

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** se registró la no ocurrencia de accidentes de trabajo en la obra. Esta se soporta mediante registros diarios por parte del área SST-A de interventoría en la bitácora de obra.
En cumplimiento con la normativa vigente, se llevó a cabo la revisión del indicador de frecuencia de accidentes, así como de otros indicadores relevantes definidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) implementado para el proyecto.

Los resultados de esta revisión confirman que, debido a la no ocurrencia de accidentes laborales en el periodo analizado, no se presentaron variaciones en estos indicadores.

Tabla 104. Control de indicadores de accidentalidad

CONTROL DE INDICADORES ACCIDENTALIDAD								
ÍNDICES			FORMULAS					META
Índice de Frecuencia			(No. De Accidentes de Trabajo/No. Trabadores en el mes) *100					0
Índice de Severidad			(No. Días de Incapacidad días cargados/No. Trabajadores en el mes) *100					0
Índice de lesiones Incapacitantes			(No. Días de Incapacidad días cargados/No. Trabajadores en el mes) *100					0
Índice de Accidentalidad			# de accidentes/ # de trabajadores *100					0
Mes	No. De trabajadores	No. Accidentes de Trabajo	No. Días de Incapacidad	Días Cargados	Índice de Frecuencia	Índice de Severidad	Índice de lesiones incapacitantes	Índice de Accidentalidad
Enero	19	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	19	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	23	0	0	0	0	0	0	0
Abril	24	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	21	0	0	0	0	0	0	0
Junio	21	0	0	0	0	0	0	0
Julio	21	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

235

CONTROL DE INDICADORES ACCIDENTALIDAD								
ÍNDICES			FORMULAS					META
Índice de Frecuencia			(No. De Accidentes de Trabajo/No. Trabadores en el mes) *100					0
Índice de Severidad			(No. Días de Incapacidad días cargados/No. Trabajadores en el mes) *100					0
Índice de lesiones Incapacitantes			(No. Días de Incapacidad días cargados/No. Trabajadores en el mes) *100					0
Índice de Accidentalidad			# de accidentes/ # de trabajadores *100					0
Mes	No. De trabajadores	No. Accidentes de Trabajo	No. Días de Incapacidad	Días Cargados	Índice de Frecuencia	Índice de Severidad	Índice de lesiones Incapacitantes	Índice de Accidentalidad
Enero	13	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	13	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	13	0	0	0	0	0	0	0
Abril	13	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	13	0	0	0	0	0	0	0
Junio	13	0	0	0	0	0	0	0
Jnio	13	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Consorcio Codito Fase 4

Incidentes: Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** no se registraron incidentes laborales en el desarrollo de las actividades de obra. La interventoría llevó a cabo un seguimiento de esta situación, documentando la ausencia de incidentes en sus informes semanales de obra.

Para asegurar una gestión adecuada a las actividades diarias frente al SGSST, la interventoría estableció: cualquier novedad relacionada con incidentes y accidentes de trabajo deben de ser reportados de manera inmediata y hacer registro en la bitácora de obra, independientemente de si la originaba el contratista de obra o la propia interventoría. Este procedimiento garantiza la transparencia y la trazabilidad en la gestión durante la ejecución del proyecto, permitiendo una respuesta oportuna y la implementación de medidas preventivas efectivas en caso de ser necesario.

Anexos

Contratista de obra

2.5Ñ. Investigación de accidentes de trabajo

Interventoría

2.5Ñ. Investigación de accidentes de trabajo-Interventoría

Bitácora de obra

Informes semanales

Ausentismos

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** se realizó un seguimiento del ausentismo laboral en la ejecución de la obra correspondiente al CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4. A continuación, se relaciona la información obtenida:

Tabla 105. **Control de ausentismo**

TIPO DE AUSENCIA	EVENTOS	DÍAS PERDIDOS
ENFERMEDAD GENERAL	0	0
ACCIDENTE DE TRABAJO	0	0
ENFERMEDAD PROFESIONAL	0	0
SUSPENSIÓN	0	0
MATERNIDAD	0	0
PATERNIDAD	0	0
PERMISO REMUNERADO	0	0
CALAMIDAD DOMESTICA	0	0
PERMISO NO REMUNERADO	0	0
NO LABORÓ	0	0
TOTAL	0	0

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Seguimiento a casos de salud especiales.

La interventoria confirmó, a través de la revisión de los correos electrónicos remitidos por el contratista, que durante el mes correspondiente al presente informe no se presentaron casos de salud específicos. Adicionalmente, se informó que no se realizó seguimiento alguno a recomendaciones médicas derivadas de notificaciones, recomendaciones o restricciones médico-ocupacionales.

Análisis: De acuerdo con la información anterior, se concluye que durante el periodo laborado él no se presentaron casos de ausentismo por ningún factor por parte del contratista de obra. Por otro lado, la interventoria no presentó ningún caso de ausentismo. Esta conclusión aplica tanto para el contratista como para la interventoria

$$\left(\frac{\textit{Número de dias de ausencia por incapacidad laboral, común u otra causa en el mesas}}{\textit{Número de días de trabajo programados en el mesdas}}\right) * 100\%$$

$$\left(\frac{0}{0}\right) * 100\% = 0\%$$

Cálculo del Ausentismo: El índice de ausentismo se calcula mediante la siguiente fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral, común u otra causa en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100%.

La interventoria informa que no se registraron casos de enfermedad laboral ni accidentes de trabajo para el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** y para el CONSORCIO CODITO FASE 4. En cuanto al ausentismo, el personal de la interventoría no presentó casos durante el

mes de ejecución . Se continúa con el seguimiento del ausentismo del personal de la interventoría para garantizar la salud y bienestar de todos los trabajadores del proyecto.

Anexo

Interventoría
Bitácora de obra
Informes semanales

Atención de emergencias y Plan de Emergencias

El proyecto cuenta con un Plan de emergencias específico y cuenta con equipos de atención frente a la condición:

- **Extintores**
- **Camillas con inmovilizadores**
- **Kits antiderrames**

La interventoría verificó el buen estado y ubicación estratégica de los elementos de emergencia en las instalaciones del proyecto, según se reportó en los informes semanales 13,14,15 y 16 junto con registros fotográficos. Estos elementos se encuentran visibles y de fácil acceso para su uso inmediato ante una emergencia de la obra, como inestabilidad del terreno (remociones en masa), fugas/derrames de materiales peligrosos y emergencias médicas. Para una respuesta eficaz, se mantienen actualizados los números de emergencia y las direcciones de los centros médicos cercanos.
Adicionalmente, se inspeccionaron elementos de atención de emergencias en la oficina evidenciando su vigencia y accesibilidad ante cualquier emergencia, haciendo seguimiento en informes semanales, bitácora de obra e informes mensuales. Ver anexos:

16 de junio de 2025	29 de junio de 2025
	
Verificación equipos de emergencia	Verificación equipos de emergencia

Tabla 110. Ubicación elementos para atención de emergencias

CANTIDAD	ELEMENTO	UBICACIÓN
1	CAMILLA	Campamento de obra fijo
1	BOTIQUÍN	
6	EXTINTOR	
4	KIT DE DERRAMES	
1	CAMILLA	Campamento de administrativo fijo
1	BOTIQUÍN	
1	EXTINTOR	

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Anexo

Contratista de obra

2.5N. Reporte cumplimiento plan de Emergencias y Contingencias (Prevención, preparación y respuesta ante emergencias)

Interventoria

Bitácora de obra

Informes semanales

Inspecciones de equipos de emergencias

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025 se realizaron inspecciones conjuntas (interventoría y profesional SST-Ambiental del contratista) de camilla, botiquín, extintores y kits antiderrames ubicados en el proyecto de obra. Estos registros se encuentran en la bitácora de obra y los informes semanales 17, 18, 19 y 20 como resultado de los recorridos de obra en conjunto con la residente SST y Ambiental del contratista, Adicionalmente, por parte del contratista de obra se revisó la camilla, el extintor y el botiquín, constatando que se encontraban instalados y en perfectas condiciones.

La interventoría verificó la conformación de la brigada de emergencias integral por parte del contratista de obra, registrada en el formato del contratista No **RE-SST-14** con fecha 08/03/2025. Los brigadistas se identifican con chaleco rojo.

En el periodo reportado, se inspeccionaron los elementos de emergencia correspondientes a extintor, camilla y botiquín. A continuación, se relaciona registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRÁFICO EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	
verificación de señalización de obra	Equipos de emergencia

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Anexo
Contratista
2.5N. Reporte cumplimiento plan de Emergencias y Contingencias (Prevención, preparación y respuesta ante emergencias)

Interventoría
Bitácora de obra
Informes semanales

Maquinaria, equipo y Vehículos – MEV

Durante el período comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** no se evidencia el ingreso de algún equipo nuevo que implique el ingreso y elaboración documental para que se brinde la aprobación y posterior ejecución de actividades con estos equipos y rotarias. Este equipo fue sometido a una inspección de ingreso inicial y, posteriormente, a inspecciones preoperacionales diarias.

Se mantuvo un seguimiento continuo para asegurar que se cumplieran todas las condiciones, recomendaciones y observaciones. Cualquier novedad o requerimiento se registró en la bitácora de obra y en los informes semanales. El contratista llevó a cabo sus verificaciones utilizando los formatos de obra **RE-SST-108, RE-SST-1033, RE-SST-1034 y RE-SST-23.**

40

Tabla 107. Vehículos en obra

No.	DESCRIPCIÓN MAQUINARIA Y VOLQUETA	TARJETA R.M	MOTOR	N SERIE	MODE	MANIFIESTO DIAN	ULTIMO MTO REALIZADO	SOAT-VIGENCIA	TECNO MECÁNICA	LICENCIA TRANSITO	PIN
1	VOLQUETA MACK	N/A	551SM370661303	1M2P264CXRM015817	1994	N/A	01/01/2025	18/01/2025	20/01/2025	4448	12073
2	VOLQUETA INTERNATIONAL	N/A	35317591	3HTWYAHT9EN797650	2014	N/A	01/02/2025	25/01/2025	25/01/2025	5405	5843
3	EXCAVADORA HITACHI	26011	4BG1-944008	HCMBCB00L00201905	2008	7684-1	01/11/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 108. Equipos en obra

No.	DESCRIPCIÓN MAQUINARIA Y VOLQUETA	TARJETA R.M	MOTOR	N SERIE	MODELO	MANIFIESTO DIAN	SOAT-VIGENCIA	TECNO MECÁNICA	LICENCIA TRANSITO	PIN	FECHA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE RETIRO MAQUINARIA	OBSERVACIONES
1	EXCAVADORA HITACHI	26011	4BG1-944008	HCMBCB00L00201905	2008	7684-1	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
2	VOLQUETA MACK	N/A	551SM370661303	1M2P264CXRM015817	1994	N/A	01/01/2025	18/01/2025	4448	12073		N/A	
3	COMPRESOR SULLAIR 185	N/A	N/A	2300	2008	1261-1	N/A	N/A	N/A	N/A		08/05/2025	
4	UNIDAD DE POTENCIA	N/A	N/A	4R	2022	37994-2	N/A	N/A	N/A	N/A		08/05/2025	
5	UNIDAD DE POTENCIA PERKINS	N/A	N/A	2008	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		08/05/2025	
6	NIVEL AUTOMATICO TOPCON	N/A	N/A	WP101045	AT24-A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
7	ESTACION TOTAL KOLIDA	N/A	N/A	K1401491	KTS-442 LT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
8	VOLQUETA INTERNATIONAL	N/A	35317591	3HTWYAHT9EN797650	2014	N/A	25/01/2025	25/01/2025	5405	5843		N/A	
9	PLATAFORMA ELEVADORA TELESCOPICA	N/A	N/A	2008003233	2005	94	N/A	N/A	N/A	N/A		16/04/2025	
10	CAMIONETA FORD RANGER	N/A	AL4TYW13M	101281	2011	N/A	27/03/2024		3861	N/A		N/A	
11	COMPRESOR ATLAS COPCO	N/A	PEAMELO46721	75170	2008	6868-2	N/A	N/A	N/A	N/A		4/7/2025	
12	COMPRESOR SULLAIR 375	N/A	N/A	2.91058E+11	2015	33108010200	N/A	N/A	N/A	N/A		30/04/2025	
13	COMPRESOR ATLAS COPCO	N/A	4048172E	10P070681	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
14	UNIDAD DE POTENCIA DEUTZ	N/A	N/A	N/A	2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA





Nota: Registro fotográfico por interventoría

Anexo

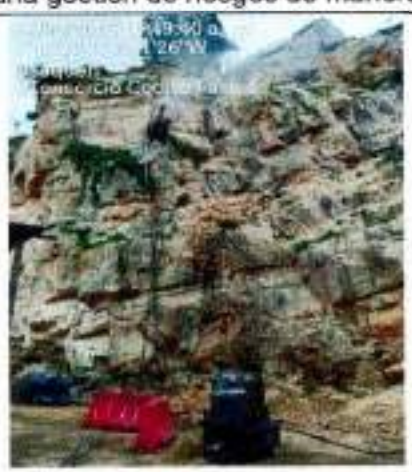
Contratista de obra

2.5Q. Documentación Maquinaria

Interventoria
Bitácora de obra
Informes semanales

Seguimiento matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo

Durante el periodo comprendido entre **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría realizó a cabo recorridos de obra en donde por medio de la supervisión permanente a las actividades ejecutadas por el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4**, se validó la correcta ejecución de sus labores en todas sus actividades diarias. Si bien el consorcio implementó controles necesarios controlando condiciones de riesgo en campo, la interventoría, en su verificación, dejo relacionados requerimientos en la bitácora de obra y se incluyeron observaciones detalladas en los informes semanales de la interventoría donde se solicita hacer intervención para mitigar posibles condiciones de riesgo en su mayoría intervenida por parte del contratista de obra de manera inmediata ,esto con el fin de asegurar una gestión de riesgos de manera continua.

	
Seguimiento riesgos y peligros	Seguimiento riesgos y peligros

Anexo
Contratista de obra
2.5 H. Seguimiento a la Matriz IPEVR

Interventoria
Bitácora de obra
Informes semanales

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025** la interventoría realizó un seguimiento exhaustivo a las acciones del contratista de obra relativas al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

242

En el transcurso de este informe, se llevó a cabo la reunión **mensual No. 4** del COPASST. Esta sesión, que tuvo lugar el **16 de julio de 2025**, quedó debidamente documentada en el formato **RE-SST-77**. Para una revisión detallada del acta de esta reunión, se puede consultar el **Anexo 2.5D: Registro acta de reunión del COPASST.**

Tabla 109. Representación designada por el empleador

Nombre	Cedula	Cargo
Yenny Yulisa Cuesta Palacios	1.077.435.248	Residente SST y Ambiental
Albert Hernández Ruiz	85.370.602	Inspector SST

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 110. Representación designada por los trabajadores

Nombre	Cedula	Cargo
Alexmir Aricson Acosta Sorza	1.026.299.287	Boal
Luis Antonio Penagos Moreno	80.429.756	Bandereo

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Anexo
Contratista de obra
2.5D Registro de acta de reunión del COPASST.

Interventoría
Bitácora de obra
Informes semanales

Comité de Convivencia Laboral – CCL

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría verificó las acciones del contratista de obra en relación con el Comité de Convivencia Laboral (CCL).

En el periodo de reporte, se llevó a cabo reunión del CCL, por lo tanto, se adjunta acta. **Anexo 2.5D: Registro acta de reunión del CCL** de contratista de obra, Así mismo, la interventoría constató que no se recibieron reportes relacionados con acoso laboral u otras situaciones que ameritaran la intervención del CCL durante este periodo.

Representación designada por el empleador

Tabla 111. Representantes CCL Empleador

Nombre	Cedula	Cargo

Yenny Yulisa Cuesta Palacios	1.077.435.248	Residente SST y Ambiental
Albert Hernández Ruiz	85.370.602	Inspector SST

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Representación elegidos por los trabajadores

Tabla 112. Representantes CCL Empleador

Nombre	Cedula	Cargo
Alexmir Aricson Acosta Sorza	1.026.299.287	Boal
Luis Antonio Penagos Moreno	80.429.756	Bandereo

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Anexo
Contratista de obra
2.5D Registro acta de reunión del CCL.

Interventoría
Informes semanales

Reporte Trabajo en Actividades Críticas

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** la interventoría realizó seguimiento de las actividades de perforación rotatoria en zonas de bloques inestables. Este seguimiento se realizó a través de registros de novedades del comité, recorridos de obra con anotaciones en la bitácora, y la elaboración de los informes semanales números **17,18,19 y 20**.

En campo, se verificó el correcto diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas **(RE-SST-13)** y los Análisis de Trabajo Seguro **(ATS) (RE-SST-14),** siendo estos formatos diligenciados por el contratista de obra y verificados en campo por la interventoria. Adicionalmente, el contratista de obra llevó a cabo inspecciones diarias de los equipos utilizados para trabajos en alturas antes del inicio de cada jornada, asegurando su óptimo estado, formato del contratista de obra **No (RE-SST-99)**.

Cabe destacar que la profesional SST-A del consorcio posee certificación vigente como coordinadora de trabajo en alturas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO-ACTIVIDADES CRITICAS	
	

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Anexo
Contratista de obra
2.5R. Trabajos en alturas, Permiso de trabajo, Formato ATS.

Interventoría
Informes semanales
Bitácora de obra
Comités de obra semanales

Otros aspectos SST

Programa de riesgo químico

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría mantuvo un seguimiento continuo al manejo de sustancias químicas en la obra. Se verificó que el uso de ACPM, cemento, aditivos, grasas y aceites, insumos para la unidad de perforación y los compresores.

La interventoría se aseguró de que se llevara a cabo la divulgación de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de cada una de estas sustancias al personal involucrado. Complementariamente, se verificó la correcta rotulación de los recipientes, garantizando que todo el equipo estuviera debidamente informado sobre el manejo seguro y los riesgos asociados a cada producto.

Adicionalmente, se constató que el personal encargado de manipular estas sustancias utilizaba los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos de forma adecuada. Esto incluyó el uso de camisa larga, tapabocas y guantes, reforzando así las prácticas de seguridad esenciales en el sitio. Los detalles de esta socialización y las fichas de datos de seguridad pueden consultarse en el **Anexo 2.5S** del contratista.

245

Es fundamental resaltar que el proyecto presento suspensión temporal. Durante este tiempo, tanto equipos como sustancias químicas fueron retirados, dejando el punto de acopio vacío. Por lo tanto, la interventoria emite una recomendación, al momento de reiniciar las actividades y reingresar los materiales y sustancias a la obra, es imperativo retomar y reforzar todas las medidas de seguridad previamente establecidas y verificadas. Esto garantizará una gestión óptima y segura de las sustancias químicas, previniendo cualquier incidente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	
	
Adecuación de acopio de sustancias químicas	Almacenamiento de sustancias químicas

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Tabla 113. Listado de sustancias químicas usadas en obra en el periodo

NOMBRE SUSTANCIA	TIENE HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
Cemento Gris	SI
Lubricantes	SI
Aceite	SI
Aditivo	SI
ACPM	SI
Pintura en aerosol	SI

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Anexo
Contratista de obra
2.5S. Ficha de datos de seguridad manejo de sustancias químicas

Interventoria
Informes semanales
Bitácora de obra

Saneamiento básico

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoria verificó minuciosamente el estado y la gestión de las instalaciones sanitarias en la obra.
Se confirmó la disponibilidad de un baño para el personal operativo, ubicado en un predio vecino y conectado a la red de alcantarillado. El personal administrativo, por su parte, dispone de un baño

en el punto PAC (Carrera 6 No. 180c-14, barrio Codito, localidad Usaquén). Ambos baños reciben limpieza y aseo dos veces por semana, lo cual se documenta en el formato del contratista de obra **RE-SST-163.** Este registro también se incluye en los anexos ambientales del contratista bajo el **ANEXO 2.6C: Generación Aguas Residuales.**

Se evidenció un manejo apropiado de residuos sólidos y líquidos. Se aseguró que las aguas residuales y los desechos industriales no se viertan en fuentes de agua, y que los residuos sanitarios se dirijan adecuadamente a la red de alcantarillado. Esta información fue registrada en la bitácora de obra **el 14 de junio de 2025**, además de los informes semanales. Todas estas inspecciones y seguimientos realizados por la interventoría están consignadas en el Formato **N° INTSST-AM-001, bajo el nombre "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024"**, como parte del seguimiento a los procesos del contratista en obra.

Tabla 114. Baterías sanitarias fijas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN	FOTO	ESTADO
BAÑO FIJO Personal Administrativo	1	punto PAC		Vigente

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Anexo
Contratista de obra
2.6C. Generación aguas residuales.

Interventoría
Informes semanales
Bitácora de obra

Hidratación del Personal

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría realizó una verificación en campo de las condiciones de hidratación para el personal de obra, validando la continuidad de un espacio designado y adecuado para la hidratación fuera de las áreas de trabajo. Esta verificación se documentó en informes semanales y registros fotográficos.

247

Actualmente, se mantienen dos puntos de hidratación a disposición de los trabajadores: un botellón con agua potable ubicado en la oficina de obra punto PAC y otro botellón con agua disponible en el proyecto.

Para el consumo humano, se adquieren botellones de agua potable, y se constata la existencia de un punto de hidratación en la obra, tal como se evidencia en el formato diligenciado por el contratista de obra No AN-IDIGER-070 diligenciado para el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**.

Tabla 115. Ubicación Puntos de hidratación

CANTIDAD	UBICACIÓN	FOTO
01	PUNTO DE HIDRATACIÓN EN FRENTE DE OBRA	

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Interventoría
Informes semanales
Bitácora de obra

Señalización de seguridad y cerramiento

En la semana del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría realizó una inspección visual y verificó la señalización instalada en todo el polígono de intervención de la obra. Esta señalización abarca:

- Advertencias de prohibición de ingreso a personal no autorizado.
- Riesgos de caída al vacío y desniveles.
- Ubicación de puntos de acopio y rutas de evacuación.
- Presencia de polisombra y cintas de peligro.
- Señalización del protocolo para trabajos en alturas.
- Advertencias sobre el riesgo de caída de roca, entre otras señalizaciones relevantes.

Esta verificación se realizó tanto en la parte superior como inferior del talud, y quedó registrada en la bitácora de obra del **12 de julio de 2025** por parte del contratista de obra. Toda esta información se consigna en el **Formato N° INTSST-AM-001**, bajo el nombre "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024", como parte del

seguimiento a los procesos del contratista en obra. A continuación, se relaciona el registro fotográfico:

SEÑALIZACIÓN DE OBRA	
	
Señalización de obra	verificación de señalización

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Interventoría
Informes semanales
Bitácora de obra

Gestión COVID-19

En atención a la **Resolución 676 del 2020** donde el gobierno nacional deroga los lineamientos dados por las medidas estrictas de **COVID-19** en proyectos en Colombia, informamos que la interventoría realiza seguimiento al formato del contratista de obra No RE-SST-163 correspondiente a la limpieza y mantenimiento de baterías sanitarias usadas en los diferentes espacios para personal administrativo y operativo. Si bien no es obligatorio, las empresas pueden implementar medidas voluntariamente.

Plan de Gestión de Riesgo de desastre

Para la ejecución del contrato **FONDIGER 042-2024**, el contratista de obra formuló un Plan de Gestión de Riesgos. Este documento detalla los riesgos identificados, las medidas de control y el monitoreo correspondiente.

El Plan fue entregado a la interventoría para su revisión. Tras el análisis, la interventoría lo remitió al contratista para ajustes mediante un correo electrónico enviado el **15 de febrero de 2025**. Posteriormente, el contratista informó que el documento fue radicado ante el IDIGER con el número **RADICADO: 2025ER2248** y cargado en la página web de la entidad, tal como lo demuestra el pantallazo adjunto que proporcionó.

La interventoría realiza un seguimiento continuo al programa de gestión de riesgos utilizando la lista de chequeo **"SEGUIMIENTO TÉCNICO AL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO"**. Esta

249

herramienta permite validar los criterios establecidos y asegurar la correcta implementación del plan. **Ver Anexo 2.5T. Lista de chequeo cumplimiento Plan de Gestión del Riesgo**.



Registro cargue plan de gestión de riesgo a la plataforma del IDIGER

Presupuesto

La interventoría ha verificado y revisado la correcta ejecución por parte del **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4**, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta supervisión abarca:

La participación activa de los trabajadores en los programas de SST.

- El uso adecuado de los elementos destinados para el desarrollo diario del proyecto.
- La protección, el cuidado y los beneficios proporcionados a los trabajadores.
- El control efectivo de las condiciones de riesgo en el entorno laboral.

En los siguientes apartados se detallan los ítems correspondientes al componente de SST implementados durante la ejecución del contrato de obra.

ITEM PRESUPUESTO	PRESENTE		REGISTRO FOTOGRÁFICO	CANTIDADES INFORMES No. 3	CANTIDAD ACUMULADAS
	SI	NO			
Casco tipo ingeniero color blanco - incluye barbuquejo	X			15	15
Inspector SST	X			1	1
Casco amarillo tipo ingeniero - incluye barbuquejo	X			4	17
Guantes de vaqueta	X			10	35

Guantes poliéster látex	X			50	100
Arnés	X			2	12
Líneas de posicionamiento	X			2	12
Botas de seguridad punta de acero	X			3	11
Botas de seguridad negras punta de acero	X			4	19
Botas de caucho cinta amarilla - tipo ingeniero	X			0	8

252

Dotación para personal administrativo (camisas y pantalón de acuerdo con las especificaciones técnicas)	X			0	8
Overol estampado tipo IDU	X			4	19
Escalera	X			1	2
Impermeables	x			4	19
Líneas de vida	X			0	8

Tapa oídos de inserción	x			10	60
Tapa oídos de copa	X			0	13
Cursos y capacitaciones para trabajo en alturas	X			4	20
Camilla con inmovilizador	X			0	2
Botiquín tipo B	X			0	3

Extintor de 20 lbs	X			0	7
Señal vertical preventiva	X			3	13
Señal vertical informativa	X			3	13
Guantes de protección	X			50	300
Protección para los ojos	X			5	33

Guayas	X			0	4
Exámenes médicos de ingreso trabajo en alturas	X			3	30

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Resultados de seguimiento y verificación Bitácora

La interventoría revisó la bitácora de obra y llevó a cabo un seguimiento detallado de las recomendaciones emitidas, tanto por la propia interventoría como por el IDIGER. Las siguientes actividades fueron registradas para su cumplimiento:

- Documentación de maquinaria: La interventoría solicitó al contratista la documentación completa de la maquinaria ingresada a la obra.
- Recorridos en obra: Se realizaron recorridos constantes en compañía del profesional ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría, lo cual se evidencia en los registros fotográficos presentados a lo largo del informe.
- Extintores y gestión de emergencias: La interventoria verificó la disponibilidad de extintores. Se constató que dos máquinas cercanas compartían un extintor y que una obstrucción en las rutas de evacuación fue corregida de inmediato por el contratista.
- Trabajos en alturas: La interventoría verificó la implementación de las medidas de control necesarias para trabajos en alturas. Esto se reportó en el ítem 2.5.16 y en el Anexo 2.5R (Permiso de trabajo, Formato ATS), demostrando el cumplimiento de los protocolos de seguridad.
- Cartelera informativa: Se verificó la actualización de la cartelera informativa según las indicaciones del IDIGER.

La interventoría supervisó de cerca la seguridad, el ambiente y la comunicación en la obra. Se corrigieron la obstrucción de vías y la falta de identificación en diversas áreas. Además, se

256

verificaron los controles en trabajos en alturas y el manejo de sustancias químicas, así como el estado de la cartelera informativa.

En general, la interventoría constató que la mayoría de las observaciones realizadas fueron subsanadas en obra y registradas para su respectivo seguimiento. Sin embargo, el ajuste y la actualización del plano de ruta de evacuación aún requieren atención por parte del contratista y quedan pendientes para una próxima verificación.

Conclusiones

- **El CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** ha implementado activamente programas de pausas activas diarias, demostrando un compromiso con la reducción del sedentarismo y la mejora de la salud física y mental de sus trabajadores.
- La interventoría ha verificado el riguroso cumplimiento en la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso para todo el personal del contratista de obra, así como para el subcontratista, garantizando la aptitud para el inicio de labores.
- Se evidencia una correcta gestión en la entrega inicial y reposición de dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores, asegurando que cuenten con los elementos necesarios según el tipo de actividad y el desgaste.
- Se mantiene un estricto control sobre la maquinaria y equipos en obra, incluyendo inspecciones de ingreso y preoperacionales diarias, lo que contribuye a la seguridad operativa.
- El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se encuentra activo, realizando reuniones mensuales y gestionando cambios en su conformación para asegurar su operatividad.
- No se han registrado reportes de acoso laboral ni otras situaciones que requirieran la intervención del Comité de Convivencia Laboral (CCL) durante el periodo, lo que sugiere un ambiente de trabajo estable en este aspecto.
- Las instalaciones sanitarias y el manejo de residuos sólidos y líquidos cumplen con los estándares y normativas, asegurando una adecuada disposición y minimizando impactos ambientales y sanitarios.
- La implementación de vallas publicitarias, señalización específica y control de accesos demuestra un esfuerzo continuo por delimitar zonas de riesgo y orientar a trabajadores y visitantes.
- El Plan de Gestión de Riesgos está formulado, radicado y bajo seguimiento constante por la interventoría, lo que indica una gestión proactiva frente a posibles eventualidades.
- La interventoría ha realizado un seguimiento exhaustivo a las recomendaciones de seguridad y ambientales, logrando la subsanación de la mayoría de las observaciones en obra, lo que refleja una capacidad de respuesta y mejora continua por parte del contratista, aunque se mantiene pendiente la actualización del plano de ruta de evacuación.

2.6. COMPONENTE AMBIENTAL ANTECEDENTES

El proyecto sitio objeto de estudio se encuentra en un talud en roca vertical de 40m de altura que corresponde al frente de corte de una antigua cantera de agregados de construcción, constituido por rocas de la Formación Arenisca de Labor y Tierna (K2lt), miembro superior del Grupo Guadalupe, donde el buzamiento de la estratificación es opuesto a la pendiente de la ladera en general. En la base de los taludes rocosos se reconoce un Depósito de Bloques Antrópico y finalmente al costado norte del área en estudio, se presenta, un relleno poco consolidado producto de la actividad antrópica del sector.

Dentro del área de estudio se identifica procesos de remoción en masa, donde se presentan desprendimiento de materiales desde la parte alta del talud y grietas de tracción por relajación de esfuerzos, lo cual ha generado una condición de alto riesgo sobre las construcciones que se ubican hacia la corona del talud y sobre las construcciones que se encuentran hacia la base de este. De acuerdo con los antecedentes del sector, ha ocurrido flujo de detritos, que han provocado daños en edificaciones adyacentes" (2017, 2018)

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la Localidad de Usaquén, al Nororiente de Bogotá, entre las calles 181 y 182 A y entre las carreras 3A Y 6, jurisdicción administrativa de la Localidad de Usaquén.



Ilustración 11 Localización del proyecto

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

Dado al desprendimiento de roca que se presentó en la zona a intervenir, las obras a ejecutar comprenden la perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje, instalación de kit de cabeza perno, poner lloraderos en tubería e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, y la construcción de un muro en la pata de talud.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL E IMPACTO URBANO

El **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4**, contratista de obra, estableció un plan de manejo ambiental de obra para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales de la ejecución del contrato **FONDIGER 042 de 2024**. Este plan se implementó a través de fichas de manejo ambiental, en concordancia con los lineamientos del **IDIGER** (apéndice ambiental y SST) y la legislación ambiental vigente. La interventoría revisó esta información, la cual fue remitida por el contratista el **3 de febrero de 2025** para su aprobación.

Para la ejecución de las actividades de obra, el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** aplicó la normatividad ambiental vigente.

PIN ambiental de obra: El Programa de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) fue entregado, y se otorgó el **PIN de obra 26812** mediante **radicado 2025ER24284 del 30 de enero de 2025** y se oficializo a la entidad mediante correo electrónico el dia **30 de enero del 2025**.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con un alto estándar de desempeño ambiental, a través del control de los impactos y riesgos que se generen durante la ejecución de las diferentes actividades del contrato, mediante la elaboración e implementación del Plan de Gestión Ambiental en Obra por parte del contratista junto con el seguimiento y control por parte de la interventoria el proyecto.

Objetivos Especificos

- Implementar los programas y procedimientos propuestos en el Plan de Gestión Ambiental dado por el contratista aplicables durante la ejecución del Contrato de Obra FONDIGER
- Identificar los impactos ambientales que se puedan generar durante el desarrollo constructivo del Contrato de Obra **IDIGER No. 038-2024.**
- Determinar las medidas de manejo ambiental a implementar en la fase de intervención, de acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental y apéndice de gestión ambiental (SGA) del contrato.
- Consolidar la información de las actividades realizadas encaminadas a prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera técnica, oportuna y eficiente los impactos ambientales que se

29

generan en el desarrollo del proyecto con base en los lineamientos de la supervisión ambiental del IDIGER y la normatividad ambiental vigente.
- Adoptar todos los controles y medidas necesarias para cumplir con la legislación ambiental.
- Preservar el bienestar y la seguridad de la comunidad y su entorno.
- Informar las actividades ambientales integrales del contrato en el periodo del informe

Licencias, permisos y otros trámites de permisos ambiental

El **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4**, contratista de obra, estableció un plan de manejo ambiental de obra para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales de la ejecución del contrato FONDIGER 042 de 2024.

Para la ejecución de las actividades de obra, el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4** aplicó la normatividad ambiental vigente y consideró la normatividad ambiental vigente, al igual que la normatividad que la sustituya, modifique, complemente o regule para su trámite y aprobación.
PIN ambiental de obra: El Programa de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) fue entregado, y se otorgó el **PIN de obra 26812 mediante radicado 2025ER24284 del 30 de enero de 2025.**

Tabla 116. Trámites, permisos ambientales

PERMISOS AMBIENTALES COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA EL CONTRATO			
PERMISOS	ENTIDAD QUE GESTIONA	ENTIDAD QUE LO OTORGA	ESTADO DE AVANCE DEL TRAMITE
PROGRAMA DE RCD y PIN AMBIENTAL	IDIGER-CONTRATISTA	Secretaría Distrital del Medio Ambiente "SDA"	Se otorgó el PIN de obra **26812**, mediante radicado **2025ER24284 del 30 de enero del 2025**.

FUENTE: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Durante el periodo **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, no se identificaron cambios significativos a nivel legal que pudieran afectar el desarrollo del proyecto. Esto implica que los marcos normativos y regulaciones existentes se mantuvieron estables, sin introducir nuevas complejidades o requisitos que pudieran interferir con las operaciones.

ANEXO

Contratista de obra
2.6A. Licencias y permisos.

Interventoría
Bitácora de obra
Informes semanales

Educación Ambiental

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** se realizó proceso de inducción Ambiental a **cuatro (4)** nuevos trabajadores del contratista de obra. En esta inducción se explicó acerca de la importancia de la conservación ambiental en este tipo de actividad económica, los principales impactos generados y las medidas generales de mitigación que se desarrollan a través de programas y fichas ambientales.

Tabla 117. Capacitaciones Ambientales

No.	TEMA	FECHA	ASISTENTES
1	Inducción Ambiental		4

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 118. Cronograma de Capacitaciones Ambientales



Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Información registrada en Formato **N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024** como seguimiento a los procesos del contratista en obra

No	TEMAS DE CAPACITACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	ASISTENTES
1	Inducción Ambiental contratista	21/7/2025	4
2	Huella de carbono: importancia de calcular	19-06-2025	13
3	Protección del agua	27-06-2025	13
4	Protección de especies silvestres	04-07-2025	13
5	Protección de fuentes hídricas cercanas	11-07-2025	13

Fuente: Consorcio Codito Fase 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES – INDUCCIONES	
	
Capacitación ambiental en obra	Capacitación ambiental en obra

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Gráfico 3. Cumplimiento y cobertura de inducción y capacitación



Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 119. Ficha indicador Capacitaciones-Consorcio

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
OBJETIVO
Presentar al personal vinculado al contrato los aspectos e impactos ambientales del proyecto, los programas y procedimientos contenidos en el Manejo Ambiental de Obra a

por lo menos el 80% del personal <durante el proceso de inducción y capacitaciones en temas ambientales específicos	
META	
Capacitación ambiental al 100% de personal contratado directa o indirectamente, 80% del personal operativo en obra capacitado y 100% de capacitaciones planeadas	
INDICADORES	
INDICADOR 1 CAPACITACIÓN:	N° de personas capacitadas en el componente ambiental en el mes / N° total de personas que ingresaron en el mes) *100
INDICADOR 2 COBERTURA:	N° trabajadores que asistieron *100 / N° trabajadores convocados.
INDICADOR 3 CUMPLIMIENTO:	N° de capacitaciones programadas / No capacitaciones realizadas

	PERIODO	ABR-MAY MAY-JUN
INDICADOR 1	TRABAJADORES CONTRATADOS EN EL PERIODO	4
	TRABAJADORES CON INDUCCIÓN AMBIENTAL	4
	% COBERTURA INDUCCIÓN	100%
INDICADOR 2	PROMEDIO TRABAJADORES CONVOCADOS A CAPACITACIÓN	0
	PROMEDIO TRABAJADORES ASISTENTES	0
	% COBERTURA CAPACITACIÓN	0%
INDICADOR 3	CAPACITACIONES PROGRAMADAS	0
	CAPACITACIONES EJECUTADAS	0
	% CUMPLIMIENTO	0%

ANÁLISIS
Se tiene una cobertura de inducción de 100% para el presente periodo. Por parte del contratista no se realizan capacitaciones ambientales durante el mes en curso al cronograma ambiental inicial debido a que su programación no tenía ejecución para este periodo de actividades, solo informa que realiza charlas de seguridad con enfoques ambientales.

PLAN DE ACCIÓN
Se programarán nuevas temáticas ambientales para el próximo periodo

ANEXO
Contratista de obra
2.6B. Capacitaciones ambientales

Interventoria
2.6B. Capacitaciones ambientales
Informes semanales

Montaje y adecuación de campamentos e instalaciones temporales

Instalaciones Temporales y Gestión Ambiental de Obra (Verificación de la Interventoría):

Durante el periodo comprendido entre el [Administrador], la interventoría llevó a cabo una exhaustiva verificación de las instalaciones temporales esenciales para la ejecución del contrato de obra N°042 de 2024. Esta información se encuentra debidamente registrada en el **Formato N° INTSST-AM-001, "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024",** como parte del seguimiento a los procesos del contratista en obra.

•Punto de Atención al Ciudadano (PAC) y Oficinas:
Se constató la existencia de un campamento destinado a las actividades administrativas y la atención a la comunidad. Este se encuentra en la Carrera 6 número 180C-14, barrio Codito, localidad Usaquén. Las instalaciones están equipadas con un baño que dispone de los insumos necesarios para el lavado de manos y elementos para la atención de emergencias, incluyendo botiquín, extintor y camilla.
•Zona Operativa y Almacenamiento:
Para el personal operativo y el resguardo de elementos de uso diario, se verificó la disposición de una carpa. Esta se ubica internamente en la pata del talud, en la Calle 182 con Carrera 5, barrio Codito, localidad Usaquén.
•Centros de Acopio de Residuos:
La interventoría confirmó la existencia de centros de acopio dedicados a Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Residuos Peligrosos. Estos puntos están completamente señalizados y demarcados. Es importante destacar que, durante el periodo del informe, no ingresó material de construcción ni se generaron residuos especiales o peligrosos.
•Cerramiento Perimetral:
Se verificó la instalación de un cerramiento perimetral con una altura de dos metros (2 mts), asegurado con madera rolliza y lona verde. Este hallazgo fue debidamente registrado en los informes semanales y en la bitácora de obra.
La interventoría también supervisó activamente la gestión ambiental y el uso del agua en el sitio:

264

•Orden y Aseo:
El contratista realizó consistentemente actividades de orden y aseo en la obra. Esto incluyó la protección de sumideros, el retiro de RCD y la limpieza de vías, lo que contribuye a mantener condiciones seguras y ambientalmente adecuadas.

•Puntos Ecológicos y Gestión de Sustancias Químicas:
El campamento cuenta con puntos ecológicos, un kit de derrames, un baño fijo y un punto de acopio de sustancias químicas. Estas disposiciones demuestran el cumplimiento de aspectos exigidos por la normativa ambiental vigente.

- **Consumo de Agua:**
- El agua para la lechada de inyección de pernos se obtiene de un predio vecino. Las facturas de pago correspondientes se relacionarán bimestralmente, cuando se generen.
- Para el consumo humano, se adquieren botellones de agua potable y se mantiene un punto de hidratación en obra. Este aspecto está evidenciado en el **Formato AN-IDIGER-070** diligenciado para el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025.**

Tabla 120. Indicadores de cumplimiento de campamentos instalados.

META	INDICADOR DE CAMPAMENTOS INSTALADOS	TOTAL	OBSERVACIONES
Minimizar el uso de instalaciones temporales, utilizando al 100% las que sea necesario instalar	$\left(\frac{Cant.\,campamentos\,instalados}{Cant.\,campamentos\,requeridos}\right) * 100\%$ $\left(\frac{2}{2}\right) * 100$	100%	Para el periodo de reporte se contó en obra con dos campamentos, uno vivienda arrendada cerca de la obra donde se encuentra el punto PAC y las oficinas del personal administrativo y dos es una carpa ubicada en la parte baja del talud.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSTALACIONES DE OBRA Y CAMPAMENTO	
	
Campamento administrativo	Baterías sanitarias oficinas administrativas
	
Campamento de obra	Campamento

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Manejo de personal, insumos y materiales

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** la interventoría supervisó de cerca el ingreso y almacenamiento de materiales en la obra, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Esta información se encuentra detallada en el Formato **N° INTSST-AM-001, "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024",** como parte del seguimiento al contratista.

Actualmente, la obra cuenta con un punto de acopio dedicado para cemento y acero. Este sitio es cerrado, protegido con poli sombra para aislarlo de la lluvia y el sol, y los materiales están debidamente montados en estibas de madera para asegurar su óptima conservación.

Tabla 125. Cantidad de material usado en obra durante el mes de reporte

PROVEEDOR	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (M3)	CANTIDAD (TON)
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL		0	0

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 126. Consolidado de materiales usados en obra

PERIODO	CANTIDAD (M3)	CANTIDAD (TON)
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	1	1.75
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	0	0

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4



ANEXO
Contratista de obra
2.6E. Certificado de compra de materiales- N/A

Interventoría
Informes semanales

Manejo de residuos

Residuos Sólidos

Durante los periodos **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** el contratista de obra implementó activamente la segregación de residuos sólidos en la fuente, tanto en las áreas de trabajo como en las oficinas administrativas. Este proceso se llevó a cabo siguiendo el código de colores

Tabla 123. Manejo de Residuos

N.	TIPO RESIDUO	CANT	DESCRIPCIÓN DEL MANEJO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
01	Convencional	1 Punto Ecológico oficina	El contratista ha implementado un sistema de clasificación de residuos en la fuente mediante la disposición de tres contenedores diferenciados en puntos ecológicos estratégicamente ubicados, que busca una adecuada separación de los residuos desde su origen, se apoya en la educación ambiental proporcionada al personal, tal como se establece en el cronograma de capacitaciones del proyecto. El seguimiento de esta actividad se realiza a través del diligenciamiento y verificación visual del **formato AN-IDIGER-071** y en el registro Información registrada en Formato **N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024** como seguimiento a los procesos del contratista en obra.	 

208

N.	TIPO RESIDUO	CANT	DESCRIPCIÓN DEL MANEJO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
	Convencional	punto ecológico en Obra	El contratista implemento un punto ecológico dentro de las instalaciones del proyecto con el objetivo de facilitar la correcta disposición de los residuos ordinarios generados en el frente de trabajo, evitando así su inadecuada gestión en el sitio. La interventoría hace el seguimiento de este formato se realiza de manera visual y ejecutada a través del formato **AN-IDIGER-071**, y en el registro Información registrada en Formato **N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024** como seguimiento a los procesos del contratista en obra. Los residuos reciclables que se generen durante la ejecución de la obra serán entregados a empresas de recicladores de la zona, fomentando así la economía circular. Por otro lado, los residuos ordinarios no reciclables son entregados a la empresa de aseo del sector de Bogotá, LIME, cumpliendo con los horarios de recolección establecidos.	
03	Peligrosos	1 caneca para RESPEL con bolsa Roja en obra	El contratista adecua un lugar de custodia para el almacenamiento de residuos peligrosos en bolsa roja, esta se ubicó en el costado no-oriental del proyecto, Durante el periodo de reporte no se generaron residuos de carácter peligroso, igualmente se cuenta con un sitio en obra destinado para el acopio de estos residuos cuando se generen, el cual está señalizado, para esto la interventoría deja registro Información registrada en Formato **N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024** como seguimiento a los procesos del contratista en obra..	

N.	TIPO RESIDUO	CANT	DESCRIPCIÓN DEL MANEJO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
04	Especiales	0 kg	En el periodo de reporte actual, no se generaron residuos de carácter especial en el desarrollo de las actividades del proyecto. No obstante, se constata la existencia de un área designada y debidamente señalizada dentro de la obra para el acopio adecuado de este tipo de residuos en caso de que se produzcan en el futuro, la interventoría dejo el registro en el Formato **N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024** como seguimiento a los procesos del contratista en obra.	

Nota: Registro fotográfico por interventoría

De acuerdo a lo anterior, los tipos de residuos sólidos generados hasta el momento en obra, producto de las jornadas de orden y aseo son segregados en el punto ecológico y los RCD con el gestor autorizado por la SDA.

Tabla 124. Cantidad de residuos generados

CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS			
Tipo de residuos	N° Bolsas	Cantidad (KG)	Porcentaje
Ordinarios No aprovechables	18	28,95 kg	100%
Ordinarios reciclables	1	0,21 Kg	0%
Peligrosos	0	0	0%
TOTAL	9	16,681 Kg	100

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento obtenido en el periodo evaluado.

Gráfica 11. KG Residuos generados en obra

270



Durante el periodo del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** se observó que la totalidad de los residuos generados, es decir, el 100%, correspondió a residuos ordinarios no aprovechables. Esto significa que no se generaron residuos reciclables en este periodo.

En cuanto a los residuos peligrosos, estos fueron acumulados y acopiados de manera adecuada en el sitio específicamente designado para tal fin. Se mantienen en este lugar de almacenamiento seguro mientras se alcanza la cantidad y el peso necesarios para su correcto pesaje y posterior disposición a través de una empresa gestora autorizada.

ANEXO
Contratista de obra
2.6J. Control de residuos solidos

Interventoria
Bitácora de obra
Informes semanales

Mantenimiento de baños – Residuos liquidos

Durante el periodo del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** se verificó el adecuado funcionamiento de las instalaciones sanitarias para todo el personal del proyecto. La interventoría registró esta información en el Formato **N° INTSST-AM-001, titulado "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024",** como parte del seguimiento continuo a los procesos del contratista.

La obra cuenta con varias unidades sanitarias estratégicamente distribuidas:

•Oficina Administrativa (PAGER): Una batería de baño fija se encuentra en las oficinas administrativas, ubicadas en la Carrera 6 número 180C-14, barrio Codito, localidad Usaquén. Esta unidad está directamente conectada a la red de alcantarillado local, asegurando una disposición sanitaria adecuada.
•Unidades para Personal Operativo: Se utilizan dos unidades sanitarias fijas adicionales para el personal operativo, ambas situadas en predios vecinos a la obra. Estas también están conectadas a las redes de acueducto y alcantarillado del sector.

Es fundamental destacar que todas las unidades sanitarias están legalmente conectadas a las redes de alcantarillado, lo cual garantiza una correcta disposición de los residuos líquidos, evitando cualquier impacto negativo en el medio ambiente.

Todas las unidades sanitarias están debidamente dotadas con jabón para el lavado de manos y toallas desechables, promoviendo la higiene personal del equipo. El aseo de estas instalaciones se realiza dos veces por semana, y este mantenimiento se documenta rigurosamente en el formato **RE-SST-163**, como se evidencia en el formato del contratista **ANEXO 2.6C. CONTROL ASEO DEL BAÑO** y verificado al momento de entregar dicho mantenimiento.

Adicionalmente, el Contratista de obra ha efectuado el pago de las facturas de aseo y alcantarillado correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2025. Estos pagos y el acta de arriendo se detallan en el **ANEXO 2.6C. ACTA ARRIENDO DE BAÑO Y PAGO DE FACTURA.**

ANEXO
Contratista de obra
2.6C. Acta arriendo de baño
2.6C. Control aseo del baño

Interventoría
Bitácora de obra
Informes semanales


Batería sanitaria proyecto


Batería sanitaria PAC

Mantenimiento de sumideros

272

Durante el periodo de **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025**, la interventoría continuó este seguimiento proactivo, verificando el cambio regular de la poli malla protectora en los sumideros. Esta actividad de mantenimiento quedó registrada con evidencias fotográficas y en el Formato **AN-IDIGER-073**, con fechas de diligenciamiento específicas como el **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025.** Esto asegura un monitoreo constante y la renovación de las medidas de protección. Los detalles y soportes fotográficos se pueden consultar en el formato del contratista **ANEXO 2.6D. CONTROL DE SUMIDEROS**.

Además de la protección de los sumideros, la interventoría supervisó la limpieza de la canaleta de aguas lluvias ubicada en el costado occidental del proyecto. Este mantenimiento se realiza de forma oportuna, especialmente cuando las lluvias arrastran residuos o se observa acumulación de los mismos. La ejecución de esta limpieza quedó registrada en la bitácora de obra. La interventoria seguirá monitoreando esta actividad en informes futuros, y toda la información se consignó en el **Formato N° INTSST-AM-001, bajo el nombre "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024"**, como parte integral del seguimiento a los procesos del contratista en obra.

SEGUIMIENTO SUMIDEROS	
	
Inspección sumideros	Seguimiento estado sumidero

Nota: Registro fotográfico por interventoría

ANEXO
Contratista de obra
2.6D. Control de sumideros

Interventoria
Bitácora de obra
Informes semanales

Control de limpieza de vías

Para evitar la dispersión de material causada por el tránsito de volquetas y las actividades generales de la obra, el consorcio ha establecido un protocolo de limpieza de vías. Este

procedimiento se alinea con la Autorización del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y es fundamental para prevenir la sedimentación en sumideros y fuentes de agua cercanas, a la vez que mantiene la limpieza de las vías públicas.

Las labores de limpieza y mantenimiento vial son ejecutadas por personal BOAL (Mano de Obra No Calificada) de la obra. La interventoría ha supervisado y confirmado la aplicación de este procedimiento, documentando la evidencia con registros fotográficos y anotaciones en los informes semanales. Toda esta información se encuentra consignada en el **Formato N° INTSST-AM-001, titulado "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024"**, como parte integral del seguimiento a los procesos del contratista.
El contratista ha registrado la limpieza de las vías internas, según lo estipulado en el PMT autorizado, mediante el formato **AN-IDIGER-074**. La interventoría verificó esta actividad durante su ejecución y registro, asegurando el cumplimiento del procedimiento. Como ejemplo, se tiene el registro de limpieza documentado en el formato **AN-IDIGER-074** para la fecha del **4 de julio de 2025**. Las evidencias fotográficas de esta labor están disponibles en el **ANEXO 2.6l. LIMPIEZA DE VÍAS.**

ANEXO
Contratista de obra
2.6l. Limpieza de vías.

Interventoría
Bitácora de obra
Informes semanales

Manejo de materiales de obra y sobrantes de construcción

Durante el mes en curso no se realizó ingreso de materiales pétreos para actividades generales del proyecto

Tabla 125. Control de ingreso materiales pétreos.

PERIODO	CANTIDAD (M3)	CANTIDAD (TON)
Enero 2025	0	0
Febrero 2025	0	0
Marzo 2025	1	1.75
Abril 2025	0	0
Mayo 2025	0	0
Junio 2025	0	0
Julio 2025	240	420

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Manejo de residuos de construcción y demolición RCD

Durante los periodos evaluados, del **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) provenientes de excavaciones para conformación del muro de contención, el contratista de obra realizo seguimiento y la interventoría realizo supervisión a los procesos de acopio y disposición generada por estos con el fin de cumplir con los lineamientos donde se establece que todo material debe salir acorde a los lineamientos de la Secretaria Distrital del Medio Ambiente en referente a RCD. El contratista de obra dejo su seguimiento en el documentado en el **ANEXO 2.6F. CERTIFICADOS DE NO DISPOSICIÓN DE RCD.**

Se ha establecido que los RCD, que principalmente provienen del retiro de material, serán transportados a la escombrera **MINERSA S.A.S.** Este es un sitio de disposición final autorizado por la CAR y figura en el listado de proveedores del IDU, asegurando una gestión ambientalmente adecuada.

Se encuentra pendiente realizar el cargue de la información correspondiente a gestión ambiental para los meses de junio y julio del 2025 , que de realizar por medio de una reunión entre las partes especificas para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales. **ANEXO 2.6G. INFORME MENSUAL GESTIÓN DE RCD.**

Tabla 126. Sitios de disposición final de RCD autorizados

NOMBRE	UBICACIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO
MINERSA S A S	PREDIOS EL DIAMANTE Y BELLAVISTA EN LA VEREDA AURORA ALTA	COMUNICADO No. 20242096573 de 07/11/2024	CAR	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
MAQUINAS AMARILLAS	BOGOTÁ	RESOLUCIÓN 228 DE 2016	ANLA	DISPOSICIÓN FINAL DE RCD, ESCOMBROS, EXCAVACIÓN, Y MATERIALES ESTÉRILES

Fuente: Listado CAR-Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 127. Consolidado de RCD dispuesto

PERIODO	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON
ENERO	0	0
FEBRERO	405	708,75
MARZO	90	157,5
ABRIL	0	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	240	420
TOTAL	735	1286,25

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 128. Vehículos autorizados de transporte interno obra

PLACA VOLQUETAS	MODELO	PIN
VTM115	1994	12073

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Tabla 129. Control de retiro de RCD y disposición final.

NÚMERO DE CONTRATO	F. DE TRANSPORTE	PLACA	PIN	SITIO DISPOSICIÓN	ETAPA RCD	RESPONSABLE DESPACHO	NOMBRE SITIO RECEPCIÓN	DIRECCIÓN SITIO RECEPCIÓN
FONDIGER 042-2024	0	VTM115	12073	0	0	0	MINERSA S.A.S	Diamante y Bellavista en la vereda Aurora Alta

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

En el periodo de reporte se realizó el cargue al aplicativo de la SDA del mes de mayo y abril del 2025, el dia veinticinco (25) de junio de 2025. **ANEXO 2.6G. INFORME MENSUAL GESTIÓN DE RCD.**

ANEXO
Contratista
2.6f. Certificados de disposición de RCD.
2.6G. Informe mensual gestión de RCD.

Interventoria
Bitácora de obra
Informes semanales

Señalización

Se evidencio que se mantiene instalado los elementos externos de señalización para la ejecución y uso del PMT como parte de mecanismo de identificación para conocimiento general del público para reconocer que se presenta salida e ingreso de vehículos para el proyecto
Relación de los PMT

Para el presente contrato se realizó solicitud de PMT a vías de intervención, se realizó identificación de vehículos propios del proyecto acordes a los lineamientos del PMT vigente

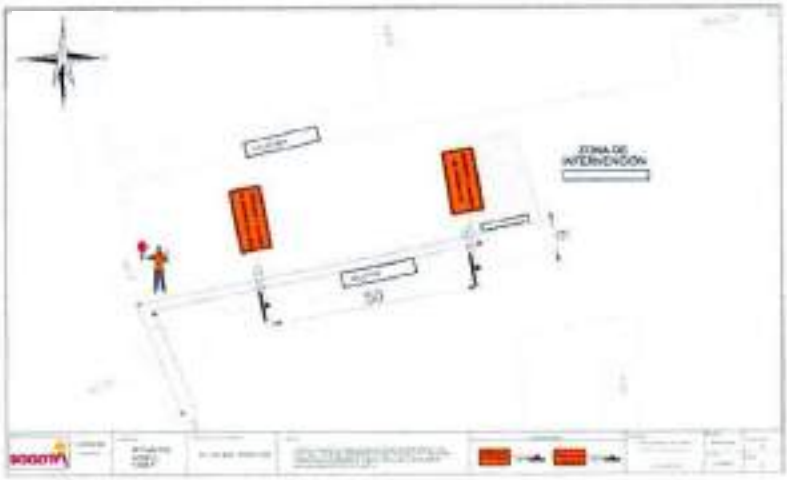


Tabla 130. PMT vigente

PERMISOS	ENTIDAD QUE GESTIONA	ENTIDAD QUE LO OTORGA	ESTADO DE AVANCE DEL TRAMITE
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad "SDM"	COI-050, 13 de diciembre del 2024, con el consecutivo 35137

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Tabla 131. Presupuesto PMT.

ÍTEM	CANTIDAD
Señalización tubular colombinas plástica	25
Cinta de señalización calibre 4 (rollo 500 m x 0,10 m)	6

ITEM	CANTIDAD
Barricada con señal luminosa	4
palas	5
Cavador Mango Madera 44.	5
picas	5
concreto	2
porro de 16 LB	2
Polisombra (altura 2,00 metros)	50

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

Manejo Integral de Residuos Peligrosos

Durante el periodo de reporte no se generaron residuos de carácter peligroso. Los residuos generados en los anteriores periodos correspondientes a (sacos de cemento, material contaminado con ACPM) se encuentran almacenados en el sitio destinado para tal fin, el cual esta señalizado, mientras se disponen con gestor autorizado al finalizar el contrato. La interventoría revisó y verificó el manejo de residuos peligrosos dejando observaciones en el informe semanal respcetivo y usando el Formato **N° INTSST-AM-001 bajo nombre INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024** como seguimiento a los procesos del contratista en obra.
Posteriormente, se generaron residuos peligrosos (sacos de cemento, material contaminado con ACPM), los cuales fueron almacenados en un sitio señalizado (registro fotográfico adjunto). Su disposición final se realizará al alcanzar una cantidad significativa, registrándose en el formato **AN-IDIGER-071** con su fecha.

Tabla 132. Posibles gestores para manejo de RESPEL.

ECOLCIN	RESOLUCION NO 1316 DEL 07/06/2005 RESOLUCIÓN NO 2792 DEL 2006 MODIFICADA RESOLUCIÓN NO 0011 DEL 06/01/2011	ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO APROVECHAMIENTO
RECIPROIL	RESOLUCIÓN NO 5533 DEL 23/12/2022	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Creación de PIN y Plan de RCD

Durante el tiempo del presente informe el contratista aplico la normatividad ambiental vigente, al igual que la normatividad que la sustituya, modifique, complemente, regule para su trámite y aprobación al desarrollo de las actividades diarias, a su vez la interventoría mediante la aprobación del plan de obra da seguimiento a los lineamientos anteriormente nombrados como parte de la supervisión y seguimiento a las actividades.

Se hizo relación de aquellos permisos aplicables para la ejecución de las actividades en la ciudad de Bogotá D.C., PIN ambiental de obra: Se realizó la entrega del Programa de Manejo de los residuos de construcción y demolición, se otorgó el **PIN de obra 26812**, mediante radicado **2025ER24284 del 30 de enero del 2025**.

230

Componente Forestal - SILVICULTURAL

El proyecto actual no realiza manejo silvicultural, lo que implica que no se necesitan inventarios forestales, talas ni podas. Esta particularidad simplifica las operaciones al evitar intervenciones directas sobre la vegetación existente.

La interventoría inspeccionó el área de la obra e identificó tres individuos arbóreos, estos no interfieren con las actividades del proyecto. Para garantizar su preservación, estos árboles fueron debidamente señalizados y demarcados. Durante el periodo de este informe, el contratista realizó el mantenimiento de esta señalización, un proceso registrado en la bitácora de obra (anexa en el componente técnico).

La interventoría enfatizó al constructor la importancia de proteger estos árboles, solicitando la implementación de las medidas de protección necesarias y un seguimiento continuo. Toda esta información se consignó en el Formato N° INTSST-AM-001, bajo el nombre "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024", como parte del seguimiento regular a los procesos del contratista en obra.

Es crucial destacar que, durante el periodo **16 de junio de 2025 al 26 de julio de 2025,** no se llevaron a cabo actividades de descapote ni de manejo de cobertura vegetal. Esta información ha sido corroborada en las notas de la bitácora de obra, las cuales también se encuentran anexas en el componente técnico.

Tabla 133. Protección de árboles.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Protección individuo arbóreo	Seguimiento mantenimiento arbóreo

Nota: Registro fotográfico por interventoría

Gestión de emisiones de gases de efecto invernadero

279

Para mitigar la emisión de gases contaminantes, todos los vehículos utilizados por el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4**, tanto propios como alquilados, deben contar obligatoriamente con el certificado de revisión vigente, en estricto cumplimiento de la normativa colombiana. En caso de requerirse el retiro de material, se utilizarán volquetas que ya fueron revisadas por la interventoría y cumplen con todos los requerimientos establecidos.

La interventoría también verificó que el control del consumo de combustibles en obra se lleva a cabo como una estrategia clave para el seguimiento y la estimación de las emisiones de GEI generadas por el proyecto. Los detalles de este monitoreo y otros aspectos de las medidas implementadas se encuentran documentados en el Formato **N° INTSST-AM-001, bajo el nombre "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024"**, como parte del seguimiento regular a los procesos ambientales del contratista en obra.

ANEXO

Contratista de obra
2.6H. Consumo de combustibles.
Interventoría
Bitácora de obra
Informes semanales

Resultados de seguimiento y verificación bitácora

La interventoría revisa la bitácora de obra para asegurar el cumplimiento de las siguientes recomendaciones clave:

- Correcta segregación de residuos sólidos en los puntos designados.
- Protección de sumideros.
- Realización de recorridos en obra.
- Envío de la documentación de los equipos en obra, incluyendo las hojas de seguridad para trabajos en alturas.
- Adecuación de la señalización y rotulado de los productos químicos.

Este seguimiento continuo busca garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad, higiene y gestión ambiental en todas las actividades del proyecto.

Presupuesto Ambiental

Con el objetivo de asegurar una gestión ambiental adecuada durante todo el proyecto. La interventoría, verificó estos ítems, dejando registro en bitácora del proyecto y en los informes semanales de seguimiento. Esta verificación garantiza que las acciones y medidas ambientales se implementen de manera efectiva. A continuación, se relaciona cada uno de estos ítems, los cuales han sido definidos por el contratista de obra para promover prácticas sostenibles durante el desarrollo del proyecto.

ÍTEM PRESUPUESTO	PRESENTE		REGISTRO FOTOGRÁFICO	CANT. INFORMES NO. 5	CANT. ACUMULADAS
	SI	NO			
PROFESIONAL AMBIENTAL	X			1	1
AYUDANTE BOAL	X			1	1
CUADRILLA AMBIENTAL (3)	X			3	3
CINTA DE DEMARCACIÓN CAL. 3 (ROLLO 500MX0,1M)	X			1	3
TELA VERDE CERRAMIENTO (2,1 X 250)	X			50 M2	100M2

281

MALLA AZUL SUMIDERO Y ARBOLES	X			10M2	80M2
PLÁSTICO NEGRO 4 M ANCHO CAL 5 X 100 M				1 ROLLO	2 ROLLO
ALQUILER BAÑO	X		 	0	2 UND
PUNTO ECOLÓGICO (CANECAS PLÁSTICAS 55 GAL CON TAPA)	X			0	3

ELABORACIÓN DE INFORME MENSUAL COMPONENTE PMA	X				1	3
ELABORACIÓN DEL PLAN Y/O PLANES DE MANEJO AMBIENTAL	X					1
CEPILLO PARA PISO BARRER	X				1	3
GASTOS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	X				0	1
CEPILLO PARA PISO	X				1	3

243

RECOGER BASURA FIJA	X			1	2
SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA I (60X60CM) POSTE 3.5M	X			0	4
SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA (75X75CM) POSTE 3.5M	X			0	4
BALDE 12 LITROS	X			1	3
EMPAQUE LONA 92X600	X			7	25
RETIRO MATERIAL VOLUMINOSO	X		SE REPORTÓ EN EL INFORME 1	0	15M3



Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4
Interventoría
Bitácora de obra
Informes mensuales

Fichas de medidas de manejo ambiental

Como parte del proceso de inicio de ejecución del contrato de obra para el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 No. FONDIGER 042-2024**, la interventoría llevó a cabo la revisión y verificación del Plan de Gestión Ambiental que se implementó durante el periodo de ejecución . Dicho plan contempla diferentes mecanismos de control, incluyendo la matriz de identificación de impactos ambientales y sus respectivos controles, los cuales se encuentran especificados en las fichas ambientales, detallando las acciones destinadas a minimizar los impactos ambientales identificados.

Tabla 134. Indicadores Fichas Ambientales.

PROGRAMA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL			
	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Programa capacitación ambiental al personal de obra	Capacitaciones ejecutadas	Número de capacitaciones Ejecutadas / Capacitaciones programadas.	(0/0) *100 = 0%	No se realizaron capacitaciones e inducción al personal que ingreso
	Personal Capacitado	Número de personas capacitadas/ personas laborando	(0/0) *100 = 0%	En el periodo de reporte no se realizaron capacitaciones
Programa manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	Cumplimiento Normativo de las medidas Ambientales propuestas	Dotación de elementos para el manejo de residuos sólidos y seguridad y salud en el trabajo (extintores y elementos de primeros auxilios) = 100%.	(10/10) *100 = 100%	Instalación de campamentos (vivienda administrativa y campamento), punto ecológico, extintor, camilla, botiquín. Cartelera con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; las políticas exigidas en el Programa de Gestión SST, baños mantenimiento de dos veces por semana

285

PROGRAMA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL			
	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Programa señalización frentes de obras y sitios temporales	Señalización	N° Áreas de trabajo Señalizadas/ N° total de áreas de trabajo	(6/ 6) *100 = 100%	Señalización que demarque cada una de las áreas competentes. Cerramiento en polisombra, además, señales que indican el uso y ubicación del extintor, botiquín, rutas de evacuación, prohibido el ingreso a personal ajeno a la obra. Caída al vacío, caída de rocas
Programa manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	Disposición final de residuos ordinarios	Cantidad de residuos sólidos llevados a sitios autorizados (kg/mes) / cantidad de residuos sólidos domésticos generados (kg/mes)) * 100	(16.471Kg / 16.471Kg Kg) *100 = 100%	Separación de los residuos sólidos generados en la oficina administrativa y obra, en esta separación y clasificación se evidenció generación de residuos no aprovechables y de residuos aprovechables como plástico (botellas de agua y gaseosa) los residuos no aprovechables correspondiente a una bolsa, fueron entregados a la empresa de aseo del sector (LIME)
	Peso de RESPEL, entregados a las empresas calificadas y certificadas.	Volumen de RESPEL/Volumen de RESPEL generados	(0 / 0) *100 = 0%	No se dispuso RESPEL en el periodo de reporte
Programa control de emisiones atmosféricas	Vehículos operando	No de certificaciones de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el proyecto/No. De Vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto	(1 / 1) *100 = 100%	En el periodo de reporte no se realizó retiro de material proveniente de la excavación a centro de disposición final, pero se contó con camioneta en obra
	Mantenimiento maquinaria y equipo	# de vehículos con mantenimiento ejecutado en el mes / # de mantenimiento proyectados para el mes	(1 / 1) *100 = 100%	En el periodo de reporte se realizó mantenimiento a uno de los compresores que hay en obra, se anexa certificado
Programa manejo de residuos construcción y demolición	Volumen de material sobrante dispuesto e	Volumen de escombros entregados escombreras autorizadas y/o sitios autorizados /Volumen de escombros generados * 100	(0 m3/0 m3) *100 = 0%	No se dispuso RCD
Programa uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Control de emisiones	No de certificaciones de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el proyecto/No. De Vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto.	(1 /1) *100 = 100%	Se cuenta con camioneta que ingresa el cemento y demás elementos que se requieren para la ejecución del contrato

PROGRAMA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL			
	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Programa manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Preoperacionales	Inspecciones preoperacionales realizadas en el mes/Número de inspecciones preparaciones programadas en el mes	(3/3) *100 = 100%	En el periodo de reporte se realizó el respectivo preoperacional a toda la maquinaria presente en obra
	Derrames	Número de derrames atendidos/Numero de maquinaria que se le realizo abastecimiento de combustible en el mes	(0/3) *100 = 0%	A la maquinaria en obra se le suministra combustible directamente por el subcontratista. A la fecha no se han presentado derrames en obra y tampoco se hace almacenamiento de combustible en obra.
Programa manejo integral de cuerpo de agua	Verificar que no haya requerimientos por manejo inadecuado de residuos liquidos industriales o domésticos	No. De sumideros cubiertos y limpios/ No. Sumideros identificados	(2/2) *100 = 0%	Se realizo cambio de la malla instalada para protección de los sumideros
Programa manejo de la flora	Material de Descapote reutilizado	Material descapote reutilizado/Material de descapote producido * 100	(0/0) *100 = 0%	No se generó material de descapote en el periodo de reporte

Fuente: Consorcio Mitigación Codito Fase 4

ANEXO
Contratista de obra
ANEXO 2.6N FICHAS AMBIENTALES.

Interventoría
Bitácora de obra
Informes semanales

1. Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Durante el periodo informado, se llevó a cabo una verificación conjunta con el equipo del contratista para documentar la correcta disposición de los RCD generados. Este registro detallado de los materiales gestionados se formalizó mediante el formato establecido, y la interventoría realizó un seguimiento a través del formato **N° INTSST-AM-001**. Se constató que durante el tiempo del presente informe no se realizó la salida de RCD del proyecto.

2. Seguimiento de Asistencia Semanal y Capacitaciones

Se verificó, a través de los listados de asistencia proporcionados por el contratista, la activa participación de los trabajadores en las sesiones de capacitación programadas. Asimismo, se evidenció la presencia y el involucramiento del personal de la interventoría en estas actividades formativas, lo que garantiza un compromiso integral con el desarrollo de competencias en el proyecto.

3. Control de Agua

La interventoría implementó un control del uso del agua mediante el formato **N° INTSST-AM-001, denominado "INSPECCIÓN A&SST DE INTERVENTORÍA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA N°042 DE 2024"**. Los hallazgos y el seguimiento de esta actividad quedaron debidamente documentados en los informes semanales de la interventoría, asegurando una gestión eficiente y responsable de este recurso.

4. Mantenimiento de Baños Fijos

Se realizó un seguimiento detallado al mantenimiento de los baños fijos instalados en el proyecto. Dada la naturaleza de las actividades y la ubicación de las oficinas administrativas en los predios de ejecución, no se dispuso de baterías sanitarias móviles. El enfoque se centró en asegurar la higiene y funcionalidad de las instalaciones fijas existentes.

5. Inspección y Mantenimiento de Actividades del Contratista

La interventoría llevó a cabo un seguimiento sistemático de las actividades de inspección y mantenimiento realizadas por el contratista. Este proceso se formalizó a través del formato **N° INTSST-AM-001**, y los resultados fueron consignados en los informes semanales de la interventoría. Esto permitió validar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades del contratista en estas áreas cruciales para el desarrollo del proyecto.

6. Control de Limpieza de Vías

Se efectuó un control exhaustivo de las labores de limpieza de vías ejecutadas por el contratista. Utilizando el formato **N° INTSST-AM-001,** la interventoría registró observaciones y novedades relevantes sobre esta actividad. El seguimiento continuo, documentado en los informes semanales, aseguró el mantenimiento adecuado de las vías y el cumplimiento de los estándares establecidos.

7. Origen de Materiales

Durante el mes del presente informe, la interventoría constató que no se realizaron compras de materiales pétreos para el proyecto. Esta información quedó registrada en la bitácora de obra, y se incluyó una observación en los informes de seguimiento para su control y revisión. Esto garantiza la transparencia en la adquisición de materiales y facilita la trazabilidad en el desarrollo de la obra.

8. Certificado de Mezcla Asfáltica

La interventoría informa que, debido a la naturaleza de los procesos constructivos actuales, no se requiere la ejecución de mezcla asfáltica. Por lo tanto, durante el periodo informado, no se realizó seguimiento a este aspecto. En caso de presentarse alguna modificación en los requerimientos del proyecto que implique el uso de mezcla asfáltica, se procederá a documentar la información pertinente con el respectivo soporte.

9. Control de Combustible

La interventoría, en colaboración con el personal de obra, supervisó el proceso de ingreso y carga de combustible. Se verificó la correcta ejecución de los procedimientos de almacenamiento y tanqueo de la maquinaria, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de combustible para atender posibles emergencias. Se observó un adecuado cumplimiento de los lineamientos para el manejo de sustancias químicas, aunque se registraron algunas observaciones en la bitácora de obra relacionadas con este aspecto.

10. Control de Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

La interventoría realizó recorridos periódicos durante las semanas del mes informado para verificar el estado y el mantenimiento de la señalización vial implementada en el proyecto. Se constató la correcta instalación y conservación de la señalética. Adicionalmente, se verificó el seguimiento de las actividades del contratista relacionadas con el PMT mediante el formato **N° INTSST-AM-001**, dejando registro en los informes semanales para validar su cumplimiento.

Recomendaciones y Conclusiones - Componente Ambiental

Conclusiones del Componente Ambiental:

La supervisión ambiental del contrato **FONDIGER 042-2024**, ejecutado por el **CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4**, confirma un cumplimiento riguroso de las directrices establecidas. La interventoría verificó consistentemente la correcta implementación de las medidas ambientales, lo que se refleja en los siguientes puntos clave:

•Se validó la efectiva implementación del cronograma de capacitaciones ambientales por parte del contratista. Los registros de asistencia y la supervisión en campo demuestran el fortalecimiento de la conciencia ambiental entre todo el personal de obra.

•El componente ambiental del proyecto se desarrolló en estricto cumplimiento de los requisitos contractuales y la normativa ambiental vigente. Esta conclusión se sustenta en una revisión exhaustiva de los registros de seguimiento de obra, incluyendo la bitácora, los informes semanales y el informe mensual No. 4, que documentan una gestión ambiental adecuada y continua.

•La interventoría, a través de recorridos de obra constantes, aseguró la correcta aplicación y mantenimiento de las medidas preventivas y de mitigación del PMA. Los registros de estas verificaciones confirman la implementación efectiva del plan.

•Se constató que el material de excavación no aprovechable, clasificado como RCD, fue dispuesto adecuadamente. La señalización pertinente de su acopio temporal en sitio de obra también fue validada. Adicionalmente, el análisis del ANEXO V de la SDA confirmó la justificación técnica para no realizar aprovechamiento in situ de RCD ni requerir rellenos, dadas las características del material y las condiciones específicas del frente de obra.
•Las labores de barrido y limpieza de las vías de referencia de la obra fueron supervisadas y validadas, garantizando condiciones adecuadas en las áreas de trabajo y sus alrededores.
•La bitácora de obra y los informes semanales evidencian que el ingreso de materiales se limitó a elementos esenciales (cemento, varillas para pernos de anclaje), demostrando un control de adquisiciones alineado con criterios de sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Dada la probada eficacia del cronograma de capacitaciones, se recomienda sostener y potenciar las iniciativas de formación ambiental para todo el personal. Esto asegurará que la conciencia ambiental se mantenga elevada y actualizada, adaptándose a posibles nuevas normativas o desafíos del proyecto.

- Es fundamental continuar con la minuciosa documentación de todas las actividades ambientales en la bitácora de obra y los informes (semanales y mensuales). Esta práctica es clave para la trazabilidad, la transparencia y la preparación ante futuras auditorías o revisiones.

- La interventoría debe mantener la frecuencia y la profundidad de los recorridos de obra. La supervisión activa es indispensable para garantizar que las medidas preventivas y de mitigación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) se apliquen de manera consistente y efectiva a lo largo de toda la ejecución del proyecto.

- Se recomienda proseguir con la correcta disposición del material de excavación no aprovechable (RCD), asegurando siempre la adecuada señalización en los puntos de acopio temporal. Si bien la justificación técnica actual para no aprovechar in situ es válida, se aconseja monitorear continuamente las características del material por si futuras condiciones permitieran o requirieran un cambio en esta estrategia.
- Las labores de barrido y limpieza de las vías de acceso y zonas aledañas a la obra deben mantenerse con la misma diligencia. Esto no solo contribuye a la seguridad operativa, sino que también es vital para preservar la buena relación con las comunidades vecinas.

- Reforzar el Control Sostenible de Materiales: Se insta a continuar aplicando un estricto control sobre el ingreso de materiales, limitándolo a los elementos estrictamente esenciales. Esta práctica, que ya demuestra un alineamiento con criterios de sostenibilidad, ayuda a minimizar residuos y optimizar recursos.